DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 22 de noviembre de 2018 | NÚM. 129

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 124 CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

— Pregunta de máxima actualidad sobre la solicitud de los representantes de las asociaciones SEMG, SEMERGEN y ANPE de incorporar la vacuna conjugada frente a la neumonía en el calendario vacunal del adulto en sustitución de la vacuna polisacárida, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.

— Pregunta de máxima actualidad sobre la utilización de la bandera de Navarra por parte del líder de EH Bildu, Arnaldo Otegi, en una reunión pública con el Presidente de la Generalidad de Cataluña, Quim Torra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

— Pregunta de máxima actualidad sobre la dotación presupuestaria contemplada en el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 2019 para la facultad de Medicina de la UPNA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

— Pregunta de máxima actualidad sobre las razones para la renovación de la declaración como inversión de interés foral del proyecto turístico, hotelero, deportivo y residencial en Lekaroz (Navarra), promovido por la empresa 'Palacio de Arozteguía, SL', presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

— Pregunta de máxima actualidad sobre las razones para no tener un plan de empleo consensuado, pactado y firmado con las organizaciones sindicales y la patronal navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

— Pregunta de máxima actualidad sobre el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.

— Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2019, presentadas por la APF del Partido Popular de Navarra y por el GP Unión del Pueblo Navarro.

— Debate y votación de la enmienda a la totalidad del proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de modificación del Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Decreto Foral Legislativo 129/1999, de 26 de abril.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación del Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Decreto Foral Legislativo 129/1999, de 26 de abril.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover la modificación normativa necesaria al objeto de crear el servicio y la figura del Defensor del contribuyente, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra considera necesario que la coeducación sea uno de los pilares de la educación y apuesta por que la educación afectivo-sexual sea una realidad en todos los centros educativos de Navarra, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa.

(Continúa el debate del orden del día en el número 130 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra)

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 18 minutos.

La Presidenta comunica que la pregunta número 4 será respondida después de la pregunta número 6 (Pág. 5).

Pregunta de máxima actualidad sobre la solicitud de los representantes de las asociaciones SEMG, SEMERGEN y ANPE de incorporar la vacuna conjugada frente a la neumonía en el calendario vacunal del adulto en sustitución de la vacuna polisacárida, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 5).

Para formular la pregunta interviene el señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai), a quien contesta el Consejero de Salud, señor Domínguez Cunchillos. Réplica del señor Martínez Urionabarrenetxea (Pág. 5).

Pregunta de máxima actualidad sobre la utilización de la bandera de Navarra por parte del líder de EH Bildu, Arnaldo Otegi, en una reunión pública con el Presidente de la Generalidad de Cataluña, Quim Torra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba (Pág. 6).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Beltrán Villalba, a quien contesta la Presidenta del Gobierno. (Pág. 6).

Pregunta de máxima actualidad sobre la dotación presupuestaria contemplada en el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 2019 para la facultad de Medicina de la UPNA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui (Pág. 9).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta la Consejera de Educación, señora Solana Arana. Réplica del señor Gimeno Gurpegui, a quien responde la Consejera (Pág. 9).

Pregunta de máxima actualidad sobre las razones para no tener un plan de empleo consensuado, pactado y firmado con las organizaciones sindicales y la patronal navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 11).

Para formular la pregunta interviene el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 11).

Pregunta de máxima actualidad sobre el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro (Pág. 14).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barkos Berruezo. Réplica de la señora Pérez Ruano, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 14).

Pregunta de máxima actualidad sobre las razones para la renovación de la declaración como inversión de interés foral del proyecto turístico, hotelero, deportivo y residencial en Lekaroz (Navarra), promovido por la empresa 'Palacio de Aroztegui, SL', presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 15).

Para formular la pregunta interviene el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), a quien contesta el Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi Olaizola. Réplica del señor Araiz Flamarique, a quien responde el Consejero (Pág. 15).

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2019, presentadas por la APF del Partido Popular de Navarra y por el GP Unión del Pueblo Navarro (Pág. 18).

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun (Pág. 18).

Para la defensa de las enmiendas a la totalidad presentadas por su agrupación de parlamentarios forales y su grupo parlamentario toman la palabra la señora Beltrán Villalba y el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 20).

En el turno en contra intervienen el señor Castiella Imaz (GP Geroa Bai), la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), el señor Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai), la señora Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra). Réplica de la señora Beltrán Villalba y del señor García Adanero (Pág. 25).

Se rechaza la enmienda a la totalidad presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra por 17 votos a favor, 26 en contra y 7 abstenciones (Pág. 40).

Se rechaza la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro por 17 votos a favor, 26 en contra y 7 abstenciones (Pág. 40).

Debate y votación de la enmienda a la totalidad del proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro (Pág. 41).

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun (Pág. 41).

Para la defensa de la enmienda a la totalidad presentada por su grupo parlamentario interviene el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 42).

En el turno a favor interviene la señora Beltrán Villalba. En el turno en contra toman la palabra los señores Castiella Imaz y Araiz Flamarique, las señoras Pérez Ruano y Unzu Gárate y el señor Nuin Moreno. Réplica del señor Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 44).

Se rechaza la enmienda a la totalidad por 17 votos a favor, 26 en contra y 7 abstenciones (Pág. 57).

Se suspende la sesión a las 13 horas y 59 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas.

Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de modificación del Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Decreto Foral Legislativo 129/1999, de 26 de abril (Pág. 57).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 57).

Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación del Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Decreto Foral Legislativo 129/1999, de 26 de abril (Pág. 57).

La Presidenta comunica que han sido presentadas tres enmiendas (Pág. 57).

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun (Pág. 57).

En el turno a favor intervienen los señores Sánchez de Muniáin Lacasia, Castiella Imaz y Araiz Flamarique, las señoras Pérez Ruano, Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra), Beltrán Villaba y De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 58).

El señor Aranburu Urtasun hace uso de su turno de réplica (Pág. 68).

Se rechaza la enmienda número 1 por 16 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 69).

Se aprueba la enmienda número 2 por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 69).

Se aprueba la enmienda número 3 por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 69).

Se aprueba la ley foral por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 69).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover la modificación normativa necesaria al objeto de crear el servicio y la figura del Defensor del contribuyente, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra (Pág. 69).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Unzu Gárate (Pág. 69).

En el turno a favor intervienen el señor Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra los señores Castiella Imaz, Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa) y Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai). Réplica de la señora Unzu Gárate (Pág. 71).

Se rechaza la moción por 9 votos a favor, 21 en contra y 19 abstenciones (Pág. 78).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra considera necesario que la coeducación sea uno de los pilares de la educación y apuesta por que la educación afectivo-sexual sea una realidad en todos los centros educativos de Navarra, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa (Pág. 78).

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda *in voce* (Pág. 78).

Para defender la moción toma la palabra la señora Aranoa Astigarraga (GP EH Bildu Nafarroa) (Pág. 78).

Para la defensa de la enmienda *in voce* presentada por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra) (Pág. 81).

En el turno a favor intervienen las señoras Aranburu Bergua (GP Geroa Bai), Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai) y De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra los señores Catalán Higueras (GP Unión del Pueblo Navarro) y García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra). Réplica de la señora Aranoa Astigarraga (Pág. 82).

Se aprueba la moción por 32 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención (Pág. 92).

Se rechaza la enmienda *in voce* por 23 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención (Pág. 92).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 27 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 18 minutos).

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días, señorías. Egun on guztioi. Egun on ere Gobernuko lehendakari andreari. Buenos días también, Consejero de Salud. Buenos días al personal de la Cámara, personas que vienen invitadas a este Pleno, medios de comunicación y, nuevamente, a la asociación Eunate por hacer accesible este Pleno de hoy. Les comunico, una vez hablado con las y los portavoces, que la pregunta número 4 será respondida después de la pregunta número 6.

Pregunta de máxima actualidad sobre la solicitud de los representantes de las asociaciones SEMG, SEMERGEN y ANPE de incorporar la vacuna conjugada frente a la neumonía en el calendario vacunal del adulto en sustitución de la vacuna polisacárida, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Martínez Urionabarrenetxea.

Comenzamos con el Pleno de hoy. Se abre la sesión, hasi da bilkura. Comenzamos con el punto primero, la pregunta de máxima actualidad que nos presenta, por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai, el señor Martínez Urionabarrenetxea. Zurea da hitza.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidenta anderea. He de confesarle, señor Consejero, que pensaba retirar la pregunta porque ya la contestó usted en la Comisión de Salud del pasado martes, pero ante la insistencia de la persona parlamentaria que le preguntaba por qué no se utiliza la vacuna 13 valente en Navarra he decidido mantenerla. ¿Qué opinión, por qué no se pone esta vacuna en Navarra? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Su turno, señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Gracias, señora Presidenta. Egun on. Es necesario resaltar, una vez más, que las vacunas son la protección más eficaz frente a enfermedades infecciosas, que constituyen una herramienta de primer orden en la prevención de estas enfermedades y que son el factor que más contribuye a reducir la morbimortalidad como consecuencia de las mismas. Por ese motivo resulta esencial que las autoridades sanitarias seleccionen las vacunas que han de ser distribuidas entre la población siguiendo criterios exclusivamente científicos sustentados en estudios de expertos independientes –y recalco este término, independientes, porque es importante– y, por lo tanto, al margen de cualquier otro tipo de interés.

Por lo que respecta a la protección frente a la infección neumocócica, Navarra viene distribuyendo de manera preferente la vacuna 23 valente desde que en 2004 el Consejo Interterritorial del Servicio Nacional de Salud, del Ministerio de Sanidad, la incorporó al calendario vacunal en el que actualmente permanece.

En este momento existen dos vacunas para prevenir la infección neumocócica en personas adultas: la antineumocócica 23 valente, que protege frente a veintitrés serotipos de neumococo, que es la bacteria que causa la infección neumocócica; y la 13 valente, que protege frente a trece serotipos, es decir, diez menos que la 23 valente.

En materia de vacunación frente a la neumonía, Navarra sigue estrictamente las recomendaciones recogidas en la ponencia del programa y registros de vacunaciones del Ministerio de Sanidad, integrada por expertos independientes de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de las distintas comunidades autónomas y del propio Ministerio de Sanidad. La última ponencia de expertos fue aprobada en julio pasado y sus recomendaciones, entre ellas la de mantener la vacuna antineumocócica a los sesenta y cinco años preferentemente con la vacuna 23 valente, fueron asumidas y ratificadas el pasado día 15 de este mismo mes por el pleno del Consejo Interterritorial del Servicio Nacional de Salud. Este acuerdo avala plenamente la actuación en esta materia del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, al igual que la de la amplia mayoría de las comunidades autónomas, con las salvedades de Galicia, Madrid, La Rioja, Asturias y Castilla y León.

Con base en estas recomendaciones, el Departamento de Salud aprobó ya en 2015 el calendario oficial de vacunaciones de adultos de Navarra mediante Orden Foral 349, de 21 de diciembre de ese año, estableciendo la utilización de la vacuna antineumocócica 23 valente a los mayores de 65 años y la vacuna conjugada, reservando la 13 valente a personas inmunocompetentes con riesgo mayor de padecer una enfermedad neumocócica o personas inmunodeprimidas.

Un estudio epidemiológico del Instituto de Salud Pública en 2017 analizó los setenta y ocho casos de enfermedad neumocócica invasiva, que es la más grave, registrados durante ese año. Pues bien, de ellas, con la vacuna 13 valente o conjugada, la que algunos abogan por su uso, solo se hubiera evitado el 24 por ciento de los casos de enfermedad o, dicho de otro modo, no se hubiera

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

evitado el 76 por ciento de los casos, aunque todas las personas que enfermaron hubiesen sido vacunadas.

Por lo tanto, este estudio avala las recomendaciones del Consejo Interterritorial de Salud y con base en ellas, a la carga de la enfermedad en nuestra Comunidad y porque tampoco está demostrado que la 13 valente proteja durante más de cuatro años, el Departamento de Salud mantendrá la vacunación antineumocócica 23 valente a los sesenta y cinco años de edad para todos los residentes en Navarra, reservando la vacunación conjugada 13 valente para personas inmunocompetentes con riesgo mayor de padecer una enfermedad neumocócica y en personas inmunodeprimidas.

Insisto una vez más –porque no me cansaré de repetirlo– que las decisiones que adopta el Departamento de Salud en este campo de las vacunas, como todas las que adopta en cualquier ámbito, se basan en recomendaciones de grupos de expertos avaladas por la evidencia científica, nunca apoyadas en criterios economicistas. Por ejemplo, Navarra ha sustituido en este curso escolar la vacuna 4 valente por la nonavalente del virus del papiloma humano que se pone a las niñas de once años para prevenir el cáncer de cérvix.

Desde luego, en todo caso, las decisiones están alejadas de cualquier tipo de interés que no sea el de proporcionar mayor y mejor cobertura vacunal a toda la ciudadanía. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Martínez Urionabarrenetxea jauna.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Le agradezco su respuesta, señor Consejero, porque deja las cosas bastante a las claras. Ha mencionado usted varias comunidades autónomas que, efectivamente, están poniendo ya la 13 valente. Entre ellas, ha mencionado la Junta de Castilla y León, que es la única que justifica la utilización de la 13 valente basándose en dos artículos científicos, uno de los cuales, al final, reconoce que el estudio había sido financiado por la empresa que comercializa la vacuna, este es un artículo internacional de una revista británica; el otro, de una revista española, también reconoce que dos de los firmantes están financiados por la misma industria farmacéutica que comercializa la vacuna.

Hay también una revista, la *Revista Española de Quimioterapia*, de febrero de 2017, en la que diecinueve autores recomiendan la 13 valente, pero también dice: Conflicto de intereses, las dieciocho sociedades científicas firmantes declaran haber recibido financiación puntual por parte de la industria farmacéutica. Y los diecinueve firmantes del artículo habían sido ayudados por la industria farmacéutica concreta. Esto no va ni en contra de las sociedades científicas ni en contra de los firmantes del artículo, sino que hay que reconocerles, efectivamente, como ellos bien dicen, que tienen un conflicto de intereses, sin más.

Por eso, le felicito por haber seguido las normas y las recomendaciones de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias que, para Geroa Bai y veo que también para el Gobierno, es mucho más fiable que los grupos de presión, sean estos de la industria farmacéutica, sean estos de los grupos de pacientes financiados en parte por la industria farmacéutica.

Creo que es deber de los partidos políticos y también de los Gobiernos hacer luz sobre todas estas cuestiones y no dejarse llevar por electoralismo y caer silenciosamente en los brazos de los distintos grupos de presión. Puede que no sea muy popular, pero hay que hacerlo porque, si no, nos someteremos a lo que desde fuera otros nos manden, insisto, sea la industria farmacéutica o sean los grupos de pacientes, sociedades científicas financiadas, en parte, por la industria farmacéutica. La industria farmacéutica tiene que hacer lo que tiene que hacer, que es investigar y tratar de vender sus productos farmacéuticos, y los grupos políticos y los Gobiernos lo que tienen que hacer es evaluar con el máximo de imparcialidad los productos farmacológicos, los productos tecnológicos que saque adelante la industria farmacéutica.

Por eso, insisto, le felicito y le animo a que siga por esa senda, sin caer en el populismo de decir sí a todo lo que desde la industria o desde los distintos grupos soliciten, porque hay grupos que, al tiempo que dicen sí a lo que la industria y estos grupos de presión solicitan, luego intentan erigirse en los máximos luchadores contra el capitalismo desmedido de la industria farmacéutica y eso es una gran contradicción. Eskerrik asko, kontseilari jauna.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor Consejero, dispone de medio minuto. Muchas gracias.

Pregunta de máxima actualidad sobre la utilización de la bandera de Navarra por parte del líder de EH Bildu, Arnaldo Otegi, en una reunión pública con el Presidente de la Generalidad de Cataluña, Quim Torra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bigarren puntua. Gaurkotasun handiko galdera da, kasu honetan, Nafarroako Alderdi Popularreko foru parlamentariek aurkeztu dutena. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días, señorías. Gracias, Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea, zurea da hitza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, presidenta anderea. Señora Beltrán, le aclaro que no se trata de la bandera oficial de Navarra, por si le sirve el dato. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Muy bien, Presidenta, sea o no la bandera oficial usted debe defenderla. Mire, la semana pasada, como sabe perfectamente… (MURMULLOS), bueno, señor…, vale, usted tendrá una opinión pero los demás podremos tener otra.

Mire, Presidenta, usted sabe perfectamente que, independientemente de que sea la bandera oficial o deje de serla, lo que eso significaba era una afrenta clarísima a nuestra Comunidad, llámelo usted como lo llame. Sabe a qué me estoy refiriendo con el acto, porque no lo he dicho en la intervención inicial, el acto público de una reunión que tuvieron el Presidente de la Generalitat de Cataluña, Quim Torra, con el etarra Arnaldo Otegi. Mire, un encuentro (MURMULLOS)… ah, ¿que no es etarra o qué?, bueno, a ver, por qué ha estado condenado, no vamos a entrar en eso. Mire, un encuentro con un claro objetivo, Presidenta, que no era otro que apoyar la independencia de Cataluña y del País Vasco, eso querían identificar y realizar en ese acto. En ese encuentro, a nuestro juicio, se burló y agredió de una manera clara y contundente a nuestra identidad, pues se colocó, junto con la bandera del País Vasco y la bandera de Cataluña, la escenificación de una bandera de Navarra con el fin de evidenciar, Presidenta, que Navarra es Euskadi o que quieren que lo sea.

Una de las principales obligaciones de una Presidenta del Gobierno es respetar nuestra identidad, respetar nuestros símbolos y respetar nuestro estatus jurídico y político. Elemental, ¿verdad, Presidenta? Pues no es la primera vez que se lo digo aquí. Me produce ya sonrojo tener que preguntárselo tantas veces por qué cada vez que se ofende o se pretende ofender a nuestra Comunidad usted mira hacia otro lado, en lo que me parece, sin lugar a dudas, una falta de cobardía sin parangón, Presidenta. No es la primera vez que le pregunto, como digo, por su falta de gallardía política en este sentido a la hora de defender nuestros símbolos y, sobre todo, lo que es de todos.

¿Sabe qué hubiera hecho yo, Presidenta, independientemente de que no sea la bandera oficial, porque él la puso, el etarra Otegui, con toda la intención y encima la no oficial? Pues le hubiese dicho, a través de un comunicado o a través de la señora Ruiz, que la bandera de Navarra no se toca, que no juegue con nuestros símbolos y que, si lo vuelve a hacer, se atenga a las consecuencias. Eso es lo que debe hacer una Presidenta del Gobierno.

Desde luego, si yo fuese Presidenta sabe usted perfectamente que a nadie se le ocurriría colocar la bandera o similar o hacer ver que es la bandera de Navarra en ningún acto público para ultrajar a nuestros ciudadanos. ¿Sabe usted, Presidenta, por qué no planta cara al etarra Otegui? Porque no le importa nada nuestra bandera, se lo he dicho muchas veces, ni lo que ella representa. Y no le importa que con ella se escenifique que queremos formar parte y que somos parte del País Vasco, porque usted es en lo que cree, en eso precisamente.

Ya hemos visto también, Presidenta, cómo usted ha corrido a decirle al Presidente Urkullu que deje de poner, en el nuevo estatuto vasco que pretenden hacer, a Navarra dentro del preámbulo. Nada, tampoco hemos visto que le haya plantado usted cara. Además, digo con pruebas que a usted no le importa la bandera de Navarra porque corrió mucho para quitar la Ley de Símbolos, porque no ha dicho nada cuando ha visto colocada la ikurriña en instituciones oficiales, aunque para usted los Ayuntamientos no sean edificios oficiales, porque no le ha importado nada relegar la bandera de Navarra en el Salón del Trono y porque usted misma ha dicho sin tapujos, creo que hasta usted colocaría, si pudiera, con sus propias manos la ikurriña en el balcón del Ayuntamiento de Pamplona, porque así usted lo ha hecho ver.

Por lo tanto, el hecho de que un etarra coloque en un acto público independentista nuestra bandera, usted sabe muy bien, Presidenta, lo que significa, sabe muy bien lo que significa y sabe muy bien la de personas que han muerto y que ha asesinado la banda terrorista ETA por conseguir la joya de Euskal Herria, que es nuestra Comunidad, Navarra. Por lo tanto, Presidenta, lo que ETA no consiguió matando lo siguen buscando ahora, ahora mismo, los políticos etarras en las instituciones y usted, Presidenta…

SRA. RUIZ JASO: Señora Presidenta, si me permite, solicito que retire esas palabras del Diario de Sesiones y que no siga por esa línea.

SRA. PRESIDENTA: Están retiradas las palabras del Diario de Sesiones. Prosiga, señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: ¿Cómo dice? Yo lo sigo diciendo, Otegi fue condenado por pertenecer a ETA, por lo tanto, aténganse ustedes a las consecuencias, señora Ruiz, que los hechos son los hechos, no quiera cambiar la historia. Yo no las voy a retirar. Si usted las quiere retirar, desde luego, lo importante es que en cada sesión del Pleno queden las palabras que hemos dicho cada uno.

En cualquier caso, mire, Presidenta…

SRA. PRESIDENTA: Se le ha acabado el tiempo, señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Sí. Ellos mismos han reconocido, la banda terrorista ETA, que utilizaran a los políticos etarras en las instituciones y lo siguen haciendo, Presidenta.

Da igual que sea o deje de ser la bandera oficial, lo que pretendía era evidenciar que Navarra es Euskadi y, desde luego, a usted le viene muy bien porque le están haciendo estos el trabajo sucio que usted no se atreve a hacer aunque quiera lo mismo que ellos. ¿Y por qué? Para que usted siga ahí sentada en el sillón del trono y que ellos le sigan haciendo, como digo, el trabajo sucio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): No pensaba empezar por aquí, pero no me deja más remedio, señora Beltrán. Aquí el único trabajo sucio, en términos de parlamentarismo, que hemos escuchado en esta legislatura ha sido su intervención de hoy, que es capaz ya no solo de utilizar como un trapo electoral la bandera de Navarra, bandera respetada por toda la Comunidad, sino que lo hace también aludiendo a las víctimas del terrorismo, utiliza su dolor para tapar su inoperancia parlamentaria, para tapar su incapacidad parlamentaria para plantear cuestiones de fundamento, incluso cuando crea que una fotografía, como a la que usted ha aludido, tenía motivo de ser traída aquí.

Yo no cuestiono su iniciativa, pero sí voy a cuestionar y, además, creo que es absoluto trabajo sucio –eso sí lo es, señora Beltrán–, la manera en que usted lo ha hecho aquí esta mañana, utilizando símbolos y utilizando a las víctimas y su dolor. Eso sí que es una vergüenza.

Mire, señora Beltrán, ya sé que el Partido Popular de Navarra y esta Presidenta diferimos enormemente y entiendo que existen grandes diferencias entre lo que pueden ser nuestras prioridades en materia política, pero le tengo que confesar mi estupor ante el hecho de que la mayor preocupación del Partido Popular de Navarra, en su única pregunta hoy en esta sesión de control a la Presidenta, sea una bandera no oficial que figuraba en una reunión mantenida en otra comunidad autónoma y entre terceros.

Creo que este hecho por sí solo define bien a las claras ya no solo cuánto de lejanas están sus preocupaciones de las mías, sino también y especialmente, señora Beltrán, cuánto de lejanas están sus urgencias de los intereses generales de esta Comunidad.

También es cierto que es el fiel reflejo de la marcha del Gobierno de Navarra. Si su mayor preocupación en esta sesión de control es este asunto y, sobre todo, si su incapacidad parlamentaria le ha llevado a hacer las afirmaciones absolutamente inaceptables que usted ha hecho esta mañana, creo que queda evidente que tiene poco que decir, poco que hacer, poco que controlar al trabajo real de este Gobierno.

De todos modos, señora Beltrán, no sé dónde ha estado usted hasta ahora porque, mire, esto con lo que usted ahora se rasga las vestiduras ha ocurrido en muchas ocasiones y, por cierto, no solo en infinidad de ocasiones, sino habiendo visto la bandera de Navarra en la reivindicación de unos posicionamientos políticos y habiendo visto la bandera de Navarra en la reivindicación de posicionamientos políticos contrarios. Siempre que ese uso sea respetuoso con los símbolos de la Comunidad, evidentemente, señora Beltrán, es un uso legítimo. Esto ha ocurrido, por cierto, con gobiernos de otro signo en Navarra y esto ha ocurrido con gobiernos del Partido Popular en el Estado. Eche un vistazo en Internet, señora Beltrán.

Usted ahora se pone a hacer gestos y a hacer pantomimas electorales utilizando, repito, la bandera de Navarra, pantomimas electorales, señora Beltrán, que a usted ya no la cree nadie con estas cosas, pantomimas electorales, cuando en tiempos, además, durante años de gobiernos de Mariano Rajoy, por ejemplo, estas mismas estampas que a usted tanto le horrorizan hoy se han producido con absoluta normalidad y naturalidad, señora Beltrán.

Tenemos ejemplos de miles de personas que no son de Navarra y que utilizan o que han reivindicado o que han pretendido defender desde su posicionamiento político la bandera de Navarra.

¿Se acuerda de aquellas personas, miles de personas que desde otros puntos del Estado la enarbolaron en aquella famosa manifestación del año 2007 "Fuero y libertad. Navarra no es negociable"? ¿Recuerda usted? O recientemente el acto de España Ciudadana, en el que usted misma participó, junto al líder de Vox o de Ciudadanos. En aquel acto decenas de personas, ya no eran miles, venidas en autobús de otros puntos del Estado portaban también banderas de Navarra.

Así que, ¿qué es lo que pretende con esta pregunta, señora Beltrán? ¿Decidir usted quiénes pueden enarbolar la bandera de Navarra? ¿Decidirlo usted en función de sus posicionamientos políticos? Y sí, yo debo defenderla y lo hago, pero usted también y hoy ha hecho una escenificación lamentable y, en lo relativo a las víctimas del terrorismo, miserable y usted es quien hoy ha tratado la bandera de Navarra como un trapo electoral.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, lehendakari andrea.

Pregunta de máxima actualidad sobre la dotación presupuestaria contemplada en el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 2019 para la facultad de Medicina de la UPNA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Gimeno Gurpegui.

SRA. PRESIDENTA: Punto tercero, pregunta de máxima actualidad en esta ocasión presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Gimeno Gurpegui.

SR. GIMENO GURPEGUI: Buenos días. Gracias, Presidenta. La demanda social de un grado de Medicina en la Comunidad Foral de Navarra es una necesidad y es un reto en el que el Partido Socialista de Navarra se muestra absolutamente abierto y absolutamente favorable. Conocido el convenio de financiación plurianual, conocida la cláusula octava del mismo, sabiendo que la Universidad Pública de Navarra no introdujo el grado de Medicina en el cuarto plan estratégico 16-19 por su especificidad y habiendo escuchado las declaraciones del rector cuando indicaba que si se implantara un grado de Medicina con los requisitos de calidad suficientes habría que consignarlo económicamente aparte, el Partido Socialista quiere conocer cuál es la cantidad prevista en el proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para que comience en el curso académico 2019-2020. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Eta Hezkuntza kontseilaria andrea, Solana andrea, zeurea da hitza.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, presidente anderea. Eskerrik asko ere bai Gimeno jaunari.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias también al señor Gimeno].

Nahiz eta badirudien Nafarroako Unibertsitate Publikoarekin sinatuta dugun hitzarmena irakurri egin duela, aipatu baitu akordio horren zortzigarren puntua, hala ere berriz gogora ekarriko dut Ganbera honetara denon oroimena freskatzeko.

[Aunque parece que ya se ha leído usted el convenio que hemos firmado con la Universidad Pública de Navarra, puesto que ha mencionado su punto octavo, quiero volver a traerlo a esta Cámara para refrescar la memoria de todos].

Medikuntza Fakultatea 2019ko Nafarroako Aurrekontu Orokorren Foru Lege proiektuan diru kopuru zehatzik ote duen galdetzen zuen parlamentariak, batez ere Medikuntza Gradua 2019/2020 ikasturtean abiaraziko dela kontuan izanik.

[Me pregunta el Parlamentario si la Facultad de Medicina tiene presupuestada una cantidad concreta en el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para 2019, teniendo en cuenta que el grado de Medicina se pondrá en marcha el curso 2019/2020].

Bada, hala da, Gimeno jauna. Nafarroako Gobernuaren asmoa da, baita Nafarroako Unibertsitate Publikoarena ere, 2019/2020 ikasturtean hastea, izan ere, Nafarroako Unibertsitate Publikoak hala aurreikusi baitu eta horretan aritu baita lanean. Eta jakin badakizu Medikuntza Gradua eskaintzen hasteko ez dela ezinbestekoa urratsa, edo ez dela nahikoa, nolabait ere esateko, aurrekontu-partida bat egotea ala aurrekontuetan agertzea. Jakin badakit zuk ere badakizula ANECAri Unibertsitate Publikoak egindako proposamena onartzea dela horretarako ezinbesteko urratsa. Beraz, zure lehenengo ardura ere hura izatea nahiko nuke nik, ea denon artean gai ote garen lortzen, animatzen edo sustatzen ANECAk egin dezan egin beharreko lana behar duen epean. Epea nahiko justua da. Esan nahi dut hiru hilabeteko epea duela gehienez –uste dut– eta nahiko genuke epe horretan erantzutea eta, jakina, baiezko erantzuna ematea, izan ere, ordurako prest edukiko baitugu egin beharreko eskaintza datorren ikasturterako.

[Pues sí, señor Gimeno, así es. Es voluntad del Gobierno de Navarra y también de la Universidad Pública de Navarra comenzar en el curso 2019/2020, y la Universidad Pública de Navarra así lo ha previsto y ha trabajado para ello. Sabe usted que el que exista una partida presupuestaria o que aparezca en el presupuesto no es un trámite imprescindible o no es suficiente para comenzar a ofertar el grado de Medicina. Sé que usted también conoce que el trámite que sí es imprescindible es que sea aceptada la propuesta que la Universidad Pública ha remitido a la ANECA. Por tanto, me gustaría que su principal preocupación fuese también esa, a ver si entre todos conseguimos, animamos o promovemos que la ANECA haga su trabajo en el plazo establecido, que es bastante escaso. Quiero decir que tiene tres meses como máximo –creo– y yo querría que respondiera en ese plazo y, por supuesto, que la respuesta fuera positiva, ya que para entonces tendremos preparada la oferta para el próximo curso].

Por tanto, señor Gimeno, sí, está incluido, sé que lo han consultado desde su grupo también con el rector de la Universidad Pública de Navarra y sé que les ha garantizado que las cuentas se han hecho a partir de esos ciento diez mil euros que supone un nuevo grupo. Hay grupos para otros grados, pero en este caso, para el grado de Medicina, dentro del capítulo del convenio de financiación para la UPNA, Capítulo IV de nuestro presupuesto, en esa partida que recoge la financiación estructural y para resultados, de la que hemos hablado en otros momentos a través de la firma del convenio.

Por lo tanto, primera iniciativa que me consta a mí, que se dirige a mí en toda la legislatura desde el Partido Socialista de Navarra sobre la Facultad de Medicina. Lo han hecho en muchas ocasiones todos los demás grupos del hemiciclo, sin excepción. Esta es la primera que me dirigen ustedes. Espero que sea, efectivamente, porque tienen claro que tenemos que empujar en el mismo sentido y remar en la misma dirección.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Gimeno Gurpegui jauna.

SR. GIMENO GURPEGUI: Consejera, mire, aquí, a estas horas de la mañana, sin anestesia, si no he escuchado mal que ciento diez mil euros es lo que tiene previsto en el proyecto de presupuestos, mire, le reconozco mucha más habilidad en Twitter para dar respuesta a las preguntas que se van a hacer en el Pleno. Esa anticipación y esa previsión creo que la tendría que utilizar usted mejor tanto para los presupuestos como para gestionar su departamento.

Mire, le voy a decir una cosa, vaya por delante que el Partido Socialista se muestra favorable a la implantación del grado de Medicina en la Comunidad Foral de Navarra, pero no a una implantación cualquiera, sino a una implantación de calidad y que tenga un horizonte perfectamente planificado. Y, oiga, mire usted, dada la consideración, dado el respeto que nos merecen la Universidad Pública de Navarra, la ciudadanía y, por supuesto, la comunidad educativa, esto se tiene que hacer bien, se tiene que hacer con garantías y el objetivo no puede ser otro que la excelencia.

Y lo que tiene que hacer usted hoy o lo que tiene que hacer próximamente es decirle a la Comunidad Foral de Navarra, decirle a la gente cuánto nos va a costar, cómo se va a gastar, en qué se va a gastar y cómo, sin ningún atisbo de duda como ha creado usted aquí hoy mismo porque, mire, viendo la partida del convenio de financiación plurianual ahí no tiene usted dinero más que para pagar la nómina de un trimestre, ahí tiene dinero para pagar de septiembre a diciembre, ahí no hay atisbo de infraestructuras, no hay nada de la fórmula perfecta a la que usted ha hecho alusión en algún momento, no hay nada de equipamientos, no le digo nada de simuladores, de componentes médicos, absolutamente nada, no se ve nada, no hay una apuesta decidida.

Pero es que, mire, no conocemos a día de hoy el modelo de grado de Medicina que vamos a tener, porque le digo que la variabilidad económica entre un modelo y otro es abismal. Pero si van a coger el de Castilla-La Mancha, que es el que parece que la Comisión de Salud de este Parlamento ha ido a visitar, le quiero decir que es de los módulos más caros porque, además, en los primeros cursos se incrementa más.

Nos da la impresión de que esta opacidad, este oscurantismo viene demandado de una demanda requerida persistentemente por EH Bildu que usted, en lugar de verla como una oportunidad, la está vivenciando como un marrón, sí, Presidenta, porque se pueden hacer dos cosas: dar un paso adelante o quedarse en la retaguardia, Presidenta. Aquí lo que hemos dado es un paso modesto, es un paso pequeño. Aquí la impresión que tenemos es que implantamos una cuestión y el que venga detrás que arree. Esa es la cuestión.

Y le voy a decir más, la previsión y la anticipación que usted ha mostrado en las redes sociales las va a necesitar, porque eso de que la ANECA le va a contestar en tres meses, mire, nos extraña. Lo que creo que va a ocurrir es que una vez que antes de ayer, cuando el señor Carlosena dijo que lo iba a hacer en veinticinco semanas –lo dijo el 21 de marzo– se ha ido a treinta y una; si la ANECA por el procedimiento de urgencia le va a contestar en seis meses, si no hay ningún requerimiento por el camino; si de la ANECA va al Consejo de Universidades y se verifica la resolución; de la resolución al Consejo Social; del Consejo Social irá al Gobierno de Navarra; del Gobierno de Navarra ira al MEC; el MEC lo elevará al Consejo de Ministros y por los pelos quizás llegue en septiembre del 19. Se lo digo porque va tarde en la oferta, porque todas las universidades están ofertando ya, porque el alumnado de Medicina es un alumnado exigente en la oferta académica y exigente en los plazos. Eso es lo que le puedo decir.

Desde luego, lo que no podemos tolerar en esta Comunidad, no el Partido Socialista, creo que nadie puede tolerar en esta Comunidad que el grado de Medicina no tenga los requerimientos de especialización, los requerimientos de internacionalización, la entroncación del grado a nivel regional, no solo en el Campus Iberus, sino con respecto a universidades o a facultades como Toulouse u otras parecidas. Quiero decir, no hay espíritu alguno –acabo, Presidenta– de liderazgo con respecto a este grado. Le voy a decir una cosa: si lo que dijo ayer a los medios de comunicación, que es abrir una aulita para entrar el mobiliario, es lo que cree que esta Comunidad foral necesita, desde luego, con nosotros no cuente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Kontseilari andrea, zurea da hitza.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko. Evidentemente, lo hemos hecho sin contar con ustedes, porque aquí está la respuesta. No podemos estar esperando a lo que el Partido Socialista de Navarra quiera, haga o diga que va a hacer porque, si no, no habríamos

hecho nada, como ha ocurrido en las anteriores décadas en esta Comunidad. Por lo tanto, lo que hemos hecho ha sido avanzar. Lo que me parece que está haciendo usted hoy es cuestionar el trabajo que en torno al cuaderno y después a la propuesta que eleva a la Universidad Pública de Navarra se ha hecho. Eso es lo que parece que está cuestionando, porque está poniendo en cuestión si es lo suficientemente bueno, si está académicamente bien sustanciado y es completo.

Puede ridiculizar lo que quiera. Hay 62,5 millones en mi presupuesto destinados a la Universidad Pública de Navarra y, evidentemente, está previsto cubrir todo lo que suponga el grado de Medicina. He hablado de un grupo, que es lo que va a arrancar, y lo que cuesta un grupo. Evidentemente, el resto de gasto consignado para llevarlo adelante está también en esos 62 millones.

Resulta absolutamente sorprendente, por no decir ridículo –que es lo que me resulta a mí–, que quiera conocerlo todo en torno al modelo del grado de Medicina, como si usted fuera el gran experto al que le va a tocar gestionarlo de aquí a poco tiempo –eso es lo más ridículo de la parte de su intervención–. Resulta curioso que no le suscite ningún interés, por ejemplo, el grado de Psicología, que también va a arrancar su andadura en Navarra, o cualquier otro de los grados que han arrancado su andadura en esta Comunidad y a los que usted ha hecho bastante poco caso y su grupo no les ha prestado ningún interés, pero lo he hecho, también lo he dicho en esta Cámara, con el grado de Medicina.

Astirik ez daukat. Hemen dago beste atal oso garrantzitsu bat aipatu ez dena, eta bada azpiegiturei dagokiena. Horretan ere ari gara aurrera urratsak ematen, horretan ere ari gara lanean Iruñeko Udalarekin, izan ere, egun ospitalea dagoen konplexuaren eremuaren barruan kokatuko baita Medikuntzaren eraikin berria, dagoen Fakultateari lotuta edo itsatsita, nolabait ere esateko, eta horretarako Udalak aldatu behar du PERI deritzona. Horretan dabil Udala, bere konpromisoa erakusten ere bai gai honekin, denok ere ulertu baitugu konpromiso hau bageneukala nafar jendartearekin eta Medikuntzaren gradua gure Komunitatea aurrera egiten lagunduko duela. Mila esker.

[No me queda tiempo. Hay otro aspecto muy importante que no se ha mencionado y es el relacionado con las infraestructuras. En eso también estamos avanzando, estamos trabajando en ello con el Ayuntamiento de Pamplona, ya que el nuevo edificio de Medicina estará situado dentro del actual complejo hospitalario, al lado de la facultad actual, y para ello el Ayuntamiento tiene que modificar el PERI. El Ayuntamiento está trabajando en ello y ha mostrado también su compromiso con este tema, porque todos hemos entendido que hemos adquirido este compromiso con la ciudadanía navarra y que el grado de Medicina ayudará a que nuestra Comunidad avance. Gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere.

Pregunta de máxima actualidad sobre las razones para no tener un plan de empleo consensuado, pactado y firmado con las organizaciones sindicales y la patronal navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SRA. PRESIDENTA: Punto quinto. Pregunta de máxima actualidad presentada por el Grupo Parlamentario Unión de Pueblo Navarro. Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Doy por reproducida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, presidenta anderea. El Gobierno de Navarra tiene un plan de empleo no sustanciado en la fórmula o el formato, digamos, por el que usted me pregunta, pero tiene los contenidos con objetivos planteados que se están cumpliendo, y además, a buen ritmo, señor Esparza. En este debate, quizá, lo que más me preocupa es que hay quien está más preocupado, como digo, por el formato que por los contenidos y por su cumplimiento.

Le voy a poner un ejemplo de por qué su preocupación tampoco augura nada especialmente efectivo. Además del Plan de empleo del 2014, que el Gobierno de su partido firmó con los agentes sociales en aquella recta final –además, el de 2014, como digo, no se sustanció en nada, me dirá que por la falta de tiempo–, vamos a echar la vista atrás y vamos al año 2009, al que realmente se puso en marcha. Fíjese, resulta que el paro registrado entre los años 2009- 2013 en la Comunidad Foral, las fechas de aquel plan de empleo que ustedes firmaron y llevaron a cabo, aumentó en Navarra en un 51 por ciento –cierto, fechas muy especiales y muy complejas–, pero en el conjunto del Estado aumentó en un 44,8 por ciento, es decir, 6,2 puntos más.

Por lo tanto, es cierto que el formato tiene en su valor. No es el valor absoluto a la hora de trabajar por políticas de empleo y los datos que le estoy poniendo encima de la mesa evidencian lo que acabo de señalar.

SRA. PRESIDENTA: Señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Como siempre, señora Presidenta, al final ningún tipo de autocrítica y ningún tipo de reconocimiento a una realidad que creo que es evidente y que la conocemos absolutamente todos. Yo le preguntaba sobre el plan de

empleo porque creo que el principal reto que tenemos en cualquier comunidad es el empleo, es cómo contribuir a ser capaces de generar empleo y es cierto que desde el Gobierno se puede contribuir generando empleo público, creando empleo público, pero, además, se tiene que ayudar, se tiene que acompañar, se tiene que impulsar a aquellos que generan empleo, que son las empresas, las medianas, las pequeñas, las grandes, que son los autónomos, los propios trabajadores que forman parte del circuito e incluso los propios desempleados también para que tengan una mayor capacidad de emplearse en el futuro. Eso se tiene que hacer, señora Presidenta, con medidas muy diferentes, medidas diversas y medidas que, además, son complementarias.

En Navarra siempre han dado fruto esos acuerdos. Usted puede decir lo que quiera de los acuerdos. La realidad es que siempre han dado fruto siempre los acuerdos entre el Gobierno, ¿con quién?, con aquellos que son capaces de generar empleo y, ¿con quién?, con los sindicatos, con las organizaciones que representan a los trabajadores. Por eso, la pregunta.

Y la pregunta también tiene que ver con que ustedes, señora Barkos, anunciaron a bombo y platillo en el año 2016 un plan de empleo. Y una vez más, ¿qué ocurre? Lo que viene ocurriendo con muchas de las cuestiones que usted anuncia: las anuncia y dos años después no hay nada. No hay un plan de empleo al uso, no hay un plan de empleo como se entiende en esta Comunidad. Usted dice que tiene medidas de empleo, ya, pero eso no es un plan de empleo, no estaban hablando de ese plan de empleo en el año 2016, ahora no nos quiera vender algo que no es.

Ustedes anuncian ese plan de empleo y ¿cuál fue la respuesta? UGT y Comisiones Obreras: El Gobierno ha ignorado a los agentes sociales; ningún Gobierno había adoptado esta actitud Propuesta unilateral, señora Barkos. LAB, fíjese: Ni siquiera ha guardado las formas. Esto le dijeron y los que crean el empleo, ¿sabían algo de este plan de empleo del año 2016? Pues no sabían absolutamente nada de nada.

¿Qué ha ocurrido dos años después? Dos años después el señor Nuin, ¿verdad?, le pregunta y le dice: Oiga, señora Presidenta, en febrero del 16 en este Parlamento se adoptó una resolución que le encomendaba a usted a firmar un plan de empleo. Dos años después usted no ha firmado ese plan de empleo. El Gobierno, entre medias, sí presentó un borrador y se ha quedado en eso. En definitiva, él le pregunta eso, él sabe la respuesta, él sabe lo que ha ocurrido, aquí todos sabemos lo que ha ocurrido. Aquí lo que busca el señor Nuin es comprometerla a usted, usted torea, él se deja torear y, mientras tanto, los sindicatos nacionalistas siguen haciendo lo que les da la gana con el Gobierno y en aquello que tiene que ver con el plan de empleo, porque son los que de verdad han bloqueado esta realidad y son los que de verdad han bloqueado este acuerdo, pero como son los suyos, usted les aplaude, sí, y usted está con ellos, señora Presidenta, con ELA y con LAB, una vez más. Esa es la realidad. Y se aplauden los dos mutuamente y dicen: Hemos cambiado el modelo. Y el modelo, ¿qué resultados ha dado, señora Barkos? Fíjese, en políticas activas de empleo estábamos los terceros en ámbito nacional, hemos pasado a los séptimos y ahora somos ya los décimos. Sí, fenomenal, y estamos sin plan de empleo. Ese cambio de modelo lo que ha supuesto, lo que ha significado es que hoy no tengamos ese plan de empleo y que tengamos esos datos.

En definitiva, usted ha sido incapaz de liderar un plan de empleo para Navarra. Para mí es un fracaso, un fracaso enorme y más cuando usted es una Presidenta que habla mucho de acuerdos. Pues nuevamente ha vendido humo. Este es un acuerdo que es humo. Esa es la realidad. Es perjudicial para los navarros porque mientras tanto lo que ha ocurrido, señora Barkos, es que en toda la legislatura la tasa de paro en Navarra se ha reducido un 2,62 por ciento, la media española es un 7,09, es decir, si hubiéramos bajado la tasa de paro como la media española en Navarra hubiéramos tenido, sí, sí, tres mil trescientas personas menos en el desempleo de las que tenemos a día de hoy. Esa es la verdad, no hagan así, no hagan gestos porque es verdad. Estamos hablando de puestos de trabajo, estamos hablando de la gente, estamos hablando de su futuro.

La realidad es que los sindicatos nacionalistas han bloqueado, los sindicatos nacionalistas no querían ningún acuerdo, señora Barkos, por eso no hay plan de empleo en Navarra. Usted ha machacado a UGT y a Comisiones Obreras por ideología. Usted ha dado entrada a ELA y a LAB en ese nuevo modelo también por ideología y usted no firma un plan de empleo, de nuevo, por ideología porque no tiene ninguna voluntad, señora Barkos, de firmar un plan empleo, no la ha tenido nunca, no ha creído en eso porque si la hubiera tenido hubiera firmado. ¿Con quién? Con la patronal navarra, con UGT y con Comisiones Obreras que estaban dispuestos. Los que no estaban dispuestos –voy terminando– son los demás.

Voy terminando con lo que ha dicho Comisiones Obreras, con lo que ha dicho UGT y con lo que ha dicho la CEN. Comisiones Obreras da por zanjado el plan de empleo, señora Barkos, y le dice a usted: No había voluntad para el acuerdo, los muros han podido más que los puentes. La ideología nacionalista excluyente se ha convertido en un muro para que en Navarra no haya un plan de

empleo, un plan de empleo que ayuda a la gente, señora Barkos, y que hubiera ayudado a esta Comunidad. Usted tendrá que responder por ello en esta Cámara y tendrá que responder por ello en Comisión, porque lo que no vamos a aceptar…

SRA. PRESIDENTA: Señora Esparza Abaurrea, se le ha terminado el tiempo.

SR. ESPARZA ABAURREA: …es que haga estos discursos, se vaya de rositas y aquí no pase nada. ¡Ya está bien! Si el señor Nuin no le quiere pedir responsabilidades, él sabrá. Desde luego, nosotros sí le vamos a pedir responsabilidades a la Presidenta del Gobierno porque creemos que las tiene.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea, zurea da hitza.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): En definitiva, tampoco me sorprende mucho, señor Esparza, que no veníamos a hablar de empleo, que veníamos a hablar de los suyo, de nacionalismos, de no nacionalismos. Pues, mire, los datos dicen exactamente lo contrario.

Me pide que haga autocrítica. Es cierto, no se ha llegado a firmar ese plan de empleo y en eso no puedo decirle más que que lo lamento profundamente que no se haya llegado a un acuerdo, pero sí se han consensuado políticas en torno al plan de empleo y, sobre todo, a aquellas cuestiones que dan sustancia a un plan de empleo.

Sí, hay un acuerdo con esa mayoría en políticas activas de empleo, hay un acuerdo en la estrategia de especialización inteligente con los retos estratégicos hasta 2020. Se han aprobado, señor Esparza, hasta catorce planes en materia económica y social, varios de ellos, por cierto, nunca antes elaborados en Navarra, como el Plan de Formación Profesional, el de trabajo autónomo, el de la industrialización. La inmensa mayoría de ellos, por cierto, con la participación y con el acuerdo de aquellos agentes a los que usted ha citado. Diagnóstico del mercado de trabajo que ha sido compartido con el conjunto de agentes sociales y recientemente ha sido actualizado.

Se ha realizado también una definición de objetivos consensuados en ese proceso de trabajo conjunto con diversas organizaciones sindicales y empresariales. Pero es más, el Gobierno de Navarra no tira la toalla y mantenemos la voluntad de seguir dialogando y trabajando con el conjunto de agentes económicos y sociales sobre las políticas económicas y de empleo, más allá del formato concreto que pueda establecer.

Mientras usted hace chirigotas y se ríe desde su escaño cuando aludo a estos acuerdos, le voy a decir que no solo los acuerdos, sino que, además, en estos cuatro años se van formalizando y se van consolidando los objetivos, muchos de ellos enormemente ambiciosos, que nos habíamos marcado. Así, se ha reducido en un 75 por ciento la brecha de tasa de empleo con las quince regiones escogidas como referencia en la S3 que actualmente tiene una tasa de 53,7 por ciento, reducida ya en un 28 por ciento. Reducir la tasa de paro hasta el 10 por ciento, lo hemos cumplido, estamos en el 9,65 por ciento. ¿Se acuerda de las mismas chirigotas que hacía usted cuando hablábamos de reducir la tasa de paro al 10 por ciento? Estamos en el 9,65 por ciento. Reducir el desempleo en diez mil personas, logrado ya: once mil seiscientas personas, según la encuesta de población activa.

Nos habíamos fijado objetivos relacionados con las retribuciones, uno de los vectores clave en la calidad de empleo, y en estos dos últimos años se está produciendo una clara mejoría. El coste salarial en 2015 era de 1.972 euros; el coste salarial en 2018, es de 2.113 euros. La variación en estos años es de más de un 7 por ciento.

Contratación indefinida. El objetivo era 25.000 personas al año. Estamos en la buena senda –hasta 2020, quiero recordar–. En 2017 estamos ya en 21.672 personas y en lo que llevamos de 2018, de enero a septiembre, 19.423. Si seguimos en esta senda, a finales de año, a finales de 2018 tendremos el objetivo cumplido.

Disminución del 30 por ciento del paro de larga duración. Estamos ya en una disminución del 32,4 por ciento.

Si quiere hago autocrítica con estos datos. Lo he hecho con respecto a lo que no hemos conseguido, pero los datos dicen lo que dicen. Y puede usted vestirlo de lagarterana, señor Esparza, y venir aquí a hablar de lo que no quería hablar. Yo voy a hablar de empleo, porque creo que esta Comunidad se lo merece, porque es no uno de los grandes retos, es el reto, es el verdadero problema. Cuando habla de datos del paro, hable también de ocupación. Y cuando dice que Navarra no ha sido capaz de reducirlo al mismo ritmo que el resto del Estado, explique usted por qué, sea usted sincero, sea usted honrado con el conjunto de la sociedad navarra, porque si no estará usted mintiendo, en este caso sí, y no le estoy llamando mentiroso. En cualquier caso, hable de ocupación.

Le voy a dar un último dato. El paro registrado en junio de 2015 a octubre de 2018, a pesar de la singularidad de nuestra circunstancia con respecto a las circunstancias del paro español, en Navarra baja un 22,7 por ciento y en el conjunto del Estado español en las mismas fechas baja un 21 por ciento. Creo que esta no es una materia en la que debamos hacer ni autocríticas ni autocomplacencias, pero, desde luego, no es una materia que se

deba utilizar para hacer un tira-tira en el Parlamento de Navarra –creo que esto es muy importante–, sino atender con rigor los datos, señor Esparza, con rigor.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta de máxima actualidad sobre el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Couso Chamarro.

SRA. PRESIDENTA: Seigarren puntua. Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai Talde Parlamentarioak aurkeztu digun gaurkotasun handiko galdera da. Señor Couso Chamarro.

SRA. PÉREZ RUANO: Doy por reproducida la pregunta. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea, berriz ere.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Eskerrik asko, presidenta anderea. Señora Pérez Ruano, aunque es de sobra conocido, me gustaría empezar reiterando el rechazo del Gobierno de Navarra a la realización de ejercicios militares con armamento real en el ámbito el Parque Natural de Bardenas Reales, tanto por los efectos sobre la seguridad y salud de las personas, como por las afecciones ambientales. En este sentido, quiero recordar que se han producido más de treinta accidentes graves relacionados con la actividad del polígono.

Asimismo, reiteramos nuestro posicionamiento a favor del desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales. Abogamos, lógicamente, por la rescisión del convenio entre el Ministerio de Defensa y la Junta de las Bardenas, un posicionamiento que compartimos con la mayoría de esta Cámara, tal y como se ha evidenciado en diferentes resoluciones en este sentido. Pero queremos recordar, una vez más, que la propiedad corresponde a los congozantes y, por lo tanto, es en ese ámbito de política municipal donde debe sustanciarse cualquier tipo de cambio con respecto a la situación que en estos momentos estamos viviendo de cara a la renovación automática por otros años de ese contrato con el Ministerio de Defensa. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Señora Pérez Ruano.

SRA. PÉREZ RUANO: Gracias, señora Presidenta, mila esker. Conocemos, y además es compartida porque así lo ha mostrado en reiteradas ocasiones este Parlamento, nuestra repulsa hacía la preservación en las Bardenas de un polígono de tiro. Nos preocupa en especial que nuestra soberanía y nuestro autogobierno lleguen hasta donde llegan las vallas de ese espacio destinado, como digo, para ensayo de bombas, que luego van a masacrar pueblos en otros países. En este sentido, creemos que más allá de todas las interpretaciones que existan en cuanto a las competencias, que también cuestionamos, de la nuda propiedad de la Junta de las Bardenas en cuanto a la gestión y, como digo, no propiedad sino nuda titularidad de la propiedad de ese polígono, creemos que existen motivos de fondo para cuestionar el origen de este contrato, un origen que se encuentra en la época franquista, por lo tanto, un contrato impuesto en 1951 bajo un régimen ilegítimo, que, además, contraviene los derechos históricos de uso y disfrute en favor de los vecinos.

Además, estamos hablando una zona declarada reserva natural, como bien sabe, y reserva de la biosfera. Y si bien es cierto que con posterioridad se declaró zona de interés para la defensa, no tiene por qué primar este interés de la defensa, sobre todo, por incongruente con los anteriores respecto, como decimos, de una zona que debería ser de espacio protegido.

Además, según las ordenanzas que rigen existen una serie de limitaciones en el aprovechamiento de esta zona y, en concreto, del polígono de tiro que es la prohibición tanto del aparcelamiento como el arrendamiento. Consideramos que estas obligaciones, en tanto que se han incumplido, serían motivo suficiente para una automática rescisión del contrato con el Ministerio de Defensa, sobre todo porque creemos que el Ministerio de Defensa ni es un vecino, ni las prácticas de tiro de guerra pueden considerarse como un aprovechamiento regulado en dichas ordenanzas.

Además, entendemos también que carece de toda lógica democrática que todavía hoy la concesión de esta nuda propiedad a la que hacía referencia la Junta de las Bardenas se mantenga, sobre todo porque se trata de un organismo medieval en el cual el Monasterio de La Oliva, paradójicamente, tiene el mismo derecho de voto y con el mismo valor que el Ayuntamiento de Tudela, con más de treinta mil habitantes. No olvidamos tampoco que esta renovación del contrato se hizo con la Ministra Carmen Chacón, bajo el Gobierno de Zapatero, el 22 de diciembre de 2008 hasta el año 2018. De ahí la pregunta y de máxima actualidad, porque vemos que los plazos se agotan y creemos que deberían tomarse medidas más valientes a la hora de impedir que se amplíe ese contrato, que se prorrogue automáticamente sin previa denuncia hasta el 2028.

Sabemos que las competencias hoy son las que son, también son discutibles y son susceptibles de ser impugnadas ante los tribunales por las razones que ya he expuesto. Y también creemos que debería estudiarse la posibilidad de una posible expropiación de esta zona, que por su naturaleza y origen como bien comunal jamás debió ser objeto de

enajenación y mucho menos para los fines que hemos señalado. Creemos que Navarra ya ha colaborado suficientemente con el Ministerio de Defensa, que el polígono se puede desmantelar, como ya se han desmantelado otros polígonos, como es el de Caudé, en Teruel, en el año 2001.

Y, sobre todo, porque como usted ha dicho, el Gobierno no comparte que este se mantenga y tampoco este Parlamento y porque creemos que la soberanía que reside en estas instituciones representan al pueblo, creemos que algo tiene que poder hacerse y, desde este punto de vista, sobre todo en aras de preservar el interés general, la salud, el medioambiente, la seguridad y la cultura de la paz, creemos que se tienen que estudiar todas las posibilidades para, de una vez por todas, poner fin a un contrato y a una situación que nosotros consideramos que podría declararse ilegal de origen.

Sobre todo, creemos que no puede seguir basándose en una compra de voluntades, con un canon que se va a aumentar de siete millones a, previsiblemente, veinte millones, porque luego nos estremecemos cuando vemos las consecuencias de las guerras que se ensayan en nuestro territorio. Queremos abrirles nuestras casas, pero, sobre todo, lo que queremos es no seguir aceptando un dinero que consideramos que está manchado de sangre.

Por eso, puesto que en Navarra no queremos ser testigos mudos de todas esas guerras, creemos que es importante cuanto antes poner este tema encima de la mesa, antes de que finalice el 2018, que no se prorrogue y estudiar, si fuera para ello necesario, la expropiación de la zona en aras de la función social de la propiedad. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Lehendakari andrea.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barkos Berruezo): Señora Pérez Ruano, me expresa sus deseos –que, por cierto, he dicho que son compartidos– y me pide valentía. Lo que yo le pido es que a la valentía la acompañe con rigor en torno a las materias que se propongan. Me pone usted encima de la mesa la posibilidad de que se cuestione el tipo de propiedad que en estos momentos acomete la propiedad de Bardenas. De acuerdo, propongámoslo.

Esa es una materia no sé si de sesión de control al Gobierno, porque entonces estaremos siempre expresando nuestros deseos allá donde se dan de bruces con la realidad, señora Pérez Ruano. ¿Queremos cuestionarlo? Hagamos una propuesta desde el Parlamento. ¿Cuáles son los cauces? Porque usted me decía: Nuestra autonomía, la autonomía de este Parlamento, y del Gobierno quizá también, se pega contra las vallas del polígono de tiro. No, señora Pérez Ruano. La autonomía de este Parlamento se pega contra la soberanía municipal, porque es cierto que son otros también los miembros congozantes, pero no son los que conforman la mayoría. Yo sí le animo, señora Pérez Ruano, que allá donde su formación política o sus posicionamientos políticos –no voy a entrar en otras disquisiciones– tienen entrada en diferentes Ayuntamientos de Navarra, que son miembros congozantes de la Junta de Bardenas, ese posicionamiento político gane las posiciones y gane las mayorías.

Por lo tanto, es cierto que usted interpela al Gobierno, pero el Gobierno le va a responder en materia de su competencia. ¿Me interpela usted en materia de deseos? Pues los podemos convenir. ¿Me interpela usted en materias de mayorías parlamentarias? Trabajémoslo. Y si me interpela de cara a denunciar con la más absoluta rapidez esa renovación que, efectivamente, de manera automática y le aseguro que contra mi más absoluta, ya personal, oposición, le aseguro que han sido muchos años trabajando en otros ámbitos parlamentarios como el del Congreso de los Diputados por esta cuestión, pero siempre tuve muy clara una cuestión: dónde la propiedad –por injusta que sea, trabajémosla en otra materia–, dónde la propiedad y dónde, por lo tanto, el respeto a la soberanía municipal.

Es tremendo, comprendo que es un juego demoníaco y es un juego en el que nos enfrentamos a cuestiones tan básicas como estas, pero no vale expresar los deseos sin dar un cauce político real para ello, porque para eso nos pagan. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker.

Pregunta de máxima actualidad sobre las razones para la renovación de la declaración como inversión de interés foral del proyecto turístico, hotelero, deportivo y residencial en Lekaroz (Navarra), promovido por la empresa 'Palacio de Aroztegui, SL', presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

SRA. PRESIDENTA: Eta oraingoan, laugarren puntua. Euskal Herria Bildu Nafarroa Talde Parlamentarioak aurkeztu digun gaurkotasun handiko galdera da. Beraz, Araiz Flamarique jauna, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Kontseilari jauna, ez dugu ulertzen zergatik hiru urte luze pasa eta gero enpresa pribatu bati –denok dakigu zein den enpresa– berriro ematen dion horrelako tratu mesedegarria, Gobernuak ematen dio tratu hori. Ez dugu ulertzen zergatik –guk dakigunez behintzat– inoiz egin ez den berrespena oraingoan egin den.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, no entendemos cómo transcurridos tres largos años se le otorga a una empresa privada –y todos sabemos de qué empresa privada se trata– semejante trato de favor por parte del

Gobierno. No entendemos por qué se efectúa ahora una renovación que –que nosotros sepamos– nunca se había realizado].

Bestalde, aipaturiko hiru urte pasatu dira Gobernuak Aroztegiako Udalaz Gaindiko Plan Sektoriala (UGPS) onartu zuenetik eta, oraindik obrak hasi ez direnez, jakin nahi dugu zergatik Gobernuak ez du aprobetxatu egoera hori proiektua geldiarazteko. Zuen esku dago herritarrek nahi ez duten proiektu hau geldiaraztea eta afera Baztanen erabakitzeko bideratzea. Galderan aipatzen diogu, zergatik bertan behera utzi behearrean –legeak ahalbideratzen duen bezala inolako arrisku juridikorik gabe– orain Palacio de Arozteguía elkarte mugatuari mesede hori egiten zaio?

[Por otro lado, transcurridos tres años desde que el Gobierno aprobó el Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal de Aroztegia (PSIS), y no habiendo comenzado las obras, queremos saber por qué el Gobierno no ha aprovechado esa situación para paralizar el proyecto. Está en su mano la paralización de ese proyecto no deseado por la ciudadanía y reconducir el tema para que se decida en Baztan. Se lo indicamos en la pregunta –tal como sin ningún riesgo jurídico posibilita la ley–, ¿por qué en vez de descartarlo se hace semejante favor a la sociedad limitada Palacio de Arozteguía?]

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Kontseilari jauna, zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Egun on, Araiz jauna. Saiatuko naiz erantzuten.

[Buenos días, señor Araiz. Intento responderle].

Hasieran esan duzu berrespena ez dela inoiz egin. Bai, iraganean bi aldiz gehiago egin da. Ez da lehenengo aldia egiten dena. Jakinda, gainera, iraganean batzuetan jartzen zela epe bat, eta orain guk gutxienez legealdi honetan egiten ari garen deklarazioetan ez dugu eperik jartzen; jartzen dugu "proiektua bukatu arte". Orduan, hori aldatu da. Orduan, bai egin da iraganean, eta ez da lehen aldia egiten dena.

[Ha dicho usted al comienzo que lo de la renovación no había ocurrido nunca. Pues sí, en el pasado se ha hecho otras dos veces. No es la primera vez que se hace. Sabiendo, además, que en el pasado a veces se marcaba un plazo, y ahora no-sotros por lo menos en esta legislatura no estamos marcando un plazo en las declaraciones, sino que ponemos "hasta la finalización del proyecto". Eso ha cambiado. Por lo tanto, sí que se ha hecho en el pasado, no es la primera vez que se hace].

Zergatik egin da? Egin da pentsatzen dugulako proiektu hau benetan interesgarria dela Nafarroarentzat. Zergatik da interesgarria? Alde batetik, Adimentsu Estrategiarekin oso lotuta dagoelako. Turismo integrala badakizu Estrategia Adimentsuko sektore estrategiko bat dela. Hori alde batetik. Bigarrenik, Turismo Plan Estrategikoan lerro estrategiko bat delako internalizazioa, eta uste dugu proiektu hau lerro horretan baita ere lagunduko duela, zergatik azken finean lagunduko baitu Nafarroa kanpoan, gure merkatu objektiboetan, indartzen. Eta gero, beste aldetik, beste deklarazioak egiten ditugunean bezala, lana sortuko duelako, ez bakarrik obrak egiten diren bitartean baizik eta betirako, gutxi gorabehera 50 lanpostu sortuko direlako. Hori izan arrazoia.

[¿Por qué se ha hecho? Se ha hecho porque pensamos que este proyecto es de verdadero interés para Navarra. ¿Y por qué es de interés? Por un lado, porque está muy ligado a la Estrategia Inteligente. Sabe usted que el turismo integral es un sector estratégico de la Estrategia Inteligente. En segundo lugar, porque la internacionalización es una línea estratégica dentro del Plan Estratégico de Turismo, y creemos que este proyecto ayudará en esa línea, porque nos ayudará a potenciar la imagen de Navarra en el exterior, en nuestros mercados objetivos. Y, además, como hacemos en otras declaraciones, porque va a crear empleo, no solo durante la ejecución de las obras sino para siempre, porque se crearán aproximadamente 50 empleos. Esa ha sido la razón].

Gero galdetzen didazu zergatik ez dugu jarraitu uste dut esan duzula 46. artikulua. Uste dut 46.2 jartzen zenuela zure galderan eta 46.1 dela, baina azken finean berdina da. Nik uste dut horren arrazoia argi dela baita ere. Arrazoia da uste dugula juxtu zuk esaten duzun supuesto hori ez dela gertatu; eta beste aldetik, baita ere artikulu horrek esaten duena da "gobernuak nahi baldin badu ahal duela egin", ez dago egiteko behartuta. Gainera, supuestoa ez da gertatu. Hori da egoera.

[Luego me pregunta usted por qué no hemos procedido como marca creo que ha dicho el artículo 46. Creo que en su pregunta ponía el artículo 46.2 y es el 46.1, pero es lo mismo. Yo creo que la razón también es clara. La razón es que creemos que justo el supuesto que usted apunta no se ha dado en este caso; y por otro lado, también porque ese artículo dice que "si el gobierno quiere, podrá hacer", no está obligado a hacer. Además, el supuesto no ha ocurrido. Esa es la situación].

SRA. PRESIDENTA: Araiz Flamarique jauna.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko. Guk esan dugu behin eta berriro proiektu honen kontra gaudela, hori berretsiko dut momentu honetan, eta argi gelditu dela gai honen inguruan zuen

jarrera eta gurea oso diferenteak direla, Akordio Programatikoa adostu genuenean agerian gelditu zen bezalaxe.

[Muchas gracias. Hemos dicho una y otra vez, y lo ratifico en este momento, que estamos en contra de este proyecto, y ha quedado claro que en este tema la postura de ustedes y la nuestra son muy diferentes, como ya se evidenció cuando consensuamos el acuerdo programático].

Guk badakigu afera honek soka luzea duela. Ez dut dena kontatuko. Baina interesgarria da momentu honetan gogoraraztea 2008an enpresa hau hasi zela antzeko proiektuarekin. Saiatu zen Udalaz Gaindiko plan Sektoriala onartzen. Arazoak sortu ziren. 2009an gaia Baztango Udalera pasatu zen eta proiektua onartu zen. Herri plataforma batek helegite bat aurkeztu zuen proiektu horren kontra 2013an Nafarroako Auzitegi Nagusiak herritarren plataformari arrazoi eman eta proiektua legez kontrakoa zela izendatu zuen.

[Sabemos que este tema trae cola. No voy a contar todo. Pero es interesante en este momento recordar que esta empresa empezó con este proyecto en 2008. Intento que se aprobara como Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal. Hubo problemas. En 2009 el proyecto llegó al Ayuntamiento de Baztan y se aprobó. Una plataforma ciudadana presentó un recurso contra este proyecto y en 2013 el Tribunal Superior de Navarra dio la razón a la plataforma ciudadana y declaró el proyecto contrario a la ley].

2015ean –eta hurbiltzen ari gara– Auzitegi Gorenak bere garaian Nafarroako auzitegiak errandakoa berretsi zuen. Baina hau gertatu baino lehenago enpresa sareatu zen eta lortu zuen Nafarroako Gobernuaren aldetik Udalaz Gaindiko Plan Sektorial gisa tramitatzen eta onartzen.

[En 2015 –y nos vamos acercando– el Tribunal Supremo ratificó esa sentencia del Tribunal Superior de Navarra. Pero antes de que ocurriera todo esto la empresa se movió y consiguió que se aprobara su tramitación como Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal].

2015eko hauteskundeak egiteko bi egun falta zirela UPNko gobernuak UGPS onartu zuen eta juxtu urte horretan, ekainaren 2an, funtzioetan egonik UPNk berriro beste mesede bat egin zion inbertsio honi "foru interesekoa" aldarrikatuz eta gobernua utzi baino egun batzuk lehenago, uztailaren 8an, UGPSren Testu Bateratua onartu zuen. Ikusten dugu abiadura handiko prozedura izan zela.

[Cuando restaban dos días para las elecciones de 2015, el gobierno de UPN aprobó el PSIS, y ese mismo año justo, el 2 de junio, estando en funciones, repitió el favor al declarar la inversión como de interés foral, y días antes de dejar el gobierno, el 8 de julio, aprobó el texto refundido del PSIS. Como vemos, este fue un proceso de enorme velocidad].

Eta momentu honetan gobernu honek berriro behar ez den eta ondorio praktikorik izango ez duen akordioa –gure ustez– presaka eta korrika "foru intereseko" inbertsioa deklaratu du. Zertarako? Ez dugu ulertzen, ez bada obra baimena epe erdian emateko. Agian horretarako. Horrela legegintzaldia bukatu baino lehenago ikus daitezke obrak martxan.

[Y ahora de nuevo este gobierno, mediante un acuerdo que creemos innecesario y sin consecuencias prácticas, se declara deprisa y corriendo como "de interés foral". ¿Para qué? No entendemos para qué, si no es para otorgar la licencia de obra en la mitad de plazo. A lo mejor es para eso. Así podrán comenzar las obras antes del final de la legislatura].

Guk salatu dugu eta berriro salatuko dugu sustatzaileek afera honetan guztian Baztango erakundeen gainetik pasa nahi dutela. Eta, tamalez, orain arte lortu dute. Horretarako udal agintarien kontra epaitegien bidez jo dute ere. Palacio de Arozteguíak garbi izan beharko du, eta hemendik esaten diogu, botere ekonomikoak ez dituela herritarren ordezkari diren hautetsiak menpean hartzen ahal, eta ez gaituztela menpean hartuko. Guk ez dugu ontzat jotzen onartu zaion proiektu erabat espekulatiboa, guk ez dugu ulertzen nola babesten zaion horrelako hirigintzako pelotazo egitea. Gure babesarekin behintzat ez.

[Nosotros hemos denunciado y seguimos denunciando que en todo este proceso lo que los promotores quieren es pasar por encima de las instituciones de Baztan. Y, desgraciadamente, hasta ahora lo han conseguido. Para ello han actuado contra las autoridades municipales en los tribunales. Palacio de Arozteguía ha de tener claro, y desde aquí se lo decimos, que no puede dominar a la representación electa de la ciudadanía, y que no nos va a dominar. No aceptamos el proyecto claramente especulativo que le han aprobado, no entendemos cómo se apoya semejante pelotazo urbanístico. Desde luego, no será con nuestro apoyo].

Bukatzeko, Baztango Udalak Gobernuko kideen kontra bide penala jorratu zuenean esan genuena gaur berretsi nahi dugu: Palacio de Arozteguía enpresak bere interes ekonomikoetara makurtzen diren ordezkari eta instituzioak nahi ditu, hainbeste urteetan ikusi den bezala. Guk, alderantziz, instituzio publikoen autonomia aldarrikatzen dugu SICAV funtsetan dirua gordetzen dituzten sustatzaileen aurrean edo Fuerteventurako La Olivako desastre urbanistikoaren arduradun izan diren sus-

tatzaileen aurrean; hau da, orain Aroztegiako promotoreak direnen aurrean.

[Para finalizar, queremos reafirmar lo que dijimos cuando procedieron por la vía penal contra las personas del equipo de gobierno municipal de Baztan: la empresa Palacio de Arozteguía quiere representantes e instituciones que se plieguen a sus intereses económicos, como se ha visto durante tantos años. Nosotros, por el contrario, reivindicamos la autonomía de las instituciones públicas frente a los promotores que guardan sus caudales en fondos SICAV o han sido responsables del desastre urbanístico de La Oliva en Fuerteventura, es decir, frente a quien ahora promueve Arozteguía].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Eta kontseilari jauna.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Araiz jauna, ez naiz gehiegi sartuko Baztango Udalaren egoeran, zergatik nik uste dut denok dakigula. Denok dakigu udaletxea non dagoen eta denok dakigu Balleko Batzar Nagusiak non dauden, eta zuek eta guk jarraitu dugu zer ari den gertatzen. Horregatik ez naiz gehiegi sartuko, baina argi dago Baztango Udala non dagoen proiektu honekin.

[Señor Araiz, no voy a entrar en la situación del Ayuntamiento de Baztan, porque creo que todos la conocemos. Todos sabemos dónde está el Ayuntamiento y dónde las Juntas Generales del Valle, y ustedes y nosotros hemos ido siguiendo lo que ha ocurrido. Por eso no voy a entrar, pero está claro dónde está el Ayuntamiento de Baztan en relación con este proyecto].

Hortik aparte, esaten dizudana. Bai, egia da, zuk azpimarratu duzu eta egia da: oso ezberdin ikusten dugu proiektu hau zuek eta guk. Hori horrela da. Zuk hemen bota dituzu kalifikatibo batzuk eta nik ez nago horiekin ados. Nire lehen erantzunean esan dut eta ez naiz gehiago sartuko.

[Aparte de eso, pues lo que le he dicho. Sí, es verdad, usted lo ha remarcado y es verdad: ustedes y nosotros vemos de manera muy diferente este proyecto. Eso es así. Usted ha lanzado aquí una serie de calificativos con los que yo no estoy de acuerdo. En mi primera respuesta le he contestado y no voy a profundizar más].

Kontatu duzu zein izan den historia 2015ean. Ez duzu kontatu legealdi honetan errekurtsoak egon direla baita ere epaitegietan, eta oraindik egon ere badaude, eta badakizu nola joan diren pixka bat guztiak. Ondo ezagutzen duzu. Ezagutzen duzu baita ere gobernu honek iaz onetsi zuela definitiboki bai reparzelazioa eta baita urbanizazioa ere, eta seguru nago ezagutzen duzula urrats guztiak. Horregatik ez naiz gehiegi sakondu.

[Ha contado usted la historia desde 2015. No ha contado que durante esta legislatura también ha habido recursos en los tribunales, recursos que aún continúan, y usted sabe cómo han ido más o menos todos ellos. Usted los conoce bien. Como conoce también que el año pasado este Gobierno aprobó de manera definitiva tanto la reparcelación como la urbanización, y estoy seguro de que usted está al tanto de todos esos trámites. Por eso no voy a profundizar más en ello].

Bukatzeko, bakarrik esango dizut guk ikusten duguna dela hotelen proiektu hori oso lotuta dagoela turismo integralaren sektore estrategiko horrekin, internalizazio bisio horrekin, eta beste proiektuekin bezala, hemen baita ere lan sormen inportantea dago ez bakarrik obrak egiten diren bitartean, baizik eta baita ere betirako eta modu definitiboan. Eta hori, horrelako beste deklarazioetan bezala, hemen azpimarratu dugu eta horregatik hartu dugu erabakia. Ezer gehiagorik ez.

[Para terminar, solo le diré que nosotros vemos que ese proyecto de hotel está muy ligado con ese sector estratégico del turismo integral, con esa visión de la internacionalización, y, como en otros proyectos, en este también hay una importante creación de empleo no solo mientras se desarrollan las obras, sino para siempre y de modo definitivo. Y eso es algo que hemos destacado aquí, como en otras declaraciones de este tipo, y por ello hemos tomado esta decisión. Nada más].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, kontseilari jauna.

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2019, presentadas por la APF del Partido Popular de Navarra y por el GP Unión del Pueblo Navarro.

SRA. PRESIDENTA: Punto séptimo. Debate y votación de las enmiendas a la totalidad presentadas por la agrupación parlamentaria foral del Partido Popular de Navarra y por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro al proyecto de ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2019. Para la presentación del proyecto tiene la palabra el Consejero de Hacienda y Política Financiera, Aranburu Urtasun kontseilari jauna, zurea da hitza. Hamabost minutu dauzkazu gehienez.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko, presidente anderea. Egun on guztioi. Gaur gure laugarren aurrekontu proiektuaren aurkezpena egiten dugu eta uste dut bete beharrarekin kunplitu dugula.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Presentamos hoy nuestro cuarto proyecto de presupuestos y creo que con ello hemos cumplido con nuestra obligación].

Decía que creemos que hemos cumplido con la misión de traer los cuartos presupuestos a esta Cámara, que me toca presentar esta mañana.

Las grandes cifras de los presupuestos nos dicen que partimos de un techo de gasto no financiero de 4.010 millones, al que sumaríamos 295 millones de gasto financiero, con lo cual tenemos los 4.306 millones de presupuesto total, que provienen de una previsión de ingresos respecto al año 2018 de un aumento de 200 millones, aproximadamente, de los cuales hay que destinar a la reducción del déficit previsto en la senda de estabilidad presupuestaria del 0,4 por ciento del PIB al 0,1, que esto supone unos 61 millones, menos los ajustes de contabilidad nacional, lo que nos permiten es aumentar este gasto no financiero en 121 millones de euros, es decir, un 3,11 por ciento de incremento respecto al año 2018.

Si nos retrotraemos –porque creo que es momento también de hacer un análisis comparativo del trabajo de esta legislatura del Gobierno y de los grupos parlamentarios que lo apoyan con esta cierta o absoluta estabilidad– hablaríamos de un aumento de 552 millones respecto del techo de gasto no financiero del año 2015, que era el presupuesto que nos encontramos cuando llegamos aquí. Aprovecho para decir que este incremento de 552 millones en estos cuatro presupuestos, el 70 por ciento, 384 millones, ha ido destinado a las áreas de Salud, Educación y Derechos Sociales, porque tal es el compromiso del acuerdo programático, un acuerdo programático que ha sido el guion de trabajo del Gobierno con el apoyo, como decimos, de los grupos que lo sostienen.

Esto supone para las áreas sociales tradicionalmente entendidas como destinatarias del gasto público una acumulación de un 55,6 por ciento, pero, además, si nos fijamos también en la variación que han tenido los distintos departamentos podemos ver que no solamente el presupuesto en estos años ha crecido un importante porcentaje, sino que, además, los distintos departamentos se han aprovechado o se han beneficiado de un porcentaje algo superior. Esto se explica porque también ha habido una derivación interna en la técnica presupuestaria, puesto que hemos logrado reducir el peso importante de la aportación económica al Estado después de la negociación y acuerdo que tuvimos el año pasado, con lo cual se ha reducido esta aportación y, además, también se ha reducido considerablemente el gasto financiero, los intereses de la deuda pública, que mediante la renegociación de la deuda en condiciones beneficiosas ha permitido también detraer partida presupuestaria en beneficio, como decimos, de los distintos departamentos para el cumplimiento de las políticas públicas.

Podría destacar, en este ejercicio 2019, el incremento importante de los gastos de personal, que hay que focalizar también en el área de Educación, el compromiso con la inversión en materia educativa, que creo que habrá ocasión de discutirlo esta mañana con los distintos grupos. Insisto en hacer ese análisis comparativo de los distintos departamentos, no solamente en la comparación 2018-2019, sino en la comparación sostenida desde el año 2016, que fueron nuestros primeros presupuestos y los presupuestos que presentamos ahora para el año 2019.

No me voy a adentrar en los números, porque creo que todos los tienen, son conocidos, los hemos publicado, toda la información está disponible. Sí que quería decir cómo el compromiso con la Comunidad de la mayoría parlamentaria y del Gobierno con la igualdad y responsabilidad y honestidad de la gestión ha sido la clave en estos años y va a serlo en los siguientes.

Hemos tenido dificultades, indudablemente, porque la situación del estado de las cuentas que nos encontramos en 2015, todos la saben, en cuanto a tesorería, deuda pública, peajes y el grave deterioro que había también en las políticas públicas tras tres años de presupuestos prorrogados sin intervención, por lo tanto, del Parlamento, habían dejado una situación cuyo afronte tuvimos que recurrir con dificultades. Además, a esto hay que añadir los estrictos márgenes que nos deja la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, con la que también estamos obligados a cumplir y es nuestro propósito cumplir. De hecho, tengo que recordar que ya en el año 2018, gracias al superávit del 17, por primera vez hemos podido reducir deuda y no tener que endeudarnos. Creemos que esta es una senda de estabilidad que se puede mantener.

Además, esto va complementado con lo que creo que ha sido una inteligente, prudente y efectiva utilización de la soberanía financiera y tributaria de la Comunidad Foral en beneficio de todos y todas. Estas reformas tributarias que se hicieron fijándose en la equidad, en el reparto de la carga fiscal y no tanto en la subida de impuestos, como se dice, sino en el reparto de la carga fiscal, en la redistribución de la renta, que, además de la recaudatoria, es una de las principales funciones del sistema tributario, precisamente este esfuerzo es lo que nos ha permitido reorganizar, reordenar en la línea del acuerdo programático la política fiscal de la Comunidad.

Por eso también creo que es importante, cuando hablamos del presupuesto de gastos, no olvidarnos de los beneficios fiscales que como documento se acompañan al presupuesto, a la memoria de presu-

puestos. Los beneficios fiscales, que son esas mermas que tenemos de recaudación, porque se establecen o se articulan a través del sistema tributario políticas públicas de incentivo, esos beneficios fiscales son auténticos gastos que incluso podrían estar, como estuvieron un tiempo, en el capítulo de gastos. De momento están en la memoria, pero es importante que no nos olvidemos de ellos, porque estos beneficios fiscales hemos intentado, y estamos en ello, racionalizarlos, es decir, asegurarnos que cumplan su finalidad. Hemos mejorado algunos de los beneficios fiscales. Traería aquí a la memoria los complementos por las pensiones de viudedad, muy importante; el nuevo derecho subjetivo a la vivienda; las deducciones por alquileres; los incentivos fiscales que están desde la perspectiva de género hacia la igualdad de la mujer, la igualdad entendida desde el punto de vista de acciones en mejora precisamente de esa igualdad como, por ejemplo, la creación de empleo en el caso de ser mujeres, las mujeres deportistas, etcétera. Una serie de modificaciones que se han venido haciendo en la política tributaria a través de los gastos fiscales que van también en la misma línea que el área de gastos que decimos de la política fiscal y presupuestaria.

Los presupuestos del 2019, el proyecto, es un proyecto mucho más maduro. Obviamente, no nace de la nada, es consecuencia de una reflexión y, lógicamente, también de una corrección de errores de aquellas actividades que se han hecho en los últimos tres años. Hay una sintonía y hay una complicidad entre los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno y los distintos departamentos, es decir, que se va creando y se va constituyendo un presupuesto mucho más acorde con las necesidades de la ciudadanía. Por lo tanto, insisto, siempre con ese acuerdo programático que hemos tenido presente en todo momento, acuerdo programático que hemos tenido también que ir completando y mejorando sobre la marcha.

En cuanto a la técnica presupuestaria sí que me gustaría subrayar al menos dos aspectos. Nada más llegar establecimos un proyecto novedoso en cuanto a la técnica de gestión presupuestaria, de previsión presupuestaria, lo que denominamos el marco económico plurianual, que nos ha permitido encajar en los distintos años unas previsiones que van a medio y largo plazo. Esta técnica de marco económico plurianual, desarrollada como novedad en esta legislatura, es una herramienta que nos permite, por lo tanto, adecuar el presupuesto de cada año al horizonte de medio y largo plazo.

Otro de los aspectos de técnica presupuestaria novedosa, que creo que también es importante recalcar, es el esfuerzo que se ha hecho a partir del año 2016 y, sobre todo, del 2017 y de este año 2018, pero que va a tener reflejo en el 2019, es el presupuesto realizado con la perspectiva de género. Este es un reto que nos propusimos también cuando llegamos, porque no se hacía en absoluto como debía hacerse. Se ha trabajado por parte del equipo de presupuestos del Departamento de Hacienda y por parte de las profesionales del INAI de una manera ejemplar y, además, muy eficaz, de tal forma que recomiendo que se lean ese informe ejecutivo sobre la perspectiva de género del presupuesto y los diez programas que se analizan en profundidad. Creo que ahí marca una senda también muy importante en cuanto a estas técnicas de igualdad a través de la herramienta poderosa que es el presupuesto.

Por lo tanto, estamos hablando de un saneamiento de las cuentas. Decíamos amortización de deuda este año, no endeudamiento o, por lo menos, no vamos a utilizar endeudamiento previsto para el 2018. Hay un horizonte de estabilidad. Se da equilibrio para los próximos ejercicios. Por último, diríamos que es una base sólida para avanzar en el desarrollo económico, en el empleo, los derechos sociales, el sistema educativo –muy reforzado, por cierto, en este proyecto–, la mejora de la calidad de los servicios y las políticas de igualdad entre mujeres y hombres. Besterik ez, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, kontseilari jauna. Conforme se ha efectuado en ocasiones precedentes, se va a acumular el debate de las enmiendas a la totalidad siguiendo el orden asignado por la mesa de la Comisión de forma que primero defienda su enmienda la portavoz de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra y, seguidamente, defienda la suya el portavoz del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. En este mismo turno se posicionarán, además, respecto a las enmiendas que tenemos presentadas. Después se abrirá un turno a favor, un turno en contra y, finalmente, como de costumbre, un turno de réplica realizándose según el orden anterior de intervenciones. Así que, estando de acuerdo con este criterio, tiene la palabra durante quince minutos la portavoz de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular, señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias. Presidenta del Gobierno, señoras y señores Parlamentarios, nos encontramos un año más aquí –si no recuerdo el cuarto, ¿no?– para presentar nuestra enmienda a la totalidad a los presupuestos del Gobierno de Navarra para el 2019.

Según la Presidenta, todo lo que hacemos es con afán electoralista desde el primer día que entramos aquí en este Parlamento. Claro, todo le parece afán electoralista. Encima, tiene el valor de decir que hacemos poco. ¿Poco, Presidenta, le parece presentar hoy –solo vamos a hablar del Pleno de hoy– una enmienda a la totalidad; además

de eso, otra ley de actos jurídicos documentados; una enmienda para su proyecto de ley de modificación del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados; varias mociones…? Presidenta, podrá decir eso, pero que en el Partido Popular solamente nos dedicamos a hablar de un tema, imposible. Otra cosa es que haya temas que sean los que más nos preocupan y a usted los que más le molesten, pero, por favor, le pido que nunca vuelva a repetir que al Partido Popular solamente le importa una cosa, porque nos importan muchas y lo demostramos cada día. Cierto es que hay unas que nos importan más que otras, pero trabajamos por todas por igual, por lo menos, o eso es lo que pretendemos.

En cualquier caso, ¿por qué presentamos esta enmienda a la totalidad, señorías? Por una razón muy simple, porque estos presupuestos para 2019 que nos acaba de presentar ahora el señor Aranburu, tampoco con mucha fe, señor Aranburu, pero, desde luego, hay una sola razón y hay una fundamental, le voy a hacer una pregunta, señor Aranburu: ¿a usted le gustan? Sí…, poco. No son los que hubiese hecho, pero, bueno, no voy a entrar en eso porque no tengo por qué ponerle en ese compromiso. Lo que sí quiero dejar claro es que nosotros nos oponemos, esta vez como en las anteriores, porque son unos presupuestos hechos por nacionalistas vascos y por grupos de extrema izquierda. Y son objetivamente sus criterios antagónicos a los que defiende un partido como es el Partido Popular, porque no tenemos nada que ver en el concepto a la hora de un diseño presupuestario.

Paso a explicarme. Desde el Partido Popular creemos en unos presupuestos que fomenten la iniciativa privada, la reducción de impuestos, la creación de empleo a través de la inversión. Creemos en unos presupuestos que fomenten la colaboración público-privada para atender el bienestar social y también creemos en un principio básico, que a la extrema izquierda no le gusta y a la comunista tampoco, que es sencillamente la prudencia en el gasto, porque eso hasta en cualquier hogar es importante tenerlo en cuenta. Muy básico y sencillo, pero esos son los principios que creemos desde el Partido Popular. Por eso, nunca podremos estar de acuerdo con unos presupuestos en cuanto al concepto, como criterio general, que puedan presentar, como digo, partidos nacionalistas vascos, con sus intereses, y la extrema izquierda.

Continúo. Hay más motivaciones. Cuando presentamos esta enmienda a la totalidad es fundamentalmente porque creemos que este Gobierno no sabe gobernar ni gestionar y que se dedica fundamentalmente a regalar dinero público a los afines, pero lo peor de todo es a costa de quitárselo a los demás, fundamentalmente a los que no son afines. Eso es, como digo, a lo que se ha dedicado el Gobierno de Navarra durante ya más de tres muy largos años para algunos.

Primero, elaboran unos presupuestos ficticios e increíbles y también irresponsables en cuanto a los ingresos. También son unos presupuestos que no gustan a nadie, porque aquí es importante decir que no solamente no gustan al Partido Popular, que también hay otras asociaciones, organizaciones y sectores sociales que los critican, y de los más variopintos.

Por otra parte, también acuerda con el cuatripartito el Gobierno más partidas clientelares y al final se votan en contra, prácticamente, todas las propuestas de la oposición, lo mismo que ha ocurrido este año y que va a ocurrir seguro con las enmiendas que presentemos. Esperemos que no, que igual este año estén ustedes un poquito más blandos, pero como bien nos recuerda cada minuto la Presidenta, precisamente, como va a ser año electoral, ahora sí que ustedes van a ser inflexibles. Si alguna vez aprobaron una o dos, ahora, con año electoral…, porque ya lo tiene mucho en la cabeza, claro, nos lo recuerda a todos cada cinco minutos, cada vez que hablamos de una cosa es porque es asunto electoral cuando hablamos de lo mismo desde que comenzaron ustedes a gobernar.

Quiero decir que los primeros en conocer los presupuestos para 2019 fueron los integrantes del Consejo Económico y Social. Emitieron notas de prensa, señorías, y, señor Aranburu, sus presupuestos no obtuvieron el visto bueno de uno solo de los agentes de dicho Consejo Económico y Social.

Por otro lado, los empresarios dijeron –y también nosotros lo compartimos– que son unos presupuestos basados en gastos excesivos y, sobre todo, en unos ingresos increíbles, irreales e increíbles.

UGT afirmó que son insuficientes para lograr el impulso del crecimiento de la economía y del empleo, la lucha contra la precariedad laboral, la profundización de la política social y el desarrollo de los servicios públicos para recuperar la extensión y los estándares de calidad anteriores a la crisis. Señores socialistas, ¿de verdad que ustedes no van a apoyar nuestra enmienda a la totalidad? Cuantos ustedes creen firmemente que…, bueno, tampoco aportaría mucho que la apoyasen, sí moralmente porque, al final, va a ir al corral, pero en cualquier caso sí que es cierto que ustedes están de acuerdo con esta afirmación que acabo de hacer o lo intuyo. Luego escucharemos a la señora Unzu a ver si opina parecido.

Comisiones Obreras, por su parte, también indicó –señor Nuin– que son unas cuentas francamente mejorables. Y LAB, por su parte, hasta salió de la reunión por calificarla de paripé.

Pues ya ven, esas fueron las primeras reacciones. Después han llegado otras que también son

preocupantes, alarmantes me atrevo a decir, sobre todo en lo que concierne a lo que a ustedes, en principio, más les iba a importar, que es el gasto social. Ya les he dicho muchas veces que sacan pecho de llamarse el Gobierno de lo social. No está hoy el señor Laparra, qué pena, porque él lo dice con mucha…, bueno, cada vez lo dice con menos firmeza y con menos altanería, pero lo decía al principio, y afirma sin pudor que si nos sangran a impuestos a los navarros es porque hay que destinarlo a eso, pero después, sin embargo, el compromiso brilla por su ausencia.

Durísimas han sido las palabras de la coordinadora de las ONG, que denunciaron que ustedes, señores del cuatripartito, tomen nota –sobre todo, Orain Bai y Podemos–, les han dado la espalda. Decían ellos que el cuatripartito y el Gobierno les han dado la espalda después de años de venderles humo y falsedades. Textualmente afirmaron que les parece vergonzoso que hayan dado la espalda a millones de personas en el sur, provocando que las promesas y compromisos hayan caído en saco roto. Ustedes llegaron al Gobierno, señorías, prometiendo el 0,7 por ciento del Producto Interior Bruto para la cooperación internacional. Luego lo rebajaron al 0,5 por ciento y ahora estamos en el 0,2 por ciento. Esos son sus compromisos.

Continúo. Nos parecen también, como he dicho, presupuestos ficticios e irresponsables concebidos única y fundamentalmente para alimentar, sobre todo, esa ansia devoradora de dinero público que es el nacionalismo vasco y se despreocupan enormemente de lo más importante, que es el empleo y el desarrollo económico de nuestra Comunidad. Llevan tres años, Presidenta y señor Ayerdi, para hacer un plan de empleo y aquí en estos presupuestos, por fin, se ha visto reconocida su incapacidad. Blanco sobre negro, como se suele decir.

En estas cuentas el gasto para creación de empleo desciende en dos euros por habitante y, además, desaparecen expresamente las partidas que antes se llamaban plan de empleo, porque ya no engañan a nadie y, desde luego, ya lo han dado por muerto. Aunque tengo que reconocerles que sí que son ingeniosos, ciertamente –no sé si lo habrán comprobado el resto de Parlamentarios–, y expertos en disfrazar lo que no quieren que encontremos. ¡Madre mía, qué galimatías a la hora de cambiar! Cada año tienen que hacer un trabajo importante en modificar todo tipo de partidas para que la oposición no encuentre sus equivalencias ni las pueda comparar con otros ejercicios. Pero, bueno, tampoco es lo relevante, pero sí que deja entrever un poco cómo trabajan ustedes.

Como digo, lo que nos ha quedado clarísimo es que el plan de empleo con partidas en años anteriores, aunque fueran mentira, han dejado de existir, no las hay, no hay plan de empleo. ¿Quién ha ganado? Ha ganado Bildu. ¿Quién ha perdido? Han perdido Navarra y los navarros.

Y qué decir del Departamento de Desarrollo Económico. Tampoco está la señora Ollo, ¡qué pena! Perdón, del Departamento de Desarrollo Económico tampoco está…, ¿sí que está?, ¡qué lío! (Risas), es que como veo que me va quedando muy poco tiempo, claro, voy pasando de departamento. Sí que está. Gracias, señor Ayerdi. Le quiero decir que lo siento mucho por usted que le ninguneen y siento mucho, de verdad, que no le den la importancia que merece el motor de un presupuesto, que no es otro que el Departamento de Desarrollo Económico. Y lo siento también por Navarra, no solo por usted, que también. Siguen bajando su presupuesto año tras año, pero es que, encima, lo poco que le dan no se lo dejan ni gastar porque tiene una inejecución presupuestaria que alarma. A 30 de septiembre, que es el último dato que tenemos, tenía usted sin ejecutar exactamente la mitad de su presupuesto, ya por sí bastante exiguo. En 2017 dejó sin ejecutar 30 millones. Este año va camino de lo mismo o peor, porque aún le quedan por gastar 110 millones y, encima, para este año le han dado tres millones de euros menos que el año pasado, Consejero. Bastante triste que, junto con Cultura, el Departamento de Desarrollo Económico sea el único que no sube, en un año en el que se ha aumentado el presupuesto conjunto en 150 millones de euros con respecto al año anterior y no sube el departamento motor. Pero dice mucho de lo que ocurre en este Gobierno, como decía antes.

El empleo les da absolutamente igual. El desarrollo económico les da absolutamente igual. Lo único que les importa de verdad es seguir aumentando la renta garantizada, a pesar de que baja el desempleo, y seguir aumentando el dinero para el euskera, para eso sí, por supuesto, que no falte. Con la renta garantizada siguen rizando el rizo.

Pero, miren, señorías, por más que lo intento no consigo entender –atiendan bien– cómo es posible que seamos una de las comunidades con menor tasa de desempleo y con menor número de parados y año tras año sigamos teniendo cada vez más perceptores de subsidios y de prestaciones. No hay quien lo entienda. Además, cada vez con mayor pobreza, cada vez hay más pobres en Navarra. No sé qué está haciendo el señor Laparra con tanto presupuesto como tiene y con tantos millones de renta garantizada y de presupuesto para inclusión social. Hace un par de semanas conocimos que por quinto año consecutivo sube la población navarra que se encuentra en pobreza severa. ¿Qué hacen ustedes? Conocimos que también aumentó en un 0,5 por ciento el número de personas en riesgo de pobreza severa, mientras que en España esa cifra descendió en un 1,13 por ciento. Es algo increíble. No sé si con estas cifras se darán cuenta, señorías, de una

vez de que para reducir la pobreza, para generar dinero no hay que dar tanto subsidio y prestación, sino conseguir que la gente encuentre trabajo. La renta garantizada es una pasarela transitoria para buscar empleo y para que se encuentre empleo.

Señora Barkos, si yo fuera usted, como responsable del Gobierno, me daría vergüenza ajena tener que reconocer que tengo dos Vicepresidentes y que al social le aumentan los pobres y al económico le reducen el presupuesto. De verdad, me daría vergüenza, más que nada por ellos también, porque no lo están haciendo muy bien que digamos. Ya solo estos dos departamentos serían suficientes para esta enmienda a la totalidad que hemos presentado, pero hay muchos más motivos. ¿Saben cuáles? O se lo imaginan, no lo dudo. Son los programas con mayor presupuesto: el departamento de la señora Ollo, el Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales; el del Instituto Navarro del Euskera; y el de la Comunicación, que engloba, cómo no, la publicidad institucional, el incienso.

Una podría pensar que estando en ese departamento, algo tan sensible como la igualdad y la lucha contra la violencia de género deberían ser los que más presupuesto tuvieran: la violencia de género y la igualdad. Pues no, se pueden imaginar que no es así. Lo que realmente quiere este Gobierno no es mejorar la calidad de vida de los navarros, sino regar de dinero las políticas identitarias, especialmente todo aquello que tenga que ver con el euskera, pero ya sin pudor, a espuertas y, sobre todo, luego venderlo a través de la política de publicidad institucional.

Desde 2017 han subido un millón de euros el presupuesto para Euskarabidea, un departamento ya bastante inflado de por sí. Un millón de euros más en dos años. Y ya le anticipo, aunque no esté aquí la señora Ollo, que nosotros no queremos tener nada que ver con sus políticas identitarias, porque no creemos en su forma de llevarlas a cabo. Y hemos presentado enmiendas parciales, puesto que ya nos han anunciado todos que van a votar en contra de esta enmienda a la totalidad, incluido el Partido Socialista, para reducir en casi tres millones –es lo que hemos presentado– las partidas presupuestarias de la imposición del euskera o de la falta de libertad lingüística o pro la libertad lingüística. Y aún nos hemos quedado cortos viendo como vemos cada día nuevas noticias sobre su afán totalitario e inquisidor. Ayer mismo nos enteramos de que han encargado una encuesta para ver si consiguen que les salgan mejores números con respecto a lo que hablan o no hablan los navarros el euskera.

Ya no saben –termino ya, Presidenta– cómo retorcer más las preguntas para conseguir que les salga algo más a favor. ¿De verdad creen que esto es lo que más les importa al bienestar de los navarros? Pues díganles a esas 85.000 personas en pobreza severa en Navarra que les van a dar dinero para aprender euskera qué opinan en lugar de dárselo a ellos. Casi mejor no nos cuenten la respuesta.

Para finalizar quería hablar…, ¿me da tiempo un minuto para decir lo que nosotros íbamos…?

SRA. PRESIDENTA: Ya ha transcurrido su tiempo. Treinta segundos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: De acuerdo. Treinta segundos.

SRA. PRESIDENTA: Tiene luego su turno de réplica, señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Vale, pues luego en el turno de réplica lo digo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno para el portavoz de Unión del Pueblo Navarro. Señor García Adanero, quince minutos.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que a mí igual me sobra alguno. Buenos días, señorías. Decía el Consejero que después de cuatro años había sintonía, base sólida, etcétera. Pues no debió de escuchar ayer al portavoz de Podemos, que daba un voto crítico al presupuesto. Parece que la base sólida no lo debe ser tanto.

Habrá que decir que todo esto empezó aquel diciembre de 2015, aquel día que ustedes decidieron en este Parlamento decir que en esta Comunidad todo aquel que cobraba más 19.500 euros era rico. Ahí empezó todo. Ese día decidieron que todo aquel con más de 19.500 euros, rico. En el Estado 120.000, 140.000. Aquí, 19.500 euros. Y así llevan cuatro años castigando fiscalmente a las familias navarras, no han parado. El último episodio las madres trabajadoras, pero llevan así cuatro años castigando fiscalmente a las familias navarras. Eso es lo que han hecho porque cuando ustedes, a la hora de hacer el primer presupuesto, la señora Barkos, la señora Presidenta les sentó para hacer el presupuesto cada uno iba pidiendo lo suyo y, entonces, la señora Barkos le decía: A ver, ¿cómo vamos de dinero, Aranburu? No, no llega. Pues sube un puntico, sube el punto. ¿Qué, ahora cómo? No, no. Pues sube dos puntos, dos puntos. No, no. Tres puntos, tres puntos. Al final, ¿qué ocurrió? Que se empezó siendo rico con 100.000 y se acabó siendo rico con 19.500. Eso es lo que pasó. Así fue el primer debate de presupuestos. A partir de ahí, todo ya es coger carrerilla, porque eso es lo fácil.

¿Cuál es la parte difícil? Crear empleo, dinamización de la economía, inversión, etcétera. Es decir, creamos empleo, que haya mucho empleo, la gente trabaja, paga sus impuestos, hace compras, las empresas tienen que trabajar también, etcétera, y con eso se aumenta la recaudación. Esa es la parte difícil. La parte fácil, dar a la tecla e ir subiendo puntos: 19.500 euros, rico. La otra cuesta

más, hay que trabajar más, hay que poner las medidas, etcétera, pero fueron por el camino fácil.

Entonces, una vez que recaudan más dicen: ¿En qué nos lo gastamos? Entonces, uno se pregunta en qué se lo han gastado. Preguntas: ¿En qué se lo han gastado? Y dicen: Ayerdi se lo ha gastado. Bueno, sí. ¿En el plan de empleo? No, si no ha habido plan de empleo, pues en el plan de empleo no se lo ha gastado. No, no, que se lo ha gastado en carreteras. ¿Carreteras?, pero si no ha hecho nada en carreteras, si no hay un kilómetro hecho, no hay ni parcheado, pues no, en carreteras tampoco. Pues Ayerdi no se lo habrá gastado. Se lo ha gastado Laparra. Es que ha igualado el SMI de las viudas. ¡Ah, que no, que no lo ha igualado!, que no, que las pensiones de viudedad no están con el SMI. Entonces, ¿Laparra tampoco habrá sido? No, habrá sido quizá con la dependencia. No, si no han hecho nada en dependencia, si sigue igual, al revés, hay menos. Entonces, ¿en dependencia tampoco? Pues, ¿en qué se lo ha gastado? Hombre, en cooperación al desarrollo. ¡Ah, tampoco!, tampoco ahí ha llegado el dinero. Entonces, ¿en qué se están gastando el dinero? Ni en dependencia, ni en cooperación al desarrollo, ni en las pensiones de viudedad, ni en las carreteras, ni, desde luego, en desarrollo económico, ni en el plan de empleo.

¿Pero en qué se están gastando el dinero? ¿Ha aumentado salud? Sí. ¿Hay más pediatras? No, hay menos. Bueno, pues entonces igual está mal gestionado. ¿Ha aumentado Educación? Sí. ¿Funcionan mejor los colegios? No, la gente está igual. Más aún, dicen desde Podemos también: No se ha revertido ningún recorte en educación. Con lo cual ahí parece ser que no han metido el dinero o el dinero que han metido no ha llegado donde tenía que llegar. Lo dicen ellos mismos: No se han revertido los recortes de Educación. A educación tampoco ha llegado. A sanidad parece que ha llegado, pero no se nota en la gente que lo utiliza.

Por lo tanto, ¿en qué se están gastando el dinero? En lo fácil, desde luego. Por supuesto que se lo están gastando mucho en euskera, pero en algo más. En euskera sí, porque se han quintuplicado y mucho más las partidas, pero en más cosas se lo han tenido que gastar. No sabemos en qué. ¿En el reparto ese de los veinte millones que han hecho ahora, a última hora, a cinco a cada uno? Supongo que luego en el debate nos irán contando de quién es cada una de las partidas, porque está bien saber por dónde van. Hombre, uno leyéndolas más o menos ya acierta, pero como con alguna tengo dudas, ya les iremos preguntando quién es el autor de cada una de ellas.

Al final, la gente tanta recaudación, tanto pagar más impuestos… Dicen: Ustedes pagan muchos más impuestos, pero lo van a notar. Pero es que no lo están notando, ese es el problema, es que a las personas no les ha llegado esa mejoría, en los parámetros sale peor. Es que no ha mejorado la sanidad, no ha mejorado la educación, no han mejorado los servicios sociales. El problema es que ustedes están machacando a impuestos, pero no está llegando al conjunto de los ciudadanos. Por lo tanto, evidentemente, algo están haciendo mal.

Pero si uno va al presupuesto de este año, en las inversiones, por ejemplo, en educación bajan un 18 por ciento, casi un 19 por ciento. Pero es que en salud bajan un 41,26 por ciento. ¿Dónde suben las inversiones? En relaciones ciudadanas, 1.193 por ciento, que, por cierto, creo que luego lo vacían vía enmiendas, pero, bueno. ¿Dónde están las inversiones?

Este año han hecho, además, algo que ya es el colmo. Señor Aranburu, una pregunta, no sé si me la puede contestar: Aquí se aprobó creo que fue a primeros de octubre –no recuerdo, no sé si era el 10 o por ahí, igual me equivoco en la fecha– la ley de inversiones financieramente sostenibles. ¿Cuándo se hizo el presupuesto? Estamos hablando de octubre y sabiendo cómo funciona la Administración los departamentos más o menos…, no digo el cierre cuando lo presentaron, no, no. ¿Por qué digo esto? Porque si tienen las mismas partidas en la ley foral de inversiones financieramente sostenibles que en el presupuesto, ¿eso qué quiere decir?, ¿que no se creen el presupuesto o que no se creían la otra ley?, ¿o que iban a gastar dos veces lo mismo?

Por algún sitio están engañando, o sea, un colegio no se puede hacer dos veces y está en los dos sitios. Luego o nos engañaron cuando trajeron aquí la ley de inversiones financieramente sostenibles o nos están engañando ahora con el presupuesto. En cualquier caso, nos están engañando. Y, como digo un colegio, muchas otras cosas... No hay más que coger una cosa, por un lado, otra, por otro, haces el cruce –que ahora eso es fácil, porque se mete en los sitios y te sale–, y sale todo lo que van a hacer dos veces. Entonces, o lo uno era mentira o lo otro es mentira. Entonces, ¿si lo autoriza el Gobierno de España lo hacen y entonces tienen sobrante en el presupuesto? ¿Esto me está diciendo, señor Couso? Más vale que hay alguien que es sincero en esta Cámara. Dice: Pues sí, metimos en los dos sitios y así luego teníamos aquí un dinero para gastar.

Igual ustedes pensaban llegar a las enmiendas con ese dinero sobrante, puede ser, porque llaman la atención las contrapartidas de las enmiendas. O sea, ustedes jugaban con ventaja aquí. Hicieron ese proyecto, meten ahí obras, meten obras en el presupuesto y, si eso sale bien, sobrante para el reparto y, si no sale bien, lo hacen a través del presupuesto. Por lo tanto, no quedan mal con algunas, que no todas, de las personas. Pero no se puede engañar en tan poco tiempo tanto, es que están engañando.

Entonces, ¿el presupuesto para qué sirve? ¿Para traerlo aquí, que se repartan algo y para luego no ejecutarlo como hay que ejecutarlo? Porque ahí han engañado, a la vista está que han engañado o con lo uno o con lo otro. No sé si se podrán utilizar las partidas presupuestarias que tiene establecidas para lo de financieramente sostenibles, la verdad es que no sé si se quitan de un lado y luego se podrán usar en otro, pero es evidente que han engañado, señor Couso, que le entra la risilla.

Por lo cual, señor Aranburu, espero que luego me pueda explicar qué hicieron antes, que creo que es más o menos a la par, con qué voluntad de engaño. No sé si al final aquello que el Partido Socialista…, bueno, yo ya sé lo que pasó, usted llegó a un acuerdo con el Partido Socialista y cuando trajo el acuerdo sus socios le dijeron con quién había contado para el acuerdo, eso ya lo sabemos. Pero aparte de eso, porque eso es de cajón, quiero decir, no hace falta ser demasiado listo para saber que ocurrió eso, que ustedes habían pactado los 70 millones o 75, 40-35 en dos años con el Partido Socialista y que el resto de los socios le dijeron que ni se le ocurriera, aparte de eso nos gustaría saber por qué nos están engañando así.

Luego al Partido Socialista, que parece ser que va a votar en contra de las enmiendas a la totalidad, queremos decirle que el año pasado dijeron que había que darle el visto bueno al presupuesto, en principio, porque aumentaba desarrollo económico, porque aumentaba los servicios sociales de base y porque así tenían un espacio para la negociación. Este año baja desarrollo económico, bajan los servicios sociales de base, denunciado por ustedes mismos, y lo de la negociación no sé si les van a ningunear, como el año pasado, o como dice Podemos parece que le están poniendo puente de plata el Gobierno de la señora Barkos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero. Y abrimos los turnos. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el único turno, que es el de en contra. Por Geroa Bai, Castiella Imaz jauna, zurea da hitza hamabost minutuz.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko, Parlamentuko mahaiburu anderea. Egun on guztioi. Ogasun kontseilari jauna, eskerrik asko emandako azalpenengatik. Eta zure ildoari lotuta, bai hauek dira legegintzaldi honetako laugarren aurrekontuak eta, momentuz, hiru aurrekontu onartu ondoren, badirudi laugarrena ere onartzerako bidean gaudela, edo gutxienez gaur eztabaidatuko ditugun osoko zuzenketak atzera botako ditugula.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias, señor Consejero de Hacienda, por la información facilitada. Y siguiendo su línea argumental, este es el cuarto presupuesto de la legislatura y, de momento, habiendo sido aprobados en su día los tres anteriores, parece ser que vamos por el buen camino para que este cuarto presupuesto también sea aprobado, al menos parece que vamos a rechazar las enmiendas a la totalidad que debatimos hoy].

Zer hausnarketa egin behar dugu horri buruz? Momentuz Parlamentu honetan badagoela gehiengo aurrerakoi bat Gobernuaren aurrekontuei babesa emateko borondatea agertzen duena. Eta bereziki ere kontutan izanda egindako aurkezpena legegintzaldi osoaren eta, beraz, aldaketaren legegintzaldi honen aurrekontuen balantze bat dela, askoz ere gehiago begiratu beharko genuke 2015 urtearekiko egondako eraldaketari aurreko urteari begiratu baino. Aldaketa ez zen iaz hasi, ez zen orain gaur egun ditugun aurrekontuekin hasi, baizik eta 2015ean ekin geniola. Eta ekin geniola diot zeren Gobernu honek urtez-urte, hirugarren urtez iaz eta laugarren urtez aurten –espero dut–, onartuko dituen aurrekontuek norabideari buelta eman baitzioten. 2015 urtera arte ez genituen aurrekontuak, hau da, 2011n onartu ziren horiek luzatu eta luzatu egin ondoren, ez genuen norabide berean jarraitu, baizik eta aurkako norabide bat hartu genuela.

[¿Qué reflexión debemos hacer en torno a ello? Pues que, de momento, existe en este Parlamento una mayoría progresista que muestra su voluntad de apoyar los presupuestos del Gobierno. Y, especialmente, teniendo en cuenta que se ha realizado un balance de los presupuestos de toda la legislatura, de esta legislatura del cambio, más que al año anterior tendríamos que mirar a la transformación llevada a cabo con respecto a la situación en la que nos encontrábamos en 2015. El cambio no comenzó el año pasado, ni con estos presupuestos de ahora, sino que fue en 2015 cuando lo acometimos. Y digo que lo acometimos porque los presupuestos aprobados año a año por este Gobierno, el año pasado por tercera vez y este –espero– por cuarta, consiguieron dar un cambio de rumbo. Hasta el año 2015 no tuvimos presupuestos, sino que los presupuestos de 2011 se vieron prorrogados varias veces, y nosotros no continuamos por el mismo camino, y tomamos justo la dirección contraria].

Tomamos una dirección completamente contraria a la que veníamos acostumbrados en Navarra, con una prórroga presupuestaria de 2011 que soportamos hasta el año 2015, en el que se da ese cambio de rumbo, un cambio de rumbo que algunos lo quieren ver en unos términos concretos de financiación excesiva o, por lo menos, desorbitada de partidas destinadas al euskera. Lo califican como un presupuesto gestionado y pergeñado por peligrosos nacionalistas vascos y grupos de extre-

ma izquierda, que no tiene en cuenta la procedencia del gasto y otro tipo de calificativos.

Las enmiendas a la totalidad, desde luego, cada año son más escuetas y más…, las calificaría de graciosas de leer. Este año se atreven a decir que son unos presupuestos peligrosos. Quisiera recordar que, año tras año aquí en este Parlamento, se ha dicho que los presupuestos que fuimos aprobando en el 16, en el 17 y para el 18 iban a traer la hecatombe y un apocalipsis para Navarra. Nada más lejos de la realidad. Los discursos se van desmontando. Por eso, este año ya ni siquiera están en la línea del apocalipsis, sino en la línea del se podría haber hecho otra cosa. Sus propios discursos, que han mantenido durante los últimos años, se han ido desmontando, pero lo que se desmonta ya no son los discursos ni las orientaciones políticas de quien los dice, se desmonta el propio dato.

Ustedes, señora Beltrán, han calificado estos presupuestos –disculpe, pero me da la risa– de una sobrefinanciación y de una orientación exclusiva a la euskaldunización y a partidas del euskera. Una vez echado el cálculo, incluso con partidas que podría ser cuestionable si realmente el objetivo es ese o no, podríamos llegar a unos 7.600.000 destinados en Euskarabidea, 458.000 en educación, 2.697.000 en recursos educativos, la planificación y promoción del euskera… De todo esto, la planificación y promoción del euskera suma el 0,06 por ciento del presupuesto.

El total, ese cómputo global que he calculado para saber si, efectivamente, podría usted llegar a tener razón, me da que tenemos un 0,18 por ciento en actividades relacionadas mínimamente con la promoción del euskera, un idioma propio de esta Comunidad, por cierto, un idioma completamente propio y que ha estado completamente vilipendiado y desprestigiado presupuestariamente por gobiernos anteriores. Suma un 0,18. Aplicando la regla de tres a su argumento, si para usted un 0,18 es para dedicar los quince minutos que tiene para defender su enmienda a la totalidad y para definir que estos presupuestos son nacionalistas y de imposición del euskera, que lo ha dicho, qué le voy a decir, qué le voy a responder a su crítica de que este no es el Gobierno de lo social cuando dedica más de la mitad de su presupuesto a aquellas áreas que consideramos estratégicamente sociales, que son la educación, la sanidad y los derechos sociales, incluso desglosando en ese cómputo global, que suma casi un 60 por ciento en esas áreas.

Si nos centramos únicamente en derechos sociales y en cualquiera de las partidas de derechos sociales, servicios para la dependencia, que suma 48 millones, ya me dirá si usted si con un 0,18 del presupuesto puede tildar unos presupuestos de nacionalistas y de imposición del euskera. Con una sola partida de ayuda a la dependencia de 48 millones, ¿de qué puedo yo tildar estos presupuestos? Pues, efectivamente, de lo que son porque son unos presupuestos eminentemente sociales y eso lo verá cualquiera que sepa analizar los datos y los números, les cambiamos la partida o no les cambiemos la partida. Sinceramente, en el repaso y la comparativa que he hecho de los ejecutados y de los inejecutados del año pasado, no voy a compartir su crítica a los cambios de denominaciones.

Hace poco estuve en una charla del físico teórico Pedro Miguel Echenique, navarro ilustre, y hablaba de la teoría de los universos paralelos. Creo que si viniera a este Parlamento se convencería de que existen universos paralelos y la comunidad científica internacional podría, por fin, garantizar que la paradoja del gatito del señor Schrödinger –ya conocen ustedes, la caja en la que hay un gato que puede estar muerto y puede estar vivo a la vez– es una de las teorías más antintuitivas de la física cuántica. Pues tan antintuitivo como la definición que le dan a un presupuesto, que es el mismo desde un lado de este Parlamento y como la que se lo damos desde el otro lado.

Lo cierto es que en el fondo de la cuestión hay unos números, hay unas cifras y hay unos datos, unos datos que nos dicen, efectivamente, como ha hecho el Consejero en cuatro pinceladas, y creo que con razón en el aspecto de que es verdad que la transparencia es completa y esos presupuestos están disponibles, hoy en día con la tecnología que nos lo permite, en la red para poder analizarlos desde cualquier tipo de ámbito social, sindical, de ONG…, que son completamente legítimos para hacer las críticas y para poder aportar. En cualquiera de los casos, informes encontramos montón de ellos, que dicen que se podrían hacer unas cosas y se podrían hacer otras.

En el cómputo global que nos hablaba el señor Consejero, más allá de la trayectoria y el balance de presupuestos de legislatura que he considerado al inicio de la intervención, me gustaría destacar ya no solo los incrementos que puedan darse este año con respecto al año anterior. En ese aspecto concreto sí me gustaría destacar no un incremento sino un descenso importante, de más de un 17 por ciento, que es aquel referente al Capítulo 3 de los intereses de la deuda, concretamente del Departamento de Hacienda, porque Navarra a partir del año que viene, en lo que tiene presupuestado en el año 2019, va a pagar un 17,70 menos de intereses de la deuda.

El señor García Adanero también nos decía por departamentos: No, es que el Departamento de Educación ha tenido un descenso importante en infraestructuras educativas. Usted si ha tenido a bien hacer un repaso de las enmiendas presentadas por estos grupos parlamentarios a los Presupuestos Generales de Navarra, en esas enmiendas parciales

encontrará –y se alegrará, entiendo– un buen número de enmiendas destinadas precisamente a subsanar creo que hasta cinco o seis infraestructuras educativas comarcales y estratégicas para el desarrollo de nuestras infraestructuras, de nuestros colegios, de nuestros centros educativos. Durante muchos años creo que las y los miembros de la Comisión de Educación de este Parlamento, que han estado visitando incesantemente durante tres años y medio centros escolares a lo largo de Navarra, han podido comprobar cuál era el estado de los mismos, han podido comprobar cuál es la realidad de esas infraestructuras.

Y si ya volvemos al presupuesto habremos podido comprobar igualmente que, más allá de haber descendido –me imagino que se refiere al Capítulo 6, al Capítulo 7– el presupuesto en inversiones del año pasado, en el de inversiones reales, por cierto, pasamos de 17 millones a 20 millones a este y bajamos en transferencias de capital de 13 millones a 11 millones. Pero es que si volviéramos al año 2016, los primeros presupuestos que aprobaba Navarra con los ingresos que disponía entonces y con una planificación iniciada entonces, estaríamos pasando de 9 millones de entonces a 20 millones y de 6 millones de entonces a 13. Esa es la realidad.

Indudablemente, son presupuestos de legislatura, indican el cambio de rumbo, indican el camino recorrido e indican, sobre todo, el camino por recorrer. Hay un proverbio chino que dice que si alguien quiere rentabilidad a un año planta arroz, que si la quiere a diez años planta un árbol y que si la quiere a cien años planta personas. Creo que estos presupuestos, que son una continuación y una extensión de los presupuestos que hemos aprobado otros años, lo que están buscando, su objetivo y su dirección, es plantar personas, sobre todo porque las personas del futuro también se van a cobijar bajo la sombra de ese árbol que queremos plantar ahora. Las inversiones son importantes, el desarrollo de la economía es importante, evidentemente.

Por cierto, no comparto –vuelvo a los universos paralelos– lo que dice usted sobre la promoción de la estrategia empresarial y de empleo que tiene este presupuesto. No lo comparto porque, como he dicho al inicio, así como es una frase repetida constantemente durante los últimos años, otra vez los datos –Funcas, BBVA Research, el propio Gobierno en sus estudios– desmienten que esté habiendo algún tipo de hecatombe o que la evolución de la economía Navarra esté siendo descendente. Pero es que más allá de desmentirlo lo que dicen es exactamente lo contrario, que está liderando en ese tipo de rankings. Hombre, que lo diga uno y que haya otro que diga lo contrario lo puedo compartir, pero que haya tres informes y que los tres indiquen en la misma dirección, y que nos digan que seguimos creciendo al 3 por ciento, que seguimos liderando el crecimiento de las comunidades autónomas, me parece un dato significativo.

Cuando hablo de que hay informes que dicen una cosa y hay informes que dicen otra, señor Adanero, usted hablaba sobre la calidad de la sanidad. El otro día tuve la preocupación de entrar a la web de Unión del Pueblo Navarro por un tuit que encontré antiguo y era aquel que decía: Navarra tiene la peor sanidad de España. Y lo basaban en un barómetro sanitario correspondiente al año 2017, publicado en mayo del año 2018, y que el propio Departamento de Sanidad se encargó de desmentir. Además, decía que tan solo estaba basado en ciento cuatro encuestas. Señor García Adanero, probablemente, sus encuestas de la plaza del Castillo tengan bastante más validez y más efectividad que la encuesta que ha hecho el barómetro. Esto es del ministerio. El Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, basándose en 5.198 encuestas de satisfacción atendidas en Osasunbidea, constataba una evolución favorable de la valoración, una evolución favorable desde el año 2015. Y no le cuento si nos vamos a las encuestas y a los datos pretéritos, aquellos de cuando ustedes recortaban. Departamento de Salud, por cierto, que consolida el cien por cien de la OPE de personal sanitario.

Al señor Consejero le voy a corregir únicamente una expresión y no porque no esté de acuerdo con ella, sino porque no me ha gustado, es más una cuestión de apreciaciones. Hablaba del gasto. Para mí, para Geroa Bai, muchas veces estamos hablando de gasto, tenemos una partida de ingresos y otra de gasto, pero si por algo se caracteriza el crecimiento de este presupuesto y si por algo se caracteriza también en aquellos aspectos destacables es por una consolidación del empleo público importante, es por una reversión de todos los recortes que se efectuaron por gobiernos anteriores en el Departamento de Educación y que ha supuesto una contratación de personal, una contratación de profesorado, un incremento importante también en las partidas destinadas a la reducción de horas. Esto es, todo aquello que cualquier indicador le dirá que sí redunda en la calidad educativa.

Cuando leo su exposición de motivos en la enmienda a la totalidad me hago cruces cuando dicen: Es que todas estas medidas destinadas a los servicios sociales que dice el cuatripartito no redundan en la calidad. Hombre, pues cuénteme usted cuál es la fórmula mágica, si no es más profesorado, si no es reducción de horas.

Vuelvo, señor Consejero. Para Geroa Bai gasto se puede entender de muchas maneras, pero aquí siempre defenderemos que estamos hablando de inversión, siempre entendemos que estamos hablando de inversión cuando estamos hablando de consolidación del empleo público.

En derechos sociales –voy terminando, señora Presidenta–, crece el volumen de prestatarios de todo tipo de ayudas que ofrece el Gobierno de Navarra, sí, porque este fue el Gobierno de Navarra que ha incrementado más del 50 por ciento con respecto de las políticas que se estaban ejecutando en últimos presupuestos, el que ha ampliado el ámbito objetivo de aplicación a mayores de sesenta y cinco, a inmigrantes. Eso, señora Beltrán, yo lo voy a calificar de gobierno de lo social. Ya le digo, el gatito de Schrödinger puede estar muerto y vivo a la vez. Usted decida, pero los datos son los datos. Votaremos, evidentemente, en contra de ambas enmiendas a la totalidad. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da. Ruiz Jaso andrea, hamabost minutu dauzkazu.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Gaurkoan, berriz ere, osoko zuzenketa hauek aurkeztu dituzten taldeen aldetik zarata handia eta lan serio gutxi, benetan. Nik aurkeztu dituzuen osoko zuzenketei erreparatuta, lau edo sei paragrafoetan bil badin badaitezke aurrekontu hauei ezezkoa emateko arrazoiak, seinale gauzak hain gaizki ez garela egiten ari. Eta zuen gaurko interbentzioak ere entzunda, benetan argigarria da: txisteak, fribolidadea, brotxa lodia, demagogia eta falaziaren batekin ongi atonduta… Hori da gaurkoan erakutsi diguzuen argazkia.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Hoy asistimos nuevamente a un ejercicio de mucho ruido y poco trabajo serio por parte de los grupos que han presentado estas enmiendas a la totalidad. Fijándome en las enmiendas a la totalidad que han presentado ustedes, si todas las razones para no aprobar estos presupuestos se pueden recoger en cuatro o seis párrafos, señal de que no estamos haciendo tan mal las cosas. Y escuchar sus intervenciones hoy ha sido esclarecedor: chistes, frivolidad, brocha gorda…, todo ello bien adornado con demagogia y alguna que otra falacia. Esa es la foto que nos han ofrecido hoy].

Nik uste dut sakonean eta funtsean ezintasuna irudikatzen duzuela. Ezintasuna hemen gehiengo politiko anitz bat daukazuelako parean 2015ean hartu genuen konpromiso horri eusteko gai izan dena gaur egun arte, eta hori ez zenuten espero eta ez zenuten nahi. Ezintasuna, era berean, laugarren urtez zuek urteotan egindako politika antisozialak eta politika murriztaile horiek iraultzeko bidean beste aurrekontu batzuk onartze bidean gaudelako. Eta, funtsean, ezintasuna aldaketa aurrera doala ikusten ari zaretelako eta, bereziki, aurrera begira ari delako. Eta hori da, azken batean eraman ezin duzuena.

[Creo que lo que ustedes muestran es impotencia. Impotencia porque tienen aquí enfrente una mayoría política plural que hasta hoy ha sido capaz de responder al compromiso adquirido en 2015, y ustedes no esperaban ni querían eso. Impotencia, igualmente, porque por cuarto año consecutivo estamos en el buen camino para aprobar unos presupuestos que se alejen de las políticas restrictivas y antisociales llevadas a cabo por ustedes durante años. E impotencia, en definitiva, porque ven que el cambio avanza y mira hacia el futuro. Y eso es lo que ustedes no pueden soportar].

Osoko zuzenketak eta gaurko zuen hitz hartzeak zertan oinarritu dituzue? Castiella jaunak aipatu du Alderdi Popularrak bai idatzi eta bai ahoz –uste dut– esandako zeozer, eta da Alderdi Popularrak esaten duela aurrekontu hauek arriskutsuak direla, beste gauza batzuen artean, Bermaturiko Errentan igoera ageri delako. Eta horrek zer esan nahi du Alderdi Popularraren ustez? Jendarte subsidiarioa eraikitzen ari garela.

[¿En qué han basado ustedes las enmiendas a la totalidad y sus intervenciones? El señor Castiella ya ha mencionado algo que el Partido Popular ha dicho tanto de manera escrita como –creo– oral, y es que el Partido Popular dice que estos presupuestos son peligrosos, entre otras cosas, porque recogen una subida de la Renta Garantizada. ¿Y qué quiere decir eso para el Partido Popular? Que estamos construyendo una sociedad subsidiaria].

Arriskutsua, benetan, Alderdi Popularraren diskurtsoa, gero eta maizago entzuten ari garenez ez bakarrik Beltrán andrearen ahotan, ez bakarrik Alderdi Popularreko kideen ahotan, baizik eta entzuten dugulako Trump-ek esaten duela edo Le Pen-ek esaten duela. Eta hori ari zarete, lehia horretan, ea nor den fatxago, ea hor den eskuindarrago. Eta hori da eskuin muturrean benetan egiten ari zareten diskurtso arriskutsua.

[Lo que de verdad es peligroso es el discurso del Partido Popular, porque lo estamos escuchando cada vez más a menudo, no solo en boca de la señora Beltrán y de los miembros del Partido Popular, sino que lo dicen también el señor Trump y la señora Le Pen. Siguen ustedes con esa competición por ver quién es más facha, quién está más a la derecha. Ese discurso de la extrema derecha sí que es un discurso peligroso].

Beltrán andreak aipatu du eredu antagonikoak ditugula. Jakina, eredu antagonikoak ditugu. Gero keinu bat egin du ea emendakinen bat onartuko diogun. Zeuk eman diozu zure buruari erantzuna. Antagonismoaren zeure diskurtso horrekin erantzuna zuk daukazu.

[Menciona la señora Beltrán que nuestros modelos son antagónicos. Por supuesto que lo son. Luego nos pide que le aprobemos alguna enmienda. Pero si usted misma se ha respondido. Usted misma se ha respondido al hablar de antagonismo en su discurso].

Berriro fiskalitatea jartzen da jomugan. García Adanero jaunak hasieran iruditu zait hurrengo puntuan egingo den eztabaidarekin nahasi dela. Fiskalitateaz ere hitz egin daiteke. Zuek betiko diskurtsoa jarri duzue mahai gainean. Langile klasearen defentsa sutsua egin duzue, falazia eta gezur dezentez josita. Ni ez naiz sartuko orain banan-banan esan dituzun guztiak desmontatzera. Pentsatzen dut hurrengo eztabaidan ere datu aski emango dela fiskalitatearen inguruan.

[Nuevamente ponen en la diana la fiscalidad. Me ha parecido que al principio el señor García Adanero ha mezclado este debate con el del punto siguiente. También se puede hablar de fiscalidad. Ustedes han puesto encima de la mesa el discurso de siempre. Han hecho una defensa a ultranza de la clase trabajadora plagada de falacias y mentiras. No voy a entrar ahora a desmontar todas ellas una por una. Creo que en el debate del siguiente punto se darán suficientes datos sobre la fiscalidad].

Idatziz ere bai Alderdi Popularrak eta bai UPNek enpresen fiskalitatearekin eta Elkarteen Zergarekin daukazue kezka berezia. Diozuenez, ekonomiaren garapen eta dinamizazioan sakondu behar da, eta horregatik enpresen fiskalitatea ezin da ukitu. Hori da zuek defendatzen duzuen neoliberalismo bortitz horren funtsetako bat. Baina hortxe ditugu datuak, eta gure ustez datu horiek irudikatzen dutena beste zeozer da. Eta begiratzen baldin badiogu Elkarteen Zergari dagozkion onura fiskalei, ikusiko dugu 121 milioikoak direla, eta horietatik enpresek egin ditzaketen dedukzioak 78,5 milioi, Inbertsioetan 26 milioiko onurak, Berrikuntza eta Garapenean 34 milioiko onurak… Hori al da enpresak itotzea? Hori al da garapenaren eta berrikuntzaren kontra egotea? Hori al da enpresei ez laguntzea? Gure ustez, Elkarte Zergan ere bide bat daukagu egiteko eta juxtu zuek planteatzen ari zareten kontrako norabidean doa.

[Tanto el Partido Popular como UPN han mostrado también por escrito la especial preocupación que sienten por la fiscalidad de las empresas y el Impuesto de Sociedades. Según dicen ustedes, hay que profundizar en el desarrollo y dinamización de la economía, por lo que no se puede ni tocar la fiscalidad de las empresas. Ese es uno de los pilares básicos del neoliberalismo duro que ustedes defienden. Pero ahí tenemos los datos y nosotros creemos que lo que esos datos reflejan es otra cosa. Y si atendemos a los beneficios fiscales del Impuesto de Sociedades, veremos que suman 121 millones, y de ellos las empresas se pueden deducir 78,5 millones, 26 millones en Inversiones, 34 millones en Innovación y Desarrollo… ¿Es eso ahogar a las empresas? ¿Eso es estar en contra de la innovación y del desarrollo? ¿Es eso no ayudar a las empresas? Nosotros creeos que en materia de Impuesto de Sociedades todavía queda camino por recorrer y que es justo en la dirección contraria a la que ustedes plantean].

Pertsona Fisikoen Errentaren gaineko Zergan, IRPF delakoan, eman ditugu urrats batzuk progresibitatean eta ekitatean sakontzeko, baina horretan ere bidea badugu egiteko. Onura fiskalei ere begiratzen baldin badiegu. Onura fiskaletan, esate baterako, aurreikuspen sozialerako sistemetarako ia 40 milioiko onurak daude. Halako sistemei ekarpena egiten dieten zergadunen ehuneko 75 gutxi gorabehera 45.000 eurotik gorako errentek egiten dituzte. Eta horiek 40 milioiko onurak dituzte. Justua da errenta horietatik gorako pertsona horiek halako onurak izatea? Gure ustez horretan badago bide bat sakontzeko, eta zuek hori aipatu gabe utzi eta falaziez josten duzue horretan ere Pertsona Fisikoen Errentaren gaineko Zergari buruzko diskurtsoa.

[En el llamado IRPF, Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, hemos dado pasos de cara a profundizar en la progresividad y en la equidad, pero en este tema también nos queda camino por recorrer. Tenemos que analizar también los beneficios fiscales, que, por ejemplo, son de 40 millones para los sistemas de previsión social, cuando aproximadamente el 75 por ciento de los contribuyentes que hacen aportaciones a esos sistemas tienen rentas superiores a los 45.000 euros. ¿Es justo que personas de ese nivel de renta reciban esos beneficios? Creemos que ahí hay materia en la que profundizar, y ustedes han dejado de mencionar esto y han tejido con mentiras su discurso sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas].

Diru-sarretan ez ezik, gastuari dagokion atala. Osotasunean hartzen baldin badugu, zer esango dugu? Aurrekontuak osotasunean ez gaituzte asetzen. Hori garbi dago. Eremu askotan gabeziak badaude, gabeziak egoten jarraitzen dute, eta aldaketan eta politika publikoetan oraindik ere gehiago sakontzeko aukerak ikusten ditugu, eta inertzia batzuk auzitan jartzeko aukerak ikusten ditugu.

[Vamos ahora al apartado de gastos. Si los analizamos en su globalidad, ¿qué vamos a decir? Pues que los presupuestos en su globalidad no nos satisfacen. Eso está claro. Vemos que sigue habiendo carencias en muchos aspectos, y creemos que todavía se puede profundizar más en el cambio y en el modelo de

políticas públicas, y también ponemos en entredicho determinadas inercias].

Baina honekin batera ezin dugu ahaztu bestelako muga batzuk ere baditugula, eta muga guztiak ez ditugula Nafarroan, muga asko Estatutik inposatzen zaizkigula. Eta hortxe ditugu Aurrekontuen Egonkortasunerako Legea, hortxe daukagu defizit muga errespetatu behar izatea, hortxe daukagu Administrazioko langileriari dagokionez birjartze tasan eta aldi baterako kontratazioan ezartzen zaizkigun mugak… Eta neurri horiek guztiak norbaitek onartu izan ditu urteen poderioz. Zeren aurrekontuen eztabaida honetan askori ahoa beteko zaio anbizio faltaz, gastua areagotu beharraz hainbat arlotan, eta hara non hori ahotan ibiliko duzuen batzuek bazarete, hain zuzen, halako neurriak eta Konstituzioaren 135. artikulua eta abar eta muga horiek guztiak adostu eta inposatu dizkiguzuenak.

[Pero, además de eso, no podemos olvidar que existen otras limitaciones y que todas no están en Navarra, muchas de ellas se nos imponen desde el Estado. Ahí tenemos la Ley de Estabilidad Presupuestaria, o el mandato de tener que respetar el límite del déficit o, en materia de trabajadores de la Administración, las limitaciones impuestas en la tasa de reposición y en la contratación temporal… Y a lo largo de estos años alguien ha aprobado todas esas medidas. Porque en este debate de presupuestos a muchos se les llena la boca hablando de falta de ambición, pidiendo aumentar el gasto en determinadas materias, y mira por dónde algunos de ellos son, precisamente, quienes aprobaron y nos impusieron este tipo de medidas, el artículo 135 de la Constitución, etcétera].

Eta lehen atera da inbertsioaren afera. 2018. urtean oraindik ere Madrili baimena eskatu beharko diogu hemen onartu dugun lege bat, 113 milioiko inbertsioa aurreikusten duen lege bat, gauzatu ahal izateko. Eta oraindik ere Madrili eskatu behar diogu baimena, eta horren zain gaude. Eta hor Alderdi Sozialista Alderdi Popularra bezalaxe.

[Antes ha salido el tema de las inversiones. Todavía en 2018 tenemos que pedir permiso a Madrid para aplicar una ley que hemos aprobado aquí, una ley que prevé una inversión de 113 millones. Y todavía tenemos que pedirle permiso a Madrid, y estamos a la espera. Y en esto el Partido Socialista igual que el Partido Popular].

Aurrekontu hauek, beraz, badituzte muga batzuk, batzuk egiturazkoak, beste batzuk koiunturalak, eta ez dituzte betetzen –hori horrela esan behar da– nafar jendarteak dituen behar guztiak. Baina hori guztia esanda, gurea baiezko kontziente bat da, ez osoko zuzenketei, jakina, baizik eta aurrekontuei. Baiezko kontziente bat nagusiki horren garrantzi politikoarengatik.

[Estos presupuestos, por tanto, tienen limitaciones estructurales y coyunturales y no satisfacen todas las necesidades –hay que decirlo así– de la sociedad navarra. Pero, dicho todo ello, el nuestro es un sí consciente, no a las enmiendas a la totalidad claro, sino a los presupuestos. Un sí consciente principalmente por su importancia política].

Batetik, guk konpromiso bat hartu genuelako 2015. urtean, konpromiso politiko eta ardura politiko bat jendartearen aurrean, eta bazen akordio programatiko bat eratzeko, aldaketaren gobernu bat sustengatzeko, eta horrek aurrekontuen hanka ere bazeukan, politika publiko berri batzuk egiten hasteko, UPNk eta Alderdi Sozialistak urteetan ezarritako politikei buelta eman, iraultzen hasteko eta beste eredu bat sortzeko.

[Por un lado, porque en 2015 nosotros asumimos un compromiso y una responsabilidad política de cara a la sociedad, un compromiso que suponía elaborar un acuerdo programático y sostener un gobierno de cambio, incluida también la aprobación de los presupuestos para poder llevar a cabo nuevas políticas públicas, para poder dar la vuelta a las políticas impuestas durante años por UPN y el Partido Socialista y establecer otro modelo].

Iritsi gara gure helmugara? Ez. Bide hori egiten ari gara? Bai. Eta pozik gaude gai izaten ari garelako adostasunak biltzen, gai izaten ari garelako minimo batzuen baitan eta bakoitzak dituen proiektu eta lehentasun politikoen baitan atzo aurkeztu genituen emendakinak adostu ahal izateko. Eta horrekin pozik gaude, urrats bat iruditzen zaigulako aurrekontuen onarpenaren bidean.

[¿Hemos llegado a la meta? No. ¿Estamos recorriendo ese camino? Sí. Y estamos contentos porque estamos siendo capaces de llegar a acuerdos, porque, en torno a unos mínimos y teniendo en cuenta los proyectos y prioridades políticas de cada uno, estamos siendo capaces de consensuar las enmiendas que presentamos ayer. Y estamos contentos con eso, porque nos parece un paso en el camino hacia la aprobación de los presupuestos].

Datu batzuk ekartzearren. Hemen datu batzuk eman dira. Nik gutxi batzuk emango ditut, Aranburu kontseilariak eman dituelako batzuk eta hemen datozen aste luzeetan datuez eta datuez hitz egingo dugulako.

[Por mencionar algunos datos. Aquí ya se han dado algunos. Yo voy a dar unos pocos, porque el Consejero, señor Aranburu, ya ha dado algunos y en las largas semanas que nos esperan mencionaremos datos y más datos].

García Adanero jaunak eman dituen brotxa lodiko datu edo balorazio horietan, ba goazen datuetara. 2015etik zenbateko inbertsioa egin da? 552 milioiko igoera. 2016tik gehiengo politiko honek onartu zituen aurrekontuetatik orain onartuko ditugun horietara ia ehuneko 15eko igoera dago, ehuneko 14,39. Onartuko ditugun zuzenketarik gabe ere, alegia, proiektua bere horretan hartuta, 2016-2019 bitartean nolako igoerak ditugu, esate baterako, inbertsioez hitz egin da? Inbertsio errealetan ehuneko 37tik gora; kapital transferentzietan besteek inbertsioak egin ahal izateko, ia ehuneko 43; langile publikoetan, lehen aipatu ditudan ditugu muga guztien gainetik ere, ehuneko 14ko igoera, eta hain zuzen iaztik hona, 2018ko aurrekontuetatik 2019ra bitartean, ehuneko 7,73.

[El señor García Adanero ha ofrecido una serie de datos y valoraciones de brocha gorda, así que vamos a los datos. ¿Qué inversión se ha hecho desde 2015? Ha habido una subida de 552 millones. De los presupuestos que esta mayoría política aprobó en 2016 a estos que aprobaremos ahora hay una subida de casi un 15 por ciento, concretamente del 14,39. Sin contar las enmiendas que se aprueben, contando solo el proyecto tal cual, ¿qué subida se ha producido en el período 2016-2019, por ejemplo, en inversiones? En inversiones reales un 37 por ciento más; en transferencias de capital, para que los demás puedan hacer inversiones, casi un 43 por ciento; en empleados públicos, incluso con esas limitaciones que antes he mencionado, un 14 por ciento más; y concretamente del año pasado a este, de los presupuestos para 2018 a los presupuestos para 2019, un 7,73].

Gero esan dezakegu "Hezkuntzan ez da inolako murrizketarik irauli". Esan dezala frogak dakartzana. "Osasungintzan ez da kontratazio berrietarako dirurik jarri". Begiratu datuei: ia ehuneko 8ko igoera dago iaztik lehenengo kapituluan, eta horiek lan osasunean, hezkuntzan, osasungintzan, politika sozialetan…, basozaintzarako ere atzo sartu genituen emendakinetan, eta hainbat politiketarako, Estatutik eta Madriletik jartzen zaizkigun muga horiek gainditzeko bidea egiten ari gara, zailtasun guztien gainetik. Urte hauetan egindako igoera kontsolidatzen da.

[Luego podemos decir que "en Educación no se ha revertido ningún recorte". Que hablen las pruebas. "En Salud no se ha puesto dinero para nuevas contrataciones". Atiendan a los datos: desde el año pasado casi un 8 por ciento de subida en el capítulo I, y esas subidas se han dado en educación, salud, políticas sociales…, las enmiendas que ayer incluimos en conservación forestal, y en otras muchas políticas estamos trabajando para superar esas limitaciones que nos imponen desde el Estado y desde Madrid, superando todas las dificultades. Se está consolidando la subida de estos años].

Eta datu gutxi batzuekin amaituko dut atal hau. 2016tik 2019ra bitarteko aldean Eskubide Sozialetan, García Adanero jauna, zertan inbertitu da? Eskubide sozialetan ehuneko 23 gehiago hiru urteetan; Osasungintzan ehuneko 10 gehiago; Hezkuntzan ehuneko 14,37; Landa Garapena eta Toki Administrazioan ehuneko 27; eta Garapen Ekonomikoan ehuneko 28,37.

[Y voy a terminar este apartado con unos pocos datos más. Señor García Adanero, ¿en qué se ha invertido en Derechos Sociales entre los años 2016 y 2019? En Derechos Sociales un 23 por ciento más en tres años; en Salud un 10 por ciento más; en Educación un 14,37 por ciento; en Desarrollo Rural y Administración Local un 27 por ciento; y en Desarrollo Económico un 28,37 por ciento].

Nik uste dut, eta datuez ez naiz gehiago ariko, argazki argia egin daitekeela. Aurrekontu hauek ez dira perfektuak, baina aurrekoak baino hobeak dira? Bai. ¿Eta 2017koak baino hobeak? Bai. ¿2016koak baino hobeak? Bai. Eta 2015ekoak baino hobeak, inolako zalantzarik gabe. Eta EH Bildurentzat lehentasun politikoa daukaten hainbat elementu sartzen dira, eta hemen aipatu da lehen bat: Medikuntza Graduarena.

[Yo creo, y no voy a hablar más de datos, que esta puede ser una fotografía clara. Estos presupuestos no son perfectos, pero ¿son mejores que los anteriores? Sí. ¿Y mejores que los de 2017? Sí. ¿Mejores que los de 2016? Sí. Y, sin ningún género de dudas, son también mejores que los de 2015. E incluyen ciertos elementos que son políticamente prioritarios para EH Bildu, y uno de ellos se ha mencionado aquí antes: el grado de Medicina].

Eta nik hor benetan ez naiz hemendik aterako Alderdi Sozialistari gauza bat esan gabe. Eta da ezin dela horren modu zikinean jokatu inoiz hatz bat mugitu ez duzuenok eta trabak besterik jarri ez dituzuenok kolokan eta auzitan jartzeko hilabete askotan lanean egon den jendea, lanean egon den jendearen egitekoa, egiten ari diren esfortzua, egiten ari diren lana. Horri errespetu falta deitzen zaio. Eta hemen inoiz inolako bultzadarik eman ez diotenek orain auzitan jarri nahi izatea nafar jendartearen aurrean hemen borondate politiko argia dagoela Medikuntza Gradua fakultate publikoan jartzeko zikina da. Eta zuek izango zarete hori nafar jendarteari azaldu beharko diozuenak.

[Y en este asunto no quiero salir de aquí sin decirle una cosa al Partido Socialista. Y es que no se puede jugar de modo tan sucio por parte de quienes nunca han movido ni un dedo y no han hecho más que poner trabas y poner en

entredicho la labor que durante meses han llevado a cabo determinadas personas, el esfuerzo que están realizando, su tarea. A eso se le llama falta de respeto. Y me parece sucio que quienes nunca han impulsado este tema pongan ahora en duda delante de la sociedad navarra si aquí existe una clara voluntad de implantar el Grado de Medicina en la facultad pública. Serán ustedes quienes tengan que explicar eso a la sociedad navarra].

Amaitzen hasteko, genero ikuspegitik ere nik benetan txalotu eta zoriondu nahi dut Berdintasun Institutuak eta Aurrekontuen Zuzendaritza Orokorra egin duten lana genero txostenari dagokionez. Garbi dago, eta aztertu diren proiektuetan egin den balorazio eta gomendioetan garbi ikusten da, garbi dago bide luzea dugula egiteko. Eta gomendio eta ondorioetan ere esaten da argi eta garbi denbora behar dela, ezagutza behar dela, esperientzia behar dela, baina honetan gutxienez gera gaitezen bide bati ekin zaiola genero ikuspegia aurrekontuetan txertatzeko. Orain badago borondate politikoa, baliabideak jartzen ari gara eta hori da aurreko gobernuek inoiz izan ez dutena. Nik gutxienez badaukat poz hori, hasi garela bigarren urtez bide horretatik eta hemendik aurrera askoz ere hobeto egingo dela.

[Por ir acabando, desde el punto de vista de género, quiero aplaudir y felicitar el trabajo realizado por el Instituto para la Igualdad y la Dirección General de Presupuestos en cuanto al informe de género. Está claro, y así se ve en la valoración y en las recomendaciones que se hacen en los proyectos que hemos examinado, que se necesita conocimiento, que se necesita experiencia, pero en este tema sí que se ha recorrido un camino a la hora de incluir la visión de género en los presupuestos. Ahora existe voluntad política, se están poniendo medios, y eso es algo que los gobiernos anteriores no hicieron. Por tanto, yo por lo menos tengo esa satisfacción, que por segundo año hemos empezado por ese camino y que de aquí en adelante se hará mucho mejor.

Acabo. Tienen ustedes aquí una mayoría política del cambio plural con programas diferentes, con proyectos diferentes que lleva trabajando durante muchos meses para tener los mejores presupuestos posibles. Que lleva trabajando durante muchos meses, durante muchas semanas para presentar también el acuerdo de enmiendas que presentamos ayer y haciendo un camino para aprobar estos presupuestos también por cuarto año consecutivo. Quizás no era lo que algunos esperaban, seguro que no era lo que algunos deseaban, y quizás algunos esperaban una mayoría política de cambio mucho más desdibujada y mucho más diluida donde así quizás poder asomar la cabeza o meter el morro, como se dice coloquialmente, y vender así que quizás a partir de 2019 puede haber otra mayoría política y otro gobierno que gestione estos presupuestos. Algo parecido hemos oído a lo largo de estos días, algo parecido hemos oído hoy también por parte de algunos portavoces. Si piensan así, desde luego, creo que se equivocan. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno para el portavoz de Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai.

SR. COUSO CHAMARRO: Hola, buenos días a todas y a todos. Mire, señor Adanero, no interprete mi sonrisa como una respuesta a algo que haya podido decir usted en un momento concreto. Usted ya ve que mi sonrisa la tiene desde que sale, desde la primera frase hasta el final, ¿por qué?, porque me resulta cómico, incluso hasta divertido, escuchar a una persona que habla quince minutos sin creerse absolutamente nada de lo que dice (Risas). Entonces, eso, me presenta un problema. Más dramático es escuchar luego a la portavoz del PP diciendo lo mismo y creyéndoselo (Risas). Eso ya es terrible. Entonces, ustedes vienen aquí y presentan unas enmiendas a la totalidad a unos presupuestos porque en el juego de la política en el que están instalados creen que su obligación como oposición es destruir al Gobierno para recuperar el poder cuanto antes, y en eso llevan cuatro años, y ahí vale todo. Entonces, se creen en la obligación de presentar las enmiendas a la totalidad.

Le voy a decir una cosa, señor Adanero, seguramente esta ley general de presupuestos, este proyecto a ustedes les gusta más que a nosotros, incluso a ustedes les va a gustar más que al propio Gobierno, porque en este proyecto de ley general de presupuestos, de los 4.306 millones de gasto total vamos a dedicar en torno a mil a pagar la amortización de la deuda que dejaron ustedes: los intereses, los peajes en la sombra y la aportación que hacemos al Estado a través del convenio también para pagar deuda; casi mil millones. Entonces, estos presupuestos van a contribuir a tapar todos los marrones que dejaron ustedes.

Por lo tanto, les tienen que gustar mucho más que al propio Gobierno que los hace, porque dejar ese lastre le distorsiona el presupuesto a cualquiera, si es que eso es lo que hay que pagar. Nosotros aquí siempre hemos sido un poco más críticos, porque hubiéramos hecho cosas para intentar que, incluso algunas, las pagaran ustedes de su bolsillo. Porque se les olvida que han gobernado veinticinco años, se les olvida, aparte de la deuda que han dejado, multiplicándola... En lo que va de legislatura se han pagado casi dos mil millones de euros de lo que dejaron ustedes. Ustedes dejaron una deuda que entre el 2008 y el 2015 la multiplicaron por cinco, que a 2015 era prácticamente el conjunto de lo que…, estábamos en quiebra técnica, teníamos casi tanta deuda como presupuesto y ya se han

pagado dos mil millones, prácticamente, y este año vamos a pagar con estos presupuestos otros mil.

Pero no es solo la deuda, es que ustedes negociaban mal el convenio. Ustedes tenían una fiscalidad absolutamente regresiva. Recaudaban mucho menos, realizaban unas infraestructuras megalómanas, enormes, no prioritarias en el gasto –desde luego, no eran gasto social– y que, además, la mitad de las veces no solo eran innecesarias sino de difícil sostenibilidad. Ustedes dejaron una Administración Pública absolutamente recortada y prácticamente abandonada, no perseguían el fraude fiscal. Cada año, a 31 de diciembre, los Consejeros de Hacienda firmaban la prescripción de los plazos de reclamación de decenas y decenas de millones de impagos a Hacienda. Yo no sé cómo pueden salir aquí a decir que no han visto ninguna mejora. Deben de teletransportarse de casa al Parlamento, porque por la calle ustedes no van porque, desde luego, si van por la calle verán que, evidentemente, la percepción ciudadana es que, no sé si cambio o no cambio, pero mejora seguro, porque lo que hicieron ustedes es un desastre difícil de igualar.

El reparto ese que ha dicho usted que nos hacemos los grupos del cuatripartito de los veinte millones no es tal. Nosotros hemos llegado a un acuerdo de enmiendas al proyecto de ley que presenta el Gobierno para los Presupuestos Generales de Navarra, en el que hemos estado de acuerdo con nuestros socios y vamos a respaldar ese acuerdo. Nosotros hemos defendido capítulos en los que hemos coincidido con nuestros socios y donde las partidas no salen ni de uno ni de otro, es un acuerdo global producto de un trabajo conjunto que se ha hecho y que cuesta mucho. Ahí hemos impulsado en educación más el 0-3 años, por todas las razones que ya tantas veces han podido explicar incluso mis compañeras Tere Sáez o Laura Pérez en multitud de Plenos. Hemos decidido que había que impulsar la economía social y los autónomos, que había que perseguir más el fraude fiscal, que había que meter igual más en conservación de carreteras y centro de control, crear una partida nueva… –pero eso lo hemos decidido conjuntamente todos– para ese plan de visita a las empresas que los técnicos, contratados por el Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral, van a hacer.

Resulta que ustedes hablan de si se mete más dinero o menos. No, no, es que metiéndose más o menos dinero lo importante es que la gestión sea buena también, es decir, que a lo mejor con menos dinero y una buena gestión las cosas hacen falta. En el Servicio Navarro de Empleo, a lo mejor, ustedes metían más dinero, pero ahí sí que había un reparto de los piratas a tercias, donde las organizaciones que formaban la junta de gobierno se estaban repartiendo a un 33 por ciento, se estaban financiando encubiertamente y, encima, no estaban desarrollando los programas. Eso pasaba con su consentimiento. Eso ha cambiado todo y, a lo mejor, ahora una mejor gestión nos cuesta menos dinero.

Ya con esto me he trabajado bastante más mi contestación a sus enmiendas a la totalidad que ustedes en la presentación. Quiero recordarles que siguen en la dinámica de que este Gobierno haga el TAV que ustedes en veinticinco años no pudieron hacer, que este Gobierno ponga en marcha los pabellones que ustedes hicieron y no pudieron poner en marcha, que este Gobierno pague a las madres lo que ustedes les quitaron, que este Gobierno pague a los funcionarios la extra que ustedes les quitaron y que este Gobierno tenga en materia de empleo un acuerdo con los agentes sociales mayoritarios que ustedes lo tenían y que dejaron cincuenta mil desempleados en Navarra. A lo mejor –ya lo he dicho en alguna otra ocasión–, para tener un acuerdo que nos deje cincuenta mil desempleados en Navarra, porque luego resulta que las políticas activas no se están haciendo y nosotros vemos que no se hacen y lo consentimos, quizás es mejor no tener ese acuerdo para un plan de empleo.

No vamos a decir mucho más. Llegará el momento en que los presupuestos de verdad, partida a partida, se debatan en las Comisiones y ahí explicaremos cuál es nuestro parecer en los contenidos más específicos de cada partida y de cada departamento, pero venir aquí a decir en trazo grueso que las cosas van peor, que los presupuestos no sirven para nada y tal tiene que ver mucho más con un análisis de interés político, de destrucción del Gobierno y de ansiedad por volver al poder, que creo que ustedes deberían quitársela y esperar un poquito más a que les arreglen las cuentas otros para que cuando vengan tengan la cuestión más saneada y puedan a lo mejor volver a hacer otro destrozo que a un análisis técnico de lo que es el propio proyecto de los presupuestos. Ustedes han sentido la obligación de presentar eso vendiendo una realidad que no existe.

No se trata de mundos paralelos, señor Jokin Castiella. Aquí hay cuestiones de gente que no dice lo que se cree y hay otros que no deberían estar al estudio de los científicos, directamente yo le pasaría el caso a Iker Jiménez.

Nada más. Evidentemente, rechazamos las dos enmiendas a la totalidad y nuestro respaldo al acuerdo de enmiendas a los presupuestos que hemos hecho con nuestros socios en una negociación y en un trabajo conjunto. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Couso Chamarro. Turno para el Partido Socialista de Navarra. Señora Unzu Gárate.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Ya adelantábamos el otro día, señora

Beltrán, señor García Adanero, que el Partido Socialista no va a apoyar las enmiendas a la totalidad presentadas por ustedes. Ustedes ya se han casi desbocado diciendo que vamos a votar en contra. Nuestro posicionamiento será de abstención.

Por un lado, desde luego, estos no son para nada los presupuestos que nosotros hubiéramos presentado. Para nosotros falta ambición, falta un verdadero proyecto de futuro, una apuesta decidida por cuestiones fundamentales como pueden ser, por ejemplo, la I+D+i o la educación pública, simplemente por poner algún ejemplo. Pero también es verdad que hay algunas cuestiones que los socialistas venimos reclamando toda la legislatura y espero no poder decir lo mismo el año que viene, pero, por fin, está reflejadas cuando dice que hay cosas que luego no se han cumplido.

En estos presupuestos por poner en valor, aunque muy, muy tímidamente, hemos visto por fin el reconocimiento que este Gobierno parece que hace a la labor de los agentes firmantes del acuerdo intersectorial. Un acuerdo, por cierto, muy importante que públicamente no ha tenido el reconocimiento que por nuestra parte creemos que se merece, pero, al menos, vemos por fin y tras toda una legislatura de insistencia que el Gobierno de Navarra, como decimos, de aquella manera, pero parece por fin que lo pone en valor. Evidentemente, esto es importante, pero no es para nada suficiente porque sigue estando ausente un trabajo enmarcado dentro del Consejo del Diálogo Social. Y la asignatura más que pendiente de este Gobierno –ya lo hemos dicho muchísimas veces– es tener un plan de empleo dialogado, consensuado. Y esa falta de acuerdos también entre la Administración Pública y los agentes económicos y sociales, que conocen muy bien nuestra Comunidad, esa falta de diálogo y esa falta de acuerdo es evidente que se reflejan también en estos presupuestos.

Llevábamos, lo dicho, años pidiendo la recuperación del programa de delegado territorial de prevención y, por fin, parece que lo vemos. Los datos han obligado a este Gobierno a reaccionar y, aunque sea tarde, al menos llega esa rectificación. Ese gesto, señora Barkos, permítame que le diga que nos ha gustado, sinceramente. Esperemos que cumpla de verdad. Así que ese timidísimo reconocimiento hacia los sindicatos, que siempre están tirando del carro y trabajando por el desarrollo económico y social de esta Comunidad, que vaya por delante nuestro reconocimiento.

¿Qué otras cosas nos gustan de este presupuesto? Igual que a la señora Ruiz, queremos poner en valor ese incremento en el gasto de personal. Lo que nos está llamando muchísimo la atención es que de repente la señora Ruiz esté sacando pecho del acuerdo que firmó el Gobierno de España con UGT y Comisiones, que es el que ha permitido a este Gobierno poder incrementar los gastos de retribución del personal en la Administración Pública. Que ahora venga la señora Ruiz poniendo en valor ese incremento de la retribución en el personal funcionario nos llama bastante la atención, pero por lo menos implícitamente o de manera absolutamente…, bueno, que no se ha dado cuenta de dónde vienen los buenos acuerdos lo ha querido poner en valor. Le agradecemos que así lo reconozca, señora Ruiz.

Otra cosa que también llevábamos mucho tiempo solicitando, lo que se ha incrementado a la dependencia, al menos, la atención a la dependencia residencial. Ahora lo importante por parte del señor Laparra es que se ejecute. Hemos visto también que han reflejado dos ayudas al alquiler previstas en la Ley de vivienda. El otro día ya manifestábamos también nuestra conformidad con unas medidas que hace mucho tiempo que reclamábamos en materia de vivienda desde hace años.

Lo que sí nos ha gustado por parte de este Gobierno, y por eso casi no hemos votado en contra de la enmienda a la totalidad, es que nos ha convencido la señora Solana, los 110.000 euros que va a destinar al grado de Medicina. Eso, realmente, sí que queremos ponerlo en valor, esos 110.000 euros de todo un presupuesto de 64 millones. Pues muy bien. Quería también comentarle a la señora Ruiz que para nada despreciamos el valor que tiene aquí el trabajo técnico y el grado de Medicina. Y para nada, en absoluto, queremos desmerecer a la universidad pública y a la educación pública, primero, por filosofía, y, segundo, porque revise la historia de Navarra y sepa quién implantó aquí la Universidad Pública de Navarra. A lo mejor se lleva alguna sorpresa, no sé, doy pistas. Señora Aranoa, no sé por qué se ríe tanto y deje de insultar.

Estos son algunos detalles que queremos poner en valor, pero, como digo, también hay otras cuestiones que no compartimos en absoluto. Básicamente ya lo han dicho también otros portavoces, falta un proyecto reconocible que siente las bases de modernización para Navarra. Haciendo el símil que ha utilizado el señor Castiella con el proverbio chino, la verdad es que nosotros pensamos que este año Uxue Barkos ha sembrado arroz y lo que no ha sembrado, señor Castiella, es el árbol. A nosotros nos hubiera gustado que hubieran sembrado árboles toda la legislatura, pero resulta que solo se han dedicado a sembrar arroz. ¿Por qué? Porque es un presupuesto que sirve para gestionar el día a día, simplemente, pero la verdad es que no ha diseñado para nada un futuro para nuestra Comunidad.

No vemos para nada claro un modelo económico y social, pero el problema también aquí es la propia visión que los socios de gobierno tienen del futuro de Navarra, que como no es coincidente en absoluto, claro, eso también se refleja en los presu-

puestos. Así que esa falta de armonía, de unidad y de un modelo compartido para Navarra, evidentemente, se refleja en estos presupuestos por mucho que el Consejero haya venido aquí y nos haya vendido una supuesta sintonía y una complicidad. Señor Consejero –ahora no está–, no somos nuevos, que llevamos cuatro años conociendo aquí a los miembros del cuatripartito. Hombre, en el primer año coló lo de la armonía; en el segundo ya íbamos viendo alguna cosilla; desde luego, en el tercero ya no coló; y en el cuarto que nos venga diciendo el Consejero de Hacienda que qué bonita la sintonía, los acuerdos, vendiéndonos al cuatripartito como si fuera una cesta de gatitos cuando en realidad van a arañazo limpio entre ellos y se sacan los ojos, hombre, la verdad es que carece de credibilidad esa armonía que nos intentan vender.

Si volvemos al presupuesto, la verdad es que faltan inversiones, ya lo hemos dicho, y falta también hacer de la innovación un eje transversal que impregne todas las políticas públicas. Tenemos también una política de ingresos que ha puesto demasiada carga sobre la rentas bajas, medias, las familias con hijos y eso es algo que seguimos rechazando.

Además, la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida la han dejado de lado. Hay un estudio que nunca se ha hecho en esta legislatura. No sabemos si ha sido por falta de voluntad o por dificultad, pero es ahí donde realmente habría que haber hecho un esfuerzo y, además, habría sido lo justo, porque la gran mayoría de los navarros son cumplidores con Hacienda y se les está exigiendo un esfuerzo extra sin obligar primero a todos aquellos que defrauden, bien sea vía fiscal bien sea vía economía sumergida o empleo no declarado. Eso es lo que hay que atacar precisamente para generar ingresos para la Hacienda Foral.

Por lo tanto, este Gobierno de Barkos ha perdido una gran oportunidad para haber avanzado en innovación, en la mejora de los servicios públicos esenciales o en impulsar infraestructuras necesarias aprovechando los vientos de cola que por suerte, además, ha tenido este Gobierno, esos vientos de cola que han sido favorables a la economía. Además, ha sido una pena porque distintas fuentes y distintos agentes ya están anunciando un crecimiento menor para los años venideros. El tiempo que ha pasado, pasado está. El tiempo, desdeluego, no se puede recuperar.

El Gobierno que entre recibirá una pobre herencia en términos de desarrollo y de modernización y, además, tendrá menos margen de maniobra para impulsar las transformaciones imprescindibles, bien sean relacionadas con la tecnología, la industria 4.0, la innovación social o las infraestructuras, como pueden ser el tren de altas prestaciones o el Canal de Navarra.

La verdad es que el proyecto de presupuestos nos ha dejado bastante fríos. Estamos convencidos de que le falta mucha ambición. No tienen una apuesta clara y decidida por el futuro de Navarra. La verdad, a nosotros nos parece que más bien es un proyecto de supervivencia del cuatripartito, que ha sido un gesto político para no evidenciar este último año la ruptura más que un compromiso de este Gobierno con el desarrollo de la Comunidad. Además, va a ser un presupuesto que va a gestionar en su mayor parte otro Gobierno, porque estas cuentas las van a compartir dos gobiernos diferentes y, por ello, deben estar enmarcados en los acuerdos y los consensos. De ahí nuestra abstención.

Ayer presentamos casi trescientas enmiendas con el ánimo de dialogar, con el ánimo de trabajar entre todas las fuerzas políticas –lo hemos hecho todos los años, señor Araiz– y concluir unos presupuestos bastante más ambiciosos, porque queremos unas cuentas que apuesten por el desarrollo económico y social a corto, que ahí se quedan ustedes, a medio y a largo plazo. Así que apostamos por el diálogo y, por eso, esperamos que durante el trámite parlamentario entre todos podamos hacer unas cuentas bastante más positivas para Navarra. Así lo hemos hecho toda la legislatura, es el ofrecimiento que hemos hecho a todos los grupos durante toda la legislatura y, desde luego, este último año no va a ser menos. Así que, como siempre, nuestra voluntad será la de mejorar este proyecto en el trámite de todas las enmiendas parciales donde, la verdad, esperamos lograr corregir al menos parte de estos déficits que hemos detectado y en los que profundizaremos a lo largo de la tramitación. Por ello, hoy no nos extenderemos más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Por parte de Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, cuarto año de legislatura, cuartos presupuestos de legislatura y cuarto acuerdo presupuestario en el desarrollo del acuerdo programático por parte de los grupos que hemos decidido apoyar el cambio político en Navarra. Si esto es estar al borde de la ruptura, señora Unzu, no sé cómo estaban la señora Barcina y el señor Roberto Jiménez en 2011 y 2012. Ha dicho que nos estamos arañando entre nosotros y nos sacamos los ojos. Pues no sé cómo estarían la señora Barcina y el señor Roberto Jiménez. Es que hay que oír cada cosa en estos debates, de verdad. Bueno, pues cuarto año de legislatura, cuartos presupuestos, cuarto acuerdo. Estabilidad presupuestaria y estabilidad política. No sé si hay algún tuerto entre los veintiséis Parlamentarios del acuerdo programático que nos sacamos los ojos, pero en fin, creo que no.

Efectivamente, toca hacer balance de esta legislatura y me voy a referir al presupuesto, pero vamos a aprobar estos cuartos presupuestos con una situación en Navarra liderando el crecimiento económico en España. Lo digo también porque en los presupuestos hacemos una larga cambiada aquí, es que ni han entrado al fondo del debate presupuestario porque es que no hay por dónde criticar realmente el cambio tan importante que se ha dado a la situación presupuestaria de la pasada legislatura. Pero es que aquí no hay desarrollo económico, aquí no hay impulso económico, no hay armonía, no hay modelo. Bueno, pues liderando también el crecimiento económico en términos de PIB, de crecimiento económico en España y una fundación como Funcas, de las cajas de ahorros, esta misma semana ha dicho que no solamente liderando el crecimiento económico ahora sino en el futuro, que en el 2019-2020 Navarra también será quien lidere el crecimiento económico. ¿Hay algo más que decir para responder a lo que ustedes han dicho en sus enmiendas a la totalidad, señor García Adanero y señora Beltrán? Con esto casi se dice todo.

Nosotros, evidentemente, vamos a votar no a las enmiendas de devolución que plantea la extrema derecha del Partido Popular y la derecha navarrista de Unión del Pueblo Navarro.

Y toca hacer balance presupuestario de esta legislatura. Lo importante no solo es que los recortes hayan desaparecido sino que, además, esta legislatura si por algo se caracteriza es por un ritmo firme de expansión presupuestaria con una dirección de esa expansión claramente social. En relación con el último presupuesto del Gobierno de UPN, del año 2015, el presupuesto total ha aumentado un 16 por ciento, efectivamente, 552 millones de euros, que son cifras muy importantes. ¿Esto es algo que ha llovido del cielo?

Dice UPN, dice el Partido Popular y creo que el PSN también…, sí, el PSN también en esto les acompaña, que es el crecimiento económico estatal y aquí no hay nada más. Pues no, no es esto solo, claro que el crecimiento económico es importante y que se haya producido estos años, pero hay al menos otros dos factores que los acaba de señalar la Cámara de Comptos en su último informe sobre las cuentas del 2017 que son muy importantes: la nueva política fiscal, la reforma fiscal que se ha puesto en marcha en esta legislatura, que tiene una incidencia muy importante en los ingresos y en poder sostener ese crecimiento presupuestario; y el acuerdo sobre el Convenio, sobre la aportación al Estado, que ha cambiado una situación que, de no haberlo hecho, hubiera lastrado en esta legislatura el presupuesto de los diferentes departamentos de forma agregada acumulada en estos años en 400, 500 millones de euros. Fíjense si esos dos factores no tienen importancia y han permitido esa expansión presupuestaria de 552 millones.

Detrás de eso ha habido trabajo político, ha habido acuerdo programático, ha habido acción del Gobierno, ha habido negociación con el Estado y ha habido reforma fiscal. Por lo tanto, expansión presupuestaria importante, no llovida del cielo sino detrás de unas decisiones políticas que se han tomado y también esa expansión presupuestaria con un contenido social muy claro.

Pero si esto ya es así, lo dice la Cámara de Comptos, entonces el señor García Adanero dice: Bueno, pero es igual, ustedes han aumentado los gastos –es verdad–, han tomado decisiones que han mejorado la situación presupuestaria, pero es que no hay resultados, es igual porque no se sabe dónde los gastan, los meterán en algún baúl o serán terriblemente ineficientes, es que no hay resultados. Esto también es absolutamente falso. No hay tiempo aquí para entrar en mil detalles, señor García Adanero, pero usted lo sabe perfectamente: Han bajado las listas de espera en Salud, ha aumentado más de un 40 por ciento las personas en Navarra con prestaciones o servicios en dependencia, ha aumentado más de un 60 por ciento las personas en Navarra viudas y pensionistas con pensiones mínimas con complemento de pensiones, ha aumentado un 42 por ciento las familias con renta garantizada y ha bajado un 7,8 por ciento, señora Beltrán, desde 2016 la tasa de pobreza en Navarra frente a un 3,2 por ciento en España. Estos son los números, no los que ha dado usted.

En renta garantizada también ha aumentado un 30 por ciento los menores protegidos por esta prestación. En rehabilitación de viviendas, frente a las 1.800 viviendas que se rehabilitaron en el año 2014-2015, último año con ustedes en el Gobierno, señores de UPN, se ha multiplicado por 2,5 esa cifra, a 4.853 en el año 17-18. En fin, hay resultados, por supuesto que hay resultados. En empleo más de 26.000 afiliados más a la Seguridad Social desde junio de 2015. Por tanto, hay más presupuesto, importante, para fortalecer y mejorar los servicios públicos y el gasto social. Hay decisiones políticas detrás que hacen posible ese crecimiento presupuestario y hay mejora de resultados.

Miren, lo he dicho, 552 millones en esta legislatura de aumento del presupuesto. La prioridad social de este aumento es incontestable. Lo digo también por los Parlamentarios y las Parlamentarias del grupo socialista, que niegan que esta haya sido una legislatura con contenido social. Pues vamos a los números. El Departamento de Educación ha crecido un 20 por ciento desde el presupuesto último de 2015: de 572 millones en 2015 a 687 en 2019. El de Salud, un 16,65 por ciento. El de Desarrollo Rural, un 31,75 por ciento. Y el de Políticas Sociales, Derechos Sociales ahora, Políti-

cas Sociales con UPN, incorporando los programas del antiguo Departamento de Políticas Sociales de UPN, es decir, garantía de ingresos –antes solo eran pensiones, ahora es renta garantizada y pensiones–, atención primaria e inclusión social, dependencia, mayores, discapacidad, servicios y recursos, familias, infancia y adolescencia. Estos programas han aumentado un 47,5 por ciento en esta legislatura, 117 millones de euros. ¿Alguien va a salir aquí a decir que no hay contenido social en el balance presupuestario de esta legislatura? Como dice el señor Couso, parece que ustedes se teletransportan de sus casas o de las sedes de sus partidos a este Parlamento y no pisan la calle y no ven la realidad.

De los 552 millones que he comentado en global del presupuesto en esta legislatura 15-19, Educación se lleva 115 millones, el 21 por ciento de ese aumento; Salud, 155 millones, el 28 por ciento; Derechos Sociales, 117, el 21 por ciento. Es decir, entre estos tres departamentos, el 70 por ciento. Y si sumamos el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente, Administración Local, que suma otros 98 millones, estos cuatro departamentos suman el 88 por ciento. Con estos números, ¿alguien va a salir en la réplica a decir que esta es la legislatura del nacionalismo y de la euskaldunización obligatoria? Seguro que alguien saldrá y lo seguirá diciendo, pero ya también se lo ha dicho el señor Castiella: Cinco millones más, de dos a siete millones. ¿Para qué? Para dignificar unos presupuestos, señores de UPN, que ustedes habían reducido a una dimensión absolutamente rácana y totalmente insuficiente.

Los presupuestos de esta legislatura, acompañando decisiones políticas del acuerdo programático y del cambio, también han recuperado programas presupuestarios de contenido político y de contenido simbólico muy importante, o los han recuperado o les han dado la dimensión y la importancia política y presupuestaria que deben tener.

El programa de políticas públicas de memoria. Para nosotros, para Izquierda-Ezkerra, es muy importante poner en su sitio, en el lugar que merece también en el presupuesto la memoria democrática y republicana de Navarra, la memoria de los más de 3.500 navarros y navarras asesinadas en 1936. Divulgar, reparar la realidad, el trabajo de esa Navarra democrática asesinada por el fascismo en el 36. Pues bien, hemos pasado en 2015, cuando UPN destinaba 69.000 euros en tres partidas ridículas, a unos presupuestos para 2019, sin contar con la inversión en dos millones de euros que aparece en el presupuesto para el futuro Instituto Navarro de la Memoria, de 979.000 euros, un incremento de más del 1.320 por ciento, pero no para que tengamos una cifra absolutamente desmedida, enorme, no, para que tengamos la cifra y el presupuesto que se merece este programa para actividades de sensibilización, convenio con la sociedad Aranzadi, banco de ADN, convenio con el parque de Sartaguda, fondo documental, fondo audiovisual, etcétera.

La Dirección General de Paz y Convivencia y Derechos Humanos, nueva, decisión política de crear esta dirección general por parte del acuerdo programático y de este Gobierno. Inexistente, por lo tanto, con los Gobiernos de UPN, que cuenta con 824.000 euros para trabajar en materia de convivencia, de paz, de derechos humanos. Ahí está el programa de educación para la paz y la convivencia, 180.000 euros, también muy importante en términos políticos.

El Instituto Navarro para la Igualdad, que ha pasado de 1.400.000 euros que tenía con UPN en 2015 a más de 4 millones ahora, un incremento del 183 por ciento.

Y también otros programas. Hablamos de Desarrollo Económico. Señor Ayerdi, parece que le hemos estado maltratando toda esta legislatura. I+D+i, aumento del 87 por ciento en esta legislatura. Señor Garmendia, no se ponga…, 87 por ciento, de 21 millones de euros en 2015 a 39 millones presupuestados para el 2019. Medio Ambiente, aumento del 64 por ciento. Financiación de entidades locales, aumento de 25 por ciento. Transferencias de capital, aumento del 98 por ciento. Transferencias corrientes, del 17 por ciento. Desarrollo Rural, aumento del 60 por ciento. Agricultura y Ganadería, el 42 por ciento. Cultura, del 26 por ciento. Deportes, del 27 por ciento. Por cierto, Deportes, inversiones importantes, también en Tudela, que se van a realizar en La Ribera este próximo año 2019.

En fin, podríamos seguir repasando todos los programas presupuestarios, pero el balance es muy claro: aumento presupuestario, importante expansión, contenido social, decisiones políticas que lo han hecho posible, resultados.

Hay un último programa que también queremos resaltar –ya lo he hecho antes–: la aportación al Estado en el marco del Convenio Económico. Desde luego, es muy importante la negociación que se hizo y el resultado. Por eso en 2015 aparecían como aportación al Estado 520 millones de euros y en 2019, 544, solo un 4,26 por ciento más, porque si hubiéramos seguido con las normas, las reglas, la negociación que tenía UPN, en estos momentos tendríamos una cifra absolutamente imposible de aportación al Estado que estaría, esa sí, ahogando las posibilidades de gasto social, de gasto presupuestario de los otros departamentos.

En materia de ingresos, ya lo he dicho, la cifra de los presupuestos en esta legislatura deja claro el cambio que se ha producido. Se ha avanzado

decididamente en una nueva política fiscal más justa, más progresiva, con mayor capacidad recaudatoria, una nueva política fiscal sobre la recaudación de impuestos directos que es sobre la que tenemos competencias en Navarra, normativas, y que, desde luego, ha sido también selectiva, como lo demuestra el estudio sociométrico presentado por Hacienda sobre la reforma aplicada en 2016.

Los ingresos fiscales han crecido un 22 por ciento en esta legislatura, 683 millones de euros, con lo cual ha sido posible financiar tanto la reducción de la emisión de deuda cada año, con la senda de déficit pactada entre la Unión Europea y el Estado español, más esa expansión presupuestaria de 552 millones de euros en el presupuesto. Por cierto, en esta legislatura los impuestos directos van a crecer más que los indirectos, lo cual tiene también su importancia decisiva en la reforma fiscal que aprobamos en el 2016: 25 por ciento de incremento de los impuestos directos frente al 19 por ciento de los indirectos.

Estos son los datos y estos son los hechos. Son tan contundentes los hechos que hasta una asociación como Institución Futuro, en un reciente informe que este mes de noviembre se conocía, criticaba al Gobierno de Navarra porque consideraba que había que invertir más en el TAV, en grandes infraestructuras, en este tipo de cosas, en subvenciones a los empresarios, que ahí está poniendo no el suficiente énfasis, pero esta asociación de ideología tan cercana, evidentemente, a los firmantes del acuerdo programático –esto es irónico–, era incapaz de negar tanto la expansión presupuestaria, el resultado de la reforma fiscal como que esta había tenido un contenido social absolutamente evidente.

Termino, porque ya se acaba el tiempo. Hemos presentado también enmiendas que mejoran estos presupuestos. En los presupuestos del 2019, los que venían del Gobierno, tres novedades que para nosotros son muy importantes: Derecho subjetivo de acceso a la vivienda, nueve millones de euros presupuestados que van a beneficiar a cuatro mil familias, dos prestaciones garantizadas; cumplimiento del pacto educativo por la educación pública, aumenta un 5,1 por ciento el presupuesto de Educación y el cumplimiento de ese pacto educativo tiene mucho que ver en ese incremento; y también el nuevo acuerdo marco de residencias, cinco millones de euros para financiar un nuevo modelo en la financiación de las residencias de mayores. Estos son los datos. Retos a futuro, muchos.

Nosotros creemos que hay muchísimo por avanzar, no mucho, muchísimo, y podemos hablar mucho en términos de derogar, por ejemplo, toda la legislación de austeridad presupuestaria. Partido Socialista, Pedro Sánchez, ¿a qué esperamos para derogar esa legislación? Podemos seguir avanzando mucho en cumplir la ley foral de inversiones financieramente sostenibles de 113 millones de euros. Esperemos que no haya nadie que ponga palos en las ruedas. Podemos avanzar mucho en el futuro también en profundizar en la nueva política fiscal, en recuperar una banca pública. Podemos avanzar mucho en este sentido. Desde luego, nosotros lo queremos hacer y este es el compromiso de Izquierda-Ezkerra a futuro.

El reto ahora es que a partir de mayo de 2019 las mayorías que han hecho posible este importante cambio en políticas, en presupuesto y en prioridades, y ahí están los números para avalarlo, se mantengan, crezcan y se pueda profundizar en el camino emprendido.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Comenzamos con los dos turnos de réplica. Primeramente, señora Beltrán Villalba, dispone de cinco minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias de nuevo, Presidenta, y gracias, señoras y señores Parlamentarios. Le voy a decir al señor Nuin, lo primero, que sube aquí y le encantan estos debates y venir aquí, sobre todo, defender mucho, mucho, mucho al señor Laparra, eso es lo que más le gusta defender, su cuota. Pero hay que decirle, y también al señor Couso, que cuando nos dicen –no sé si lo ha debido decir usted, pero, desde luego, lo ha dicho el señor Nuin–, que hay que pisar la calle, quienes no la pisan son ustedes. ¿Les parece que no es suficiente calle lo que dicen las ONG de Navarra? ¿Cómo les critican por su presupuesto social? ¿Hay mejor crítica que esa? La mía ya sé que no les importa, ya sé que la del Partido Popular no es válida para ustedes, pero lo serán las de las ONG, que son aquellas a las que ustedes dicen y pretenden satisfacer. Eso es oír a la calle.

Señor Castiella, de Geroa Bai, tienen que tener claro que tampoco esta enmienda a la totalidad de este presupuesto es porque no le haya gustado al Partido Popular, es que no le ha gustado a ningún sector social. Dígame uno, no lo ha nombrado. Ni un solo sector social, ni uno solo que lo haya bendecido, por decirlo de alguna forma sencilla, o que le haya parecido adecuado o que no haya tenido objeciones, desde lo económico hasta lo social, todo. Por lo tanto, solo es un presupuesto que les gusta a ustedes, a los cuatro. Claro, como tienen mayoría, los demás tendrán que aguantarse, pero no solo nos tenemos que aguantar los partidos de la oposición, el problema es para los navarros.

Le quiero decir también al señor Castiella que no me ha respondido ni ha entrado a debatir algo tan relevante como es que haya disminuido el presupuesto en Desarrollo Económico. Claro, ahí poco tiene que decir y que cada vez haya más pobres en Navarra. Aquí, cada uno dice una cifra.

Nosotros tenemos datos fehacientes, como les he dicho antes, de que aquí está aumentando el número de perceptores de renta garantizada, por lo tanto, está aumentado la pobreza en Navarra. ¿Qué pasa? Que aquí parece que esta encuesta la haga Tezanos para ustedes –sí, Tezanos, el del Partido Socialista que hace el CIS y les da que suben escandalosamente–. Aquí, los datos que maneja el señor Nuin nada tienen que ver, sobre todo, como son del departamento de su señor Laparra, por eso digo que parece ser que los haga alguien que tiende mucho a beneficiar a ese departamento o apoyarlo.

Dice la portavoz de Bildu que estas enmiendas a la totalidad que hemos presentado no son un trabajo serio. Para trabajo serio ya lo hacen ustedes, doblegando al Gobierno e impidiendo, saliéndose con la suya, que no tengamos plan de empleo. Ustedes sí que hacen el trabajo serio y, a la vez, el sucio. En su discurso usted también ha hablado de ayudar a las empresas. Ayudar a las empresas cuando ustedes son el partido que históricamente se ha caracterizado –y lo siguen haciendo– por paralizar todo tipo de infraestructuras, por paralizar todo lo que sea crecimiento económico, por paralizar todo lo que beneficie a Navarra. Eso sí, no lo hacen igual en el País Vasco, aquí sí. Históricamente sabemos su larga trayectoria de paralización de infraestructuras.

Señor Couso, en algo sí que le voy a dar la razón de su discurso, claro que creo lo que digo, claro que me lo creo, es que es el principio mínimo en política, porque si no nos creemos lo que venimos aquí a decir estaríamos mintiendo, ¿verdad que sí? Por lo tanto, me lo tomo como un cumplido.

Señora Unzu, mire, en su discurso ha tenido que buscar mucho, mucho para poder justificar no votar a favor de nuestra enmienda a la totalidad y ha tenido que buscar mucho para defender cosas positivas dentro de este presupuesto, y a los hechos me remito. Si ustedes presentan trescientas enmiendas será porque mucho no les ha gustado este presupuesto y porque tienen muchas cosas que enmendar y mejorar. Trescientas enmiendas es prácticamente una modificación bien sustancial del presupuesto. Entiendo perfectamente que quieran hacer guiños a los nacionalistas vascos. No lo entiendo, no me gusta, pero según las palabras de Santos Cerdán así parece. Le ha faltado decir, señora Unzu, que lo que más les gusta de estos presupuestos es que están hechos por nacionalistas vascos, que es a los que manda Pedro Sánchez que ustedes les hagan carantoñas. Sí, porque sé que no piensan así, pero están obligados a hacerles carantoñas y esto es una prueba de ello. Bueno, ya lo del señor Cerdán no es prueba, es evidencia absoluta.

Señor Nuin, es fácil acordar y llegar a acuerdo. No es meritorio que hayan llegado a un acuerdo entre ustedes. Para ir contra otros es muy fácil ponerse de acuerdo. Para buscar cosas positivas no lo es tanto y para ponerse de acuerdo en cosas que a cada uno… (No hay sonido) Efectivamente, es fácil ponerse de acuerdo. Quiero decirle que usted es de un partido comunista, me lo ha dicho muchas veces, siempre lo afirma, asiente con la cabeza. Por lo tanto, toda la vida hemos sabido que los partidos comunistas han sido siempre la extrema izquierda.

Para finalizar, presidenta, desde luego, en estos presupuestos falta, como vamos a meter desde el Partido Popular, una partida para devolver las retenciones a las prestaciones por maternidad. Falta también una credibilidad que ustedes pierden teniendo una cuantía insignificante para la implantación y puesta en marcha del grado de Medicina en la Universidad Pública de Navarra, porque a ustedes lo que más les ha importado de esto es querer ponerlo en marcha antes de las elecciones y los demás nos tendremos que comer su marrón que nos van a dejar ustedes (Murmullos). Por supuesto. Además, otra cosa, ustedes tienen…

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, se le ha terminado el tiempo.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: ¿La última frase puedo? Solamente le quiero decir al señor Aranburu que lo considero prudente y sabe mejor que nosotros que los datos evidencian una inminente, o no sé si tan inminente, crisis económica. Desde luego, estos presupuestos no hacen honor a la prudencia debida. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor García Adanero, su turno de réplica también de cinco minutos.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, la verdad es que después de las intervenciones me he quedado más tranquilo, porque ahora entiendo por qué estos presupuestos son nefastos para los ciudadanos para el año que viene, pero no importa porque no están hechos pensando en las personas para el año que viene, sino para dentro de cien años, como nos ha dicho el señor Castiella: Es que nosotros no hacemos para hoy, lo hacemos para dentro de cien años. O sea, el señor Laparra, treinta años. Ya le han superado, cien años. Oiga, piensen un poco en los de ahora, dentro de cien años ya veremos lo que ocurre. Es que lo de ustedes es una cosa…

Sí le puedo decir que mis encuestas son mucho más fiables que las del CIS, de eso no quepa la menor duda (Risas). Dicho lo cual, han subido los presupuestos. Sí, si ya lo he dicho yo, pero si es que cogieron a los ciudadanos de los tobillos y los pusieron boca abajo hasta que se quedaron sin dinero, 19.500 euros. Claro que han subido los ingresos, solo faltaba. Después de atornillar, atornillar y sacar desde 19.500 euros, subir los impuestos

y ahora lo último ha sido no devolver a las madres trabajadoras, claro que han ingresado más, el problema es que no se ve.

Señor Nuin, entiendo su postura. Usted sale aquí y dice: Quedan seis meses para las elecciones, ¿cómo hago yo para convencer a toda la gente que me vota de que estoy apoyando a un Gobierno nacionalista, pero digo que no es? A ver, si la Presidenta es nacionalista, que lo ha dicho, sigue siendo nacionalista ¿no?, porque a veces cuando se acercan las elecciones dice: No, si yo ya no era... No, sí, sigue siendo nacionalista. El vicepresidente, el señor Araiz, es nacionalista. Los vicepresidentes, los de andar por ahí no, yo digo el vicepresidente, vicepresidente, nacionalistas los dos, el Gobierno es nacionalista. Entonces, usted se tiene que esforzar muchísimo para decir que está apoyando a un Gobierno que es social, social. Y dice trescientas mil veces la palabra social, a ver si así se queda algo por ahí. Que no, Gobierno nacionalista. Y ya está. Que me parece muy bien, legítimo, pero Gobierno nacionalista que hace políticas nacionalistas y que está al servicio del nacionalismo. Y ya está. Entonces, usted a partir de ahora tiene seis meses de trabajo para esto que nos ha contado a nosotros, ir por las esquinas, no sé si acabará yendo por los círculos, no sé si acabará la cosa ahí o no y si no de momento por el cauce habitual. Bueno, eso ya veremos. Por lo tanto, ahí está la cosa.

El señor Couso dice: Estos presupuestos son los de ustedes. Entonces, ¿qué hacen ustedes votando estos presupuestos? ¡Si son los nuestros! ¿Cómo está votando? Además, lo ha dicho: esto y lo otro y lo otro… A votar. Pero si son los nuestro, a votar. Algo falla ahí. Ustedes vinieron a cambiar el mundo aquí y solo han cambiado de portavoz y de nombre, nada más, todo lo demás pues ya ve y encima van a acabar votando ese presupuesto que debe de ser nuestro. Así están las cosas. Por lo tanto, creo que aquí más vale que cada uno defienda mejor lo que tiene que defender, este presupuesto. Nosotros lo hemos dicho y claro que tiene que ver.

Dicen: Han confundido el debate. No, no, es que tiene que ver con los ingresos, es que ya lo hemos dicho. Es que el comienzo de este presupuesto fue la subida indiscriminada a los ciudadanos a partir de 19.500 euros y ahí empieza el presupuesto. Por eso hay que decirlo, es que los presupuestos lo forman los ingresos y los gastos, claro, y los ingresos se podían conseguir así o de otra forma y ustedes apostaron por la subida indiscriminada de impuestos. Si lo reconoció hasta la señora Pérez el otro día, que se habían pasado bajando las deducciones a las familias y que va a presentar una enmienda para mejorar esa situación, si es que lo dijo ella, si es que una parte importante del acuerdo lo dijo. Por lo tanto, si lo dicen ustedes mismos.

Por ello, nosotros hemos presentado esta enmienda a la totalidad que, evidentemente, está visto que no va a salir adelante porque estos presupuestos ahora que nos hemos enterado que son buenos para dentro de cien años, no para el año que viene, lo cual a uno le tranquiliza, también sabiendo que no han hecho para fastidiarlo expresamente, sino pensando en el futuro…

En todo caso, también le diré al Partido Socialista que no sé si les va a recibir la Presidenta o no, lo que está claro es que ya verán cómo en la Comisión ustedes no van a rascar bola, pero bueno. Les diré otra cosa: Antes de que ustedes existieran el mundo ya existía, se lo puedo garantizar, señora Unzu, el mundo existía. La Universidad Pública la creó el Parlamento de Navarra, no la creó el Partido Socialista. Es que no podemos ir por ahí diciendo que esto lo he hecho yo. No, es que lo ha hecho el conjunto de los ciudadanos a través de sus representantes, porque ese es el problema. Si uno se cree el dueño de algo, luego actúa como el dueño de algo. Que no, que nosotros entendemos que lo que se ha hecho entre todos, cada uno, por supuesto, es responsable de su voto en el momento, pero es cosa del conjunto de los navarros, no de uno mismo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Adanero. Terminado el debate, comenzamos con las votaciones. Comenzamos votando la enmienda a la totalidad presentada por el Partido Popular de Navarra. Comenzamos (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Egun on berriro. Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak, 17; ezezkoak, 26; eta abstentzioak, 7.

[Buenos días de nuevo: El resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 26 votos en contra y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda rechazada la enmienda a la totalidad. Procedemos a la votación de la enmienda número 2, de la enmienda a la totalidad presentada por Unión del Pueblo Navarro. Comenzamos (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da: 17 baiezko boto, 26 ezezko boto eta 7 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 26 votos en contra y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Queda también rechazada la enmienda a la totalidad.

Debate y votación de la enmienda a la totalidad del proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako zortzigarren puntua. Zenbait zerga aldatu eta beste tributu neurri batzuk hartzeko Foru Lege proiektuari Unión del Pueblo Navarro talde parlamentariak aurkeztutako osoko zuzenketa eztabaidatu eta bozkatzea. Horretarako, proiektua aurkezteko, Ogasuneko eta Finantza Politikoaren kontseilari jaunak dauka hitza. Aranburu Urtasun jauna, berriz ere hamabost minutu dauzkazu.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko, presidente anderea. Vamos avanzando. Presento ahora el proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias. Este es un proyecto que reúne una serie de modificaciones de tono menor, en la medida de que no requiere o no pretende hacer modificaciones de calado del sistema tributario, pero sí algunas modificaciones técnicas que pensábamos que era interesante introducir en la liquidación de determinados impuestos, también alguna corrección de errores, y es cierto que también alguna medida novedosa que puede ser, espero, bien acogida por el conjunto del Parlamento.

En primer lugar, diría que se recupera, como saben ustedes, en el proyecto de ley el Impuesto sobre Grandes Superficies, aquel impuesto que estuvo vigente en los años 2014 y 2015 y que el Parlamento, por prudencia, derogó ante la inestabilidad o la duda que había en Europa. Al final el tribunal despejó estas dudas y hemos considerado oportuno retomar en sus propios términos, tal y como estaba vigente, el impuesto sobre las grandes superficies, cuyas motivaciones y cuyo razonamiento ya conocen también porque está escrito en el preámbulo.

Brevemente, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sí que me gustaría poner de manifiesto que hay cuatro nuevos beneficios fiscales que están relacionados con el modelo inclusivo y participativo de empresa, algo que proviene también de una moción aprobada por este mismo Parlamento. De alguna manera, por lo tanto, el proyecto recoge esta moción, esta iniciativa y se le da forma jurídica en forma de proyecto, y, por lo tanto, de normativa tributaria. Básicamente, de lo que se trata con estos beneficios fiscales, con estas nuevas medidas la implicación de los trabajadores en la empresa, la consolidación, por lo tanto, de la pequeña empresa y la participación del trabajador en el accionariado de la empresa. Para ello, los estímulos o incentivos fiscales que se arbitran son una exención en el incremento del patrimonio que puede tener el empresario transmitente de la empresa a los trabajadores, ese incremento para ese fin quedaría exento en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Correlativamente, en sede del trabajador que adquiere esas participaciones en la empresa tendría una deducción también del 15 por ciento en las adquisiciones de las participaciones de la empresa. Luego también se va a considerar que en determinadas circunstancias la transmisión de acciones, la entrega de acciones por parte de la empresa a los trabajadores no se considere retribución en especie. Estas serían, fundamentalmente, las tres medidas de incentivo fiscal dirigidas a este modelo inclusivo y participativo.

Además, de alguna forma colateralmente también se introduce una exención para aquellas retribuciones o premios, o como se le quiera llamar, que trabajadores o trabajadoras de las empresas obtienen por su esfuerzo en la creación de patentes que sean registradas en el trabajo que realizan para el empleador.

Siguiendo en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se introduce una modificación en cuanto al techo de las contribuciones empresariales a sistemas de previsión social para evitar una doble imposición que se podía dar en el caso de contribuciones que hacían los propios trabajadores y que venían a colisionar en el techo con las que hacía la empresa. Se sube, por lo tanto, este techo en 3.500 euros para poder evitar esa doble imposición o ese ahogamiento que podía ocurrir en el caso de contribuciones hechas tanto por el trabajador como por la empresa.

Sin salir del IRPF, creo que aquí hay una medida interesante que es la exención que se prevé para incrementos patrimoniales que tengan personas mayores de sesenta y cinco años en la transmisión de bienes, que pueden ser activos financieros o bienes inmuebles, para reinvertirlos en la creación de una renta vitalicia que les permita una mejor calidad de vida en los últimos años. Es decir, mayores de sesenta y cinco años que realizan una transmisión de bienes, tiene, por lo tanto, un incremento de patrimonio y ese incremento de patrimonio estaría exento si lo obtenido se reinvierte en la creación de esa renta vitalicia.

En esta línea también habría que decir en el IRPF cómo lo que se pretende también es que las anualidades por alimentos, que ya tienen régimen especial beneficioso en el IRPF cuando son decididas en un procedimiento judicial, sean tratadas exactamente igual cuando son decididas mediante un acuerdo notarial, que, como saben ustedes, en el Derecho Civil está ya vigente. Por lo tanto, ambas anualidades por alimentos en renta de personas físicas tendrían el mismo tratamiento sean decididas en acuerdo notarial o sean mediante procedimiento judicial.

En el Impuesto sobre Sociedades lo que se propone es alguna modificación y flexibilización de las deducciones por I+D+i. En concreto, se mejora y se perfecciona la figura del financiador, de tal forma que el financiador pueda beneficiarse de forma clara de esas deducciones.

En el caso de las inversiones que se realizan en el ámbito del cine, de la cinematografía, se potencia, se mejora la deducción, se exige mayor arraigo, es decir, que la inversión que se haga en Navarra sea algo mayor. Y volviendo otra vez al financiador se pone alguna cortapisa a cierto exceso que podríamos haber determinado en el uso de las asociaciones de interés económico y, por lo tanto, se descansa más en la figura del financiador.

En el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, por no extenderme mucho más, se va a establecer la autoliquidación ya de manera obligatoria.

Se modifica también la Ley Foral General Tributaria en varios aspectos. Por ejemplo, hay que retocar algunas de las sanciones para que el régimen sancionador favorezca el cumplimiento voluntario de las obligaciones y no salga perjudicado el que cumple voluntariamente en determinadas circunstancias que el que es apercibido por parte de la Administración. Por lo tanto, se corrige eso, se modifican las sanciones. Se regulan también las opciones tributarias, que son muchas. Se regulan también las notificaciones electrónicas. Se dice expresamente que el silencio administrativo será negativo en tres procedimientos que no se había dicho anteriormente, en la anterior reforma. Se tocan algo los aplazamientos.

Por último, ya muy brevemente porque creo que ustedes conocen el proyecto, se modifican también la Ley de Tasas, la Ley del Impuesto de Actividades Económicas y la Ley del Mecenazgo solamente a efectos de pura técnica de cálculo de unos porcentajes determinados.

En resumen, un proyecto de ley que no tiene una gran ambición de reforma tributaria, pero que toca once leyes de las que están vigentes en este momento. Besterik ez, eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker zuri, kontseilari jauna. Osoko zuzenketaren defentsaren txanda izango dugu orain, Unión del Pueblo Navarro talde parlamentarioak aurkeztuta. Beraz, hamabost minutuz, Sánchez de Muniáin Lacasia jauna, zurea da hitza.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Muchas gracias, Presidente. Enlazo con esta última apreciación. La principal razón por la que Unión del Pueblo Navarro presenta una enmienda a la totalidad de las medidas fiscales para el próximo ejercicio de 2019 la acaba de señalar el propio Consejero de Hacienda: este proyecto de medidas fiscales no tiene ambición. El resto de proyectos de medidas fiscales de los años anteriores lo que ha tenido es más avaricia y poca medida y poco miramiento por los ciudadanos.

Aquí con esta enmienda a la totalidad, obviamente, no tratamos de cuestionar o criticar cada una de las concretas medidas planteadas por el Gobierno en estas medidas fiscales. En el caso de que decayera esta enmienda a la totalidad, ya tendríamos ocasión de enjuiciarlas. Lo que pretende esta enmienda a la totalidad es reprobar la deriva fiscal de este Gobierno y, sobre todo, la continua desatención de las llamadas "públicas", tendentes a corregir las injustas subidas fiscales de los tres años anteriores, porque la ocasión de unas medidas fiscales, que todos los años se suele acometer por estas fechas, es perfectamente una oportunidad necesaria y urgente para corregir la deriva fiscal de este Gobierno.

Es inadmisible que este Gobierno, a través de sus cuatro o cinco partidos, sea incapaz de corregir y rectificar su política fiscal, una política fiscal que ya tiene la principal consecuencia: las rentas medias en Navarra en estos tres años han perdido poder adquisitivo por sus decisiones. Las rentas medias, el ciudadano y la ciudadana media, la que se esfuerza, el que trabaja, los profesionales, los que forman familia y los que crían y educan hijos, esos, todo ese ingente colectivo ciudadano han perdido o hemos perdido poder adquisitivo sin que se haya obtenido la correspondiente recompensa social en forma de mejoras en los servicios públicos en la misma proporción.

Esto se ha hecho, como hemos dicho en repetidas ocasiones, utilizando la plena potestad fiscal que tiene Navarra, pero utilizándola en contra de sus ciudadanos. Digo que, efectivamente, se han desatendido y rechazado todas las advertencias que reclaman una rectificación de la política fiscal, advertencias desde organismos como el Defensor del Pueblo, los empresarios, los sindicatos, agrupaciones de expertos fiscales, los ciudadanos a través de sus quejas, los ciudadanos en las puertas de las oficinas, pero también los ciudadanos expresando sus quejas y aflorando sus propias declaraciones, poniéndolas en manos de organismos, ya sea el Defensor de Pueblo, ya sea la propia Hacienda Foral para explicarles cómo, incluso teniendo menos ingresos, se les suben los impuestos de una forma inexplicable para ellos. Y por parte de los grupos de este Gobierno se ha ido desoyendo todas esas advertencias sociales, una por una.

Además, se ha producido con engaño, porque entre ellas hay un compromiso del propio Consejero de Hacienda que se lo ha vuelto a saltar. Aquí está, si se quiere mirar, en una comparecencia que tuvo lugar el 20 de septiembre de 2017. En esa comparecencia se analizaban las quejas de diversos ciudadanos, y una especialmente, remitidas al

Defensor del Pueblo y la recomendación del Defensor del Pueblo de que se debía acometer una revisión a fondo del IRPF por sus efectos negativos sobre las rentas familiares. Entre ellas, había quejas del tipo de un ciudadano que habiendo ingresado 1.000 euros menos, y habiéndosele retenido 500 euros más, ha tenido que pagar 1.405 euros. Otro que, a pesar de que uno de los cónyuges se había quedado en paro en el anterior ejercicio, resulta que tenía que pagar más impuestos en el IRPF. Desde luego, no son ni rentas altas ni eso que ustedes llaman ricos. En respuesta dada a esta queja dice en sede parlamentaria el Consejero de Hacienda: Se analizará detenidamente la cuestión puesta de manifiesto por este ciudadano y las posibilidades de aplicar para futuros ejercicios algún tipo de ajuste o corrección técnica que atenúe esta diferenciación fiscal entre unidades familiares, según el número de perceptores de rentas, en aquellos supuestos y tramos de renta en que esta pudiera ser considerada excesiva.

El propio Consejero de Hacienda se compromete a revisar el impuesto del IRPF y el propio Consejero de Hacienda y los partidos que lo sustentan hoy vuelven a faltar al compromiso de revisar esos excesivos tramos de exigencia fiscal a determinados ciudadanos, a las rentas medias. Vuelven a faltar al compromiso. Cuando les aprietan, cuando el ciudadano viene con sus cuentas por delante y le dice: Tengo derecho a que se tenga en cuenta esta situación y rectifiquen su política. Y se les dice: Por supuesto. Unos les dicen que están atados de pies y manos, otros los mandan al Parlamento y el propio Consejero, en este caso, hasta les dice: Pues, efectivamente, lo vamos a revisar. Cuando llega la hora de revisar, todos se echan encima de quien propone una revisión, como es este caso.

Creo que, si esperásemos coherencia en los grupos, esta enmienda a la totalidad tiene visos de salir, porque no solo es la oposición la que constantemente está denunciando estas situaciones, sino que en el Pleno pasado hubo un compromiso claro por la revisión del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas por parte de la portavoz de Podemos o de una facción de Podemos, al menos la denominada como Orain Bai. Aquí vimos a su portavoz cuando intentaba calmar a las madres a las que les estaba negando lo que todo el mundo les reconoce, que es la exención y la devolución, la portavoz de Podemos empezó aquí a ofrecer una serie de rebajas fiscales en favor de las familias e incluso retó especialmente a los partidos que reclamamos una revisión fiscal a tenerlas en cuenta cuando las planteen. Pues ahora es el momento de plantearlas, ahora es el momento de devolver este proyecto de medidas y que la propia portavoz de Podemos o la propia formación incluya esas y otras que tenga a bien incluir para que sean discutidas. ¿No lo va a hacer? Probablemente no. Probablemente lo que estaba haciendo aquí era un teatrillo para intentar explicar a las madres que las acababa de dejar en la estacada, que les iba a ningunear sus derechos y que iba a faltar a sus compromisos. O quizás no, quizás nos equivoquemos y les den el visto bueno a esta enmienda a la totalidad y tengamos ocasión de que aquello que dijo aquí la portavoz de Podemos pueda verificarse en un debate parlamentario.

Decía que aquí con las decisiones fiscales de este Gobierno el ciudadano medio de Navarra, aquel que se esfuerza, aquel que trabaja, aquel que tiene, cría y educa hijos está perdiendo poder adquisitivo. Eso es así porque, por un lado, a las familias con hijos, como es sabido, se les eliminó el sistema de reducciones y, por lo tanto, tienen que pagar más, pero es que, además, se replicó de alguna manera el sistema de deducciones del País Vasco, pero, claro, con menores deducciones de manera que se replica sistema del País Vasco, pero las personas con hijos en Navarra van a pagar más, en algunos casos hasta el 220 por ciento más con esta política de deducciones de Navarra con respecto al País Vasco, unas deducciones que son, en algunos casos, hasta un 35 por ciento menores en Navarra que en el País Vasco, las deducciones por hijo, y eso lo han aprobado ustedes y eso es injusto.

¿Cuál es la consecuencia de eso? Que estos ciudadanos pierden poder adquisitivo, pero no les vale porque, además, puede ocurrir y de hecho ocurre, si estas personas trabajan, tienen hijos y se esfuerzan suelen constituir fondos de previsión, suelen constituir fondos de pensiones, lo constituyen la mayor parte. No creo que sea ningún crimen y ningún delito constituir un fondo de pensiones y hacerlo al calor de unas supuestas desgravaciones. De hecho, prácticamente, como hemos sabido, todos los Consejeros constituyen estos fondos de pensiones y se benefician de estas desgravaciones, y muchos ciudadanos. Pues si este ciudadano medio, además, ha constituido un fondo de pensiones, este fondo de pensiones va a ser el más castigado de España por las decisiones de este Gobierno. Si este ciudadano o ciudadana ha sido madre, va a ser la única, además de pagar más impuestos por los hijos, además de poder reservar algo para un fondo de pensiones, además de eso va a ser la única de España que no se va a beneficiar de la exención de maternidad y, además, va a tener que pagar por la baja maternal. Digo que va a tener que pagar porque la baja maternal o las prestaciones por maternidad se abonan desde la Seguridad Social y ya se están abonando sin retención. ¿Qué va a ocurrir? Que de esa parte que todas las madres perciben aquí va a tener que pagar una buena parte y, además, no se va a beneficiar de esa devolución.

Por lo tanto, al ciudadano medio le están dando por todos lados y cuando se cita en la Comisión en quejas que el ciudadano ha tenido que pagar 1.400 euros más que el año pasado, cobrando lo mismo sin ser una renta alta. Si lo multiplicamos por los tres ejercicios, esa persona, solo por ese aspecto, ya habrá pagado 5.000 euros más y, además, no va a recibir esas prestaciones. No digo nada de los ahorros, si es que tiene capacidad de ahorro, porque también están más penalizados por su propia política.

Si pasamos a la empresa, donde buena parte de todos estos trabajadores encuentran sus empleos y progresan, ¿a la empresa navarra la han castigado cómo? Pues subiéndole los tipos del Impuesto de Sociedades, eliminándole determinados incentivos y, sobre todo, haciéndole abonar un impuesto único en Europa como es el conocido como Impuesto a la empresa familiar o conocido como Impuesto a la riqueza en otros aspectos, un impuesto absolutamente proscrito en el País Vasco, donde la propia Consejera del PNV ha sido el principal ariete contra este impuesto, un impuesto que no existe y que aquí lo tienen que pagar por los propios bienes afectos a la actividad empresarial.

Con lo cual, por esta y otras medidas la empresa navarra también está en peores condiciones que el resto y, sobre todo, está en condiciones mucho peores de las que se encontraba al principio de legislatura. No hay ningún motivo para poner dificultades a la empresa, ustedes lo han dicho por activa y por pasiva, ustedes y sus grupos: Hay que ir a por las empresas, tienen que sacar más, tienen que pagar más, tienen que contribuir más en impuestos, como si no contribuyesen en otra cosa las empresas a la economía y a la prosperidad en Navarra. Para ustedes, las empresas, según lo que escuchamos aquí en esta tribuna de sus representantes políticos, son unos entes a los que se les puede sacar dinero, a los que se les puede exigir más impuestos, a los que hay que exigir más impuestos. Esa es la referencia constante que hacen ustedes hacia la empresa.

Para nosotros, la empresa, los empresarios tienen que contribuir en todas las maneras, pero también valoramos que su principal contribución no es solo la recaudación fiscal, sino que su principal contribución es la propia creación, mantenimiento, apuesta y esfuerzo por mantener estas empresas en Navarra, mantener el empleo y hacer prosperar a quienes trabajan y las oportunidades de los que se pueden valer de su aportación en esta Comunidad. Esta es la diferente manera de ver a la empresa, como alguien a quien sacar dinero, como alguien que ya aporta y debe aportar, además, también conforme a la recaudación.

Por lo tanto, y termino ya, creo que es una ocasión necesaria este final de legislatura para enfocar, reencauzar esta política fiscal, corregirlo en sus medios principales, porque de otra manera no sabemos a qué obedece esta deriva, si es por puro sectarismo, por pura ideología, o quizás obedece a responder a ese caos de agregar a cuatro o cinco partidos distintos. Sea por sectarismo o sea por desgobierno la factura de los apaños fiscales la estamos pagando todos los ciudadanos y, por lo tanto, la corrección de esta deriva es algo obligado, por lo menos afrontarlo en los próximos meses y en las próximas semanas. Por eso introducimos esta enmienda a la totalidad y por eso queremos que sea devuelto el proyecto y comencemos esta revisión en el tiempo que nos queda. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Vamos ahora con los turnos de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales a favor o en contra de la enmienda a la totalidad presentada. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿Turno en contra? Por tanto, en el turno a favor tiene la palabra por quince minutos la señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes. Gracias, Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño. No voy a ocupar los quince minutos, no porque no considere de extrema importancia esta enmienda a la totalidad, por supuesto, pero es un tema del que hemos hablado en numerosas ocasiones y, de hecho, ha hecho referencia anteriormente. En cuanto a mi intervención considero que va a ser suficiente con lo que tengo que decir desde aquí, que sea, cuando menos, relevante e interesante.

Con respecto a la política tributaria y recaudación de impuestos, es obvio que, como ya he dicho, con respecto a la gestión del dinero público no opinamos lo mismo desde unos partidos que desde otros, y aquí se ve muy claro en cuanto a la forma de recaudar impuestos y a la forma de recaudar el dinero de los ciudadanos. Desde luego, el objetivo de un partido como el nuestro, el Partido Popular, no es recaudar más porque sí, sino tener muy claro el objetivo de a qué debe ir destinado ese dinero y buscar la fórmula de no sangrar a los ciudadanos e intentar sacar ese dinero por otras vías.

Desde luego, desde nuestro partido nos preocupa mucho –ya lo hemos dicho en diferentes ocasiones– que sea Navarra con Hacienda propia, con una foralidad que nos permite gestionar nuestros propios impuestos una de las comunidades en la que sus ciudadanos más impuestos pagan. Esto nadie se lo podía haber creído hace cuatro años. Sí, así es. Y, desde luego, no es utilizar, a mi juicio, siempre con solidaridad con el resto de España no es utilizar nuestra foralidad de forma adecuada.

Mire, siempre hemos pensado –y lo he dicho en muchas ocasiones también– que desde el Partido Popular la mejor forma para recaudar impuestos es fomentar la inversión, fomentar la competitividad, fomentar también el consumo y el ahorro. De hecho, fomentando la competitividad y la inversión se consigue más empleo. Nosotros creemos que la forma de ingresar más es que haya más personas trabajando y que más personas coticen, y que, por lo tanto, sea esa la fuente de ingresos. Por tanto, nuestra política va siempre orientada y va a ir a la reducción de impuestos.

Ya lo dije el otro día, si nosotros gobernásemos en Navarra, desde luego, lo que pretendemos, como ya se ha propuesto en el ámbito nacional, es hacer una auténtica revolución fiscal. Entiendo que no va con su ideología, pero permítanme que sea la nuestra. Una revolución fiscal que consiste en que desaparezca el Impuesto de Patrimonio o, por lo menos, que se reduzca, como ya lo hay en otras comunidades. Desde luego, quitar ese Impuesto de Patrimonio que afecta, y que no existe en ningún otro sito, a los bienes de la actividad empresarial. Quitar también el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, y el de Actos Jurídicos Documentados, como luego veremos, quitarlo en general, lo de las hipotecas es para la siguiente. Llevamos hoy tantas leyes que reconocerán que entre una y otra… En general, el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados. Por supuesto, también la reducción del IRPF, hasta un máximo de un 39 por ciento, progresivamente, por supuesto, porque es la media de los países europeos. Y también, cómo no, la reducción del Impuesto de Sociedades.

Esa es la política fiscal de nuestro partido, del Partido Popular. Reitero, antagónica con la suya, pero es la que siempre vamos a defender porque consideramos que también de esa forma se puede recaudar tanto o más que de la forma que ustedes consideran la adecuada. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias a usted, señora Beltrán Villalba. Vamos ahora con los turnos en contra. Geroa Bai Talde Parlamentariaren izenean eta hamabost minutuz, Castiella Imaz jauna, zurea da hitza.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko, mahaiburu jauna. Buenos días a todos, de nuevo. Señora Beltrán, se agradece la sinceridad y, sobre todo, se agradece también el tono. Usted ha expuesto una posición política y una propuesta fiscal, que es muy legítimo que la haga, y no la voy a llamar ni sectaria ni ninguna otra cosa como sí ha hecho, por cierto, el señor Sánchez de Muniáin con el resto de grupos. Se preguntaba, ¿es sectarismo o es ideología? Pues entendiendo sectarismo como un adjetivo que yo no utilizaría en ningún caso, probablemente sea sectarismo, porque pertenecemos a sectores diversos de la opinión política y de la doctrina fiscal que propugnamos cada grupo. Es ideología también porque debajo de todo esto subyace ideología, evidentemente, pero lo digo sin ningún tipo de connotación negativa, que es lo que usted ha pretendido hacer hoy aquí que, por cierto, lo he visto francamente flojo.

Hace una semana dije: Como no defraudan, volverá este debate. Efectivamente, ha vuelto y ha vuelto en unos términos tan similares que ya nos suenan absolutamente todos. Entiendo que ustedes, sus gurús de cabecera y los que les hacen no sé si la línea ideológica o el discurso también comparten los mismos argumentos que vienen ustedes aquí a defender. Yo puedo tener otros gurús, yo puedo tener a Tom Piketty o a Stiglitz o a Krugman o a cualquier otro y defienden cosas muy diferentes y desde toda la legitimidad.

Lo que no le voy a reconocer es el hecho de que me diga que Navarra tenga una fiscalidad más desfavorable que el resto del Estado, que en cualquier caso sea una cuestión completamente evidente o sangrante, porque sigo defendiendo y sigo pensando que no es así. Le puedo dar ejemplos y le puedo decir que en Navarra están exentas otras rentas que no están en el Estado, que son la indemnización recibida en especie que se destina a desempeñar una actividad siempre que se perciba la prestación en modalidad de pago único. Esa es una medida fomentadora del empleo, por cierto.

Le podría hablar también de otro tipo de medidas, que en Navarra existen deducciones aplicables por los trabajadores autónomos económicamente dependientes que no puedan aplicárseles en el Estado esas deducciones. Deducciones del 15 por ciento por alquiler de vivienda para rentas inferiores de 30.000 y del 20 por ciento si estas son menores de treinta años, que no existen en el Estado, señor Sánchez de Muniáin. No están tan mal los navarros y las navarras en ciertos aspectos. Deducción del 25 por ciento por donaciones a cooperativas de enseñanza para centros educativos donde estudian los hijos e hijas de los contribuyentes, una medida, por cierto, que fomenta y financia, por un lado, la educación concertada, que entiendo que ustedes comparten, y que, por otro lado, beneficia a las familias que deciden, muy legítimamente, llevar a sus hijos a la educación concertada. No existen en el Estado ese tipo de deducciones, señor Sánchez de Muniáin. Como no existe tampoco la tributación conjunta, la multiplicación de las deducciones, que sí se aplican en Navarra al liquidarse las bases de manera separada, cosa que no existe en el Estado, señor Sánchez de Muniáin, en el IRPF. Son medidas que fomentan o que impulsan la economía de esas familias que usted dice que nosotros estamos perjudicando.

Si nos fuéramos al Impuesto de Sociedades le podría llevar otro rosario también de medidas del

Impuesto de Sociedades navarro que, según los discursos que llevamos escuchando aquí los últimos tres años y que en los tres o cuatro meses que nos quedan me temo que volveremos a escuchar, existen. Existen infinidad de deducciones y de beneficios fiscales que no existen en el Estado. También se los voy a mencionar, que son el capítulo de amortizaciones, el inmovilizado intangible, con un límite del diez en Navarra, es del cinco en el Estado. El fondo de comercio, con un límite de diez en Navarra y del cinco en el Estado. La libertad de amortización tiene bastantes mejores condiciones en Navarra que en el Estado. La exención por reinversión de beneficios extraordinarios no existe el Estado y en la CAV, que es la reserva especial para la nivelación de beneficios, no funciona de la misma manera que en Navarra.

La reserva especial para inversiones, la joya de la corona de la foralidad en el Impuesto de Sociedades, es algo que no ha tocado este Gobierno y es una medida que hace muy atractiva para las empresas el Impuesto de Sociedades navarro. Por no hablar ya de aquellas deducciones que consideramos que tienen, además, objeto expreso en su aplicación, esto es, medidas incentivadoras de ciertos objetivos, y me refiero concretamente a las de la I+D+i, que son de hasta el 40 por ciento en Navarra frente a las del 25 del Estado.

Podría hablarles también de aquellas medidas incentivadoras de beneficios fiscales que apuntan en la dirección de la energía renovable, de la introducción de sistemas térmicos de energías renovables, de coche eléctrico, que se han creado e incrementado a lo largo de estos últimos tres años de gobierno. Le puedo hablar de la tributación del tipo general de las pymes, que en Navarra es del 23 por ciento frente al 25 del Estado, o de las micropymes, que en Navarra es del 19 por ciento frente a las del Estado.

Usted me habla: El impuesto a la empresa familiar. Señor Sánchez de Muniáin, eso usted lo llamará en el ámbito coloquial, popular o en los *think tank* que usted frecuente, pero como tal no existe el concepto de empresa familiar en ninguna legislación, porque por esa razón podríamos decir que el Banco Santander es una empresa familiar, y ya sabemos que de una familia muy concreta, o que la empresa Inditex también es una empresa familiar, podríamos decir. ¿Qué pasa? Que no, que en Navarra hay una tributación para lo que podríamos considerar una empresa familiar, o sea, para una pyme o para una micropyme, que tiene tipos más beneficiosos que en el Estado, señor Sánchez de Muniáin, amén de que en el Impuesto de Patrimonio conoce que existe el escudo fiscal, amén de que existen una serie de limitaciones.

Señor Sánchez de Muniáin, el Impuesto de Sociedades es una herramienta que yo comparto con usted completamente que debe servir para crear un contexto de competitividad para el territorio donde se rige, pero también debe ser una herramienta para generar aquellos ingresos tributarios a la Administración que consideramos son justos que deben pagar las empresas.

Desde luego, señora Beltrán, reconociéndole toda la legitimidad a la revolución fiscal que quieren emprender el señor Casado y usted, que se basa prácticamente en la supresión de cantidad de infinidad de figuras tributarias, le reconozco la legitimidad, pero no se la comparto de ninguna de las maneras.

Ha dicho una cuestión que me ha preocupado mucho. No sé si ha sido lapsus o no, pero decía que la fuente de ingresos sean las cotizaciones por IRPF y punto. Si queremos, efectivamente, hacer pesar la tributación de una Administración, los ingresos exclusivamente sobre el IRPF, estaremos teniendo una sociedad completamente desequilibrada, estaremos teniendo una sociedad donde las empresas que se benefician de una serie de beneficios importantes no estarán tributando lo que deben y estaremos asistiendo a la creación de un estado del bienestar consolidado que se empieza a desmontar poco a poco, y que es la trayectoria que lleva, por cierto, en Europa desde que a mediados de los años 2000 el cambio de paradigma también en la concepción de los tributos y del Impuesto de Sociedades que, efectivamente, lo ha dicho la señora Beltrán, en concepto de IRPF que la media ha bajado. Es que venimos de un siglo XX de fluctuaciones, de cambios de realidades.

Los tipos, las tarifas han cambiado muchísimo. Yo no comparto la tarifa estatal actual, no comparto el bajo número de tramos que lo que generan es un atentado contra la progresividad. Yo comparto la tarifa de IRPF que tenemos ahora mismo en Navarra, con el tipo máximo sí, y con el tipo mínimo también de todo el conjunto de comunidades autónomas. Por cierto, el tipo máximo que se paga en el Estado a partir de los 60.000 euros, si hacen el cálculo comprobarán que los 60.000 euros tributados en Navarra tienen menos IRPF que los 60.000 euros tributados al tipo máximo en el conjunto del Estado. A eso, señorías, se le llama progresividad.

A lo que ha venido usted, señor Sánchez de Muniáin, es a traer un debate que nada tenía que ver con el contenido de la ley que ha presentado el señor Aranburu y que no me gustaría terminar sin hacer una mención a ella, porque si usted viene aquí a decir que enmienda a la totalidad esta ley de modificación de tributos porque sigue en la misma dirección de crujir a las familias, etcétera, desde luego, no me queda otra opción que leerme la frase de su enmienda a la totalidad, en la que concluye diciendo: Por todo ello, sin tan ni siquiera entrar a prejuzgar las concretas medidas fiscales

propuestas, entendemos necesario devolver al Gobierno el actual proyecto de ley. Sin ni siquiera entrar a prejuzgar. Es que usted lo que hace aquí es mentir, porque lo ha explicado el señor Consejero. ¿Qué hace esa ley de modificación de tributos? Pues traer cuatro modificaciones importantes constituyendo nuevos beneficios fiscales en IRPF y también en Sociedades.

Por cierto, yo me hago cruces también cuando veo que usted enmienda a la totalidad un proyecto de ley que incluye, y de manera importante y en varios apartados porque era una propuesta compleja, una que en la reforma fiscal del año pasado, igual que el resto de grupos que conformamos esta Cámara, suscribimos, que era la referente a las propuestas fiscales que nos traían los Amigos del padre Arizmendiarrieta. Usted también estaba ahí y ahora enmienda a la totalidad el proyecto de ley que trae el Gobierno, que incluye todas esas propuestas. Enmienda a la totalidad aquello que usted suscribió hace un año y que supongo que sigue suscribiendo. En los foros en los que se debatieron aquellas historias, aquellas propuestas que proponían los Amigos del padre Arzimendiarrieta estaba la señora García Malo, y las compartía plenamente en nombre de Unión del Pueblo Navarro. Ahora Unión del Pueblo Navarro hace una enmienda a la totalidad a un proyecto de ley que, además de recoger una serie de beneficios fiscales para los contribuyentes, en el Impuesto de Sociedades, ese impuesto que este Gobierno no hace más que darle una vuelta de tuerca más, incluye ese tipo de beneficios tanto a la sociedad como al empresariado.

Señor Sánchez de Muniáin, no es la primera vez que se lo digo y no será la última vez que se lo diga, pero no se puede venir aquí a replicar debates pasados, no se puede venir aquí a hablar de lo que a uno le gustaría que fuera la fiscalidad con la excusa mínima de que se están modificando una serie de tributos. Lo que no se puede hacer tampoco es comprar el discurso a cualquiera. Hace unos meses ustedes vinieron aquí con un índice de competitividad fiscal que editaba la Unión de Contribuyentes. Yo les dije la fundación que estaba detrás de la Unión de Contribuyentes y el partido político que estaba detrás de esa fundación, partido político, por cierto, que también tiene algún tipo de nexo de colaboración con un *think tank* independiente de Navarra que emite unos informes a los que ustedes se suelen agarrar muy importantemente. Estamos hablando de una concepción de la fiscalidad y de una concepción de la política que apuesta por la destrucción del estado de bienestar, –esto lo entrecomillo– porque es lo que propone este partido concreto, que se llama Partido Libertario, anteriormente llamado Partido de la Libertad Individual. Y Unión del Pueblo Navarro, otra vez, vuelve a comprarles el discurso, el discurso destilado que viene al final siendo un informe recientemente conocido, un informe de seis páginas. Cuando me lo descargué no me lo podía creer que dijera que la política fiscal emprendida en los últimos años en Navarra era nefasta o que tenía una serie de consecuencias aterradoras para el futuro de la economía, cuando, desde luego, era el discurso que se mantiene desde hace varios años y no se han cumplido las predicciones. Dar estabilidad y continuidad a un sistema fiscal creo que es un objetivo muy legítimo, que lo podemos llamar sectario o lo podemos llamar ideológico, pero será el que emane de la mayoría de este Parlamento. Ahora la suya, la legítima suya está en minoría.

Nosotros vamos a votar en contra de esta enmienda a la totalidad por dos cuestiones: una es porque ni siquiera entiendo dónde está la realidad de haber presentado esta enmienda a la totalidad, como le digo, a un proyecto que recoge propuestas que suscribe Unión del Pueblo Navarro y que por el hecho de ser beneficios fiscales en el 95 por ciento de los casos entiendo que lo debería compartir; y también, evidentemente, porque comparto el contenido del proyecto de ley. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, Castiella Imaz jauna. Goazen orain EH Bilduko Talde Parlamentariaren txandarekin. Araiz jauna, hamabost minutu dituzu.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Puntu honetan UPNk egin nahi duen eztabaida, gure ustez, bitxia izateaz gain, surrealista da oso. Eta surrealista da orain komentatuko ditugun arrazoiengatik. Azken finean, zer planteatzen du zuzenketa honen eskaeran? Zer da UPNk emendakin honekin lortu nahi duena? Castiella jaunak aipatzen zuen bezala, bere osoko emendakinaren azken paragrafoan aipatzen dena irakurriko dut hitzez hitz, oso argia delako.

[Muchas gracias, señor Presidente. Creemos que el debate que UPN pretende para este punto, además de llamativo, es realmente surrealista. Es surrealista por las razones que paso a comentar. En última instancia, ¿que se plantea en lo que pide esta enmienda? ¿Qué quiere conseguir UPN con esta enmienda? Como mencionaba el señor Castiella, voy a leer literalmente lo que se dice en el último párrafo de la enmienda a la totalidad, porque es voy esclarecedor].

Hemen esaten da: "Hori guztia dela eta, proposatutako neurri fiskal zehatzak aurretik juzgatzera sartu gabe ere, Nafarroako Parlamentuan izapidetu den tributu-neurrien proiektu hau –UPNren ustez–, gure ustez, Gobernuari itzuli behar zaio, beste lege proiektu oso bat igor dezan, Nafarroako zerga-sistemaren gorabidea eta izen ona berreskuratuko duena bertako herritarren eta haien etorkizunaren mesedetan".

[Se dice: "Por todo ello, sin tan siquiera entrar a prejuzgar las concretas medidas fiscales propuestas, entendemos –entiende UPN– necesario devolver al gobierno el actual proyecto de medidas tributarias tramitado ante el Parlamento de Navarra con el fin de que remita un nuevo proyecto de ley completo que recupere la pujanza y prestigio del sistema fiscal de Navarra en favor de sus ciudadanos y su futuro"].

Bi hitzetan: UPNk nahi duena da lege proiektu honetan dauden proposamenak albo batera utzi eta berak nahi duen lege proiektua Gobernuak bidali dezala, gainera hiru urteko atzeraeraginarekin. Sekulan ikusi ez dena UPN talde parlamentarioak planteatzen duena. Uste dugu, gainera, asmatu duzuela emendakin mota berri bat: atzeraeraginezko osoko zuzenketa. Hori da, gure ustez, zuek planteatu eta nahi duzuena.

[En dos palabras: lo que pretende UPN es dejar de lado las propuestas contenidas en este proyecto de ley y que el Gobierno remita el proyecto de ley que ellos desean, además con con efecto retroactivo de tres años. Esto que plantea UPN es lo nunca visto. Además, creemos que han inventado ustedes un nuevo tipo de enmienda: la enmienda a la totalidad con retroactividad. Eso es, a nuestro entender, lo que ustedes plantean y desean].

Horrelako ondorioetara iristeko egiten duena da 2015ean Parlamentu honek, gehiengoz –ezin dugu hori ahaztu–, onarturiko erreforma fiskala hankaz gora jarri, eta nahi dituen kritikak eta gezurrak bota. Gezur asko botatzen dituzue honetaz hitz egiten duzuenean. Sánchez de Muniáin jaunak ez du kupidarik izan gauzak esaterakoan eta urtero neurri fiskalak eztabaidatzen direnean errepikatzen dituen sasi argudio guztiak gaur ere aipatu ditu.

[Para llegar a esas conclusiones lo que hacen ustedes es poner patas arriba la reforma fiscal aprobada por mayoría –no lo olvidemos– por este Parlamento en 2015, arrojando las críticas y falsedades que se les antojan. Su discurso en torno a este asunto está repleto de mentiras. El señor Sánchez de Muniáin no tiene reparo a la hora de hablar y debatir las medidas fiscales cada año y hoy ha vuelto a repetir todos los pseudoargumentos].

Ikus ditzagun batzuk, ez denak, luzerako izango litzatekeelako. Hemen aipatzen da 2019rako tributu neurriei buruzko foru lege proiektuak, Nafarroako Gobernuak izapidetu duenak, ez diola aurre egiten zerga politikaren arloan behar den berrikuspenari. Berrikuspen hori zein da? Eta hori da UPNk argitu beharko lukeena. 2015etik aurrera eta 2015ean martxan jarri zen erreforma fiskala. UPNk aipatzen duen leloa: erreforma fiskala berrikusi behar da, aldatu behar da. Ondorio horretara iristeko, esaten digu –hitzez hitz berriro– "herritarrek, instituzioek, erakundeek, gizarte-antolakundeek eta zerga arloko adituek eskatu izan duten" berrikuspen hori egin beharko dela.

[Veamos algunos de ellos, no todos, porque sería muy largo. Se menciona aquí que el proyecto de ley foral sobre medidas tributarias de 2019, tramitado por el Gobierno de Navarra, no afronta la revisión necesaria en la política tributaria. ¿Qué revisión? UPN debería aclarárnoslo. Es la revisión de la reforma fiscal que se puso en marcha en 2015. Esa revisión es el lema que repite sin cesar UPN desde 2015: hay que revisar la reforma fiscal, hay que modificarla. Y para llegar a esa conclusión nos dice y leo literalmente de nuevo, que se debería hacer esta revisión que "han solicitado los ciudadanos, las instituciones, los organismos sociales y los expertos en el ámbito tributario"].

Ba ez, gure ustez ez da horrela. Guk esan behar dugu ez dela horrela berrikuspen hori, edo ez behintzat UPNk eman nahi dion norabidean. Gure ustez, erreforma fiskalak zituen helburuak, zorionez, bete egin dira. Helburu finko eta zehatz batzuk zituen eta, zorionez diot berriro, lortu dira.

[Pues no, creemos que eso no es así. Nosotros decimos que la revisión no es así o que por lo menos no hay que hacerla en la dirección que quiere darle UPN. Creemos que, afortunadamente, se han cumplido los objetivos que tenía la reforma fiscal, unos objetivos firmes y precisos y, de nuevo, se han conseguido].

Arazoa zein da? Gure ustez politika fiskalak izan behar dituen oinarri ideologikoak eta UPNrenak desberdinak direla. Hori da arazoa eta hori da azpimarratu behar duguna. Gainera, nik uste dut komenigarria dela berriro gogoraraztea zein den gure ustez sistema fiskal osoan islatu behar diren oinarri ideologiko horiek, eta segur aski UPNk esango du, eta ikusiko ditu, gehienak ez dituela onartzen.

[¿Cuál es el problema? A nuestro entender, el problema es que los principios ideológicos que requiere la política fiscal y los de UPN son diferentes. Ese es el problema, y debemos subrayarlo. Además, creo que es conveniente recordar cuáles son, a nuestro entender, los principios ideológicos que deben reflejarse en todo el sistema fiscal, y seguramente UPN dirá y se dará cuenta de que no los acepta].

Lehenbiziko oinarri ideologikoa ekitatea da: errenta berdinek berdin ordaindu behar dute. Eta hemen ekitateak suposatzen du errenta guztiak ez aurreztikoak edo ez beste motatako errentak, zergatik izan behar duten tratamendu berezia. Guk uste dugu ekitatea aplikatu behar dela eta errenta berdin guztiek berdin ordaindu behar dutela.

[El primer principio ideológico es el de la equidad: las mismas rentas deben pagar lo mismo. Y equidad aquí es para todas las rentas, ya que por qué tienen que tener un tratamiento especial las rentas de ahorro u otro tipo de rentas. Nosotros creemos que debe aplicarse la equidad y que las mismas rentas deben pagar lo mismo].

Bigarrena, progresibitatea: ahalmen ekonomiko handiagoa dutenek ekarpen handiagoa egin beharko dute, ez era proportzionalean, progresiboan baizik. Eta hori islatzen da egin genuen erreforma fiskalean.

[El segundo es la progresividad: quienes tienen mayor capacidad económica deben hacer una mayor aportación, no de modo proporcional sino progresivo. Y eso es algo que se refleja en la reforma fiscal que hicimos].

Hirugarrena, berdintasuna: pribilegioak ezabatu behar dira. Berdintasun printzipio hori iruzur fiskalaren aurkako borrokan tinko aritzeko oinarria da.

[El tercero es la igualdad: eliminar los privilegios. Ese principio de igualdad es base para luchar con firmeza contra el fraude fiscal].

Laugarrena, gardentasuna: iruzurraren aurka borrokatzea denon ardura delako.

[El cuarto, la transparencia: porque la lucha contra el fraude es responsabilidad de todos].

Bosgarrena, nahikotasuna, eta hau guretzat ere inportantea da: zerga bilketaren helburua da kalitatezko zerbitzu publikoak edukitzea eta horretarako dirua biltzea. Kalitatezko zerbitzu publikoak mantendu ahal izateko diru bilketa behar da, eta horretarako –nola ez– sistema fiskalak egin beharko du lan horren alde.

[El quinto, la suficiencia, y para nosotros este también es importante: el objetivo de la recaudación debe ser obtener recursos para tener servicios públicos de calidad. Par poder mantener unos servicios públicos de calidad se necesita recaudar, y el sistema fiscal –cómo no– debe trabajar en esa dirección].

Seigarrena, eraginkortasuna: zenbat eta bakunago izan, iruzur egiteko aukera gutxiago.

[El sexto es la eficacia: cuanto más aislado sea el fraude, menor posibilidad habrá para que se cometa].

Eta zazpigarrena eta, gure ustez, inportanteena, birbanaketa. Eta hemen dago ziur aski diferentzia zuek defendatzen duzuen sistema fiskalaren eta gure sistema fiskalaren artean, hemen dago koska, birbanaketa egiterakoan. Birbanaketak zer esan nahi du? Zerga politika aberastasuna birbanatzeko tresna dela, eta garbi dago, esan dudan bezala, zuek honekin ez zaudetela ados.

[Y el séptimo, para nosotros el más importante, es la redistribución. Y seguramente aquí reside la diferencia entre el sistema fiscal que ustedes defienden y el nuestro, aquí está la clave, al hacer la redistribución. ¿Qué quiere decir redistribución? Que la política fiscal es una herramienta de redistribución de la riqueza, y está claro, como ya he dicho, que ustedes no están de acuerdo con ello].

Horregatik, UPNk duen diskurtsoaren aurrean eta aipatzen dituen gezur horien aurrean, guk akordio programatikoan adostu genituen neurrien eraginak defendatzen ditugu. Ez dira sorpresak izan. Akordio programatikoan iragarri zena izan da ondoren 2015ean egin zen erreforma fiskal horretan islatu zena.

[Por ello, ante el discurso de UPN y las mentiras que propaga, nosotros defendemos la incidencia de las medidas que acordamos en el Acuerdo Programático. No ha habido sorpresas. Lo que anunciamos en el Acuerdo Programático es lo que se reflejó en la reforma fiscal de 2015].

Ba, UPNk dio "Pertsona Fisikoen Errentaren gaineko Zergaren arloko zerga-igoerek, funtsean, errenta ertainetako langileen eros-ahalmenean galera bat eragin dute, bereziki seme-alabak dituzten familiengan; izan ere, familia horiek jada hiru ekitalditan diru-sarrera txikiagoak izan dituzte oinarririk gabeko zerga-igoera funsgabe eta zuzengabeen ondorioz".

[Por ejemplo, UPN dice: "Las subidas en el IRPF, básicamente, provocan una pérdida de la capacidad adquisitiva de los trabajadores de rentas medias, especialmente en las familias con hijos, pues esas familias ya han tenido unos menores ingresos en tres ejercicios, como consecuencia de una subida de impuestos injusta e injustificada"].

Arazoa da zuek ez zaudetela ados erreformak zerga honetan izan dituen ardatz nagusiekin, eta azpimarratuko ditut. Zuk batzuk aipatu dituzu, baina gure ustez aipatu behar dira ondo jakiteko zertan zetzan erreforma fiskal horrek.

[El problema es que ustedes no están de acuerdo con los ejes principales de la reforma de este impuesto, y voy a subrayarlos. Usted ya ha mencionado algunos, pero creemos que deben indicarse para que sepamos bien de qué iba esta reforma fiscal].

Lehenbizikoa, eskala orokorraren progresibitatea hobetzea –hori zen helburu bat–, eta azken bitarteetako tasa marginalak igotzea. Azken bitartekoa gelditu da kasu honetan ehuneko 52an. Eta garbi dago zuek ez zaudetela ados.

[El primero es mejorar la progresividad de la escala general –ese era uno de los objetivos–, y elevar las tasas marginales de los últimos tramos. El último tramo ha quedado en el 52 por ciento y está claro que ustedes no están de acuerdo].

Beste bat, aurrezkiaren eskala berezian egindako aldaketarekin, progresiboagoa bihurtu da eta tasa marjinalik altuena igo da. Hori da planteatzen dena. Eta esan dudan bezala, errenta guztiek tratamendu berdina izan beharko lukete pertsona baten errenta aitorpena egiterakoan.

[Otro es que con el cambio realizado en la escala especial del ahorro se hace más progresiva y la tasa marginal más alta se ha elevado. Eso es lo que se plantea. Y como he dicho, las rentas iguales deberían tener el mismo tratamiento cuando una persona haga la declaración de la renta].

Beste bat, gutxieneko pertsonalaren eta familiarraren araberako oinarri-murrizketak kuotaren kenkari bihurtzea. Hori zen helburua, eta bihurtu zen. Eta hau izan da, hain zuzen ere, zuek, eskuindarrak zaretelako, gehien kritikatu duzuen neurri bat, benetako progresibitatea aplikatzen delako.

[Otro, que la reducción de la base conforme al mínimo personal y familiar se convierta en deducción de la cuota. Ese era el objetivo, y así se hizo. Y esta ha sido una de las medidas que ustedes, al ser de derechas, más han criticado, porque se aplica una auténtica progresividad].

Beste neurri bat, lan-etekinaren araberako kenkariaren progresibitatea hobetu da. Ez zaudete ados horrekin, ebidentea denez.

[Otra medida, se ha mejorado la progresividad de la deducción por rentas de trabajo. Ustedes, como es evidente, no están de acuerdo con eso].

Eta azkenean Pertsona Fisikoen Errentaren gaineko Zerga honetan, pentsio-planetarako eta antzekoetarako ekarpenak egiteko zerga-pizgarrien murrizketa ezarri zen, eta ezarri da, eta zuen aldetik kritika jaso zuen, nahiz eta berdintasunaren printzipioaren arabera planteatuta egon.

[Y para finalizar, en este Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se estableció una restricción de los incentivos para realizar aportaciones a los planes de pensiones y similares, y fue criticado por ustedes, pese a estar planteado desde un principio de igualdad].

Hauek dira arazoak, Sánchez de Muniáin jauna. Hemen dago politika bat, eta zuek defendatzen duzue beste politika bat.

[Estos son los problemas, señor Sánchez de Muniáin. Aquí hay una política y ustedes defienden otra diferente].

Eta zentzu berean, UPNk Sozietateen gaineko Zergari buruz duen iritzia eskuinak duena da. Ebidentea da ere. Eta hemen planteatzen duzue "Nafarroako ekintzaileak eta erkidegoaren lehiakortasuna bera zigortu dituzte, Nafarroak, izan ere, auzoko lurraldeek baino zerga-baldintza gogorragoak eskaintzen ditu". Hau ere badakizue gezurra dela. Castiella jaunak aipatu ditu hamaika adibide, Castiella jaunak aipatzen dituen desberdintasun horiek zuek ez duzue kontuan hartzen. Zuek egiten duzue kritika oso orokorra, baina badakizue Nafarroako Sozietateen Zergak oraindik, Estatu mailan ezarritakoarekin konparatuz gero, enpresak egoera hobean uzten dituela. Eta zuek hori ezin duzue ukatu.

[En el mismo sentido, la postura de UPN sobre el impuesto de sociedades es la de la derecha. Es algo evidente. Ustedes plantean aquí: "Han penalizado incluso la competitividad de la comunidad y los emprendedores de Navarra, pues Navarra ofrece condiciones fiscales peores que los territorios vecinos". Ustedes saben que eso es falso. El señor Castiella ha puesto numerosos ejemplos, y ustedes no tienen en cuenta esas diferencias que mencionaba el señor Castiella. Ustedes hacen una crítica muy general, pero saben que el impuesto sobre Sociedades en Navarra, comparado con el mismo impuesto a nivel estatal, deja aún a las empresas en mejor situación. Y ustedes no pueden negar eso].

Ezin da, zuek egiten duzuen bezala, neurri bakar bat isolaturik hartu. Gure ustez, beste neurri batzuk hartu beharko ziren zerga honek diru bilketa aldetik izan beharko lukeen ahalmena lortu ahal izateko. Tamalez –tamalez diot–, oraindik izugarrizko desoreka dago pertsona fisikoek duten zerga mailaren eta enpresek dutenaren artean. Azken urte hauetan gero eta handiagoa da.

[No se puede, como hacen ustedes, adoptar medidas aisladas. Creemos que había que tomar otras medidas, para conseguir la capacidad de recaudación que tendría que tener este impuesto. Por desgracia –y digo por desgracia–, todavía hay un tremendo desequilibrio a nivel de fiscalidad entre las personas físicas y las empresas. En estos últimos años se ha ido incrementando].

Bestalde, oinordetzen eta dohaintzen gaineko zergaren tributazioak kritikatzen dituzuenean ez duzue esaten subjektu pasibo gehienek, ehuneko 90ak gutxi gorabehera, ez dutela ordainduko herentziak jasotzeko garaian, finkatutako gutxienekora iristen ez direlako, eta kezkatuta zaudete aberats Navarrisimo batzuek Nafarroatik ihes egin dezaketelako. Bai, horientzat Nafarroa ez da inportanteena, bere dirua baizik.

[Además, cuando critican las tributaciones sobre sucesiones y donaciones no dicen que la mayoría de los sujetos pasivos, en torno al 90 por ciento, no pagará al recibir herencias por no llegar al mínimo establecido y están preocupados porque algunos ricos navarrísimos pueden huir de Navarra. Sí, para ellos Navarra no es lo más importante, sino su dinero].

Azken batean, guk defendatzen dugun eta martxan jarri den sistema fiskala, lehen esan dudan bezala, Akordio Programatikoan planteatzen da, eta gaur berretsi nahi dut: "Nafarroaren autogobernu fiskalerako mekanismok sendotzea Pertsona Fisikoen Errentaren gaineko Zergari eta Sozietateen gaineko Zergari dagokionez, ekoizpen-eredu jakin bat ezartzeko pizgarriak eman ahal izateko; hain zuzen ere, garapen jasangarria, berrikuntza, ekintzailea eta enplegua sustatzen dituen eredua". Eta hori da, hain zuzen ere, gure ustez, 2015ean eginiko erreforma fiskalean jaso zena.

[En definitiva, el sistema fiscal que defendemos y que se ha puesto en marcha, como he dicho antes, es el que se plantea en el Acuerdo Programático y hoy quiero ratificarlo: "Reforzar los mecanismos de autogobierno fiscal de Navarra tanto en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas como en el Impuesto sobre Sociedades que permitan incentivar un modelo productivo que favorezca el desarrollo sostenible, la innovación, el emprendimiento y el empleo". Creemos que eso es lo que se recogió en la reforma fiscal llevada a cabo en 2015].

Horiek horrela, ezin dugu onartu "zergen deriba" dagoenik. Ez dakit zenbat aldiz aipatu duzun "deriba" termino hori. Gure ustez, ezin dugu onartu, ez dugu uste zergen deriba" dagoenik edo "Foru Komunitateko ahalmen fiskal osoa zuzendu beharko litzateke" nik. Ez, hartu diren neurri guztiak inbertsioa pizteko dira, egonkortasunaren, aberastasunaren eta, orokorrean, Nafarroako gizartearen etorkizunaren alde baitira.

[Por tanto, no podemos aceptar que exista una "deriva fiscal". No sé cuántas veces ha mencionado usted el término "deriva". No podemos aceptar que haya una "deriva fiscal" o que haya "que corregir toda la capacidad fiscal de la Comunidad Foral". No, todas las medidas que se han adoptado son para incentivar la inversión, que favorecen la estabilidad, la riqueza y, en general, el futuro de la sociedad navarra].

Duela hiru urte onartu genuen erreforma fiskala norabide horretan doa eta, eskerrak, zuek 2014n onartu zenuten kontrareformak gehiago ez zuela iraundu eta uste dugu urte dezentetan ez da martxan jarriko.

[La reforma fiscal que aprobamos hace tres años va en esa dirección y, afortunadamente, la contrarreforma que ustedes aprobaron en 2014 no duró mucho tiempo y creemos que no se podrá en marcha durante bastantes años].

Beste alde batetik, bere inguruko ziurgabetasun juridikoa argitu eta gero, berriz ezarriko da Nafarroan Saltoki Handien gaineko Zerga. Honetaz ez duzue deus aipatu eta, nire ustez, aipamen bat gutxienez egin behar zen.

[Por otro lado, acerca de la inseguridad jurídica que se ha argüido, en Navarra se establecerá de nuevo el impuesto sobre grandes superficies. Ustedes no han dicho nada sobre ello y creemos que había que mencionarlo].

Arrazoi honengatik guztiengatik, agerikoa denez, gure botoa ez da aldekoa izango, kontrakoa baizik. Eskerrik asko.

[Por todas estas razones, como es evidente, nuestro voto no va ser a favor, sino en contra. Muchas gracias].

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko. Goazen orain Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai Talde Parlamentarioaren txandarekin. Pérez Ruano andrea, jarrera azaltzeko, hamabost minutu dituzu.

SRA. PÉREZ RUANO: Egun on. Mila esker, lehendakari jauna. Creo que a todas las intervinientes hoy en el turno en contra de esta enmienda a la totalidad para la admisión a trámite de esta ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias nos ha impactado exactamente lo mismo, ese último párrafo que viene a justificar y de algún modo a reconocer abiertamente que usted no se ha leído el proyecto de ley, directamente no se lo ha leído. Además, los ejemplos que pone, la tributación de planes de pensiones, equiparar las exenciones de prestaciones de maternidad, la eliminación de la exención al Impuesto del Patrimonio de los bienes afectados a bienes empresariales, el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, las cuales provocan alerta sobre determinados patrimonios, leo literal. No lo dicen ustedes, pero podrían decirlo claramente también, sobre las grandes fortunas, planes de pensiones, que preocupan ¿a quiénes?, a los bancos, no a los ahorradores a quienes ustedes tanto invocan; a las empresas con el Impuesto de Patrimonio.

No solo hacen alusión a medidas que no se prevén en el actual proyecto de ley foral sino que, además, sin rubor alguno, lo mismo que la señora Beltrán, que también tengo que decir que me ha dejado apabullada con su propuesta de revolución fiscal, no esconden su posición de parte de los intereses de los que mayor capacidad adquisitiva tienen, de las grandes entidades y de los grandes intereses económicos.

Eliminar el Impuesto de Patrimonio, decía la señora Beltrán, el Impuesto de Sociedades, el Impuesto de Sucesiones, los Actos Jurídicos Documentados. Es que son precisamente las medidas más recaudatorias. Ante esto me pregunto si ustedes pretenden eliminar los impuestos. Incrementar la deuda, porque si llevan a cabo políticas de desfiscalización la deuda se incrementa, una deuda que, además, ustedes imponen pagar como prioridad y que fue incrementada a su vez como consecuencia del rescate a los bancos, las amnistías fiscales… La duda es cómo pretenden ustedes mantener el estado de bienestar o cuando ustedes se apropian de la palabra revolución, ¿hacen referencia al derrocamiento del Estado, pero del estado de bienestar? Porque, desde luego, lo que ustedes están promoviendo es sencillamente el caos y la ley del más fuerte y sálvese quien pueda.

No dicen nada de las explicaciones que ha dado hoy el señor Consejero, que ha hecho un excelente resumen de las propuestas del proyecto de ley foral. No dicen nada de implantar el impuesto de grandes superficies, que tiene por objeto gravar la capacidad económica de establecimientos comerciales que como consecuencia del impacto social, económico o medioambiental que pudieran generar es conveniente gravar. No dicen nada de las medidas referentes al Impuesto sobre la Renta las Personas Físicas para amoldarse a las sentencias judiciales en materia de alimentos y pensiones compensatorias.

No dicen nada sobre las medidas para impulsar la participación de las personas trabajadoras en el desarrollo y consecución de los planes y objetivos de la empresa. No dicen nada de la modificación del Impuesto de Sociedades para restringir esos ingentes beneficios en I+D+i o inversiones en producciones cinematográficas, corrigiendo algunas disfunciones técnicas en unos casos, pero en otras que pudieran ser una fuente de uso abusivo de estas medidas. De eso no dicen nada. Tampoco dicen nada del apoyo a las pequeñas explotaciones familiares agrarias.

Señor Sánchez de Muniáin, le rogaría que antes de presentar una enmienda a la totalidad, por favor, se lea aquello ante lo cual presenta usted dicha enmienda. Se ve que ustedes se oponen a todas las cosas que se han mencionado, pero no cuestionan en absoluto, es más, se reiteran en su insistencia de volver a la situación anterior, que viene a ser no cuestionar en absoluto los 120 millones de euros de beneficios fiscales que todavía existen hoy para las empresas. Les recuerdo que en el 2017 solo se han recaudado 40 millones de euros más que con su reforma, solo 40 millones de euros. Esto a ustedes les parece injusto, sangrante, ponen el grito en el cielo, pero estos son los datos.

Tampoco cuestionan los cerca de 250 millones de euros que con su reforma también las grandes empresas pudieron compensarse en tan solo tres años, 250 millones de euros. Ni cuestionan los 5.759 millones de euros que todavía les quedaría para compensar a través de esas bases liquidables negativas que ustedes trataron de limitar en el tiempo ante el acotamiento que promovimos en la última reforma. Estamos hablando de empresas con volumen de negocio superior de sesenta millones de euros. Ustedes votaron a favor de eso y, por lo tanto, cuando hablan de la deuda, cuando hablan de una fiscalía regresiva y de las medidas que promueven, lo cierto es que de lo que tienen que hablar es de lo que dicho antes: cómo va a mantener usted unos servicios públicos de calidad.

Tengo que reconocerle que si lo que precisamente ustedes cuestionan en su exposición de motivos son las medidas de Orain Bai –que no de Podemos, las de Orain Bai–, es que vamos por el buen camino. Eliminación de los planes de pensiones privados y el Impuesto de Sucesiones.

Esta mañana decía el señor Nuin que habría que ver si nos falta un ojo a alguno de los miembros del cuatripartito. Pues a algunas políticamente nos han descabezado precisamente por defender medidas fiscales más progresivas. Tengo que recordar que precisamente por defender esta, el Impuesto de Sucesiones y las deducciones para madres, enmienda que, por cierto, ustedes votaron en contra, algunas lo hemos pagado. Lo volveríamos a hacer, no obstante, y lo volveremos a hacer. Por lo tanto, no se preocupe, que ya le he visto preocupado a ver si vamos a registrar esas enmiendas. Pues sí, las vamos a registrar, existe plazo hasta el 30 de noviembre, hoy tan solo era la admisión a trámite del proyecto de ley que luego discutiremos y tendrá usted ocasión de aprobarlas, incluso. A ver si son coherentes esta vez.

En este sentido, queremos decir que cuando ustedes hablan y cuestionan la eliminación de los planes de pensiones, estamos hablando de unos beneficios de 38 millones de euros que favorecen a los bancos y que estafan a los ahorradores, eso es lo que ustedes no dicen, porque ellos no obtienen ningún beneficio, todo lo que se deducen durante determinado período luego se lo cargan de golpe.

En el Impuesto de Sucesiones obvian que el 90 por ciento de la gente no va a pagar nada, que donde antes se pagaba el 0,8 todo el mundo por igual, ahora, estableciendo el mínimo exento hasta 250.000 euros resulta que el 90 por ciento no va a pagar nada. Y, ¡qué curioso!, aplicando un tipo progresivo que grava a las rentas más altas, del 2, del 4 y de hasta del 16 por ciento, efectivamente, esto ya no va a ser un paraíso fiscal. Al aplicar esa medida hemos conseguido recaudar más de 15 millones de euros de un año a otro. Esa es la dife-

rencia, que favoreciendo al 90 por ciento conseguimos dinero para luego poder redistribuirlo mejor.

Como consecuencia de nuestras medidas también para la persecución del fraude fiscal, que hemos vuelto a inyectar importantes cuantías en estos presupuestos, porque entendemos que por cada euro que se invierte se recaudan 40 y es ahí donde hay que poner el foco, con esta se han recaudado 12 millones de euros más. Por lo tanto, son más de 25 millones de euros por esas medidas que consideramos que son de redistribución.

Por eso, como le digo, seguiremos insistiendo y ofreciendo incluso su aprobación, la aprobación de las deducciones para madres conforme al número de hijos y atendiendo al nivel de renta. Incluiremos también las deducciones a rentas del trabajo de acuerdo a un nivel de renta hasta 10.500 euros para ajustarnos a esa anunciada subida del salario mínimo interprofesional –entiendo que el Partido Socialista lo apoyará–, que se iría reduciendo progresivamente conforme suba ese nivel de renta hasta 35.000 sin que el resto se vea perjudicado, porque el resto lo dejamos igual, no lo tocamos. Sencillamente, lo que queremos es aliviar fiscalmente a esas rentas del trabajo que como consecuencia, por un lado, de sus reformas laborales, que les han precarizado, y como consecuencia de sus reformas fiscales también y como consecuencia de sus recortes se han visto perjudicadas, que al menos puedan tener o disponer de un auxilio fiscal.

No cejaremos en este empeño porque no aceptamos que aún hoy se siga recaudando cinco veces más de las rentas del trabajo que de las rentas del capital. Y porque consideramos que es justo que si gracias a las medidas que se incorporaron en su día hemos recaudado más, que estas se redistribuyan mejor, no para amortizar deuda, que es lo que ustedes exigen, sino para redistribuir la riqueza. Propondremos también la subida del mínimo exento para llevar a cabo ese auxilio fiscal al que antes me refería para las personas pobres y precarias que aun trabajando siguen en ese estado, incluso algunas, de riesgo de exclusión.

Por lo tanto, hoy era sencillamente la admisión a trámite. Tendremos ocasión de discutir todo ello. En vista de los discursos que se oyen en esta Cámara, entiendo que serán medidas perfectamente asumibles por todo el arco parlamentario. Así que gracias de antemano. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker zuri, Pérez Ruano andrea. Vamos ahora con el turno del Partido Socialista de Navarra para fijar su posición. Por quince minutos máximo, señora Unzu Gárate, cuando quiera.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias y buenos días de nuevo. El señor Sánchez de Muniáin ya nos ha dejado que no comparte para nada las reformas fiscales de este Gobierno llevadas a cabo en la legislatura. Nosotros tampoco las compartimos y la verdad que es bien cierto que con este proyecto ha perdido una buenísima oportunidad para corregir, rectificar y suavizar esa reforma fiscal, sobre todo, esa reforma fiscal que tuvo lugar en el año 2015 y de ahí una abstención por nuestra parte.

Miren, no compartimos para nada las reformas fiscales de la señora Barkos, reformas fiscales donde claramente han salido perjudicadas las rentas bajas, las rentas medias y las familias con hijos. Unas reformas fiscales que han elevado mucho la exigencia a las rentas medias del trabajo y a las familias, sin hacer este Gobierno un esfuerzo más que decidido y rotundo para luchar contra el fraude fiscal, la economía sumergida y el empleo no declarado, donde tenemos una importantísima, una muy seria bolsa de fraude. Antes se ha preferido subir los impuestos a las clases medias y a las familias con hijos que ir a por ese fraude existente.

Tenemos el IRPF más gravoso de todo el país. Tampoco quieren hacer extensiva la sentencia del Tribunal Supremo respecto al IRPF de las madres y los padres. Las reformas tampoco han ayudado precisamente a favorecer la inversión y, desde luego, tampoco en colocar a Navarra como una de las comunidades más competitivas, en absoluto. Tenemos el peor Impuesto de Patrimonio y, desde luego, el Impuesto de Sucesiones es nefasto. Lo peor, ya lo hemos dicho antes, es que esta subida de impuestos ha generado recursos, porque ha generado recursos para la Hacienda Foral, pero no ha sido aprovechada para hacer de Navarra una Comunidad con visión de futuro a largo plazo. En eso, la verdad, han sido muy, pero que muy cortoplacistas. En el debate de presupuestos lo acabamos de ver.

Por ello, en el Partido Socialista no compartimos en absoluto las reformas fiscales que han tenido lugar durante esta legislatura. No compartimos la reforma fiscal de la señora Barkos, pero tampoco podemos compartir, de ninguna manera, la filosofía de UPN. Por lo tanto, a este partido no lo van a encontrar en ninguna subasta para ver quién tiene los impuestos más bajos. Donde sí que nos van a encontrar va a ser en el debate de quién hace una reforma más justa, pero para tener unos ingresos suficientes por tener los mejores servicios públicos.

Necesitamos ingresos, señor Sánchez de Muniáin. Desde luego, lo que no podemos entender es qué pretende UPN al presentar una enmienda a la totalidad a un texto que no tiene absolutamente nada que ver con las reformas fiscales ni del año 2015 ni del año 2016 ni del año 2017, nada de nada. Ha quedado muy claro también esta mañana que ni siquiera se han tomado la molestia de leer el texto para saberlo. Eso nos ha quedado muy claro. Eso y otras cuantas cosas más es lo que de ninguna de las maneras podemos compartir, porque no

vamos a compartir ni sus formas ni sus maneras, porque nunca en esta legislatura hemos tomado una decisión sin haber trabajado un texto.

Desde luego, en esta legislatura no habrán encontrado un grupo parlamentario socialista que hace oposición por el mero hecho de hacerlo, no, no habrán encontrado una oposición destructiva, sino una oposición constructiva. Todo lo que hemos hecho ha sido detrás de un gran estudio y unos argumentos que para nosotros eran los más justos.

Desde luego, no nos vamos a poner tampoco, como han dicho antes, a su nivel de no apoyar una iniciativa en función de quién la elabore o de quién la apoye, como ustedes están haciendo mandar en Madrid, porque eso es de todo menos responsable y en ese barro no cuente con nosotros. Si hay que presentar una enmienda a la totalidad a un proyecto será porque perjudica a los ciudadanos, porque no representa avances sino todo lo contrario, o porque es injusto socialmente. Por mil cosas se puede presentar una enmienda a la totalidad para un proyecto, pero siempre después de haberlo analizado, estudiado y argumentado, sobre todo en función al texto del cual no le hemos escuchado ni media palabra, texto al cual anuncio de antemano que vamos a presentar alguna enmienda, precisamente, porque nos lo hemos leído, hay doce artículos que modifican doce leyes y en algunas cuestiones no estamos de acuerdo.

Luego, bajo nuestro punto de vista, este proyecto habla más de lo que no trae que de lo que contiene, porque se ha perdido una grandísima oportunidad de rectificar y de suavizar esa reforma fiscal, pero no nos podemos olvidar que ustedes han presentado una enmienda a la totalidad de un proyecto que tiene un contenido. Me quedé bastante alucinada cuando vi la enmienda a la totalidad y digo: ¿Cuáles son las medidas más fuertes que tiene este proyecto? Y no lo podía entender. O sea, en las medidas de participación de los trabajadores en la empresa, pero si es que ustedes estuvieron trabajando durante meses en un grupo compuesto por todos los grupos políticos aquí presentes más los agentes sociales y estaban todos de acuerdo. Luego, respecto al impuesto a las grandes superficies, digo: Pues lo mismo UPN en el año 2013 votó en contra. Pero no, si es que fue la propia Consejera quien en esta misma tribuna defendió el proyecto. Por eso, no podemos entender esa enmienda a la totalidad.

Para nosotros, como he dicho, más que lo que contiene el texto es lo que no contiene el texto. Para nosotros se ha perdido una gran oportunidad de suavizar esa carga impositiva para las rentas bajas, las rentas medias y las familias con hijos.

Señores de UPN, se lo hemos dicho mil veces y se lo vamos a volver a repetir: Vamos a apoyar aquellas propuestas que consideremos que benefician y mejoran las cosas, vengan de donde vengan y todo lo contrario también. Pero es que como en UPN no se han molestado siquiera en saber si este texto era bueno, malo o regular, no cuente con nosotros en el argumento que hoy presentan. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Unzu Gárate. Para concluir con el turno en contra, por parte de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, señor Nuin, tiene quince minutos.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor Presidente. Señorías, el señor Sánchez de Muniáin de UPN presenta una enmienda a la totalidad y lo justifica en que este proyecto de ley remitido por el Gobierno no supone una retractación, una rectificación integral de la política fiscal aplicada esta legislatura. ¿Acaso lo esperaba? Acabamos de hacer el debate sobre presupuestos. Gran parte de los cimientos que sostienen la política presupuestaria está en la política fiscal. Entiendo lo que usted plantea, entiendo su posición política, pero creo que no cabe esperar que el Gobierno del cuatripartito digamos no a lo que hemos venido haciendo, es que creemos en lo que se ha venido haciendo.

Por eso, si el debate es por parte de la derecha, en este caso, y también en la medida en que comparte esa posición el Partido Socialista, el rechazar la política fiscal aplicada en esta legislatura, quienes están en esa posición lo que tienen que hacer es presentar sus propuestas, no esperar a que haya una rectificación de la política fiscal por parte del Gobierno del cuatripartito, sino ustedes presentar sus propuestas. Efectivamente, el día 30 termina el plazo de enmiendas a este proyecto. Ahí veremos cuáles son sus propuestas.

La señora Beltrán nos anuncia una revolución fiscal. Tendrá que decir qué coste tiene esa revolución fiscal. Si van a suprimir el Impuesto de Sociedades, el Impuesto de Patrimonio, el Impuesto de Sucesiones, si van a suprimir buena parte de la capacidad de recaudación del IRPF, sí, es que ha hablado de revolución fiscal, tendrá que decir, señora Beltrán, qué hospitales quiere cerrar.

Lo mismo le digo al señor Sánchez de Muniáin. Espero que no presenten, como el año pasado, las enmiendas que presentaron, que el Consejero de Hacienda estimó un coste recaudatorio de 300 millones de euros, porque si presentan eso otra vez, señor Sánchez de Muniáin, tendrán que decir qué hospitales quieren cerrar. A la ciudadanía se lo tendrán que decir.

Nosotros no queremos cerrar hospitales, queremos que el presupuesto de 2019 pueda aplicarse, pueda ejecutarse con todo el incremento presupuestario y de políticas sociales que implica. Queremos que no haya pasos atrás y, por lo tanto, no espere que eso lo propongamos, pero si usted lo

propone tendrá que explicar dónde va a meter la tijera y el recorte social.

El debate que se nos plantea en esta enmienda a la totalidad presentada por UPN es, al final, el debate fiscal de esta legislatura. Hay que recordar que cuando se acomete la reforma fiscal del año 2016, aprobada en 2015 y ejecutada ya en vigor en el año 2016, la situación en la que nos encontrábamos. Primero, teníamos que hacer frente a la situación crítica en la que ustedes habían dejado, digo UPN, a la Hacienda Foral de Navarra en 2015, con tesorería negativa, que había que pedir créditos hasta para pagar las nóminas. Esta era la situación que ustedes dejaron. Y, claro, había un cambio político y un acuerdo programático que no solo tenía que hacer frente a esa situación crítica, sino que quería desarrollar una agenda social, un despliegue de políticas sociales, ese incremento del 47 por ciento en los programas sociales del Departamento de Derechos Sociales o ese incremento del 20 por ciento en Educación durante la legislatura o del 17 por ciento en Salud. Entonces, afrontar la quiebra en la que ustedes habían dejado la Hacienda Foral y desplegar esto.

Y ahí está esa política fiscal, que ha funcionado y que ha cumplido; ahí está el estudio sociométrico sobre la reforma del 2016 elaborado por el Departamento de Hacienda. Ese estudio sociométrico dice que la reforma ha funcionado, ha dado recaudación, ha permitido expansión presupuestaria y que el incremento recaudatorio no ha sido en absoluto indiscriminado, sino que ha sido un incremento recaudatorio medido y selectivo. Miren, el 44 por ciento de los contribuyentes por IRPF con esta reforma paga menos. Lo dice el estudio sociométrico de Hacienda, no el de UPN ni el de Izquierda-Ezkerra. Los que tienen rentas, bases imponibles inferiores a 18.000 euros pagan menos. Luego hay otro 24 por ciento que paga lo mismo, hasta 30.000 euros. Y a partir de 30.000 euros se empieza a notar que se paga más, pero entre 30.000 y 45.000 la media de ese pagar más son 19 euros al mes. Y a partir de 45.000 euros, que no son muchos los navarros y las navarras que ganan 45.000 euros al año ¿verdad?, como base imponible, de salario, de rendimiento neto, se empieza a notar una presión fiscal mayor, un incremento de esa presión fiscal. El estudio sociométrico dice que el 70 por ciento del incremento recaudatorio como consecuencia de esa reforma fiscal es a partir de estas rentas superiores a 45.000 euros, que son el 14 por ciento de las declaraciones. Por lo tanto, eso de crujir a impuestos a todo el mundo, nada, ha sido una reforma fiscal medida, no indiscriminada, pensada, racional y selectiva.

En cuanto a las empresas, vamos a ver el infierno fiscal que tienen en Navarra. Las micropymes tienen un tipo en el Impuesto de Sociedades del 19 por ciento; en el Estado, del 25 por ciento; seis puntos menos en Navarra, el infierno fiscal navarro. Las pymes el 23 por ciento en Navarra y el 25 por ciento en el Estado; dos puntos menos en Navarra las pymes, el infierno fiscal navarro. Y las grandes empresas tienen un tipo de tres puntos más, que es lo que hicimos con la reforma fiscal del 2016, subiendo del 25 al 28 por ciento. Además de esto, en el Impuesto de Sociedades navarro sigue habiendo muchos beneficios, deducciones fiscales para las empresas, para estas grandes empresas, sobre todo, que son las que se benefician más de ello, que no existen en territorio común. Por lo tanto, de infierno fiscal, nada.

Es más, desde la perspectiva de Izquierda-Ezkerra el Impuesto de Sociedades y en las grandes empresas es donde queda y hay un margen importante de mejora en un sistema fiscal equitativo, justo, donde estas grandes empresas tributen en la medida que lo deben hacer. Porque a nosotros no nos parece justo –no sé si le parece a UPN o al Partido Popular– que si una gran empresa tiene un beneficio empresarial se le aplica el tipo correspondiente, pero si un año tiene pérdidas acumula esas pérdidas para imputárselo a los beneficios de los años posteriores, pagar menos impuestos y, por lo tanto, imputar esas pérdidas que ha tenido al conjunto de los ciudadanos pagando menos impuestos. ¿Creemos que esto es una economía de mercado o cuando hay pérdidas las socializamos? Porque eso no pueden hacer los trabajadores. Cuando un trabajador entra en paro y luego entra de nuevo en el mercado de trabajo, el tiempo que ha estado en paro no puede ir al IRPF y decir: No, no, esto pérdidas, no pago este IRPF sobre lo que voy ganando. Esto solo se les reconoce a las empresas. Por lo tanto, ¿infierno fiscal para las empresas? ¿Dónde? ¿Cómo? En absoluto hay nada de esto. Y en Navarra tampoco.

Ahora bien, como en estos debates cada uno enseña y asoma el modelo fiscal en el que cree, efectivamente, la revolución fiscal de la señora Beltrán debe consistir en que esa parte de la riqueza generada por la actividad económica que va a beneficios empresariales pues no pague impuestos y algo así, sin decirlo exactamente así, señor Sánchez de Muniáin, ha dicho usted también cuando ha venido a decir que las empresas ya cumplen creando empleo, he creído entenderle. Pues me alegro de haberle entendido mal y que esa revolución fiscal se quede solo en involución, no revolución, se quede solo en el Partido Popular y no vaya a tener en ese sentido el apoyo de esta Cámara.

Si hiciésemos un sistema fiscal en el que las rentas del capital o rentas de beneficios empresariales no pagasen impuestos, quienes propongan eso lo que tienen que decir es qué hospitales vamos a cerrar. Si el día 30 alguien presenta enmiendas

para reducir, como se hizo por parte de UPN el año pasado, recaudación por 300 millones de euros tendrá que decir qué hospitales quiere cerrar.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Turno de réplica. Señor Sánchez de Muniáin Lacasia, cinco minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Gracias. Para que no se me olvide, primero esto último: ¿Qué hospitales habría que quitar si se aprueban las medidas que propone UPN? Mire, señor Nuin, esto es una falacia que, afortunadamente, la conocen todo los ciudadanos porque, como le he dicho, aquí cuando las rentas medias en Navarra no pagan tantos impuestos como los que ustedes les han impuesto –valga la redundancia– se han hecho hospitales, no se ha cerrado ninguno, se han construido hospitales, se han hecho casas de cultura, ha progresado la Comunidad con unas rentas medias que pagaban menos impuestos. Por lo tanto, es una falacia y es una mentira que, afortunadamente, la comprenden a primera vista la inmensa mayoría de los ciudadanos, a los cuales ustedes les ofenden a la inteligencia cuando dicen: Como aprueben las medidas fiscales que propone UPN o como no traguen con nuestra política fiscal habrá que cerrar hospitales. Es falso. Afortunadamente, los hechos están ahí y todos los hospitales, centros de salud de Atención Primaria, dispensarios, ambulatorios, todos se han construido cuando los ciudadanos pagaban menos impuestos, antes de que se produjeran las subidas que ustedes les han infligido. Por lo tanto, eso es así.

En primer lugar, también voy a ilustrarles un poco. Creo que hay que leerse todo. Por ejemplo, a quienes censuran que hayamos presentado una enmienda a la totalidad y no hayamos entrado ni entremos a enjuiciar ni a hacer juicio ni prejuicio sobre las medidas concretas propuestas, léanse, por ejemplo, el Reglamento del Parlamento de Navarra. El artículo 128 habla de las enmiendas: Podrán ser a la totalidad o al articulado. El punto 5: Las enmiendas a la totalidad son aquellas que versen sobre la oportunidad o los principios o el espíritu del proyecto de ley foral y postulen la devolución de aquel al Gobierno, o bien las que propongan un texto completo alternativo.

Por eso hemos justificado que este proyecto de ley foral ha desaprovechado una oportunidad necesaria. ¿Por qué es necesaria? Porque estamos al final de legislatura, han aprobado tres subidas fiscales consecutivas y los efectos perjudiciales se han conocido sobre las empresas, se han conocido sobre los ciudadanos y se los han trasmitido, y algunos de ellos los han reconocido ustedes mismos. Aquí, por ejemplo, casi improvisando, buscando recortes de prensa, pone: Ayerdi reconoce sus dudas sobre el impuesto al patrimonio empresarial. Un miembro del Gobierno. El propio Consejero antes también avanzaba la posibilidad de que, efectivamente, había algunos casos en los que habría que revisar la política fiscal. Y no digamos nada de la portavoz de Podemos, que cada vez que sube aquí a intentar impedir una demanda social sobre política fiscal dice que va a proponer una reforma fiscal que nunca llega a efecto. Le decimos: Pues ahora vamos a devolver el proyecto y, venga, vamos a ver. No decimos que las vamos a votar porque luego vemos lo que presenta, pero vamos a debatirlas, vamos a verlas.

Efectivamente, cuando el señor Araiz dice: Es que, claro, con las herencias ustedes se quejan de que determinados patrimonios se pueden ir. Sí, pero nosotros no le ponemos nombre y apellidos. Nos preocupa, claro, es verdad, el dinero es cobarde y va donde mejores oportunidades le ofrecen.

Segundo, esto no es un paraíso fiscal. Ni lo es ni lo ha sido. Tenemos que respetar una presión fiscal equivalente. Ni lo es ni lo era. Cuando el dinero se va a otros lugares nos preocupa, claro que nos preocupa, porque es un dinero que podía venir también en forma de recaudación y no va a venir a la Hacienda Foral, y es un dinero que también lo van a quitar de los hospitales, de los centros de salud y de los colegios, señor Nuin. Por lo tanto, sí nos preocupa que se fugue el dinero y, si con alguna otra política fiscal podemos retener ese dinero en la Hacienda Foral, nos preocupa que se pueda hacer. Y nos preocupa su desfachatez al ignorar el perjuicio que están haciendo sobre las rentas y patrimonios medios en Navarra con sus reformas fiscales.

Al portavoz de Geroa Bai ya no me queda qué decirle, porque lo último que ha hecho ha sido negar la existencia de la empresa familiar: Es que la empresa familiar como tal no existe. Lo ha repetido hasta tres veces. Por cierto, hay una asociación que agrupa a ciento treinta y son empresas de industrias, de servicios, de alimentación y es el modelo de empresa que en esta Comunidad –en otras comunidades ha habido otros modelos– ha permitido progresar, el modelo de empresa familiar. Y, desde luego, no está incluida ninguna entidad financiera, que ya es lo último. Primero, les ponemos el único impuesto de Europa y, segundo, decimos: Es que ni existe, ¿cómo se puede referir uno a la empresa familiar si es que ni existe?

¿Qué más quieren? ¿Qué más argumentos quieren? Esta enmienda a la totalidad, ¿por qué no se puede poner? Porque ha dicho, ¡ojo!, y lo ha llegado a decir textualmente: Y usted no puede hablar de fiscalidad. Pues, mire, sí podemos y hablamos y hablaremos. Lo que pasa es que ustedes no quieren que se hable de su fiscalidad, de la fiscalidad que han impuesto, no sé si por voluntad propia, como dice usted, por sectarismo de muchos sectores o por desgobierno o porque la única manera de casar es, venga, todo para dentro y subimos a todos y así

todos contentos y obtenemos los votos de cuatro, de cinco o de seis partidos, si hace falta. Una desagregación más. Ese es su modelo de política fiscal y ese es el modelo que se debe corregir, porque de ese modelo, como digo, la factura la estamos pagando todos. La factura de sus desavenencias, de sus apaños, la estamos pagando todos en forma de impuestos injustos, de exenciones a las que se priva a gente que lo merece.

Por eso, creo que la mejor oportunidad es que sea devuelto y que sea valorado en su completa medida, atendiendo a las demandas sociales, que no las atiende, y luego ya juzgaremos el resto de medidas que proponen que, por supuesto, habrá algunas que habrá que considerar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Procedemos a la votación. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: baiezko botoak 17, ezezkoak 26 eta abstentzioak 7.

[El resultado de la votación es el siguiente: 17 votos a favor, 26 en contra y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Beraz, baztertu egin da osoko zuzenketa.

[Por lo tanto, queda rechazada la enmienda a la totalidad].

Señorías, suspendemos la sesión hasta las cuatro de la tarde, pero les ruego puntualidad porque comenzamos votando la aprobación de la tramitación directa y en lectura única del siguiente proyecto de ley. Suspendemos la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 59 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de modificación del Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Decreto Foral Legislativo 129/1999, de 26 de abril.

SRA. PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías. Reanudamos la sesión. Bilkurak jarraitzen du. Pasamos al apartado a) del noveno punto del orden del día: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral de modificación del texto refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Decreto Foral Legislativo 129/1999, de 26 de abril. Tenemos que adoptar acuerdo. Por ltanto, señorías, comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Arratsalde on. Honako hau da: boto guztiak baiezkoak dira, 48 baiezko boto.

[Buenas tardes. El resultado de la votación es el siguiente: todos los votos son a favor, 48 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la tramitación del proyecto.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación del Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Decreto Foral Legislativo 129/1999, de 26 de abril.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al apartado b) del noveno punto. Se han presentado y admitido a trámite tres enmiendas. La enmienda número 1, presentada por la agrupación de parlamentaria foral del Partido Popular. La enmienda número 2, presentada por los grupos parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la agrupación parlamentaria foral de Izquierda-Ezkerra. Y la enmienda número 3, presentada por los grupos parlamentarios Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la agrupación parlamentaria de Izquierda-Ezkerra. Además, saben que defenderán su enmienda al posicionarse sobre el proyecto en su turno.

Para la defensa del proyecto tiene la palabra nuevamente el Consejero de Hacienda y Política Financiera, señor Aranburu Urtasun. Hamabost minutu dauzkazu, kontseilari jauna.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko, presidenta andrea. Arratsalde on. Este es un impuesto, el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados tradicionalmente discreto, de modesta capacidad recaudatoria, que nunca nos ha dado muchos problemas. Hemos convivido durante muchos años en su gestión, recaudación, liquidación, inspección sin plantearnos, la verdad, muchas veces lo que en el fondo de las palabras decía, es decir, que estamos hablando de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados donde parece que la carga tributaria tenía que recaer en el adquiriente del derecho real y se establecía, porque tampoco lo veían claro los legisladores cuando hace cosa de trece años se dijo, en el caso de estas constituciones de préstamos con garantía, que se entenderá que el sujeto pasivo es el prestatario. Y así lo dice muy claramente nuestro artículo 21 del impuesto.

Por lo tanto, decía que esto ha sido pacífico durante tantos años. Nadie se lo había planteado

hasta que en cosa de un mes, poco más de un mes nos hemos encontrado con que el Tribunal Supremo anulaba en régimen común el punto 2 del artículo 68 del reglamento del impuesto, mediante las sentencias conocidas del 16 de octubre y del 23 de octubre. Y, ante esa laguna, ante esa imprecisión que tenía la ley estatal se dijo que el sujeto pasivo iba a ser el prestamista.

En Navarra no teníamos dudas porque nuestra ley foral dice claramente, en el artículo 21, que es el prestatario. Pero luego hemos asistido, como saben ustedes de sobra, a que el Pleno de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en deliberación larga y conocida, decidió de nuevo que el sujeto pasivo no era el prestamista sino el prestatario. Ahí ya estábamos encarrilados nosotros con nuestra propia legislación. Pero es verdad que en régimen común el Gobierno del Presidente Sánchez ha dictado un Real Decreto-Ley modificando, y recogiendo lo que se entiende que es una sensibilidad social amplía en el Estado, que sea el sujeto pasivo el prestamista.

Como dice nuestro preámbulo de la ley, ante el desasosiego y perplejidad causado el Gobierno de Navarra ha tomado una decisión de –lógicamente, por seguridad jurídica– traer un proyecto de ley, acomodarnos en esta materia, porque esta es una materia de impuestos indirectos en la que, desde mi punto de vista, es bastante arriesgado separarnos en los elementos fundamentales del impuesto como, por ejemplo, el sujeto pasivo. Y lo que decidimos, por tanto, en este proyecto de ley es acomodarnos a la normativa estatal y decidir que el sujeto pasivo sea el prestamista. Es decir, lo que proponemos en este proyecto de ley foral –creo que con amplio respaldo del Parlamento o así lo espero– es invertir el sujeto pasivo, que nuestra ley dice claramente que es el prestatario, para que sea el prestamista.

Además, lo que intentamos hacer con una técnica tributaria –a mi juicio, más correcta– es mantener las especificidades que tiene nuestro sistema fiscal y seguir hablando de escrituras de constitución de préstamo, constitución. Por lo tanto, no hablamos de modificación ni de cancelación, que no están comprendidas en el ámbito de aplicación del impuesto, escrituras de constitución de préstamo y, además, decíamos con garantía, no decimos más. No necesariamente garantía hipotecaria, porque también tenemos otras garantías como prenda a garantía foral que también quedan cubiertas. Por tanto, escrituras de constitución de préstamo con garantía. Entonces, se considerará, si ustedes lo tienen a bien, sujeto pasivo el prestamista.

Se mantienen, por cerrar el círculo de estas modificaciones que nunca son del todo fáciles, las exenciones subjetivas que ya preveía el artículo 35.1.a), se mantienen como tales, es decir, aquellas exenciones son subjetivas por razón de la persona.

Y en nuestro proyecto de ley sí se explica, a diferencia de lo que ocurrió con el Real Decreto-Ley estatal, porque nos encontramos con una figura que son las cooperativas de crédito que estaban, con un beneficio fiscal, exentas y nos podemos encontrar que la cooperativa de crédito, antes prestataria exenta, puede ser prestamista y, por lo tanto, sujeto pasivo. Y lo que decimos expresamente es que derogamos ese beneficio fiscal que tienen las cooperativas para que en el caso de que la cooperativa de crédito sea prestamista no esté exento, sino que, lógicamente, esté como sujeto pasivo del impuesto.

Dicho esto, poco más tengo que decir. Sí que hay un largo artículo –en el mismo artículo 35.1, la letra b)– que prevé una serie de exenciones objetivas, una larga serie de exenciones objetivas que ya no miran tanto al sujeto que la realiza sino al objeto, a la operación mercantil concreta que se escritura o que se documenta jurídicamente. Entonces aquí sí que cabe una discusión sobre estas exenciones objetivas. Creo que alguna de las enmiendas va en este sentido y, efectivamente, cabe una reflexión en cuanto que al cambiar el sujeto pasivo nos tenemos que replantear si esa exención objetiva tiene o no razón de ser en este caso. Esto es todo.

Si se me permite, dado que esta mañana se ha dado un largo debate sobre política fiscal, que muchas veces no tenía nada que ver con el proyecto de ley que estábamos discutiendo, yo sí quería recordar una cosa. Cuando hicimos las modificaciones tributarias del año 2015, particularmente en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y como bien ha explicado el señor Nuin, el desplazamiento de la carga tributaria en el impuesto de las rentas de personas físicas de las rentas bajas-medias a las medias-altas y altas se hizo para revertir aquella modificación tributaria del año 2014 que bajó los impuestos, pero no llegó nunca a subir tanto el impuesto como en los años 2013 y anteriores. Es decir, no estamos en peor situación desde el punto de vista del IRPF que como estábamos en los años 2013 y anteriores. Quería puntualizar eso porque es así como se hizo aquella modificación tributaria que yo generalmente ni siquiera le llamo reforma fiscal. Besterik ez, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere Aranburu Urtasun kontseilari jauna. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? Todos los grupos a favor. Comenzamos por Unión del Pueblo Navarro. Señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Presidenta, creo que hay que defender las enmiendas antes ¿no?

SRA. PRESIDENTA: No. Les he comentado que cada grupo o agrupación defenderá las enmiendas en su propio turno.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Eso ¿desde cuándo cambia? Si nunca es así.

SRA. PRESIDENTA: Sí, es así, es así, en lectura única es así, señora Beltrán Villalba. Así desde que aprobaron el Reglamento allá por aquellos años en los que ni usted ni yo estábamos aquí ¿verdad? Así que comienzo nuevamente dando el turno a Unión del Pueblo Navarro. Señor Sánchez de Muniáin Lacasia, dispone de quince minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Gracias, Presidenta. Vamos a dar cara a esta modificación legal que responde en una medida a lo que aquí ha planteado el Consejero y en algunas otras cosas más que también tenemos que decir. También ha aprovechado para contestar o referirse a un tema que era de otro punto de esta mañana y que, de alguna manera, nos ahonda más en la necesidad de haber acometido esta revisión fiscal que hemos planteado esta mañana, puesto que aquí el Consejero ha venido casi a sacar cara de que en el año 2013 casi en algunos casos los impuestos podían estar más altos. Claro, entre medio ha habido una recuperación económica que ha aprovechado para volver a subir los impuestos y una situación como la que han denunciado cientos o miles de ciudadanos tras las subidas fiscales. Por lo tanto, es una especie de querer volver sobre la misma tuerca, pero a la hora de decidir nuevamente caemos del mismo lado, que es el de certificarnos y empecinarnos en mantener una subida fiscal que en muchos casos es injusta e innecesaria.

Y ya entramos en este asunto. Aquí es por todos conocido que ha habido unas polémicas resoluciones del Tribunal Supremo, sobre todo, en el transcurso en cómo se han producido acerca del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados. Primera pregunta: ¿Estas resoluciones polémicas del Tribunal Supremo enjuician la legislación navarra, sí o no? En principio, no afectan a la legislación navarra. ¿La legislación navarra en este punto era exactamente igual que la legislación común, sí o no? No. ¿Procede de alguna manera armonizar una con otra? Creo que procede armonizar una con otra. ¿Es posible que Navarra legisle de manera diferente? Sí. Por qué si podemos legislar de manera diferente; por qué si esta sentencia no afecta directamente a la legislación navarra, que dice otra cosa; por qué, prácticamente, replicamos la legislación común en esta materia y no en otras. Ya supondrán ustedes qué tema está planeando aquí. Porque hace una semana sus argumentos eran: Esta sentencia –las famosas prestaciones por maternidad– no afecta, no enjuicia la legislación navarra. Un argumento.

Otro argumento por parte de Euskal Herria Bildu: Aunque sea para favorecer a las madres, no copiemos la legislación navarra porque entonces estaremos castigando o perjudicando nuestro autogobierno. Parece que eran unos buenos argumentos para perjudicar a las madres navarras afectadas, pero no han sido unos argumentos tan buenos como para replicar la legislación estatal en materia de actos jurídicos documentados o, como se conoce, en el impuesto sobre las hipotecas.

Coincido con el Consejero en una cuestión y es que en Navarra tenía una incidencia en la recaudación limitada y era un tema sin demasiada polémica. ¿Por qué? Porque se había legislado de una manera bastante ecuánime con respecto a los ciudadanos afectados. Es decir, ¿qué tipo se imponía aquí?, ¿el tipo máximo?, no, el 0,5. Por lo tanto, este impuesto no tenía los sobresaltos que ha podido tener su aplicación en otros lugares. Esa es la primera consideración.

La segunda consideración es que, básicamente, una vez que ha surgido este asunto podemos estar de acuerdo –como hemos dicho– en armonizar la legislación y en determinados casos o en la mayoría de los casos que este impuesto recaiga sobre las entidades financieras. Claro, hay una posibilidad de mejora que nosotros planteamos y que, además, cuando la fuimos a registrar vimos que había una enmienda, en este caso del Partido Popular, en los mismos términos que la que íbamos a plantear y, lógicamente, por cortesía parlamentaria asumiremos esa enmienda. Si el problema es la redacción de la enmienda, por supuesto, estamos abiertos a reconsiderar e interponer una *in voce* a la vista de que algún otro grupo político ha visto factible afrontar una modificación en ese sentido. ¿Y en qué sentido se puede mejorar esta legislación desde Navarra? En el sentido de que, tal y como se plantea en la enmienda, se suprima el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados para las hipotecas de vivienda habitual.

¿Qué ocurre con eso? Que logramos, aseguramos, garantizamos lo que no se garantiza al cien por cien con la modificación legal propuesta, que es que se abaraten las hipotecas en Navarra realmente al suprimir este Impuesto de Actos Jurídicos Documentados. ¿Para quién? Solo para unos casos: Cuando el prestatario que asume ese crédito hipotecario es una ciudadana o un ciudadano que lo adquiere para ser su vivienda habitual. Para el resto de los casos asumimos la modificación legal. Pero podemos mejorarla. Luego, mejorémosla. Si es para la vivienda habitual, eximamos de ese impuesto.

¿Qué ocurre con eso? Que ya no le cabrá a la entidad financiera ninguna excusa para abaratar la hipoteca porque de la otra manera realmente es habitual que cualquier contratante, cualquier transmitente cargue todos los costes sobre el producto que va a transmitir, en este caso un crédito hipotecario. Y si el coste se encarece por cualquier causa, lo acabe repercutiendo en este caso, sobre el

prestatario, no sobre la Administración, sobre el prestatario, es decir, sobre la persona que adquiere ese crédito hipotecario. Y eso puede ocurrir. ¿Cómo no puede ocurrir? Eximiendo del impuesto a quienes adquieren un crédito hipotecario para su vivienda habitual. ¿Podemos hacerlo? Sí. ¿Tenemos una enmienda y podemos acogernos a ella? Sí. ¿Vale otra redacción? Estamos a tiempo.

Esa es la postura de Unión del Pueblo Navarro, básicamente. Sí a armonizar esta cuestión, sí a mejorar la legislación en lo referente a mejorar la situación de las personas que adquieren créditos hipotecarios y sí a que nuestra legislación foral sea utilizada por una vez en esta legislatura en interés de sus ciudadanos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno para Geroa Bai. Castiella Imaz jauna, hamabost minutu dauzkazu.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko, mahaiburu anderea. Ez ditut hamabost minutuak agortuko.

[Muchas gracias, señora Presidenta. No agotaré los quince minutos].

Apoyaremos la proposición de ley y, por tanto, espero que a partir de su publicación en el Boletín Oficial –espero que sea lo más próximo posible– dejen de estar sujetos a tributación de este impuesto los ciudadanos y las ciudadanas navarras.

Señor Sánchez de Muniáin, me ha dejado perplejo francamente cuando se refería a la cuestión de la primera vivienda y atendiendo a las últimas frases que ha dicho hablando de que en la adquisición y suscripción de hipotecas de primera vivienda, si rechazáramos la enmienda del Partido Popular, no estaríamos apoyando a los navarros y a las navarras. Es que con la redacción que nos trae la enmienda del Partido Popular en el caso de documentos notariales sobre préstamos con garantía hipotecaria correspondientes a la adquisición de un inmueble para primera vivienda la cuota variable será cero y casándola con lo que trae el mismo proyecto de ley el ciudadano ni se entera, sea la primera vivienda o sea la séptima, porque en el caso de aprobarse esta enmienda la que estaría exenta sería la banca, sería el prestamista, no el prestatario. Por lo tanto, no engañe, no engañe o no se equivoque.

Evidentemente, vamos a rechazar esta enmienda del Partido Popular de Navarra y, además de rechazarla, vamos a hacer una dura crítica porque lo cierto es que consideramos completamente injustificado que durante todos estos años donde ha habido y ha existido una polémica, porque recordemos que la primeras controversias alrededor de quién debería pagar el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados a la hora de suscribir hipotecas no es una cuestión reciente, no es una cuestión de ahora, ya en el año 2005 el Supremo dio la razón a la banca a la hora de establecer, vía sentencia, que era el prestatario. Ya en los años noventa hubo controversia también en unas primeras reclamaciones que hubo en tribunales.

La pregunta es: Tenemos ahora mismo encima de la mesa un tributo, un impuesto que a efectos de progresividad y de equidad y de estos términos que siempre usamos no tiene un efecto en el mundo académico, porque todo el mundo considera que se asemeja más a una tasa que a un impuesto sobre la capacidad económica del contribuyente. Ha habido un cambio de paradigma a nivel legal y ha sido por una voluntad del Legislativo, en este caso el que nos ha tomado la delantera ha sido el Congreso de los Diputados o el Gobierno, que, por cierto, esta misma mañana han estado debatiendo el Real Decreto-Ley en Madrid y no he tenido la oportunidad de saber tampoco cuáles han sido las posiciones de los diversos grupos parlamentarios en Madrid, aunque es de sospechar que ha sido la que todo el mundo pensamos.

Pero lo que más me sorprende o lo que más me puede llamar la atención es cómo durante tantos años ha habido una posición relativamente laxa en cuanto a que era una tasa –vamos a llamarle tasa– que deberían pagar los ciudadanos y las ciudadanas, y ahora de repente, en el momento en que existe una controversia, en el que existe un ruido social hay partidos políticos que se indignan y que ponen el grito en el cielo porque debe pagarlo la banca y entonces suprimen este tributo, entonces proponen su supresión, proponen revoluciones fiscales para suprimir. ¡Qué casualidad que cuando se pone el grito en el cielo es cuando lo debe pagar la banca y no el ciudadano! ¡Qué casualidad!

Como decía, voy a ser breve. Apoyaremos este proyecto de ley. Consideramos, además, que ha tenido el tiempo y la forma para poder adecuarlo a la legislación navarra. No olvidemos que el artículo en el que con un único cambio de palabra, que es cambiar la palabra prestatario por prestamista, existe un primer párrafo que la legislación estatal y en uso también de nuestra autonomía fiscal y de nuestras propias leyes tributarias mantenemos ese primer párrafo, que no es igual que el del Estado, para poder hacer, precisamente, una aplicación regulada considerando más precisa a lo que es nuestra realidad.

Por otro lado también, y haciendo referencia a las enmiendas suscritas por Geroa Bai –una de ellas y la otra no está suscrita por Geroa Bai, pero la apoyaremos igualmente– las consideramos oportunas. Van a recibir nuestro apoyo. Consideramos completamente oportuno, referido a la enmienda número 2 creo es como está numerada, que, ciertamente, carece de una fundamentación, aparte de técnica, completamente política el hecho de que los partidos políticos con representación parlamentaria

queden exentos en la figura del tributo. De la misma manera, consideramos que aquella que no va suscrita por la firma de Geroa Bai está hecha al calor o, por lo menos, con la argumentación de aquellas medidas urgentes de protección de deudores sin recursos de un Real Decreto del año 2012, en el que tenía sentido la modificación o el tratamiento específico que se daba a ese tipo de consumidores porque eran los deudores tributarios, eran el obligado tributario de este impuesto. En el momento en que el obligado tributario pasa a ser la entidad prestamista, pasa a ser el banco, no lo consideramos oportuno. De la misma manera que no lo consideramos en aquellos supuestos que son por la suscripción de actas notariales por hipotecas para viviendas de protección oficial. En los dos casos consideramos que no debe estar exonerada, que debe seguir siendo el banco el que se haga cargo de este tributo, de esta figura tributaria, que se considera más una tasa que un tributo y, por tanto, recibirá nuestro apoyo. Ezer gehiago. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri. Euskal Herria Nafarroaren txanda da. Araiz Flamarique jauna.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Arratsalde on. Lehenik eta behin, gai honen inguruan azken egun hauetan egin den eztabaidaren argipena eman nahi dugu. Gure taldeak, ikusita legea aldatu behar zela eta Madrilgo Gobernuak zer nolako aldaketa egin zuen, proposamen bat plazaratu zuen: Arabako, Bizkaiko eta Gipuzkoako Lurralde Historikoetan araututa dagoen bezala, hemen ere, horrelako egintza juridiko dokumentatuen zerga, hipotekeena hain zuzen ere, soilik ez ohiko etxebizitzei buruzkoak baldin baziren ordaindu beharko zen. Hori zen gure proposamena. Zergatik? Han dagoena kopiatzeko edo gustukoago dugulako? Ez. Gure ustez, hartu den erabakiak, Madrilgo Gobernuak lege-dekretu horretan hartu zuen erabakiak eta gaur hartuko dugunak nahi ez den eragina izan dezakeelako: banketxeek bezeroei edo erabiltzaileei zerga horren kostua, zeharka bada ere, kobratzea. Azken finean, banketxeek kobratuko diete erabiltzaileei horrelako kostua. Eta hau ekiditeko Foru Lurralde horietan dagoen sistema hobeago izan zitekeen gure ustez.

[Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes. En primer lugar, queremos hacer una aclaración sobre el debate suscitado estos días en torno a esta cuestión. Nuestro grupo, visto que había que modificar la ley y visto también el cambio realizado por el Gobierno de Madrid, presento una propuesta: que tal y como está regulado en los territorios históricos de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa, también aquí ese impuesto sobre los actos jurídicos documentados, el de las hipotecas, se pague solamente en caso de no corresponder a la vivienda habitual. Esa era nuestra propuesta. ¿Por qué? ¿Simplemente por copiar lo que allí hacen o porque nos gusta más? No. Porque creemos que el acuerdo que se ha adoptado, el acuerdo adoptado por el Gobierno de Madrid en el decreto ley y el que tomemos hoy pueden tener un efecto indeseado: que los bancos repercutan, aunque sea indirectamente, el costo de ese impuesto a los clientes o usuarios. Finalmente, los bancos repercutirían en los usuarios ese costo. Y para evitarlo creemos que podría ser preferible el sistema existente en esos territorios históricos].

Hau proposatu genion laukoari, baita Gobernuari ere. Publikoa egin dugunez, gure proposamen honek oihartzun eskas izan du, ez zen ikusten eta gainera laukoaren gehiengoak zalantzarik gabe argi zeukan banketxeek zerga hau ordaindu behar zutela.

[Es lo que propusimos tanto al cuatripartito como al Gobierno. Como ya es público, nuestra propuesta tuvo escaso eco, no se contemplaba, y además la mayoría del cuatripartito tenía meridianamente claro que los bancos debían pagar ese impuesto].

Eta Castiella jaunak hemen aipatu duen bezala, ez Nafarroa eta ezta Euskal Autonomia Erkidegoko lurralde historikoak ez dira irla bat izango, eta nahiz eta hemen horrelako planteamendu bat izan, segur aski banketxeek ez lukete izango Nafarroarako interes tasa berezi bat, baizik eta kostu orokorrean sartuko luketela zerga honen kostu guztia eta Nafarroan mantenduko lirateke tasa horiek.

[Como ha dicho aquí el señor Castiella, ni Navarra ni los territorios históricos de la Comunidad Autónoma vasca no van a ser una isla, por lo que, aunque aquí tengamos este planteamiento, seguramente los bancos no establecerán una tasa de interés diferente para Navarra, sino que repercutirán todo ese costo en los costos generales y esas tasas se mantendrían en Navarra].

Eta publikoa denez ere, guk leialak eta arduratsuak garenez, laukoan gehiengoz erabakitzen dena errespetatzen dugu. Beraz, momentu honetatik diot PPk aurkeztu duen emendakinari ezetz bozkatuko diogula.

[Y como también es público, nuestro grupo, que es leal y responsable, respeta lo decidido por mayoría en el cuatripartito. Por tanto, desde este momento anuncio que votaremos en contra de la enmienda presentada por el PP].

Horregatik, erabakia hartu eta gero, hasiera-hasieratik gure kezka beste bat izan da: benetan banketxeek ordain dezatela zerga kasu guztietan, edo ahalik eta kasu gehienetan.

[Por ello, una vez adoptado el acuerdo, desde el primer momento nuestra preocupación ha sido otra: que realmente sean los bancos quienes paguen ese impuesto en todos o en la mayoría de los casos].

Helburu horrekin Gobernuari planteatu genion kreditu kooperatibei ere zerga ezarri behar zitzaiela, ezin zutela baliatu zerga ez ordaintzeko, lege berri honekin, beste foru lege batean, 9/1994koa, hain zuzen ere, onartzen zitzaizkien onura fiskalak aprobetxatuz. Hori dela eta, lege proiektuan ezartzen den xedapen indargabetzaile bakarrean hau esaten da "Indarrik gabe geratzen dira foru lege honetan xedatutakoari aurka egiten dioten maila bereko edo beheragoko xedapen guztiak". Eta bigarren paragrafoan planteatzen da "Bereziki, indargabetzen da kreditu kooperatibentzat Kooperatiben Zerga Araubideari buruzko ekainaren 21eko 9/1994 Foru Legearen 27.1.b) artikuluan jasotzen den zerga onura, bermedun mailegua eratzeko eskrituren kasuan, entitate horiek maileguemaile direnean". Estatuko Gobernuak onartu zuen lege-dekretuan hori kanpoan gelditu zen, eta nik uste dut hori hutsune bat dela eta segur aski zuzendu beharko dela, baina guk dagoeneko hutsune hori zuzendu dugu.

[Con ese fin planteamos al Gobierno que también debía aplicarse el impuesto a las Cooperativas de Crédito, que no podían utilizar para no pagar el impuesto con esta nueva ley las ventajas fiscales que se les reconocían en otra ley foral, la 9/1994, en concreto. Por eso, en la disposición derogatoria única se dice lo siguiente: "Quedan derogadas cuantas disposiciones incluidas en normas de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en esta ley foral". Pero en el segundo párrafo se dice "En particular, queda derogado para las cooperativas de crédito el beneficio fiscal del artículo 27.1.b) de la Ley Foral 9/1994 de 21 de junio en los supuestos de escrituras de constitución de préstamo con garantía en aquellas entidades que sean prestamistas". En el decreto ley aprobado por el Gobierno del Estado esto se quedó fuera, y yo creo que es un defecto que habrá que corregir, pero nosotros ya lo hemos corregido].

Eta zentzu berean doa beste taldeekin batera aurkeztu dugun beste emendakina. Indarrean dagoen apirilaren 26ko 129/1999 Legegintzako Foru Dekretuaren bidez onetsitako Ondare-eskualdaketen eta Egintza Juridiko Dokumentatuen gaineko Zergaren testu bateginean, 35. artikuluan onartzen dira salbuespenak edo exentzioak. Ba, guk emendakin horrekin nahi duguna da banketxeek ez baliatzea onartu ziren salbuespen horiekin zerga ez ordaintzeko. Salbuespen hauexek dira:

[En el mismo sentido va la otra enmienda que hemos presentado a una con otros grupos. En el Decreto Foral Legislativo 129/1999, de 26 de abril, que aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en su artículo 35 se aprueban las excepciones o exenciones. Lo que buscamos con esta enmienda es que los bancos no se sirvan de esas excepciones para no pagar el impuesto. Las excepciones son las siguientes:]

Alde batetik, "b' letran onartzen dena: "Hipoteka maileguak eta antzeko kontratuak egiaztatzen dituzten eskritura publikoen lehenbiziko kopiak, maileguak eta babes ofizialeko etxebizitzak egiteko direnean, haiek behin betiko kalifikazioa lortu aurretik". Horrek esan nahi du kasu hauetan banketxeek subjektu pasibo baldin badira ordaindu beharko dutela, nahiz eta bere momentuan babes ofizialeko etxebizitzak izan, bere garaian kontuan hartzen zelako nor zen garai hartan subjektu pasiboa. Baina momentu honetan subjektu pasiboa banketxea baldin bada, ez du zentzurik horrelako salbuespen edo exentzioa mantentzea.

[Por un lado, lo que se aprueba en la letra b': "Las primeras copias de las escrituras públicas que documenten préstamos hipotecarios y contratos asimilados, solicitados para la construcción de viviendas de protección oficial antes de la calificación definitiva de éstas". Lo que quiere decir que en estos casos, si son el sujeto pasivo, los bancos tendrán que pagar, aunque en su momento esas viviendas fueran de protección oficial porque en su momento se tenía en cuenta quién era el sujeto pasivo. Pero en este momento, si el sujeto pasivo es el banco, no tiene sentido seguir manteniendo una excepción o exención como esta].

Eta gauza bera gertatzen da 35. artikuluaren 26. apartatuan planteatzen denarekin: "Baliabiderik gabeko zordun hipotekarioak babesteko presako neurriei buruzko martxoaren 9ko 6/2012 Errege Lege-dekretuaren babesean mailegu eta kreditu hipotekarioen kontratuetan egindako nobazioak formalizatzeko eskritura publikoak salbuetsirik egonen dira egintza juridiko dokumentatuen modalitateko notario-agirien mailakako kuotatik". Guk uste dugu bere momentuan Estatuko lege horrek zuen helburua beste subjektu pasibo bati zuzenduta zegoela, eta subjektu pasiboa aldatu denez, ez du zentzurik momentu honetan horrelako salbuespena mantentzea.

[Y ocurre lo mismo con lo que se plantea en el apartado 26 del artículo 35: "Las escrituras públicas de formalización de las novaciones contractuales de préstamos y créditos hipotecarios que se produzcan al amparo del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, quedarán exentas de la cuota

gradual de documentos notariales de la modalidad de actos jurídicos documentado". Creemos que en su momento el objetivo de esta ley estatal estaba dirigido a otro tipo de sujeto pasivo,y, como ahora el sujeto pasivo ha cambiado, no tiene sentido seguir manteniendo esta excepción].

Gure ustez erabakitzen bada mailegua ematen duenak zerga hau ordaindu beharko duela, kasu guztietan, edo ahalik eta kasu gehienetan, izan beharko zen, salbuespenenik gabe. Bestela iruzurra egingo genuke kasu hauetan, banketxeek zerga ordaindu ez luketelako.

[A nuestro juicio, si se acuerda que quien otorga el préstamo es quien debe pagar el impuesto, debería serlo en todos los casos o en la mayoría de ellos, sin excepciones. Si no, en estos casos cometeríamos fraude, porque los bancos no pagarían este impuesto].

Badakigu zerga honetan, salbuespen objektiboak izateaz gain –35. artikuluko b' letran eta 26. apartatuan ezartzen ziren salbuespen horiek objektiboak baitira–, subjektiboak ere badaudela. Kontuan hartu dira zer nolako pertsonak izan daitezke subjektu pasiboak. Eta 35 artikuluaren A) letran aipatzen da:

[Sabemos que en este impuesto, además de las excepciones objetivas –porque las excepciones que se señalan en la letra b' y en el apartado 26 del artículo 35 son objetivas–, están las subjetiva. Se ha tenido en cuenta qué tipo de personas pueden ser sujetos pasivos. Y la letra A) del artículo 35 dice]:

"A) Salbuespen subjektiboa izanen dute:

a) Nafarroako Gobernuak eta Foru Administrazioko gainerako organismoek eta haien ongintza, kultura, irakaskuntza edo zientzien arloetako establezimenduek. –Hauek ez dute sekulan ordaintzen horrelako pertsonak direlako–.

b) Estatuak eta lurralde eta erakunde administrazio publikoek eta haien ongintza, kultura, irakaskuntza edo zientzien arloetako establezimenduek.

c) Parlamentuan ordezkaritza duten alderdi politikoak.

d) Espainiako Gurutze Gorriak".

["A) Serán excepción subjetiva:

a) El Gobierno de Navarra y demás organismos de la Administración foral y sus establecimientos de los ámbitos de beneficiencia, cultura, enseñanza y ciencia. –Estos no paga por ser quienes son–.

b) El Estado y las administraciones públicas de carácter territorial e institucional y sus establecimientos de los ámbitos de beneficiencia, cultura, enseñanza y ciencia.

c) Los partidos políticos con representación parlamentaria.

d) La Cruz Roja Española"].

Ba, gure bigarren emendakinak, beste taldeekin batera aurkeztu duguna, c) letra hori ezabatzea proposatzen du, bertan arautzen den salbuespen subjektiboa onartezina iruditzen zaigulako. Ez genekien horrela araututa zegoenik, eta gaurko eztabaida prestatzeko orduan konturatu ginen horrelako salbuespen subjektiboa zegoela alderdi politikoei zuzenduta. Zergatik alderdi politikoek, parlamentuan ordezkaritza dutenek, izan beharko dute horrelako salbuespenak? Ez genuen arrazoi objektiborik ikusten. Gainera, ez da bakarrik maileguak sinatzerakoan, baizik eta exentzioa erabatekoa dela.

[Nuestra segunda enmienda, presentada a una con otros grupos, propone eliminar esa letra c), pues la excepción subjetiva que regula nos parece inaceptable. No sabíamos que estuviera regulado de esa manera, y nos hemos dado cuenta al preparar el debate de hoy que los partidos políticos eran una excepción subjetiva. ¿Por qué los partidos políticos con representación parlamentaria deben tener semejantes excepciones? No veíamos razones objetivas. Además, no es solo a la hora de firmar un crédito, sino que esa exención es para todo].

Komeni da gogoratzea ondare-eskualdaketen eta egintza juridiko dokumentatuen gaineko zergak hiru modalitate desberdin hartzen dituela. Alde batetik, kostu bidezko ondare-eskualdaketen gaineko zerga transmisioak egiterakoan. Bigarrena, sozietateen eragiketen gaineko zerga, merkataritza sozietateei eta horiekin parekatutako entitateei dagozkien zenbait eragiketa zergapetzen dituena. Oso gutxitan izango da. Gainera, momentu honetan finantzazio legeak debekatzen die alderdi politikoei sozietate edukitzeak eta mundu horretan aritzea, baina zerbaitek eragingo zuen hori bere garaian. Eta hirugarren apartatuan egintza juridiko dokumentatuen gaineko zerga, komentatzen ari garena, baina ez bakarrik hipotekeena, baizik eta zenbait egintzaren edo kontraturen formalizazio dokumentala zergapetzen duena, hala nola hauena: agiri notarialak, eskritura, akta eta lekukotza notarialak barne hartuta; merkataritza agiriak, hala nola kanbio-letra eta harekin parekatuak; agiri administratiboak, batez ere erregistro publikoetako prebentziozko idatz-oharrak.

[Conviene recordar que el impuesto sobre sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados abarca tres modalidades diferentes. Por un lado, el Impuesto sobre transmisiones patrimoniales que grava transmisiones patrimoniales onerosas. En segundo lugar, el Impuesto sobre operaciones de sociedades mer-

cantiles, que carga determinadas operaciones de sociedades mercantiles y entidades asimiladas. Esto ocurrirá pocas veces. Además, actualmente la ley de financiación prohíbe que los partidos políticos tengan sociedades y trabajen en ese mundo, pero algo habría provocado que se legislara esto en su momento. Y en el tercer apartado está el Impuesto sobre ActosJurídicos Documentados, que grava la formulación documental de determinados actos o contratos, tales como los siguientes: actas notariales, escrituras, actas y testimonios notariales incluidos; documentos mercantiles, como letras de cambio y similares; documentos administrativos, especialmente anotaciones preventivas de los registros públicos].

Beraz, guk uste genuen alderdi politikoek kasu horietan guztietan subjektu pasiboa balira ez luketela inolako zergarik ordaindu beharko, eta horrek ez luke inolako zentzurik. Zergatik horrelako pribilegioa? Horregatik planteatu dugu emendakin hori beste taldeekin batera.

[Por tanto, nosotros creíamos que los partidos políticos en todos esos casos si fueran sujetos pasivos no tendrían que pagar ningún impuesto, y eso no tendría sentido alguno. ¿A santo de qué semejante privilegio? Por eso hemos presentado esta enmienda a una con otros grupos].

Horrenbestez, lege proiektu honi baietz esango diogu eta, nola ez, baita emendakin horiei ere.

[Por todo lo anterior, vamos a votar a favor de este proyecto de ley y también, como no, de esas enmiendas].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai taldearen txanda da.

SRA. PÉREZ RUANO: Arratsalde on. Como el Consejero ya ha expuesto muy bien en qué consiste la modificación que se va llevar a cabo de este proyecto de ley foral para los actos jurídicos documentados no me extenderé demasiado, más allá de hacer una valoración política de todo lo que nos ha llevado a esta modificación que tiene toda la lógica. Tiene toda la lógica que en un negocio jurídico sea aquel que obtiene un beneficio patrimonial el que asuma la carga del impuesto. Sucede así en el Impuesto de Sucesiones y en el Impuesto de Donaciones, entre otros.

Por lo tanto, creemos que esta es la lógica jurídica que debería primar en todo tipo de transmisiones patrimoniales o en cualquier negocio jurídico. Pero aquí resulta que se ha establecido o se establecía la salvedad de cuando la banca gana. La regla general tiene siempre la excepción de según a quién afecte y, una vez más, aquí que iba afectar a la banca, inicialmente en esa sentencia del Tribunal Supremo, se tuvo que modificar. Y esto lo que ha puesto en evidencia no es otra cosa que en este país quienes realmente mandan son los poderes financieros. Cuando la separación de poderes y el Estado de derecho no les sirven, la democracia decae. Y aquí lo vimos porque en menos de veinticuatro horas ya se instó a recular en una sentencia que venía a favorecer a una amplia mayoría social.

Ya sabíamos que los vínculos entre el poder económico y el poder político existían, pero en este caso lo que ha quedado patente es que también el Tribunal Supremo, también el Poder Judicial en este caso no ha guardado ni las formas. Y se invoca a la seguridad jurídica, a la estabilidad de los mercados, pero solo para quienes juegan con las cartas marcadas y nunca pierden. No importa ni el interés general, representando a más de ocho millones de personas hipotecadas –recordemos que algunas han perdido sus casas por no poder pagar esas cuotas hipotecarias, no nos olvidemos de esos miles de desahucios que se han dado durante estos largos años de la crisis– ni tampoco importa que durante todos estos años la banca de manera fraudulenta se haya beneficiado en miles de millones de euros de unos contratos cuyo impuesto debería haber asumido. Eso no importa.

Urge un debate democrático y profundo sobre qué está pasando con la separación de poderes en este país, porque la bochornosa situación que se ha dado una vez más no se puede tolerar y ahora venimos a enmendar lo que la ciudadanía ha reclamado en las calles. Lo siento, pero no le vamos a atribuir el mérito ni al Gobierno de Pedro Sánchez ni a este Gobierno. Al final, ha sido la ciudadanía quien ha reclamado lo que es justo en las calles fruto del hartazgo.

Y ante esto, ahora el Partido Popular nos presenta una enmienda –no nos sorprende, pero es tan descarada que ustedes, desde luego, no se ruborizan en absoluto– por la que se propone que ahora que le toca pagar a la banca, ahora que se hace la modificación correspondiente para que pague la banca, ustedes piden que no se pague el impuesto. Es evidente a quién se deben. Esto es algo que decimos constantemente, pero es en lo concreto y en este tipo de ejemplos cuando se puede demostrar con mayor claridad. No sabemos después cómo les devolverán los favores, pero bueno...

Este proyecto foral lo que viene a legislar es que la banca asuma sus responsabilidades, que sea el prestamista y no el prestatario quien asuma la carga de la transmisión. Y nos parece bien porque, como decimos, ha sido gracias a esa presión social que se ha llevado a cabo dicha modificación. Nos hace gracia cuando se habla de sensibilidad social. Creemos que aquí los cambios solo se producen si hay una verdadera presión social en las calles. Es lo único que fuerza los cambios. Y esto también es ejemplo de ello.

Por eso decimos que está bien, pero que aún queda mucho por hacer. Primero, que la banca devuelva los 60.000 millones de euros que recibió de dinero público para el rescate y que aún no ha devuelto. En segundo lugar, imponer un impuesto a la banca para que sus ingentes beneficios repercutan en interés de toda la ciudadanía. Y, tercero, en vista de todos los abusos y desaguisados que generan, que luego encima los tenemos que asumir con dinero público, no solo en cuanto al origen, sino también en cuanto a sus consecuencias obstruyendo incluso a los propios tribunales, creemos que urge también un control público del sistema financiero. Y, cómo no, derogar el artículo 135 de la Constitución y la ley de estabilidad presupuestaria, porque no nos olvidemos de que aún debemos seguir endeudándonos para pagar la deuda, una deuda que ha devenido impagable y que también se asume a costa de la rentas del trabajo, de recortes en servicios públicos y que representa ese gran impuesto del que nunca se habla, ese gran impuesto directo a la ciudadanía que es sobre la que recae el pago de la deuda.

Y en lo que a Navarra se refiere tampoco olvidamos que estas entidades financieras tienen el tipo más bajo de todo el Estado: el 0,5 por ciento frente al 1,5 que pagan en otros territorios. Y aquí no vemos ni a UPN ni al Partido Popular –esperemos que sí en algún momento al Partido Socialista– ni mencionarlo ni denunciarlo. Así que es un paso adelante, es un avance pero, como decimos, aún queda mucho por hacer. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Los socialistas votaremos a favor de este proyecto de ley porque es lo mismo que hemos propuesto nosotros en nuestra proposición de ley. Por lo tanto, coincidimos en el fondo.

Estamos de acuerdo en que sea la entidad financiera y no el cliente quien pague el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados. El Gobierno de España en cuanto se conoció la sentencia se puso las pilas, se movió rápido para cambiar la norma y el Gobierno de Navarra está un poco más lento en este sentido. Por eso, llevamos varias semanas en que en España ya son los bancos los que pagan este impuesto y, sin embargo, los navarros y las navarras todavía no estamos en esta situación.

Sí que nos ha llamado la atención que el Consejero de Hacienda y también la portavoz del Gobierno, en su momento, en esa comparecencia que hizo después de la sesión de Gobierno, hablara de que la motivación para haber tomado esta decisión había sido la sensibilidad social amplia. Lo dijo la portavoz del Gobierno en su momento y hoy lo ha dicho el Consejero de Hacienda. En cambio, no sé si devolver a las madres lo retenido en el IRPF no es tener sensibilidad social amplia o sí. No lo sé. No sé cuál es el criterio para decir si es una sensibilidad social o no es una sensibilidad social.

En todo caso, la portavoz de Podemos decía: ¿A quién se deben los que piden que se les quite el impuesto? Lo podríamos decir con el Partido Popular, pero es exactamente lo mismo que proponía EH Bildu y se ha visto en la votación que hoy ha tenido lugar en el Congreso de los Diputados, porque ni el Partido Popular ni el PNV ni EH Bildu han votado a favor de que este impuesto lo paguen los bancos. Ninguna de las tres formaciones políticas ha apoyado esta decisión en el Congreso de los Diputados. Voy a más a más. Va y resulta que Podemos ahora dice que sea con carácter retroactivo también. Esa retroactividad que nosotros estamos pidiendo para las madres, también lo podrían hacer.

Luego también nos llamó mucho la atención que la portavoz anunciara una revisión de la ley, no entendimos en qué términos, quiero decir, no tuvo una decisión tomada en ese momento cuando, además, ya se conocía cuál era la decisión del Gobierno de España, algo que al Partido Socialista le puso un poco en alerta. Dijeron que iban a revisar la ley, pero no dijeron un posicionamiento claro de lo que se iba a hacer. Y, desde luego, nosotros teníamos muy claro que por convicción Navarra no podía quedar otra vez en peor situación y por eso presentamos nuestra proposición de ley, porque no vimos un posicionamiento claro del Gobierno de Navarra, sino más bien muchas dudas cuando el Gobierno de España ya había anunciado que lo iba a hacer.

La siguiente duda nos surgió fue cómo los diferentes partidos que soportan al cuatripartito tenían posiciones diferentes. Y aquí, además, lo ha defendido el portavoz de EH Bildu, que su posición era la exención, por lo menos en la compra de la primera vivienda. Por lo tanto, tuvimos dudas de lo que haría el Gobierno de Navarra y por eso decidimos presentar nuestra propia iniciativa legislativa.

Al final, yo creo que el pragmatismo se ha impuesto. Se ha optado por seguir en términos generales la misma vía que la del Gobierno España. Por lo tanto, el sentido de nuestra proposición, que era el que les he explicado, ya anunciamos que si se aprueba esta iniciativa nosotros retiraremos la ley porque no era una cuestión de protagonismo, era una cuestión de igualar Navarra al resto de España. Solamente fue eso. Las dudas que nos suscitó la comparecencia de la portavoz del Gobierno, las dudas que nos suscitaron algunos portavoces del cuatripartito y, por eso, como digo, presentamos nuestra iniciativa.

Además, parece que a algún portavoz le molesta cada vez que los socialistas tomamos la iniciativa o proponemos algo en lo que ellos no están de acuerdo. Y, como digo, simplemente lo hicimos porque el Gobierno no dio una contestación clara y los cuatro partidos políticos que sustentan este Gobierno tenían posiciones diferentes. Por eso es por lo que nosotros hicimos esa proposición legislativa.

Por lo tanto, yo creo que el camino que se ha seguido es un camino correcto. Y anuncio para tranquilidad de esos portavoces, alérgicos a las iniciativas del Partido Socialista, que la vamos a retirar. ¿Por qué? Porque, como digo, se cumple el objetivo que nosotros queríamos. Y esto, además, no es una cuestión de protagonismo político, sino una cuestión de salvar una situación que consideramos injusta.

Y aprovecho para decir que a mí me gustaría que todos tuviéramos la misma actitud que tenemos desde el Partido Socialista, de no ver quién presenta las iniciativas, sino el fondo de las mismas y lo digo en general para todos, también para UPN o para el resto de fuerzas del cuatripartito. Que no veamos quién presenta las iniciativas, sino si las iniciativas son buenas o no son buenas, como hace el Partido Socialista. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno para el Partido Popular. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Con referencia a las últimas palabras de la señora Chivite, señora Chivite, cuando usted dice que se mire el fondo de lo que se presenta y no quién lo presenta supongo que se está refiriendo a los partidos que gobiernan porque, desde luego, al Partido Popular todo se lo tiran porque es del Partido Popular... Ya, ya, por eso, pero déjeme que diga mi parte. Ya sé que ha dicho UPN y que no nos ha nombrado, pero en cualquier caso usted sabe que al Partido Socialista le apoyamos muchas cosas como a otros partidos.

Hoy anticipo y, de hecho, se lo digo a la señora Pérez, señora Pérez, en función de su alegato y de lo que ha dicho sobre que el Partido Popular es el partido que protege a la banca, etcétera, ¿qué considera usted que vamos a hacer nosotros a la hora de votar este proyecto de ley del Gobierno? ¿Cuál considera que sería el voto en función de sus argumentos o de lo que usted cree pensar y asegurar sobre el Partido Popular? Seguro que usted piensa que vamos a votar en contra o incluso una abstención. Pues nada más lejos de la realidad, pero por algo de sentido común.

Nosotros hemos presentado aquí una enmienda que creemos que es mucho más favorable para los navarros, que es la supresión del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados en el caso de documentos notariales sobre préstamos de garantía hipotecaria para la adquisición o bien de la primera vivienda o de vivienda habitual. Eso no sé si ha sido error o no, pero en cualquier caso ya saben qué significa en el fondo. Como lo tiene la Comunidad Autónoma Vasca. Creo qu podríamos tener exactamente igual esa supresión aquí, en Navarra.

Desde luego, será la primera vez en esta legislatura y en este Parlamento que coincido en algunas de las frases que ha apuntado el señor Araiz, sobre lo que significa el proyecto que ha presentado tanto el Gobierno de Navarra como el que ha presentado el Gobierno de Pedro Sánchez, que lo paguen los bancos en lugar de los ciudadanos o los clientes. Al final, ¿qué va a ocurrir? Todos sabemos que luego se lo van a trasladar de una forma u otra a los clientes, a quien compra la vivienda y a quien tiene que pagar la hipoteca. Sabemos perfectamente que eso va a ser así. Por lo tanto, nos parecía y nos parece de hecho y de fondo mucho más justo. Nada más lejos de querer proteger a la banca ni muchísimo menos. Me parece que es de justicia, y así lo digo, que lo pague, si lo tiene que pagar uno de los dos, la banca. Pero todavía me parece más justo que no exista porque es únicamente un impuesto recaudatorio.

Y ahora voy al fondo de otra historia de lo que he oído hoy aquí. Hoy ha quedado claro en las palabras del señor Castiella que lo que más les importa es recaudar. Les da igual, les importa cero que lo pague el cliente o que lo pague el banco. A ustedes les da exactamente igual. Ustedes lo que quieren es recaudar y recaudar. Y en este caso bien que han sido presurosos, como ha dicho el Consejero, en hacer lo mismo que ha hecho el Gobierno de España para no estar en peor situación que el resto de los españoles. Aquí sí que se han dado prisa. ¿Por qué? Porque no les cuesta un euro. Sin embargo, no han tenido la misma actitud, que esa es una actitud vergonzosa, para devolver las retenciones de prestaciones por maternidad. ¿Por qué? Porque eso sí que cuesta dinero.

Por lo tanto, para ustedes aprobar este proyecto es muy sencillo porque no les cuesta nada, es pasar de uno a otro. Sin embargo, devolver el dinero retenido por las prestaciones de maternidad sí que es esfuerzo económico, eso sí que cuesta. Por lo tanto, a ustedes les importan dos cosas, señor Castiella, no se ponga nervioso: el dinero y los votos. Porque es mucho más cómodo pasar esta medida a la banca que que lo paguen los clientes. Sí, señor Castiella, que ya nos conocemos desde hace mucho tiempo aquí.

En cualquier caso, también decía usted, señor Castiella... Tranquilito, tranquilito…

SRA. PRESIDENTA: Ruego silencio, señor Castiella Imaz.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: …tranquilito que son las cinco menos diez de la tarde. Tranquilo. Señor Castiella, también ha dicho usted que Navarra no es una isla. Navarra no es una isla. Apúnteselo para todo. Pues si no lo ha dicho, que yo tampoco lo he oído, algún portavoz sí que se lo ha recordado (Risas). A mí también me ha sorprendido la frase, pero creo recordar que algún portavoz –tranquilos– lo ha dicho después que usted había dicho que Navarra no era una isla. En cualquier caso, Navarra no es una isla, pero para nada, porque ustedes cogen lo que más les interesa. En tributos les da igual que estemos en peor situación que el resto de España, les da igual que no devolvamos el dinero retenido a las madres... Ahora, en esto sí. Como digo, lo que no cuesta esfuerzo. Esto es muy fácil. Eso es únicamente lo que quería decir.

A nosotros nos parece que esta enmienda que presentamos desde el Partido Popular para que este impuesto sea a coste cero, es decir, no exista, sería bastante más sensata y mejor para todos. Desde luego, esa es nuestra vocación y por lo que la hemos presentado aquí. En cualquier caso, aunque no salga adelante esta enmienda, consideramos que es mucho más justo que este impuesto lo pague la banca en lugar del cliente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Arratsalde on, buenas tardes, señorías. Nosotros vamos a votar a favor de este proyecto de ley. Quería recordar que cuando se formaliza un préstamo de una hipoteca entre el cliente que recibe el préstamo, en este caso para adquirir una vivienda, y el prestamista, o sea, el banco, el impuesto más importante al que hay que hacer frente es el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados. Por lo tanto, nosotros compartimos del todo el contenido de este proyecto de ley porque creemos que tienen que ser los bancos y no sus clientes quienes asuman el pago de este impuesto. Es lo justo.

Hablaban de clamor social. Para nosotros es justicia social. Es lo justo porque cuando se suscribe un préstamo hipotecario quien hace negocio es el prestamista, o sea, el banco. Sí que es cierto que ahí hay un acuerdo entre las dos partes que se benefician: quien necesita el dinero para adquirir su vivienda y el que se lo presta. Pero el que adquiere la vivienda ya lo paga con un alto interés y, además, el banco se salvaguarda porque se queda con la vivienda en el caso de los impagos. Por lo tanto, es justo que quien hace el negocio pague.

En este sentido, se trata de anteponer el interés de los ciudadanos, el interés general al interés privado de la banca privada. Por cierto, una banca privada y un poder económico de una voracidad sin límite. Por eso no vamos a apoyar la enmienda del Partido Popular. Y no compartimos ni el contenido de la enmienda ni la posición ni la exposición tanto del señor Sánchez de Muniáin como de la señora Beltrán porque, en definitiva, lo que quieren es librar a los bancos, librar a ese poder económico, librar a la banca privada del pago de ese impuesto. Y nosotros no estamos ahí.

Nosotros queríamos insistir en lo que ha ocurrido con esta cuestión en el Tribunal Supremo porque es inaudito y vergonzoso. Decía el señor Sánchez de Muniáin que es polémico. ¿Polémico? Es vergonzoso lo que ha ocurrido. Ya se ha comentado aquí, pero con tres escasas semanas de diferencia. Después de que el Tribunal Supremo dicta sentencia para que la obligación de pagar el impuesto sea de la banca... Por cierto, aquí quiero hacer un inciso para felicitar al Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, gobernado por Izquierda Unida, y a su alcalde, junto con otros Ayuntamientos, quienes con sus actuaciones dieron lugar a esta sentencia. Han sido quienes con sus actuaciones estemos ahora con esta ley aquí y quienes han provocado que el Gobierno del Estado haya tenido que dar este paso adelante que, por cierto, saludamos.

En todo caso, decía que es algo escandaloso cuando tres semanas después el Pleno del Tribunal Supremo, con escaso margen de votos, echa atrás este fallo. Es una maniobra de este alto tribunal, insisto, inaudita y vergonzosa. Se sitúa en este caso al lado de los intereses privados de la banca, de las entidades financieras. O sea, se pone del lado de los bancos. Lo recordaba antes no sé qué portavoz ha sido. Los mismos bancos que han esquilmado a la economía de este país, los mismos bancos que han contribuido a empobrecer a la gente, a empobrecer a miles de familias en este último año, demostraban su capacidad de intervenir ante las instancias públicas. Y esto para nosotros es de extrema gravedad. Las mismas entidades financieras rescatadas con más de 60.000 millones de euros de nuestros impuestos, las mismas entidades financieras que han incrementado sus beneficios millonarios, mientras la clase trabajadora sufría las consecuencias de esa denominada crisis que ha hecho más ricas todavía a estas entidades bancarias.

Por lo tanto, ahora se ponen al menos en cuestión dos componentes de toda esta situación tan rocambolesca. Por un lado, se pone en cuestión toda la regulación que otorga a la banca, al poder financiero semejante poder para poder decidir qué otros impuestos o qué impuestos amplía para poder paliar sus pérdidas. Y, en este sentido, es así. En estos momentos, y eso hay que reconocerlo, los bancos tienen suficiente poder para incrementar el coste de la hipoteca y las cantidades del impuesto.

Esto es así. Claro que es así, señora Beltrán. Claro que es así, señor Sánchez de Muniáin.

Por eso la única forma de corregir esta situación es reducir su poder. ¿Y cómo se reduce ese poder? Hace falta una mayor regulación, hace falta una mayor intervención sobre estos costes hipotecarios y estas comisiones. Eso es lo que hace falta. Y también lo que hace falta es una banca pública fuerte y solvente para compensar esa capacidad que en estos momentos tiene el poder financiero. Así lo vemos nosotros y nosotras desde Izquierda-Ezkerra. Por eso mañana, porque esta tarde no dará tiempo, vamos a defender con mucho ímpetu y con mucha convicción la necesidad de esa banca pública que responda a las necesidades de financiación que tiene una parte muy importante de determinados sectores de nuestra sociedad, de muchos sectores de nuestra sociedad. Y más, si cabe, en estos casos de acceso a la vivienda.

Pero es que, además, se trata de un escándalo mayúsculo que pone en cuestión la imparcialidad de la más alta instancia judicial. Para Izquierda-Ezkerra, para nosotros y para nosotras los bancos han doblegado al poder judicial a su voluntad para, una vez más, aumentar sus beneficios a costa de los de siempre. Fíjense, no hemos sido solo nosotros y nosotras, en Izquierda Unida y Batzarre, es que la Asociación de Juezas y Jueces para la Democracia ya solicitó en su día con este batiburrillo de sentencias la dimisión del Presidente del Tribunal Supremo, Carlos Lesmes. Ya tacharon la decisión judicial de dañina para los ciudadanos y las ciudadanas, y dañina para la propia justicia. Y apelaron, además, al Parlamento a actuar a favor de la ciudadanía.

En este sentido, nos felicitamos de que el Gobierno del Estado haya reaccionado con prontitud por ese Real Decreto 17/2018, que determina que es la banca quien paga. Por lo tanto, esto se ha hecho en el ámbito estatal y este proyecto viene a hacer lo mismo en Navarra, aunque ya ha quedado claro que no nos afecta esta decisión en el Estado. Lo que sí nos va a afectar y nos debe afectar y debe ocurrir es esa regulación del sector bancario porque eso es totalmente urgente. Pero el hecho objetivo es que, a partir de la publicación de esta ley que aprobemos hoy, la banca será quien se haga cargo del pago de este impuesto. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cerramos este debate con el turno de réplica del Consejero. Aranburu Urtasun jauna, zurea da hitza.

SR. CONSEJERO DE HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA (Sr. Aranburu Urtasun): Eskerrik asko. Únicamente un minuto para defender la coherencia que hay en el Gobierno de Navarra en estos dos temas que han suscitado el debate de la política fiscal en estos días, estamos hablando de la exención de las prestaciones por maternidad y de actos jurídicos documentados en la constitución de préstamos con garantía hipotecaria. A ver si lo explico, porque creo que la coherencia en los proyectos de ley presentados por el Gobierno de Navarra es total.

Apuntaba muy bien el señor Sánchez de Muniáin cuando decía que las sentencias del Tribunal Supremo, una u otra, ¿afectan en Navarra? No, la respuesta es que no. La sentencia del Tribunal Supremo en materia de prestaciones de maternidad, que interpreta un determinado precepto de régimen común en el cual acaba diciendo que no estaba bien escrito y que entraba la prestación de maternidad como exención, no afecta a Navarra, no afecta a la normativa foral. ¿La normativa navarra es distinta a la normativa del Estado? Sí, en ambos casos. Tanto en el IRPF, donde se dejó muy claro en 2012 por la mayoría parlamentaria de aquel tiempo que las prestaciones por maternidad no estaban exentas. Estaban exentas y se dijo: Están sujetas y no exentas. Se dijo claramente por el Parlamento en aquel tiempo y no por razones económicas y financieras, no, porque todos sabemos que la exención es una excepción al principio jurídico del impuesto que hay que mirarlo con mucho cuidado porque repercute en todos los demás contribuyentes. Y, además –lo hemos dicho muchas veces–, si la exención es en un impuesto progresivo, la exención lo que hace es beneficiar a las rentas más altas. Por eso, en aquel momento se decidió quitar la exención a las prestaciones por maternidad y se hizo bien. Por eso, la normativa foral es distinta. Las sentencias del Tribunal Supremo no afectan a Navarra. La redacción es distinta.

Y la reacción del Gobierno de Navarra en ambos casos es coherente, y me explico. Cambia la percepción social porque si algo es cambiante –y lo digo por experiencia– es el derecho tributario porque está muy cerca del ciudadano, del contribuyente. Cambia la percepción social. Y es precisamente, después de seis años en el que nadie dijo nada en este Parlamento, el cuatripartito quien en la primavera de 2018 tiene esa percepción social de que las prestaciones por maternidad deben tener un tratamiento fiscal beneficioso. Hay que concederles un beneficio fiscal. Y en la primavera de 2018, muchísimo antes de la sentencia del Tribunal Supremo, el cuatripartito apoya un proyecto de ley foral, redactado por el Gobierno, en el que se dice que las prestaciones por maternidad van a tener un tratamiento fiscal beneficioso vía deducción en la cuota, es decir, para todas igual. Porque ahora hemos sabido, y lo sabemos por los datos concretos, que la exención favorece a las rentas más altas. Aquella madre de 80.000 euros de renta va a tener una devolución de IRPF de 13.000 euros. Y la inmensa mayoría de las madres no va a tener

nada o muy poco. Y el cuatripartito dijo que eso no puede ser así. Y en la primavera de 2018, muchísimo antes de la sentencia del Tribunal Supremo, se decidió modificar ese tratamiento de las prestaciones por maternidad. ¿Cuándo? *A posteriori*. A partir del 1 de enero de 2019.

Coherencia. ¿Por qué? Porque el Tribunal Supremo en octubre de 2018 –lo hemos contado antes– entra en ese vodevil de que si el impuesto lo paga el prestamista, luego el prestatario, luego otra vez el prestamista, etcétera... Y lo que dice el proyecto de ley del Gobierno de Navarra, asumiendo esa sensibilidad social que se ha despertado, es que vamos a modificar en la misma línea que en régimen común y que sea el prestamista el sujeto pasivo del impuesto. ¿Cuándo? A partir del día siguiente a la publicación de la ley. No con carácter retroactivo ni en un caso ni en el otro, porque el principio de seguridad jurídica prevalece y el principio de defensa de los intereses de la Hacienda Pública está por encima de los particulares siempre. Por lo tanto, desechamos el carácter retroactivo, aunque a saber qué nos pueden decir los tribunales, pero, de momento, desechamos la retroactividad en uno y en otro caso.

O sea, en ambos casos hay coherencia de los proyectos de ley foral presentados por el Gobierno, tanto en prestaciones de maternidad con el incentivo y el beneficio fiscal que se regula equitativo a partir del 1 de enero de 2019, como en este proyecto que espero que ahora aprueben y que va a entrar en vigor –con un poco más de retraso que el Real Decreto-ley del Estado porque a nosotros no nos gusta legislar en materia tributaria mediante Reales Decretos sino que confiamos, como debe ser, por reserva de ley en el Parlamento– al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial. Coherencia, por lo tanto, en ambos proyectos de ley por parte del Gobierno y por parte del cuatripartito. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker kontseilari jauna. A continuación, procederemos a las votaciones. Comenzamos votando primeramente las tres enmiendas presentadas y después votaremos el proyecto, junto con las enmiendas que se aprueben. Comenzamos votando la enmienda número 1, presentada por el Partido Popular de Navarra. Comenzamos (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hau da bozketaren emaitza: baiezko botoak 16, ezezkoak 33 eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 33 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada. Votación de la enmienda número 2, presentada por los grupos parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la Agrupación Parlamentaria Foral de Izquierda-Ezkerra. Comenzamos (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Guztiak alde: 49 baiezko boto.

[Todos a favor: 49 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Queda probada. Y procedemos a la votación de la enmienda número 3, presentada por los Grupos Parlamentarios Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai y la Agrupación Parlamentaria Foral de Izquierda-Ezkerra. Comenzamos (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da emaitza: dauden bozka guztiak aldekoak dira, 49 baiezko boto.

[El resultado es el siguiente: todos los votos que hay son a favor, 49 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada esta tercera enmienda. Procedemos a la votación del proyecto junto con las dos enmiendas aprobadas. Comenzamos (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da: boto guztiak aldekoak dira, 49 baiezko boto, hain zuzen ere.

[El resultado es el siguiente: todos los votos son a favor, en concreto 49 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la ley foral.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover la modificación normativa necesaria al objeto de crear el servicio y la figura del Defensor del contribuyente, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto número 10, hamargarren puntua. Nafarroako Alderdi Sozialista Talde Parlamentarioak aurkeztutako mozioa eztabaidatu eta bozkatzea, horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da egin beharreko arau-aldaketa susta dezan, zergadunaren Defendatzailearen zerbitzua eta figura sortzeko. Para defender la moción, la portavoz del Partido Socialista de Navarra, la señora Unzu Gárate, dispone de quince minutos.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes otra vez, señoras y señores Parlamentarios. Esta moción que hoy presentamos en el Pleno es una moción elaborada a raíz de un artículo publicado en un medio de comunicación este mismo verano, publicado en el mes de junio, que, como ven, compartimos, por eso la traemos hoy aquí, ya que nos pareció buena reflexión.

Nos parece, además, un artículo muy acertado que hoy en día adquiere más relevancia precisamente por las situaciones que acabamos de hablar y que se han producido, por ejemplo, en torno a toda esta polémica del IRPF por maternidad o del Impuesto de Actos Jurídicos tras la sentencia sobre gastos hipotecarios o es válido, como van a ver, sobre cualquier otra cuestión relacionada con los tributos.

Esta propuesta va al hilo de lo que establece también la propia Comisión Europea, ya que apunta a que los contribuyentes deben estar informados de cuándo y cómo pueden impugnar las decisiones y acciones de las Administraciones tributarias. Y, la verdad, es que poco más hay que decir de esta moción. No sé si habrán tenido ocasión de leer el artículo en el cual nos inspiramos a la hora de elaborar esta moción. Está plenamente inspirada en las palabras de su autor y no se trata ni mucho menos –lo digo porque supongo que me aventuro ya a las intervenciones de varios portavoces– ni de reemplazar al Defensor del Pueblo ni crear para nada una réplica del mismo para temas tributarios. No. Se trata de establecer un servicio que dé un tratamiento específico de asistencia al ciudadano exclusivamente en el ámbito tributario.

En Navarra tenemos una Ley Foral Tributaria que regula plazos, gestión, procedimientos, liquidaciones, recaudación y, además, también tenemos un servicio de atención al contribuyente que depende directamente de la Hacienda Foral y, lógicamente, su labor es defender los intereses de la Hacienda Foral, como bien ha explicado ahora mismo el Consejero, que acaba de decir que los intereses de la Hacienda Pública están por encima de cualquier otro interés. Así que, lógicamente, la oficina de atención al contribuyente evidentemente va a defender de manera directa a la Hacienda Foral. Pero la propia Hacienda Tributaria reconoce en su memoria del año 2017 que actualmente no existe un canal específico para la presentación de las quejas ni tampoco un procedimiento para realizar un tratamiento sistematizado de las mismas. Y en Navarra, a pesar de la gran cantidad de normativa que tenemos en este sentido y, además, generamos muchísima norma, no disponemos de este servicio de manera específica. Y la verdad es que nos parece que sería muy positivo de cara a la ciudadanía porque –no sé si habrán leído resoluciones a nivel europeo–, sobre todo, amplía los derechos de las garantías de los contribuyentes.

¿Qué proponemos desde el Partido Socialista? Un servicio con naturaleza asesora, un servicio de asesoramiento en las cuestiones que puedan suscitar las quejas de los contribuyentes, un servicio que reciba las quejas de los ciudadanos relacionadas, por ejemplo, con los procedimientos tributarios, con temas relacionados con la normativa tributaria... Un servicio que también formule propuestas de resolución, que reciba y formule advertencias, recomendaciones, sugerencias para la adopción de medidas oportunas relativas, sobre todo, a la mejora de la calidad de los servicios, el ahorro del gasto público también o, por ejemplo, sobre la simplificación de trámites innecesarios. En definitiva, creo que resume perfectamente el objeto y el espíritu de esta moción, queremos un servicio que garantice la defensa de los derechos y garantías de los contribuyentes frente a la Administración Foral Tributaria. Insisto, no se trata de replicar la figura del Defensor del Pueblo, sino de establecer un servicio a otra escala al objeto de llevar a cabo la defensa de los derechos y las garantías de los contribuyentes específicamente relacionados con el ámbito tributario.

¿Fórmulas? Muy variadas. Hemos podido ir analizando varios casos en España y vemos que a nivel estatal, por ejemplo, existe un Consejo para la Defensa del Contribuyente reconocido en la propia Ley General Tributaria. En Castilla-León, sin embargo, tienen regulado un consejo regional. En Madrid existe la figura del defensor del contribuyente. En Andalucía, al igual que en Cataluña, simplemente se denomina oficina del contribuyente. Cada comunidad autónoma lo ha regulado, quien la tiene, de la manera que más apropiadamente le ha parecido. Hay para todos los gustos pero, como ven, muchas de estas comunidades aún sin tener normativa tributaria propia tienen este servicio de cara al ciudadano.

Por ejemplo, volviendo a los temas candentes que hemos tenido estos últimos días, creemos también que muchas personas debieran haber tenido un asesoramiento. Por ejemplo –no sé si recordarán–, hace justamente un año o dos años estábamos hablando del tema de las plusvalías, con el que se generó también un gran revuelo. No hubo un servicio de asesoramiento y fue muy polémico. Por ejemplo, durante todas estas semanas pasadas tampoco ha habido ningún tipo de servicio de asesoramiento ante la situación generada con la sentencia o, más bien, la no sentencia de los gastos hipotecarios. Digo esto, precisamente, por la vinculación de lo que acabamos de debatir, del Impuesto de sobre Actos Jurídicos Documentados. Y, desde luego, qué decir de las prestaciones por maternidad, porque las madres han ido a Hacienda y solamente han obtenido un rotundo no de Hacienda Foral, y nada más, un rotundo no. Y aquí sí es cierto que hace un par de años ya se pronunció un defensor, el Defensor del Pueblo en este sentido, y, por cierto, dio la razón a las madres.

Insisto, la Comisión Europea establece que los contribuyentes deben estar informados de cómo y cuándo pueden impugnar las decisiones y acciones de las Administraciones Tributarias. Y ustedes, ¿creen sinceramente que el Gobierno de Navarra da este servicio? No. La respuesta es no.

Esta propuesta, como ven, es avanzar en derechos, es avanzar en garantías al contribuyente, es un empoderamiento de la ciudadanía, es avanzar en la cooperación entre la Administración y los contribuyentes, y también es un avance en el tema de la transparencia. Y, en definitiva, un reforzamiento de las garantías de los ciudadanos en los diferentes procedimientos de aplicación de los tributos.

Voy a finalizar la defensa de esta moción leyendo un extracto del artículo que publicó el autor en el mes de junio, que dice lo siguiente: "La publicación de las memorias de la Hacienda Tributaria de Navarra ha sido un gran paso en favor de la transparencia de su actividad, pero también ha puesto de manifiesto importantes carencias. Y la defensa del contribuyente es una de ellas. A los ciudadanos que cumplimos con nuestras obligaciones fiscales no nos basta con que se enumeren con nuestros derechos. Necesitamos saber que hay quien los garantiza y cómo reclamar esa garantía sin tener que acudir a los tribunales". Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Unzu Gárate. Vamos ahora con el turno de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales en el posicionamiento a la moción. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? En el turno a favor, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y por quince minutos el señor Casado Oliver tiene la palabra. Diez minutos. La costumbre de las leyes.

SR. CASADO OLIVER: Buenas tardes, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes a todos. Lo primero, quiero hacer una aclaración al Consejero de Hacienda: No fue a iniciativa de este Gobierno la exención por maternidad. Ya el Defensor del Pueblo, como bien ha dicho la Parlamentaria del Partido Socialista, en 2017 informó al Gobierno de que sería conveniente hacer esas modificaciones y el Gobierno, la verdad, es que no hizo ni caso en 2017. Eso sí, en 2018, sí. Igual que hemos traído una modificación de ley foral para los Impuestos sobre Transmisiones y se ha aprobado, se trajo en su día también una modificación de ley foral para el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en materia de prestaciones por maternidad y se podría haber modificado. Otra cosa es que no se quiso modificar. Quiero que eso quede bien claro en este salón de Plenos.

Con respecto a la moción, salimos en el turno a favor, pero nosotros nos vamos a abstener. Y quiero explicarme. La verdad es que cuando se presenta la moción y se habla del defensor del contribuyente, la verdad es que nos entran ganas no un defensor del contribuyente, con lo que está pasando necesitamos diez mil defensores del contribuyente. No hacemos más que modificar la materia fiscal para incrementar los impuestos a los ciudadanos de Navarra. Por lo tanto, creo que hacen falta no uno sino diez mil. Pero diez mil personas que estén trabajando en hacer una gestión correcta de los impuestos, en hacer una evaluación de si esos impuestos benefician o en qué forma benefician o perjudican o en qué forma pueden perjudicar.

La ley foral ya estableció los derechos del contribuyente y, como bien ha dicho la Parlamentaria del Partido Socialista, se plantea que debe haber un órgano que interprete todos esos derechos, que los vigile y que los defienda. Yo creo que la propia Hacienda Foral, su funcionamiento y los propios funcionarios suelen dar una respuesta bastante válida a las demandas y denuncias que presentan los propios ciudadanos.

Aun así, hay otro organismo, que es el Defensor del Pueblo, aunque para el Partido Socialista no es suficiente, pero creo que en una comunidad como la Comunidad Foral de Navarra, donde tenemos seiscientos mil habitantes, el Defensor del Pueblo tiene una capacidad suficiente como para poder gestionar las tramitaciones de quejas sobre la Hacienda Foral. Unas tramitaciones de quejas sobre la Hacienda Foral que, en estos momentos, según la memoria del Defensor del Pueblo de 2017, andaban por las 45 o 48 quejas, de las cuales más o menos la mitad eran sobre las Haciendas Locales. Lo cual demuestra que tampoco es un número exagerado. Creo que la figura del Defensor del Pueblo es bastante relevante e importante para hacer sugerencias como las hace, aunque luego este Gobierno les haga poco caso, y hace propuestas de modificación sobre materia tributaria, como lo hemos comentado antes.

Por lo tanto, hay una diferencia entre la normativa navarra y la normativa estatal. La normativa estatal establece la creación de ese consejo, el Consejo para la Defensa del Contribuyente, y establece un funcionamiento. La estatal establece que tiene que haber dieciséis vocales, la mitad profesionales y la otra mitad técnicos de Hacienda. Todos son nombrados por el Ministro de Hacienda, todos, los dieciséis. Por lo tanto, hay un sesgo ya de salida del funcionamiento de la propia gestión de ese consejo.

Entendemos que sí hay que seguir trabajando en Navarra para mejorar el servicio y para que haya una mejor resolución de las quejas que hay, pero tenemos ese órgano que es el Defensor del Pueblo que puede dar cobertura a todos esos planteamientos que se están haciendo por el Partido Socialista en esta moción.

Yo tengo aquí una entrevista que le hicieron al Presidente del Consejo para la Defensa del Contribuyente a nivel nacional en 2015 y el titular dice: El porcentaje de quejas ante Hacienda es insignificante. Eso lo dice el propio Presidente del Consejo para la Defensa del Contribuyente a nivel nacional.

Y en la propia entrevista le preguntan: ¿Qué tipo de quejas tienen los contribuyentes contra la Administración Tributaria? Y dice: El trato de los funcionarios, colas excesivas, inadecuación de las instalaciones, modelos tributarios, usos de lenguas cooficiales, teléfono de cita previa, borrador de la declaración del IRPF, prestaciones temáticas, etcétera, etcétera. Y le preguntan: ¿Las quejas afectan más a la forma o al fondo? Y contesta: Dentro de las 470 hay de todo; si son por cuestiones de fondo, lo normal será que el contribuyente haya planteado, además, una reclamación económico-administrativa. O sea, la queja que hace al consejo da igual porque lo que tiene que hacer es una reclamación económico-administrativa si realmente va al fondo. Y le preguntan: ¿Son por temas de dinero? Y dice: No siempre, aunque existen ciudadanos que consideran que la carga tributaria que soportan por el IRPF resulta excesiva; en estos casos el Consejo para la Defensa del Contribuyente solo puede contestar que la normativa tributaria es la que es.

Por lo tanto, entendemos que lo que necesitaríamos en este caso es crear una mesa de defensa del contribuyente, pero no una mesa sobre cómo se gestiona la tramitación de sus impuestos, sino crear una mesa para que se debata entre la Hacienda navarra y gentes expertas en materia tributaria la procedencia o no procedencia de nuevos impuestos, la procedencia o no procedencia de subir esos impuestos o de bajar esos impuestos, y la repercusión que puede tener en la propia sociedad y en los contribuyentes. Creo que eso sería una buena reflexión que, además, a este Parlamento le podría ayudar muchísimo a la hora de tomar las decisiones de subidas y bajadas de impuestos. Sería una forma de reforzar esa necesaria labor de tener unos impuestos que repercutan realmente en la sociedad y que no sea al albur de necesitar cuarenta millones más de euros y a ver a qué impuesto le hincamos el diente para conseguir ese incremento de cuarenta millones, sin valorar suficientemente la repercusión que puede tener a largo plazo ese incremento o esa bajada, y hacer también luego un seguimiento real de lo que está significando ese incremento o esa bajada de impuestos a los que hacía referencia.

Por lo tanto, entendemos que sí hay que seguir trabajando en mejorar el servicio que se da a los ciudadanos en la Hacienda Foral. También hay que apoyarse en el Defensor del Pueblo para que siga trabajando e impulsando iniciativas que aconsejen al Gobierno de Navarra a mejorar, y que ese Gobierno de Navarra las tenga en consideración, que por ahora parece ser que no.

Insisto, creemos que lo que tenemos que tener es un grupo de trabajo que estudie y analice la repercusión que puede tener la subida y la bajada de impuestos o que puede tener la creación de nuevos impuestos, como fue el impuesto que se creó al principio de la legislatura sobre el carburante, que ya se dijo, pero como lo decíamos los políticos pues no pasa nada, y luego quedó claro que, en vez de recaudar más, recaudábamos menos. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Casado Oliver. Vamos ahora con el turno de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes. Gracias, Presidente. Nosotros nos vamos a abstener porque, aunque en sí misma nos parece interesante la propuesta del Partido Socialista, tampoco sabemos y desconocemos exactamente de qué cuantía económica estamos hablando. En su momento, desde el Partido Popular, fruto de la crisis económica, nos planteamos y propusimos en este Parlamento la legislatura pasada la eliminación del Defensor del Pueblo, puesto que ya existía la figura a nivel nacional. En este caso consideramos que puede ser lo mismo. Por lo tanto, nuestro voto será una abstención. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Beltrán Villalba. Vamos ahora con el turno de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Gracias, señor presidente. Nosotros vamos a votar a favor de la moción. En definitiva, lo que se está planteando –y leo textualmente– es que el Gobierno de Navarra promueva la modificación de la normativa necesaria al objeto de crear el servicio y la figura del defensor del contribuyente. Es decir, se trata de encargar al Gobierno de Navarra que valore de qué manera o de qué forma se puede establecer un cauce oficial, un cauce administrativo para que los contribuyentes puedan trasladar sus quejas o sus demandas de información o de aclaración sobre la normativa tributaria. Nos parece razonable, nos parece bien que este cauce exista. En estos momentos no existe.

Por lo tanto, a nuestro juicio, reconocemos que tiene sentido esta moción y la vamos a apoyar. No plantea que se tenga que hacer así y exactamente de esta manera, sino que el Gobierno de Navarra lo analice, lo estudie y promueva la creación de ese servicio. Por lo tanto, creemos que está expresado en unos términos bastante razonables.

Otra cosa es lo que plantea el señor Casado, el portavoz de UPN. En su intervención ha venido a decir que no hace falta, pero que le gustaría otra cosa. Otra cosa, en fin, no sabríamos realmente cómo calificarlo: grupo de trabajo para que entre la Hacienda y expertos estudien la normativa tributaria y asesoren a este Parlamento. ¿Algo así? Pero si grupos de trabajo en materia fiscal existen muchos Los empresarios tienen grupos de trabajo, los sindicatos tienen grupos de trabajo, los partidos tienen grupos de trabajo, nosotros tenemos y supongo que

UPN también tendrá grupos de trabajo en materia fiscal. Y ahí está el debate democrático, el debate político y las decisiones que se toman en este Parlamento. Y no improvisadas. ¿Grupos de trabajo entre la Hacienda y los expertos de los empresarios y de los sindicatos o del *think tank* Institución Futuro? ¿O quién? Es que el debate democrático ya existe. Los grupos que hacen propuestas ya existen. No hace falta crear ninguna mesa con la Hacienda Foral. No acabamos de entender realmente la propuesta del señor Casado. Lo que sí entendemos y nos parece razonable, insisto, es lo que hace hoy en esta moción el grupo parlamentario socialista y, por lo tanto, la apoyaremos.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Turno para Geroa Bai. Castiella Imaz jauna.

SR. CASTIELLA IMAZ: Mahaiburu anderea, zure baimenarekin eserlekutik egingo dut laburra izango naizelako.

[Señora presidenta, con su permiso intervendré desde el escaño ya que voy a ser breve].

Votaremos en contra de la moción que pide la creación de la figura del defensor del pueblo del contribuyente, principalmente por una cuestión de operatividad, una cuestión de operatividad ceñida a los datos de las quejas o las solicitudes recibidas en Navarra en materia de Hacienda o cuestión tributaria que, a día de hoy, se reciben por varias vías. Una de ellas es la propia oficina de atención al contribuyente o el servicio de atención al contribuyente del que dispone la Hacienda Tributaria de Navarra por varias vías: unas son las propias oficinas territoriales, tanto las centrales de Pamplona como las territoriales de Estella, Tudela, Tafalla y la recientemente abierta en esta legislatura y financiada con los presupuestos del año 2016, que es la de Doneztebe, en la que se reciben y se resuelven las dudas de los contribuyentes.

Estoy completamente a favor de los argumentos que se han vertido sobre los derechos fundamentales y libertades públicas que podemos y debemos garantizar como legisladores al contribuyente, pero, de la misma manera, estoy convencido y tengo una cierta percepción de que realmente existen. Nos podemos ceñir a un artículo y nos podemos ceñir también a lo que origina ese artículo, que es la propia memoria de la Hacienda Foral publicada en 2007, en la que dice: No existe un canal específico para la presentación de quejas ni tampoco un procedimiento sistematizado para las mismas. Pero añade: Las que pueden recibirse de forma verbal se registran a través de instancias presentadas en el registro, en los buzones colocados al efecto en esas oficinas, tanto en la central como las territoriales, o vía *e-mail*. Y añade: No llegan a diez las recibidas por escrito.

Entiendo también que atendiendo a una cuestión de racionalidad debemos ajustarnos a lo que es nuestra realidad. En el Estado, efectivamente, en virtud de ese Real Decreto 1676/2009, que regula ese Consejo para la Defensa del Contribuyente, existe esa oficina. La última memoria publicada habla de 25.776 quejas. Y el Defensor del Pueblo en el Estado recibe 12.311 quejas. Estaríamos hablando de unas cifras cercanas al 50 por ciento de las quejas. En Navarra ahora mismo las que el Defensor del Pueblo atiende en el apartado de Hacienda, según la última memoria publicada, son 48, el 5,21 por ciento, y no lo consideramos racional.

Señor Casado, le compro el argumento que criticaba sobre todos los nombramientos que hace actualmente en el consejo por parte del Ministerio de Hacienda. Considero que Navarra tiene varias virtudes. Un elemento característico de los navarros y de las navarras es la propia Cámara de Comptos, que no tiene nada que ver con la auditoría de cuentas públicas que hace el Estado español a través del Tribunal de Cuentas. Ya saben que el Tribunal de Cuentas funciona por un nombramiento a dedo, podríamos decir. La Cámara de Comptos tiene una legislación propia y depende de este Parlamento en unos aspectos fundamentales. Le compro el argumento. Considero que, en caso de tener que hacer un cumplimiento o un reglamento para la defensa del contribuyente, si diéramos por hecho que no existe, deberíamos hacerlo de otra manera y no replicando la del Estado.

En cualquiera de los casos, votaremos en contra por no considerarla necesaria y por considerar que es una duplicación, por no hablar de una triplicación ya que el Tribunal Económico-Administrativo de Navarra también cumple ese tipo de funciones. Y, por terminar, le recordaré que el 15 de junio de este mismo año el Tribunal Económico-Administrativo de Navarra dictaminaba que en Navarra no existía el derecho para exención de prestaciones de paternidad e incluía que mucho menos para la retroactividad de las mismas. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal Herria Bildu Nafarroako, Ramírez Erro jaunak dauka hitza.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente anderea. Guk aurkako bozka emango diogu mozio honi. Eta nabarmendu nahiko nuke nik uste dut bekatuaren larritasunaz jabetu egin dela Alderdi Sozialistako bozeramaileak, baina ez duela benetako egia esan, eta da inspiratua egotearen eta kopiatua egotearen aldea komatxoak dira. Eta zuk kopiatu egin duzu artikulu batetik mozioaren parte aunitz, eta ez dituzu komatxoak jarri. Komatxoak jarri behar dira. Dirudienez, Sánchez presidenteak daukan akats berbera. Hau da, bere tesian esaten zuten kopiatuak zeudela hainbat kontu eta gero ez

zituela komatxoak jartzen. Ba, zuek baita ere. Zeren irakurtzen badut testualki komatxorik gabe dagoena: que establece los principios que recopilan los principales derechos y obligaciones que regulan las relaciones entre los contribuyentes y las administraciones tributarias de Europa. Buena parte de ese documento está contenido en las normativas tributarias estatal y foral, y en él se dice que los contribuyentes también tendrán derecho a presentar reclamaciones… Hori guztia kopiatuta dago. Eta nondik dago kopiatuta? Iosu Pardok ekainaren 19an idatzitako artikulu batetik.

[Muchas gracias, señora presidenta. Nosotros votaremos en contra de esta moción. Y quisiera destacar que creo que la portavoz del Partido Socialista ha sido consciente de la gravedad de su pecado, pero no ha dicho toda la verdad, y es que la diferencia entre estar inspirado en o estar copiado son las comillas. Y usted ha copiado de un artículo gran parte de la moción, y no ha puesto comillas. Se deben poner comillas. Al parecer, ha cometido el mismo error que el Presidente Sánchez, que decían que había varios fragmentos que habían sido copiados y no aparecían entrecomillados. Pues ustedes igual. Leo textualmente un fragmento que no está entrecomillado: que establece los principios que recopilan los principales derechos y obligaciones que regulan las relaciones entre los contribuyentes y las administraciones tributarias de Europa. Buena parte de ese documento está contenido en las normativas tributarias estatal y foral, y en él se dice que los contribuyentes también tendrán derecho a presentar reclamaciones… Todo eso está copiado. ¿De dónde? De un artículo escrito por Iosu Pardo el 19 de junio].

Orduan, gomendio bat luzatuko nizueke: kopiatzen duzuenean jarri kopiatuta dagoela. Esaten genuen baita ere Hezkuntzaren arloan Alderdi Sozialistak Aragoitik kopiatu zuenean ez dakit zer, edo ikusi dugu gaur ere nola kopiatu egin duzuen Madriletik hipoteken kontua dela eta… Baina behintzat esan kopiatu egin duzuela, zintzotasunez, ez da ezer gertatzen. Kopiatu duzuela, ongi, baina adierazi.

[Así pues, quisiera hacerles una recomendación: cuando copien algo, señalen que lo han copiado. En materia de Educación decíamos también que el Partido Socialista había copiado algo de Aragón, o hemos visto hoy incluso cómo han copiado de Madrid el asunto de las hipotecas… Pero digan por lo menos que lo han copiado, con honestidad, que no pasa nada. Que lo han copiado, bien, pero díganlo].

Nik irakurri dudana ez da zuen mozioa, baizik eta Iosu Pardok ekainaren 19an idatzitako artikulu bat.

[Lo que yo he leído no es su moción, sino un artículo escrito por Iosu Pardo el 19 de junio].

Gero beste gomendio bat. Esaten duzuenean artikulu batean inspiratuta dagoela, zergatik ez duzue esaten nork idatzita den artikulu hori?

[Quiero hacerles otra recomendación. Cuando dicen que está inspirado en un artículo, ¿por qué no señalan quién ha escrito ese artículo?].

Eta beste gomendio bat, baina hau zuek ikusi. Normalean baita ere esaten ahal zaio idatzi zuen pertsonari: aizu!, zure artikulua erabiliko dut mozio bat egiteko Nafarroako Parlamentuan.

[Y otra recomendación, pero ustedes verán. Normalmente, se le puede decir a la persona que lo ha escrito: ¡oye!, que sepas que voy a usar tu artículo para hacer una moción en el Parlamento de Navarra].

Gainera, bi dokumentuak aztertuta, nik uste dut ikusten dela zuek hor pintza batzuekin hartu duzuela artikulu interesgarri batek esaten zuena eta ekarri duzuela hona oso forma amorfo batean, zeren, egia esan, zuek planteatzen duzuena ez dauka zehaztasunik eta, gure ustez, oso serioa den kontu baten inguruan hitz egiten dugunean, ezta beharreko seriotasunik ere. Hori guztia lehenik eta behin, Unzu anderea.

[Además, analizando los dos documentos, creo que se aprecia que ustedes han cogido con pinzas lo que decía un artículo interesante y lo han traído aquí de forma un tanto amorfa, porque, a decir verdad, lo que ustedes plantean carece de rigor y de la necesaria seriedad requerida cuando se habla de un tema tan serio. Eso en primer lugar, señora Unzu].

Bigarrenik, zuen mozioan esaten duzue Europan kode bat zehaztu zela. Hori guri oso garrantzitsua iruditzen zaigu, oso esanguratsua eta interesgarria dokumentu horretan esaten den guztia, zeren hain zuzen ere administrazio publikoek eta gizarteak badaukate arazo bat, eta da askotan Ogasun Publikoa ikusten dela arerio baten moduan, ez da gizartearen parte bat bezala ikusten, "gu" hitza osatzen duen parte bat bezala, baizik eta hor dagoela Ogasuna eta beste aldean daudela hiritarrak. Eta distantzia hori murriztu behar dugu, kanalak erraztu behar ditugu informazioa leku batetik bestera joan dadila, eta dagoen distantzia hori pixkanaka gutxitu.

[En segundo lugar, ustedes dicen en la moción que Europa ha dispuesto un código. Eso a nosotros nos parece muy importante, muy significativo e interesante todo lo que se dice en ese documento, puesto que las administraciones públicas y la sociedad en general tienen un problema, y es que en muchas ocasiones se ve a la Hacienda Pública como a un enemigo, no como

a una parte más de la sociedad, como a una parte de las que componen la palabra "nosotros", sino que por un lado está la Hacienda y por otro la ciudadanía. Y tenemos que reducir esa distancia, tenemos que facilitar canales para que la información transite de un lugar a otro, reduciendo poco a poco sea distancia].

Eta ikusten ahal dugu hirugarren puntuan adierazten dela Europatik datorren kode hori, 2016an egindakoa, erreklamazioa egiteko eskubidea bermatzen duela, eta esaten du estatuek bitartekoak jarri behar dituztela erreklamazioak egiteko. Hortaz esaten du baita ere –eta erdaraz esango dut horrela daukadalako txostena–: "La posibilidad de presentar una reclamación ante la administración tributaria u otro órgano pertinente competente para la investigación de reclamaciones". Hau da, ez du esaten proposatzen duzuena estatu guztiek esan behar dutela, baizik eta bide hori egin ahalko luketela. Eta horretarako Nafarroan badago Arartekoa, 47 kexa egin dituena plusbaliaren inguruan. Txosten berezi bat egin du. Nahi baduzu, ikusten ahal duzu bere txostenetan. Zuk adierazitako plusbalien inguruko kexak Arartekoak egin zuen txosten berezi batean. Badakigu Alderdi Sozialista eta Arartekoaren arteko harremana ez dela izan beharko zuen bezain erraza edo laguntasunaren ildotik nabarmenduta –horrela utziko dugu–; baina Arartekoak egiten du lan hori, egin du, eta agerian dago 47 kexa hauetan bide hori jorratzen duela.

[Y vemos que en el tercer punto se manifiesta que ese código europeo realizado en 2016 garantiza el derecho a formular reclamaciones, y dice que los estados deben facilitar los medios para que se puedan formular reclamaciones. También dice –y voy a leerlo en castellano porque es así como lo tengo en el informe–: "La posibilidad de presentar una reclamación ante la administración tributaria u otro órgano pertinente competente para la investigación de reclamaciones". Es decir, no dice que todos los estados deban decir lo que ustedes proponen, sino que podrán tomar esa vía. Y para eso en Navarra tenemos al Defensor del Pueblo, que ha hecho 47 quejas relacionadas con las plusvalías. Ha hecho un informe especial. Si usted quiere, las puede ver en su informe. Las quejas sobre las plusvalías que usted ha mencionado las formuló el Defensor del Pueblo en un informe especial. Sabemos que la relación entre el Partido Socialista y el Defensor del Pueblo no es todo lo fluida que debiera o que no destaca por su grado de camaradería –dejémoslo ahí–, pero el Defensor del Pueblo ha hecho ese trabajo y es evidente que ha transitado ese camino con estas 47 quejas].

Baina Europatik datorren txostenak beste gauza oso garrantzitsu bat esaten du. Esaten du inor ez dela kaltetuta izan behar erreklamazioak egiteagatik. Eta hori ari da gertatzen Nafarroan eta Estatuan. Edo ez al dakigu guztiok isuna kopuruaren erdian gelditzeko eskubidea galtzen dugula erreklamazio bat eginez gero? Hori ongi dago? Denok dakizue erreklamaziorik egiten ez bada badaukagula eskubidea ordaindu behar duzunaren erdia ordaindu ahal izateko. Hor dago Trafikoa eta baita ere Ogasun inguruko hainbat kontu eta isun. Hau da, administrazioak egiten ditu agindu batzuk non erreklamazioa eginez gero, ordaindu behar duzunaren erdia ordaintzeko por pronto pago delako horren eskubidea galtzen duzu. Eta hori da, hain zuzen ere, Europatik datorren kodeak salatzen duena. Eta esaten du hiritarrek izan behar dutela eskubide osoa erreklamazioak egin ahal izateko inongo kalterik izan gabe.

[Pero este informe proveniente de Europa dice otra cosa muy importante. Dice que nadie debe ser penalizado por formular reclamaciones. Y eso está pasando en Navarra y en el Estado. ¿O acaso no sabemos todos que, al hacer una reclamación, perdemos el derecho a que la multa se reduzca a la mitad? ¿Eso es correcto? Todos ustedes saben que, si no hacemos reclamaciones, tenemos derecho a pagar la mitad de lo que deberíamos pagar. No solo en materia de Tráfico, sino también en los asuntos y multas relacionados con Hacienda. Es decir, la administración dicta unas normas por las cuales, si se hace una reclamación, se pierde el derecho a que la cantidad a pagar se reduzca a la mitad por pronto pago. Y eso es, concretamente, lo que denuncia el código europeo. Y dice que la ciudadanía tiene que tener todo el derecho a plantear reclamaciones sin sufrir por ello ningún tipo de penalización].

Horregatik guztiarengatik pentsatu behar dugu baita ere zer bitartekoak dituen Nafarroak eta ea nahikoak diren edo ez. Uste dugu oraindik badagoela bidea egiteko. Baina kontutan izan behar dugu eta errekonozitu behar dugu baita ere orain arte dauzkagun bitartekoak eta egin den lana. Eta hor dago baita ere TAN delakoa, Nafarroan daukagun bitarteko berezi bat, eta horrek ere oso lan esanguratsua egin du bide honetan guztian.

[Por todo ello debemos pensar también de qué medios dispone Navarra y si son o no suficientes. Creemos que todavía nos queda camino por recorrer. Pero debemos tener en cuenta y reconocer los medios de los que hemos dispuesto hasta ahora y el trabajo realizado. Y ahí incluyo al llamado TAN, ese instrumento singular del que disponemos en Navarra, que también ha realizado un trabajo significativo en todo este trayecto].

Horregatik guztiarengatik, jaun-andreok, eta ez naiz gehiegi luzatuko, arratsaldean sartuta gaudelako dagoeneko eta nik uste dut argudioak argi eta garbi planteatu direla jadanik, Euskal Herria Bilduk ez dio baiezko botoa emango, aurka bozkatuko du. Uste dugu bidea dagoela egiteko Ogasun Publikoaren eta hiritarren arteko distantzia hori murrizte aldera, baina agerikoa da hori seriotasunarekin hartu behar dela, eta horrelako proposamenak ez dutela inongo onurarik ekartzen aurrera ateratzen badira, baizik eta kalte nabari bat sortze momentu honetan daukan ahultasunarengatik. Eskerrik asko.

[Por todo ello, señores y señoras Parlamentarias, y no voy a extenderme demasiado porque estamos ya muy metidos en la tarde y creo que los argumentos ya se han planteado aquí de manera clara, Euskal Herria Bildu votará en contra. Creemos que todavía nos queda camino por recorrer si queremos reducir la brecha existente entre la Hacienda Pública y la ciudadanía, pero es evidente que eso es algo que se debe afrontar con seriedad, y propuestas como esta no aportarían ningún beneficio, más bien un perjuicio por la debilidad con la que nacerían. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Eskerrik asko zuri ere. Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai Talde Parlamentarioaren ordezkariak dauka hitza.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Lo primero que queríamos preguntarle al PSN es si existe alguna diferencia entre esa oficina o servicio que quieren crear, ese defensor del contribuyente, y el Consejo para la Defensa del Contribuyente, porque está habilitada esa figura nada menos que desde 1996, incluido en 2003 en la Ley General Tributaria y quedó plenamente regulada por un Real Decreto en 2009.

Estamos ante una especie de Defensor del Pueblo para las quejas y reclamaciones ante Hacienda. Esa es la teoría porque traducido a román paladino podría decirse que estamos ante un organismo colegiado que trata de defender al contribuyente de Hacienda frente Hacienda, en un organismo creado e integrado y adscrito a Hacienda, y cuyos miembros también son elegidos por Hacienda. Muy independiente no sé si es.

En Estados Unidos este consejo, el Consejo para la Defensa del Contribuyente, es un organismo independiente que solo rinde cuentas ante el Congreso y tiene la facultad de suspender la ejecución de un acto administrativo. Pero no es el caso que nos ocupa. Vamos a llamarlo modelo español. Aquí no se paraliza ningún acto administrativo objeto de reclamación o queja ni tampoco las respuestas del consejo tienen carácter vinculante sino consultivo. Es decir, parece que estamos ante un buzón donde se canalizan las quejas y las sugerencias que vayan llegando y que, a su vez, se redirigen para su contestación hacia el organismo de la agencia tributaria objeto de la reclamación. Y si la respuesta no es la esperada por el obligado tributario, ¿qué le queda al contribuyente? Puede recurrir al Tribunal Económico-Administrativo, como ya se ha dicho, o acudir al Defensor del Pueblo. Es decir, cauces ya existen. Así que no consideramos de mucha utilidad, la verdad, esta propuesta.

En una entrevista de 2016, a la que ha hecho referencia antes el señor Casado, al expresidente de este consejo, el señor Jesús Marín, decía lo siguiente: En 1996 se pensó que era conveniente contar con una figura parecida a la del Defensor del Pueblo, pero se optó por un organismo colegiado, en vez de uno unipersonal, para resolver las quejas y sugerencias que planteasen los contribuyentes en el ámbito de la Administración Tributaria estatal.

Pero ustedes no quieren crear un consejo colegiado con vocales y presidente o presidenta, sino una figura unipersonal, el defensor del contribuyente. Y vista la enmienda de adición que han presentado al artículo 5 de la ley de Presupuestos Generales de Navarra de 2019, con una motivación un poco sorprendente, porque dicen: Creación de un servicio que garantice la defensa de los derechos y garantías de los contribuyentes frente a la Administración Foral Tributaria. Quisiéramos preguntarle: ¿Eso cómo se hace? Si el Consejo para la Defensa del Contribuyente no tiene carácter vinculante sino solamente consultivo. ¿Ha de tener carácter vinculante? ¿Cómo de independiente tiene que ser con respecto a Hacienda? ¿Cómo garantizarán esa defensa de los derechos de los que hablan? ¿Suspenderá ese servicio las actuaciones en curso o interrumpirá los plazos para su tramitación y resolución de los procedimientos? ¿Lo hará? ¿Cuál es su propuesta?

Hemos echado una ojeada a la labor desempeñada por alguno de estos consejos –ustedes han nombrado alguno–, nosotros nos hemos fijado en Castilla-León. En Castilla-León se creó este consejo en el año 2004. O sea, ya tienen experiencia. Allí está compuesto por diez integrantes y en el Estado por dieciséis. En 2014 recibió 35 quejas. De esas 35, todas fueron respondidas y resueltas por los organismos de la Consejería y solo una fue tramitada por el consejo.

Y volviendo a la entrevista antes citada, el expresidente dice: El porcentaje de quejas ante la Hacienda es insignificante, pero es que, además, de la inmensa mayoría de las que se presentan, más del 97 por ciento son contestadas por la propia entidad que motiva la queja. Lo cual, por supuesto, no quiere decir que no deban atenderse adecuadamente todas las quejas que sigan sin convencer al reclamante, pero dudamos se esté produciendo una

indefensión en los derechos del obligado tributario por la inexistencia de ese consejo o de ese defensor del contribuyente en Navarra. Nada impide, por otra parte, considerar las conclusiones o recomendaciones que las memorias anuales de los consejos hayan realizado en el Estado o en otras comunidades, porque imaginamos que no diferirán sustancialmente de las presentadas aquí.

Y ya que hemos mencionado estas memorias anuales, quizá la parte más interesante, a nuestro entender, de este organismo colegiado es su labor propositiva porque no solamente está para recibir quejas o hacer sugerencias, sino que también tiene labor propositiva en materia de normativa fiscal. Y aquí el señor Marín dice una cosa muy interesante: Si se leen las memorias del Consejo para Defensa del Contribuyente, hay propuestas de reforma normativa y muchas se plasman en el BOE. Luego aquí la cosa no va de atender a las quejas por las colas en Hacienda a la hora de presentar la declaración. Tiene más enjundia. Lo que nos lleva a indagar quién compone o quiénes son los vocales de ese Consejo del Defensor del Contribuyente.

Les leo una noticia de febrero de este año: Se produce el nombramiento de José Antonio Sánchez Galiana como nuevo presidente del consejo. En su currículum figura que es miembro de la Asociación Española de Asesores Fiscales. Dicha asociación tiene como uno de sus objetivos declarados colaborar en la preparación y modificación de los textos legales en materia tributaria. No hay que formar ninguna mesa entre la Hacienda Foral o las oficinas y los asesores fiscales, los profesionales. Está ya todo inventado.

Y aquí la pregunta que toca es la siguiente: ¿A qué se dedica un asesor fiscal? Digo en la práctica, no en la teoría. ¿Estamos poniendo al zorro a cuidar a las gallinas, quizá? Es decir, las asesorías fiscales, ¿de qué viven?, ¿de localizar los posibles huecos en la normativa tributaria para favorecer a sus clientes? Dejo aquí la consideración de quién o dónde se diseñan los mecanismos de elusión fiscal. ¿O estas asesorías fiscales se desviven por aconsejar a las Administraciones respectivas para que traten de corregir las posibles vulnerabilidades o vías de escape para esos obligados tributarios? ¿Ustedes a qué creen que se dedican?

Por todas estas consideraciones votaremos no.

Una última cuestión. Quizá el que tenga más trabajo y más reclamaciones dentro de poco posiblemente sea la figura del delegado de protección de datos, a tenor de la aprobación de la Ley Orgánica de Protección de Datos y la modificación que han introducido ustedes, aprobada por bastantes de los grupos del Congreso. Y me estoy refiriendo a lo que han llamado muchos expertos legalización de Cambridge Analytica, este *affaire* que se produjo en la campaña electoral con Trump cuando se descubrió que Facebook había facilitado muchos datos para poder hacer lo que se llama minería para elaborar perfiles políticos a los que dirigir la campaña electoral, no alimentando las ideas de Trump, sino buscando los odios de los posibles electores. Parece ser que hay mucha polémica sobre esto y nos gustaría pensar que ese delegado de protección de datos no tenga trabajo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Unzu Gárate, su turno de réplica.

SRA. UNZU GÁRATE: Quiero dar las gracias, sobre todo, al señor Nuin. Estamos agradecidos. Creo que ha sido el único grupo que realmente ha querido comprender realmente la moción. Creo que sí. No sé dónde ven tantas dificultades.

Señor Ramírez, si ustedes no quieren apoyar la moción, no la apoyen y ya está. Mire, la primera vez que defendí una moción en esta legislatura la recordaré toda la vida porque usted también me replicó. Era una propuesta para elaborar un plan de autónomos para Navarra. El plan de autónomos con el que ahora están venga sacar pecho surgió de una moción presentada aquí, creo que fue en octubre o noviembre del año 2015. Fue mi primera defensa de moción. Usted no la votó a favor después de una retahíla de cosas. En definitiva, que por qué traía una moción tan corta, que usted no la iba a votar porque quedaba muy corta. Y dije: Pues no sé este chico, tampoco le conocía yo a usted. Pero ahora me viene diciendo que no la van a votar porque no tiene comillas (Risas). Entonces, no sé, de verdad, qué quiere de las propuestas del Partido Socialista, no sé por dónde las tengo que pasar previamente para que sean de su gusto técnicamente.

Creo que lo primero que he dicho cuando he salido a esta tribuna es que... inspirada, copiada, no. Mire, no he querido decir el autor no por nada. Además, he dicho: Publicada en verano, publicada en un medio de comunicación. He dicho varias veces: Publicada. He dicho: Leo literalmente. O sea, en ningún momento he dicho que esto se me ha ocurrido a mí un día porque sí. No. Leí un artículo en un medio de comunicación, nos gustó la idea y elaboramos una moción al respecto, como me parece que todos los grupos de aquí hemos leído la prensa, incluido usted, y se ha elaborado una moción. Me parece que no llevamos ningún pecado en eso. Pero entre que una moción es corta y la otra no tiene comillas, ya en la siguiente no sé la excusa que nos va a poner. En definitiva, me dan bastante igual sus argumentos. Punto.

Pero a lo que voy es que si el Partido Socialista no había presentado antes esta moción, y ateniendo a la autoría del artículo de opinión, fue por cortesía con Podemos-Orain Bai. Por eso mismo. Sí, porque usted ha dicho quién es el autor. Efectivamente, es

Josu Pardo el autor. Digo: Por cortesía política lo que voy a hacer es no defender una moción que, probablemente, quiera defender o elaborar Podemos-Orain Bai (Murmullos). Me da igual. No, no, perdón, esta persona es un miembro de Attac Navarra, asociación en la cual Podemos cree a pies juntillas. Sí, señor. Y por eso no la hemos traído antes. Pero, bueno, así son. Cuando se trata del Partido Socialista es oportunismo político, pero cuando se trata de otros grupos la verdad es otra cosa.

Nos han dicho los portavoces de Geroa Bai y de UPN que no hay un número significativo de quejas. El autor apunta, y ahora abro comillas, y leo literal que "la mayoría de los ciudadanos pensamos: ¿Para qué me voy a quejar si mi queja no va a pasar de la misma Hacienda? Si el Consejo de Defensa del Contribuyente, dependiente del Ministerio de Hacienda, recibió en el año 2016 más de 18.500 quejas y sugerencias es difícil creer que en Navarra funcionen tan bien las cosas como para que no se den estas quejas. Más sabiendo que el mismo consejo recibió catorce quejas procedentes de Navarra en relación con las actuaciones de la agencia estatal de Administración Tributaria. Por lo tanto, podemos asegurar, a pesar de las encuestas de satisfacción de las que alardea la Hacienda Tributaria, que los contribuyentes no estamos tan satisfechos con el funcionamiento como parece, solo –y ahí me quiero detener– que no se nos ofrecen los cauces para expresarlo". Cierro comillas, señor Ramírez. Y a partir de ahora lo que voy a decir es cosecha propia.

No cuestiono en absoluto la figura del Defensor del Pueblo. No vaya por donde usted ha pretendido ir. En absoluto lo hemos cuestionado. No hemos propuesto ninguna fórmula. Hemos dicho que hay muchísimas fórmulas y que cada comunidad autónoma puede regular la norma que le parezca más apropiada. A nosotros nos da igual que sea un grupo de trabajo o una mesa, como ha apuntado el señor Casado, o un consejo o la figura de un defensor. Nosotros lo que queremos es el derecho, a ampliar las garantías de los contribuyentes.

También han dicho que ya tenemos una oficina de atención al contribuyente. Y bien he dicho yo también –y, además, lo ha apuntado el Consejero– que la Hacienda Foral lo que va a defender, evidentemente, son primeramente los intereses de la propia Hacienda Foral. Pero es que un defensor del contribuyente va a defender los intereses del contribuyente porque hay cuestiones mejorables, interpretables o meramente cuestionables. Sin más. Así que de lo que se trata es de ir avanzando en derechos, porque eso sí que es empoderar a la ciudadanía y, además, es voluntad, sobre todo, para mejorar los derechos de la ciudadanía y avanzar en transparencia.

Poco más les puedo decir. Yo pensaba, de verdad, que aquellos que venían a salvar Navarra y a hacer una política mucho más transparente, a mejorar los derechos, a empoderar a la ciudadanía y, sobre todo, la participación, que ya nunca jamás hablan de la participación de la ciudadanía o de la escucha activa y defensa de los intereses de los ciudadanos, bueno, pues ya vemos que se quedaron en esa campaña que hacían. Supongo que ahora otra vez, como nos vamos de campaña electoral, volveremos a repetir los mismos discursos, pero ya vemos que con su voto en contra nada de nada. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Jarraian, eztabaidatu dugun mozioa bozkatuko dugu. Comenzamos con la votación (Pausa). Señora Secretaria Segunda, resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. García Malo): 9 votos a favor, 21 votos en contra y 19 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda rechazada.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra considera necesario que la coeducación sea uno de los pilares de la educación y apuesta por que la educación afectivo-sexual sea una realidad en todos los centros educativos de Navarra, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto undécimo: Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa por la que el Parlamento de Navarra considera necesario que la coeducación sea uno de los pilares de la educación y apuesta por que la educación afectivo-sexual sea una realidad en todos los centros educativos de Navarra. Además, se ha presentado una enmienda *in voce* por el Partido Socialista de Navarra. ¿Algún grupo o agrupación parlamentaria se opone a su debate y tramitación? ¿Ninguno? Señora Aranoa Astigarraga, dispone de quince minutos para la defensa de su moción.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Mila esker, presidente anderea. Arratsalde on guztioi. Azken urteotan ezarritako esparru legegile eta normatiboak garrantzi berezia eman dio hezkidetza eta heziketa afektibo-sexualean modu eraginkor batean aurrera egiteari.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. El marco legal y normativo establecido en los últimos años otorga una importancia especial al avance efectivo en la coeducación y formación afectivo-sexual].

Izan ere, alor hauek urte asko zeramaten Nafarroako Gobernuaren partetik behar zuten bultzada

jaso gabe. Adibide gisa, Gozamenez bezalako programa interesgarriak hezkuntza komunitateari esker atera dira aurrera, nahiz eta horrenbeste behar zuten berme instituzionala izan ez zuten.

[Estos ámbitos llevaban muchos años sin recibir impulso por parte del Gobierno de Navarra. Como ejemplo, programas interesantes como Gozamenez, han salido adelante gracias a la comunidad educativa, pese a no contar con la garantía institucional que tanto precisaban].

Azken urteotan osatuz joan garen marko normatibo eta legelariaren artean mugarri jakin batzuk ekarri nahi ditut gogora berdintasunean, hezkidetza eta heziketa afektibo-sexualaren inguruan: lehenengoa, emakumeon kontrako indarkeriari aurre egiteko 14/2015 Foru Legea; bigarrenik, 103/2016 Foru Dekretua, sexu eta ugalketa osasunari buruzkoa; eta hirugarrenik, LGTB pertsonen berdintasun sozialerako 8/2017 Foru Legea.

[El marco normativo y legal que hemos ido configurando en los últimos años ha tenido unos hitos en relación con la igualdad, la coeducación y la formación afectivo-sexual, y quiero recordar algunos de ellos: en primer lugar, la Ley Foral 14/2015 contra la violencia hacia las mujeres; en segundo lugar, el Decreto Foral 103/2016, de salud sexual y reproductiva; y en tercer lugar, la Ley Foral de igualdad social de las personas LGTB].

Hiru arau hauek betebehar argi eta garbia ematen diote Nafar gobernuari. Alde batetik, berdintasun politikak eta emakumeon kontrako indarkeriari aurre egiteko politikak hezkuntza eremuan derrigorrez ezarri beharra, hezkuntza-ziklo eta ikastetxe guztietan, salbuespenik gabe. Beste batetik, bizitza sexual eta afektibo osasungarria, positiboa eta arduratsua izateko helburuz, hezkidetza eta heziketa afektibo-sexuala curriculumean ezartzeko derrigortasuna, ikuspegi integralez eta ikastetxe guztietan. Baita ere, haur eta gazteen sexu eta genero identitatea askatasunez eta autodeterminazioz garatzeko prozesuan lagungarri izateko beharra, ikastetxe guztietan. Eta laugarren urrats garrantzitsu bat daukagu oraintxe bertan abian: gizon eta emakumeon arteko berdintasun legea. Eta honek ere bide beretik jotzen du.

[Esas tres normas adjudican un cometido claro al gobierno de Navarra. Por un lado, la necesidad de establecer políticas para hacer frente a la violencia contra las mujeres obligatoriamente en todos los ciclos y centros educativos, sin excepción. Por otro lado, con el objetivo de lograr una vida sexual y reproductiva saludable, la obligatoriedad de establecer en el currículum la coeducación y la formación afectivo-sexual, con un enfoque integral y en todos los centros. Igualmente, la necesidad de apoyar en todos los centros el proceso de desarrollo de niños y jóvenes en libertad y autodeterminación de la identidad de sexo y género. Y ahora mismo tenemos en marcha un cuarto paso importante: la Ley de igualdad entre hombres y mujeres y esta también avanza por el mismo camino].

Guzti hori beharrezkoa da? Noski baietz, jakina! Ba al dakigu zenbat gazten gelditzen diren haurdun nahi gabe urtean? Zenbat gazte kutsatzen dira sexu harremanen bidezko gaixotasunez? Zenbat adin txikiko haurrek kontsumitzen dute pornografia? Zenbat gaztek bere egiten dituzte rol sexistak, eraso matxistak eta eraso sexualak? Datu hauek ez zaituztete kezkatzen? Bai, ezta? Suposatzen dut, guztioi kezkatzen zaizkigun bezala.

[¿Es necesario todo eso? ¡Por supuesto que sí! ¿Sabemos cuántos embarazos no deseados se dan al año en jóvenes? ¿Cuántos jóvenes se infectan por enfermedades de transmisión sexual? ¿Cuántos son los menores que consumen pornografía? ¿Cuántos jóvenes asumen los roles sexistas, agresiones machistas o agresiones sexuales? ¿No les preocupan estos datos? Seguro que sí, supongo que como nos preocupan a todos].

Eta kezka honen aurrean zer egiten dugu? Ez ikusiarena? Hori egingo dugu? Ez, ezta? Arazo erreal baten aurrean gaude eta arazo errealak neurri errealen bidez konpontzen dira.

[¿Y qué hacemos ante este problema? ¿Mirar para otro lado? ¿Eso haremos? No, ¿verdad? Estamos ante un problema real y los problemas reales se solucionan mediante medidas reales].

Beraz, errealitate hori eraldatu nahi badugu, urrats sendo eta ausartak eman behar dira: neurriak jarri behar dira, baliabideak jarri behar dira… Eta hauxe da aldaketak eta aldaketaren gobernuak abian jarri eta garatu duena.

[Por tanto, si queremos transformar esa realidad, hay que dar pasos firmes y valientes: hay que establecer medidas, recursos... Es lo que ha puesto en marcha y ha desarrollado el cambio y el gobierno del cambio].

Hezkuntza Departamentua, Osasun Publikoko Institutua eta Berdintasun Institutua –azpimarratu nahi dut– buru-belarri aritu dira eta ari dira honetan, eta geuk geure eskerrona, zoriona eta aurrera egiteko animoa helarazi nahi diegu, guztion artean egiten ari garen honetan sinesten dutelako, sinesten dugulako. Sinesten dugulako urteotan ezarri nahi izan duten sektarismoaren gainetik badela gauzak egiteko beste modu bat, badela gizarte hobea eraikitzeko bestelako hezkuntza eredu bat.

[El Departamento de Educación, el Instituto de Salud Pública y el Instituto para la Igualdad

están trabajando en este asunto intensamente –quiero subrayarlo–, y nosotros queremos hacerles llegar nuestro agradecimiento, felicitación y ánimo para continuar, porque creen y creemos en lo que están haciendo. Creemos que por encima del sectarismo que han querido imponer durante años hay otro modo de hacer las cosas, hay un modelo educativo para construir una sociedad mejor].

Asko hitz egin da azken asteotan Skolae programaren inguruan. Harritzekoa da benetan orain sortu nahi izatea halako zalaparta, urtebetez hamasei ikastetxetan martxan egon denean pilotaje fasean. Hamasei ikastetxe horiek batera eta publikoki Skolae programa goraipatu duten arren, kasualitatez orain, hauteskundeen bezperan, hasi dira eskuindar atzerakoiak hautsak harrotzen.

[Se ha hablado mucho en las últimas semanas en torno al programa Skolae. De verdad que resulta asombroso que ahora se quiere armar semejante escandalera, cuando ha estado durante un año en marcha, en fase de pilotaje, en dieciséis centros. Esos dieciséis centros han alabado de modo público y unánime el programa Skolae, y casualmente ahora, en víspera de las elecciones, ha comenzado la derecha retrógrada a caldear el ambiente].

Posizioak argi daude, batzuen falaziak eta besteon argudioak argi geratu dira, baina, hala ere, ideia batzuk azpimarratu nahiko nituzke. Skolae da Nafarroaren historian abian jartzen den lehen hezkidetza programa serioa, landua, teknikoki kuestionaezina, transbersala eta hezkuntza komunitate osoaren parte-hartzea ahalbidetzen duena. Hezkuntza komunitate osoa, familiak barne. Horrexegatik eman zaio daukan balioa eta errekonozimendua Nafarroako mugetetatik kanpo ere.

[Las posiciones están claras, han quedado patentes las falacias de algunos y los argumentos de otros, pero aun así quisiera subrayar algunas ideas. En la historia de Navarra Skolae es el primer programa de coeducación serio, elaborado, técnicamente incuestionable, transversal y que posibilita la participación de toda la comunidad educativa. Toda la comunidad educativa, incluidas las familias. Por ello se le ha otorgado el valor y el reconocimiento que tiene, también más allá de Navarra].

Haur eta gazteak berdintasunean hezteko benetako tresna baliagarria daukagu eskuartean. Kontziente izan behar gara honen garrantziaz. Amaitu da zorionez boluntarismoaren garaia, eta orain aukera paregabea dugu bultzada politiko eta sozial irmoz hezkuntza eremuan jauzi kualitatibo bat emateko.

[Tenemos entre manos una herramienta verdaderamente válida para educar a niños y jóvenes en libertad. Debemos ser conscientes de su importancia. Afortunadamente, ha terminado el tiempo del voluntarismo, y ahora tenemos una oportunidad única para, con impulso político y social firme, dar un salto cualitativo en el ámbito educativo].

Hori guztia dela eta ebazpen proposamen hau ekarri dugu ganbera honetan onartzeko: hezkidetza hezkuntzaren oinarria izateko beharra, ikastetxe eta etapa guztietan, haurrak genero berdintasunean hezteko, ezagutza, errespetua eta elkarbizitza bermatuz; Hezkuntza Departamentuak, Osasun Publikoko Institutuak eta Berdintasun Institutuak hezkidetzaren alde egindako lan bikaina aintzat hartzea; eta hezkidetzaren bidean aurrera jarraitzeko, Nafarroako ikastetxe guztietako ikasleek aukera berdinak izatea.

[Por ello, presentamos esta propuesta de resolución para su aprobación en esta cámara: la necesidad de que la coeducación sea base de la educación, en todos los centros y etapas, formar a la infancia en la igualdad de género, garantizando el conocimiento, el respeto y la convivencia; que se tome en consideración el magnífico trabajo realizado por el departamento de Educación, el Instituto de Salud Pública y el Instituto para la Igualdad; y para avanzar en la coeducación, que el alumnado de todos los centros de Navarra tenga las mismas oportunidades].

Porque la educación en igualdad, la coeducación no puede ser opcional. La igualdad y la coeducación no es una opción que pueda quedar al libre albedrío de las creencias de cada familia. La igualdad y la coeducación es un derecho. Y, como tal, ha de ser garantizado para todo el alumnado. En este sentido, creemos en el papel determinante de la escuela. La escuela tiene en este sentido una responsabilidad inexcusable. Tiene que promover el buen trato y la no discriminación que garantice una convivencia en igualdad de derechos para todas y para todos, y dar claves al alumnado para que pueda disfrutar de unas relaciones afectivas y sexuales sanas, libres y responsables. Para ser asertivas, para tener autoestima, para empoderarse ante determinadas decisiones que a lo largo de la vida tendrán que ir tomando, para que tengan las herramientas necesarias que les permitan plantarse ante cualquier intento de abuso, para eso tenemos este programa, para eso.

Un programa que supone un avance cualitativo y cuantitativo, un paso de gigante en el camino hacia la igualdad y que sitúa a Navarra en la realidad europea del siglo XXI. Un programa que nos aleja de esa Navarra en blanco y negro a la que la derecha rancia quiere que regresemos. Un programa que afianza aún más si cabe esa Navarra multicolor que entre todas y todos estamos construyendo con ilusión, pero también con determinación,

con seguridad. Por eso espero que esta moción salga adelante. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Para la defensa de la enmienda *in voce*, presentada por el Partido Socialista de Navarra, tiene la palabra durante diez minutos la señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Son varias las veces que hemos hablado en este Parlamento durante toda la legislatura de coeducación. En todas ellas el Partido Socialista de Navarra ha defendido la necesidad y la obligación de avanzar hacia un modelo de escuela coeducativo. Y hoy lo volveremos a hacer.

Los socialistas y las socialistas lo tenemos claro. De hecho, una de las primeras mociones que presentamos en esta legislatura hace ahora ya tres años, por cierto, aprobada por unanimidad, instaba al Gobierno de Navarra a la elaboración urgente de un plan de coeducación y prevención de la violencia de género en el sistema educativo navarro. Un plan que sintetizase el trabajo en igualdad que, de manera voluntaria, se estaba llevando en algunos colegios de nuestra Comunidad y un trabajo que desde el Partido Socialista reconocemos, como no puede ser de otra manera, pero que, a nuestro entender, era y es insuficiente si realmente queremos una educación transformadora de las desigualdades de género.

Uno de los mayores retos que tenemos como sociedad es acabar con la desigualdad existente entre hombres y mujeres, especialmente acabar con la máxima expresión de dicha desigualdad que es la violencia hacia las mujeres. Y eso pasa inevitablemente por educar en igualdad, por la coeducación y por que la educación afectivo sexual se dé desde los cero años, en las familias, obviamente, pero también en los colegios como parte fundamental para la socialización y el desarrollo de todas las personas. Hoy el modelo actual, la escuela mixta –porque de la segregada, obviamente, no vamos a decir nada porque parte de la premisa de la desigualdad de género– desde su aparente neutralidad sigue reproduciendo roles, estereotipos. Sigue invisibilizando a las mujeres e incluso condicionando espacios lúdicos y educativos.

Hoy la escuela actual, salvo voluntariedades más o menos convencidas, sigue negando a sus alumnos y alumnas el derecho a una educación afectivo-sexual en todas las etapas. Una falta de educación afectivo-sexual que hace –lo ha dicho la señora Aranoa– que a día de hoy más de la mitad de nuestros jóvenes solo utilicen el porno para educarse sexualmente o lo hagan a través de los amigos y amigas, con todo lo que ello supone a la hora de establecer relaciones afectivas igualitarias basadas en el respeto y en el crecimiento personal. Y es que –me van a permitir, pero profesionalmente lo tengo que decir así porque estoy convencida de ello–el aprendizaje de la sexualidad a través de la pornografía lleva a extrapolar a la realidad conductas de dominio y de poder que están muy lejos del respeto y del afecto. Solo hace falta escuchar algunos testimonios recientes en programas de televisión o ver los datos de consumo de prostitución en la juventud o incluso cómo algunos profesionales hablan de cómo ha crecido el consumo de Viagra en chavales de quince años para darnos cuenta de la necesidad de la educación afectivo-sexual de manera formal.

Desde esta realidad de la que nos hablan, como digo, los números y los profesionales, por responsabilidad, y al menos también en el caso de los socialistas, por convencimiento desde este Parlamento y también en el Congreso nos hemos dotado de normativas que obligan a que en el sistema educativo navarro se imparta una asignatura donde se hable de educación afectivo-sexual y se incorpore la coeducación como elemento clave.

Para los socialistas es fundamental avanzar en la transformación de una escuela mixta a una escuela coeducativa. Una escuela donde se dejen de reproducir roles, estereotipos, relaciones de poder y se trabaje desde el reconocimiento de la individualidad de cada persona, desde la libertad y la diversidad de opciones sin condicionantes de género. Una escuela en la que los alumnos y alumnas sean capaces de identificar y analizar las desigualdades de género existentes, pero no solo identificarlas, sino que, además, sean capaces de responsabilizarse para enfrentarse a ellas y transformarlas. Una escuela que incorpore en su currículum contenidos afectivo-sexuales, que hable de diversidad sexual, de la sexualidad como parte intrínseca de la persona y fomente relaciones afectivas y sexuales igualitarias y respetuosas como instrumento fundamental para prevenir las violencias machistas.

Es necesario entender –y hasta que no lo entendamos tendremos un problema– que la educación afectivo-sexual es imprescindible para acabar con las violencias machistas, con la desigualdad de género, con el maltrato físico y psicológico, con el acoso en las calles y los delitos de violación o abusos sexuales. También para prevenir enfermedades de transmisión sexual –lo decía también la señora Aranoa–. Hace poco tuvimos una comparecencia en la que nos explicaron cómo últimamente estaban creciendo estas enfermedades entre los jóvenes. También para prevenir embarazos no deseados y abortos.

Podemos asumir esta realidad o ponernos una venda en los ojos, pero nos guste o no la educación afectivo-sexual aporta libertad, seguridad y ayuda a protegerse de los abusos, especialmente en las edades más tempranas. Y esto es Skolae, señores

de UPN y señores del Partido Popular. Estos son los objetivos de Skolae. Un programa innovador, hecho con rigor, también con valentía, que da cobertura a un mandato legal, que garantiza el derecho de los menores a ser educados con valores democráticos y que complementa la educación que estos pueden recibir en ámbitos informales como la familia o los amigos.

Skolae supone una educación formal que se asienta en conocimientos técnicos y profesionales frente a doctrinas morales, que es lo que defienden quienes lo critican sin fundamento alguno. Un programa que desde el Partido Socialista llevamos reclamando al Gobierno, como he dicho al principio, desde el inicio de la legislatura. Y, además, venimos defendiendo, apoyando y mostrando nuestra disposición a colaborar en él desde el principio de su implantación. Porque, déjenme decirles, aunque algunos y algunas se han despertado ahora, que Skolae lleva en marcha un curso entero. En este Parlamento creo que ha venido la Consejera de Educación tres veces explicar Skolae.

Por lo tanto, no entendemos por qué ahora surge esta alarma cuando, como insisto, los contenidos, las actividades y la evaluación de los centros que hicieron la implantación piloto se hizo en junio. Hubo una jornada en Baluarte. Por cierto, yo personalmente que acudí no vi a nadie en esa jornada de los que ahora tanto lo critican. Por lo tanto, la verdad es que el interés repentino de algunos y algunas por su contenido y sus autoras nos suena más a una necesidad de contentar a ciertos sectores conservadores que a un interés real por este tema. Quizás también tenga que ver la cercanía electoral, posiblemente. No digo yo que no.

Permítanme decirles que no por esperadas dejan de sorprender ciertas resistencias, ciertos posicionamientos de sectores ultraconservadores que hablan de adoctrinamiento, pero que no ponen pega alguna a que la religión sea una asignatura más y que, además, contabilice para el expediente académico. Sectores que siguen defendiendo la imposición de su moral frente a conocimientos técnicos con el objetivo de que nada cambie. Posicionamiento al que se han unido grupos políticos como Unión del Pueblo Navarro y Partido Popular, grupos que en esa competición por hacerse con el electorado más de derecha defienden una sociedad con un modelo conservador que lleva a una clara involución. Una involución que nos hace retroceder, especialmente a las mujeres, en derechos y libertades. Y me van a permitir, por poner solo un ejemplo, que volver a la Ley del Aborto del 85, como pretende el Partido Popular, es un claro ejemplo que permite entender el rechazo de los partidos de la derecha a este programa. No quieren más derechos y más libertades, sino una sociedad paternalista con las mujeres que siga considerando la sexualidad como un tabú y no como lo que es: parte del ser humano, de su vida y de su desarrollo personal.

Por ello –se ha ido ahora la Presidenta Barkos, pero en representación del Gobierno está la señora Ollo–, le voy a pedir al Gobierno desde esta tribuna valentía. Y de ahí la enmienda que hemos presentado. En este caso me uno al reconocimiento, por supuesto, tanto del INAI, como de la Sección de Igualdad del Departamento de Educación, como del Instituto de Salud Pública por haber hecho el programa Skolae y al de los profesionales que también lo han hecho. Pero no podemos entender por qué el Gobierno de Navarra, como consecuencia de los ataques infundados, ataques retorcidos y sin ningún fundamento teórico o profesional, recula en lugar de buscar la fórmula legal para implantarlo dentro de la parte del currículum autonómico. Nosotras y nosotros creemos que se puede y se debe. Hay normativa suficiente para poder hacerlo.

Skolae debe ser obligatorio en todos los centros financiados con dinero público. El Gobierno de Navarra debe garantizar que los cuatro bloques que lo componen se cumplen en todos los centros y que los objetivos y los contenidos se ajustan a lo recogido en dicho programa. Lo pionero en Navarra cuando se implantó es que ese programa –además, desde el Partido Socialista lo dijimos muchísimas veces que debía ser obligatorio– era para todo el electorado y alumnado, para todos los centros. Corremos el riesgo de que si los centros privados no participan en Skolae, no hacen suyo Skolae se le quite la legitimidad a su aplicación en la pública y pueda generar mayor insumisión.

El Gobierno de Navarra es el que debe garantizar el derecho de todos los menores navarros a obtener una educación en igualdad, de calidad y con valores democráticos para que sean adultos y adultas responsables y libres. Lo ha dicho la señora Aranoa: No es una opción, debe ser una obligación.

Acabo pidiéndole de nuevo al Gobierno de Navarra, en este caso a la señora Ollo, valentía y una apuesta decidida por Skolae. Tienen un alto respaldo político, un alto respaldo de esta Cámara. Por lo tanto, no reculen en un tema en el que nos jugamos mucho de cómo será la sociedad en el futuro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Medina Santos. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos el turno a favor con la portavoz de Geroa Bai. Señora Aranburu Bergua, hamar minutu.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Antes de empezar a hablar de la moción que se nos presenta, quiero manifestar nuestra alegría por la noticia que acabamos de conocer de que la Fiscalía ha archiva-

do la denuncia que el partido ultra Vox puso contra la Presidenta del Gobierno de Navarra, precisamente por la implantación del programa Skolae. Era lo que podíamos esperar desde el punto de vista de la sensatez y el sentido común, pero la verdad es que nunca se sabe.

Entrando en el debate de lo que hablamos, vamos a ir por partes. Empezamos por la primera parte: Hacer del sistema educativo navarro un sistema coeducativo. Esta frase, estas palabras resumen el objetivo y el verdadero sentido del programa Skolae que origina este debate y la moción que nos presenta Euskal Herria Bildu. Para Geroa Bai la de ser coeducativa es, sin duda, una condición a la que ha de responder la educación navarra para que pueda considerarse impecable y de verdadera calidad. Y no es esta una condición aislada, sino una condición netamente interrelacionada con otras igualmente imprescindibles como son la equidad y la inclusión.

Es una premisa habitual la que dice que hay que educar para la vida, que hay que preparar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para que desarrollen sus proyectos de vida con toda la plenitud posible. Esta afirmación se proclama generalmente sin mayores problemas, pero la realidad de lo que se hace muchas veces dista bastante de ella y va por caminos muy diferentes como lo son, por ejemplo, los que conducen a educar para los resultados del informe Pisa. En mi grupo no tenemos duda de que los resultados más puramente académicos, como los que se miden en ese informe, son importantes, pero no nos parecen suficientes si no están al servicio de ese educar para la vida.

Y la vida para la que queremos preparar a los y las escolares, esa sociedad en la que su vida se desarrolla la queremos exquisitamente democrática, inclusiva, equitativa para absolutamente todas y cada una de sus ciudadanas, para que cada cual pueda vivir la vida que elija y decida vivir. Y huelga decir que, evidentemente, este firme propósito abarca a todos los hombres y todas las mujeres que la forman, sin excepción. Cuando hablamos pues del lugar que damos a la coeducación en el sistema escolar no estamos hablando de algo prescindible, opcional –que está muy bien, pero no es lo fundamental–. Estamos hablando de uno de los principios que la política educativa navarra ha de preservar muy especialmente.

Por tanto, pensamos que coeducar no consiste en hacer una campaña, en realizar tal o cual actividad, en aprovechar que se dispone de un o una profesora que sabe de igualdad o de trabajar una u otra ficha con un grupo de alumnado. Coeducar requiere que todo el sistema –alumnado, profesorado, padres y madres, entornos y espacios físicos– sean coeducadores, esto es, vivan la igualdad.

En Navarra el Departamento de Educación ha creado y ha puesto en marcha el programa Skolae. Lo ha puesto a disposición de todos los centros y es un programa que responde a esa concepción amplia y profunda que acabo de explicar. Pensamos que es precisamente esa perspectiva integral y, por tanto, estructurada la que hace de él un programa y una experiencia pioneros en el Estado español, tal y como está siendo reconocido en un número de foros cada vez mayor. Porque es integral, debe acompañar a niñas y niños desde que nacen y durante todas las etapas de su educación, ha de coordinar a todos los diversos agentes locales para superar los márgenes de las aulas y llegar en su actuación a las familias y al entorno cercano del alumnado. Esa integralidad se traduce también en el requerimiento de que la oportunidad que ofrece el programa de desarrollar unas competencias tan cruciales en el propio desarrollo personal y relacional de los y las escolares estén al alcance de todas las criaturas, independientemente de la localidad en la que vivan o el centro en el que estén escolarizadas, porque todas tienen el mismo derecho y lo contrario iría en contra de la equidad que, como he dicho, exigimos.

En cuanto a los contenidos, son cuatro los aprendizajes a los que corresponde el desarrollo de otros cuatro grandes bloques de competencias los que estructuran Skolae.

El primer aprendizaje corresponde a la crítica frente a la desigualdad y capacidad para el cambio. Y tiene consigo las competencias de identificar y analizar las desigualdades de género existentes y responsabilizarse para enfrentarse a ellas y transformarlas.

El segundo eje podíamos decir es el de la autonomía, independencia personal y centralidad del empleo con la competencia de asumir los trabajos de cuidado y del empleo como base para la autonomía y la independencia en proyectos de vida igualitarios.

El tercer aprendizaje versa sobre el liderazgo, el empoderamiento y la participación social. Y su competencia correspondiente es la de reconocer la capacidad propia para tomar decisiones e impulsar la actuación conjunta en la consecución de objetivos comunes.

Finalmente, el cuarto gran capítulo sería la sexualidad, convivencia y prevención de la violencia. Y desarrollaría la competencia de conocer y aceptar la capacidad personal para expresar y establecer relaciones afectivas, sexuales y de convivencia favorecedoras del respeto y crecimiento personal en igualdad.

Tengo que reconocer que no alcanzo a distinguir cuál de estos aprendizajes puede ser cuestionado y con qué base. Y, si alguien lo hiciera, tendría

que dar muchas explicaciones sobre de cuál de estas competencias reniega, por qué le parece nociva para niñas y niños, y sobre qué modelo educativo y de ciudadanía desea para la sociedad navarra de hoy y de mañana.

Siguiendo con las características del programa, en aras también de la integralidad que mencionaba y de ese ser coeducador, cada uno de los aprendizajes y de las competencias se elaboran alrededor de tres ámbitos: el personal, el de las relaciones y el social. Como es lógico, en cada una de las etapas se van secuenciando objetivos y contenidos educativos asociados y en relación con los contenidos de formación de cada una de estas etapas, se ofrecen orientaciones y se proponen materiales para su puesta en práctica en cada aula.

Pero más allá de los contenidos concretos lo que resulta evidente es que de lo que se trata, además de la adquisición de aprendizajes, es de desarrollar competencias o, dicho de otro modo, de generar actitudes. Y en ese planteamiento qué duda cabe de que el elemento básico y esencial no es otro que el propio profesorado. De su capacitación depende el éxito de coeducar, una capacitación que en línea con el programa no puede residir tanto en acumular contenidos, por muy científicos que estos sean, como en llevar a cabo procesos de reflexión, de autoconocimiento. En definitiva, de analizar en uno mismo, en una misma de qué manera resuenan todas las visiones, las propuestas en gran medida nuevas que Skolae aporta.

La reflexión, el debate por parte del profesorado acompañado por personas expertas será la única manera de que luego en el aula tengan lugar aprendizajes que resulten significativos para el alumnado, que se integren en los niños y niñas en su momento actual y en su futuro. Por eso queremos destacar este aspecto del programa que basa su solidez en la formación del profesorado. Y, seguramente, esta es también una de las razones por las que profesores y profesoras que han participado ya en la experiencia piloto el curso pasado la valoran de forma muy positiva, porque han visto compensado su esfuerzo por un enriquecimiento no solo profesional sino también personal.

Hasta aquí el relato de lo que es Skolae, un programa muy importante en el sistema educativo, beneficioso para los niños, las niñas y los jóvenes de nuestra Comunidad, pero también beneficioso para la propia sociedad navarra en su conjunto, porque solo puede ser positiva la potenciación de los aprendizajes y las competencias en igualdad que trabaja Skolae.

Y ahora vamos con la segunda parte. Al lado de todo esto, de este edificio tan bien cimentado en la igualdad, en la autonomía personal, en la participación, en una sexualidad respetuosa y respetada, en la ausencia de cualquier violencia, resultan grotescas y ridículas las críticas realizadas por algunos sectores de la derecha. Skolae está bien construido, muy bien construido y el sacar a colación una frase o una ficha entre doscientas, que no me parece afortunada, no es ni siquiera coger el rábano por las hojas. Son inútiles todos esos intentos de hacer creer que detrás de este programa hay una ideología –que, por cierto, y en cualquier caso, no sé quién la habría de sustentar–, en un programa tan compartido y tan absolutamente plural en su aplicación como plural es el profesorado y la comunidad educativa navarra en general. No hay ideología que valga en Skolae, como no sea la de acabar con la desigualdad, los estereotipos, con los comportamientos violentos y la exclusión.

Tendría bastantes más cosas que decir, pero se me ha acabado el tiempo. Sí quiero hacer referencia a la enmienda que se ha presentado. A la moción, evidentemente, vamos a votar que sí, pero pediríamos una votación por puntos porque no compartimos el término "obligatoriedad" cuando se refiere al programa Skolae. No tenemos ninguna duda, como he ido explicando, sobre la bondad de Skolae. Tampoco sobre la necesidad de que en el sistema educativo navarro haya un programa estructurado de coeducación. Y todos los centros tienen que demostrar, tienen que justificar que están llevando a cabo esta tarea de coeducación, que comparten los objetivos de Skolae. Y pensamos que está bien y es necesario que el departamento supervise esos objetivos, supervise todas las actuaciones y los materiales que se están utilizando en cada centro. Sin embargo, pensamos que no se puede obligar a todos los centros a que aprovechen la magnífica ocasión que ofrece Skolae.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Aranburu Bergua. Turno para Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai. Señora Saéz Barrao, tiene diez minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Mila esker, presidenta andrea. Arratsalde on, ya gabon. Queremos mostrar también nuestra satisfacción por que hayan desestimado la querella que presentó Vox a la Presidenta del Gobierno de Navarra. Es una total satisfacción.

Skolae hezkidetza programa da, kontzientzia hartzeko, argia pizteko, begiak ez ixteko eta beste aldera ez begiratzeko.

[Skolae es un programa de coeducación para tomar conciencia, para encender la luz, para no cerrar los ojos y para no mirar hacia otro lado].

Voy a aclarar –yo sí digo mi fuente– que voy a hacer referencia, sobre todo, a textos y palabras de un artículo que sí se publicó de mis compañeras técnicas de igualdad, donde yo realmente quiero hacer la defensa de Skolae.

Skolae, como se ha dicho, es un programa coeducativo, creciendo en igualdad. Es un proyecto, como se ha señalado, esperado desde hace muchísimo tiempo. Navarra, efectivamente, fue pionera en estas materias, solo que no de manera organizada y con un programa hecho y derecho. Lo hicieron –se lo dije el otro día– UPN y las mismas personas que están formando Skolae. Yo me he formado con ellas cuando ustedes estaban en el Gobierno. Muchas de las fichas que hoy se están utilizando vienen de entonces, solo que algunas han sido mejoradas porque está muy bien revisar lo que ya se ha hecho antes, etcétera. Y, sobre todo, había muchas asociaciones, muchos movimientos y programas concretos de algunos departamentos del Gobierno que estaban haciendo este tipo de trabajo en los centros escolares. También los Ayuntamientos estaban desplegando, sobre todo, a través de los programas de igualdad este tipo de trabajo en los centros educativos. Así pues, como les decía, es algo que viene desde hace tiempo, pero era muy esperado que se le diera forma.

Desde luego, como se ha explicado, avalado por toda la normativa que pueda existir. No la voy a repetir, pero sí recordar. Desde la Constitución, que nos lo dice claro en sus artículos 9 y 14, desde la LOMCE –la LOE ya lo decía desde 2006 que hay que propiciar la igualdad–, desde la Ley de Igualdad del Estado de 2007 y, por supuesto, desde toda nuestra normativa navarra: la ley de 2015 en su artículo 10, el decreto de sexualidad reproductiva de noviembre de 2016 en su artículo 7, la ley LGTBI navarra de 2017 y, por supuesto, la ley de igualdad que vamos a aprobar rápidamente. Es decir, no puede tener más normativas. Pero no solo esas y se lo dije también en Comisión, sino que está avalado por la OMS en todos los planteamientos de cómo se cree que hay que educar, la Unesco, Unicef –sobre todo en los programas de Save the Children–, Naciones Unidas y el Convenio de Estambul. Absolutamente toda esta normativa está avalando lo que se está trabajando desde Skolae.

En definitiva, es un programa que sitúa la igualdad como principio universal y elemento fundamental para que niños y niñas puedan construir un proyecto vital propio en libertad y en igualdad de oportunidades. Se trata pues de dar una respuesta organizada, integral y continuada para el aprendizaje en igualdad con un itinerario que va desde los cero a los veinte años para que absolutamente todo el alumnado vaya adquiriendo herramientas para la identificación y análisis de las desigualdades de género presentes en sus realidades cotidianas, adaptado a cada edad haciéndoles así partícipes y protagonistas –porque así se aprende la igualdad, participando en ella– de esa consecución que deseamos todas las personas, mujeres y hombres.

Como decía al principio en euskera, Skolae es un programa coeducativo para tomar conciencia, para encender la luz, para no cerrar los ojos y no mirar para otro lado. Porque realmente estar contra la violencia machista –tenemos el 25-N a dos días– implica la asunción de responsabilidades por la erradicación de las situaciones estructurales de desigualdad que la generan. La coeducación tiene como objetivo hacer visible que los privilegios provocan injusticias, imposibilitan la igualdad de oportunidades y reproducen esquemas y relaciones de desigualdad desde las etapas más tempranas de nuestro proceso de socialización.

Incorporar la coeducación en las aulas supone trabajar desde la crítica a todo tipo de desigualdad, desde el conocimiento y reconocimiento de nuestra diversidad y desde el compromiso por construir sociedades más justas e igualitarias. Supone ir más allá de la transmisión de contenidos académicos de hacer de la igualdad una vivencia irrenunciable. Se trata de reconocernos responsables desde todos los ámbitos, de lograr la igualdad y, si no lo hacemos, seguiremos perpetuando con nuestra pasividad un sistema que provoca, reproduce y mantiene discriminaciones.

Esto no solamente lo decimos Podemos-Ahal Dugu, también lo dice una entrevista preciosa, que se la recomiendo, hecha por Isa Eguiguren en la escuela infantil Santa Teresa de la Txantrea. Una de las monitoras que ha participado en este programa, Maika, dice: Las educadoras nos dimos cuenta de que aún llevábamos ciertas mochilas de las que no éramos para nada conscientes. Y si yo no soy consciente de ciertas actitudes, de cierto lenguaje o de no ser crítica con las cosas que digo también estoy perpetuando esa desigualdad, porque estoy transmitiendo modelos anteriores que tenemos que cambiar en el camino hacia la igualdad. Nos dimos cuenta después de ver ese diagnóstico cómo en la primera entrevista solo venían las madres, de que cuando el niño o la niña se ponía enfermo solo llamábamos a las madres, de que en los pasillos las imágenes seguían reproduciendo los estereotipos, de que en los carnavales a los niños y las niñas les vestíamos diferentes... En definitiva, nos dimos cuenta de que, sin querer, porque no lo hacíamos queriendo, estábamos perpetuando la desigualdad. Con lo cual, este es uno de los objetivos de Skolae y lo recoge muy bien esa entrevista que recomiendo, que está muy bien. Y les recuerdo que la escuela 0-3 es la escuela Santa Teresa, de la Txantrea.

Pensar, por tanto, que las familias son las únicas responsables de educar en valores es seguir abocándonos a vivir en una sociedad en la que se perpetúan las desigualdades, obviando que estas se dan y hay que erradicarlas en todos y cada uno de los ámbitos relacionales y socializadores en los que nos desarrollamos: en la escuela, en la familia,

en la ciudad, en los medios... Porque educar en valores es aprender el respeto, la responsabilidad, la autonomía, la confianza, el autoconocimiento y el cuidado. Desde luego, les recuerdo que la familia claro que educa, pero no solo. Y este es un derecho de los niños y de las niñas, tener –lo que acabo de decir– la posibilidad de vivir una vida mejor.

Skolae es una pieza clave no solo para el sistema educativo, sino para la sociedad y para Navarra en este momento, con un itinerario –ya lo conocen– que abarca diferentes etapas de la vida del alumnado en el que se abordan, además, aprendizajes para el logro de competencias desde tres ámbitos: el personal, el relacional y el social. Y no nos centremos solo en uno porque Skolae nos habla de la conciencia crítica de las desigualdades de género y de la capacidad para el cambio, desarrollando competencias fundamentales, que es saber mirar lo que tengo delante y entenderlo para, efectivamente, poder transformar ese sistema patriarcal que nos ha dividido de esta manera a hombres y mujeres.

La autonomía e independencia personal es otro eje de Skolae. La centralidad del empleo y la ética del cuidado para trabajar unas competencias muy claras que son saber ser, ser como persona, y saber vivir, y poner el cuidado en el centro de nuestras preocupaciones, algo que repetimos constantemente, pero que hay que aprenderlo porque no es la educación que hemos recibido.

También nos habla de liderazgo y empoderamiento, y de la participación social para las competencias que son saber construirnos como personas y como sociedad, y saber aportar como personas hacia la sociedad y al conjunto. De esto habla también Skolae.

Y tiene un cuarto eje que habla de sexualidad, de la convivencia y la prevención de la violencia. De esto habla Skolae. La sexualidad debe ser tratada como un derecho para todas las personas. He repetido aquí muchas veces que no sea solo interpretar que unas personas tienen el derecho al placer y otras solo a complacer, que es lo que esta vida nos ha educado, que, desgraciadamente, es la base de la violencia sexual, además del aprendizaje a través de la pornografía o prostitución. En definitiva, hemos aprendido una sexualidad que no es justa. Y estamos hablando de poder aprender desde la libertad para todas las personas de poder sentir el placer como algo bueno para nuestras vidas. De esto es de lo que nos está hablando Skolae.

Cuando a algunas personas les preocupa tanto el tema de niños y niñas, etcétera, sencillamente, conocer nuestro cuerpo y saber qué nos gusta es muy importante para querernos, aceptarnos y empoderarnos, pero también para aprender a distinguir lo que es un juego y lo que es un abuso. Eso ayuda muchísimo. Con lo cual, es muy importante que lo aprendamos desde muy pequeños. En esto también les voy a seguir diciendo, porque creo que es muy interesante, lo que nos dice esta escuela de Santa Teresa, que les he comentado. Esta profesora decía: Nos sorprendió, no solo a mí sino al resto del equipo, porque Skolae es un marco referencial que nadie nos ha obligado a hacer nada y menos que no estuviera en sintonía con el proyecto de Santa Teresa. –Termino ahora mismo–. Desde luego, no entendemos cómo se ha puesto en duda el trabajo de las personas educadoras que estamos participando en un programa tan interesante y tan bonito que está permitiendo que las personas crezcamos de manera conjunta.

Así pues, por terminar, si queremos realmente que las personas tengamos una libertad, nos sintamos iguales, es necesario Skolae. Si queremos unas relaciones basadas en el buen trato es necesario Skolae. Si queremos que las personas puedan elegir sin condicionantes de género ni estereotipos y valorando el cuidado es necesario Skolae. Porque el machismo es cultura, no es conducta, y lo tenemos que trabajar para cambiarlo. Y la igualdad es la gran deuda de la historia, que es de lo que habla Skolae, fundamentalmente. Y es la única vacuna para acabar con la situación que hoy nos hace recordar, desgraciadamente, la violencia machista. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker baita zuri ere. Turno para Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Buenas tardes de nuevo. Vamos a votar a favor de esta moción. Compartimos en su totalidad toda la exposición de motivos, las propuestas de resolución y compartimos también en su totalidad la defensa que ha hecho la señora Aranoa de la misma.

Es absolutamente necesario que la educación sea, me atrevería casi a decir, vuelva a ser un pilar fundamental de la educación formal, de la educación reglada. Que la educación sea un principio básico en los currículums en las programaciones didácticas y en el quehacer diario en los centros educativos es algo fundamental.

Decía la señora Medina, con toda la razón, que la educación mixta no garantiza la coeducación. Y así es. No la garantiza, pero sí la permite. Lo que no permite la coeducación es una educación segregada. En todo caso, me voy a permitir recordar lo que significa coeducar. Coeducar significa trabajar para el desarrollo de las capacidades de todos y de todas, de los niños y de las niñas, de todas sus capacidades. Supone eliminar estereotipos e ideas preconcebidas sobre cómo tienen que ser y comportarse los niños y las niñas, en su caso, por el

hecho de ser niños y niñas o lo que sea, sobre cómo han de ser también los chicos y las chicas, los hombres y mujeres, qué comportamientos tienen que tener, qué comportamientos afectivos, qué comportamientos sexuales... Eso es, es respetar. Coeducar implica respeto, coeducar implica igualdad de condiciones, coeducar implica igualdad de trato entre unos y otros, entre unas y otras, y entre todos y todas. Implica igualdad de oportunidades. Por lo tanto, coeducar es garantía de la prevención de la violencia. Estamos totalmente de acuerdo en este punto.

Y la apuesta por la educación afectivo-sexual también es clarísima. Además, es clarísimo que todos los niños, todas las niñas, adolescentes, chicos y chicas tienen que tener acceso a esa educación afectivo-sexual. Tienen que tener acceso a los contenidos que están establecidos en nuestras leyes y en nuestras normas, insisto, porque me lo habrán oído decir muchas veces, con carácter prescriptivo. Eso quiere decir educar para promover relaciones responsables, éticas entre iguales y entre diferentes, entre niños y niñas. Educar para evitar enfermedades de transmisión sexual, para evitar embarazos no deseados, para fomentar actitudes de respeto y de reconocimiento respecto a los otros y las otras, para aceptarse a uno mismo o a una misma, para aceptar a los demás. Eso es educación afectivo-sexual. Es erradicar la violencia y erradicar esas actitudes machistas que aún persisten en nuestra sociedad. Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo con el punto 1.

Respecto al punto 2, que se refiere al trabajo que está haciendo el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, que, además, hemos colaborado muchas de las personas que estamos aquí, es evidente que ha hecho un trabajo muy importante con este programa que, por cierto, no es obligado desarrollar un programa, es un programa, pero es un programa que aporta mucho porque lo que hace es desarrollar en esos cuatro ejes todos los contenidos, todos los objetivos, todas las capacidades que prescriptivamente se dice que hay que desarrollar en todos los niños y las niñas. Y eso es lo que hay. Tenemos un programa que es una guía para el profesorado. El programa está dirigido al profesorado. Quien interpreta las fichas, quien interpreta las actividades, quien decide cómo concreta o contextualiza esas actividades o esas propuestas en el aula es el equipo docente, es el profesorado y es, en último término, el profesor o la profesora que lo va a implementar en el aula. De acuerdo.

Y también estamos de acuerdo con el punto 3 porque hay que avanzar. Claro que hay que avanzar. Hay que avanzar porque hay que cambiar el marco curricular. Hay que avanzar en el marco curricular y hay que modificar los currículums para incluir los contenidos de educación afectivo-sexual, los contenidos en relación con la prevención de la violencia, los contenidos en relación con el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, en relación con la convivencia... O sea, esos ejes que están bien articulados y bien definidos en el programa Skolae es absolutamente necesario incluirlos en los currículums. Y eso tiene que ser obligatorio para los centros educativos públicos y privados, sostenidos con fondos públicos o no sostenidos con fondos públicos, porque el currículum básico ha de ser obligatorio para todos los centros, porque el derecho es de los niños y de las niñas, no es de los profesores, no es de los centros, es de los niños y de las niñas. Como tienen derecho a aprender y a que les enseñen determinados contenidos de matemáticas o de ciencias naturales o de educación artística o de educación física. Eso es lo que hay. Y quien quiera hacer otras interpretaciones torticeras de esta cuestión se está equivocando. Intencionadamente o no se está equivocando.

Respecto de la enmienda del Partido Socialista, vamos a votar a favor porque entendemos su intención. El programa Skolae no puede ser obligatorio porque es un programa. Pero vamos a votar a favor porque entendemos cuál es el espíritu de esta enmienda y lo que quiere decir. Pero es que es obligado. Insisto, es obligación de Navarra y obligación del Estado incluir los contenidos de la Ley para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, las leyes contra la violencia de género y, en particular, en Navarra, el artículo 7 del Decreto Foral 103/2016, de ordenación de prestaciones sanitarias en materia de educación sexual y reproductiva.

Y voy a decir una cosa también. El Partido Socialista, en este caso, y otros grupos del Congreso tienen ahora la oportunidad y la obligación, y en particular el Partido Socialista, que es el que gobierna, de modificar también el currículum básico de cada una de las etapas educativas. Se ha dado un paso de gigante. Espero que se vaya a dar un paso de gigante porque les voy a leer una de las modificaciones que ya están previstas. No es suficiente, pero ya están previstas en la norma, que es un texto que se ha acordado y se lleva trabajando en el Congreso por el Partido Socialista, por Podemos, por Izquierda Unida y por algún otro grupo parlamentario también.

Antes el artículo 1 de la LOE, que hacía referencia a cuáles son los principios de la educación, decía: Uno de los principios es el desarrollo en la escuela de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género. Y ahora dice lo siguiente o va a decir lo siguiente: El desarrollo de la igualdad, de derechos y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual, el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, a través

de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, y la prevención de la violencia de género. Esto se tiene que traducir en las modificaciones curriculares pertinentes que serán prescriptivas para que en Navarra también, aparte de lo que hagamos aquí, haya que adaptar los currículums a esta circunstancia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Abrimos el turno en contra. Turno para el Señor Catalán Higueras por Unión del Pueblo Navarro.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes. Hablamos en la tarde de hoy de coeducación y también mañana por la mañana en esta sesión del Pleno hablaremos de coeducación. Y en este caso concreto, yo creo sinceramente que nos podríamos hacer las siguientes preguntas: ¿En los centros educativos hay que formar en coeducación? Creo que todos estamos de acuerdo. ¿Hay que formar también en programas de educación afectivo-sexual? Yo creo que estamos también todos de acuerdo. ¿Dónde surgen las discrepancias? Fundamentalmente en los contenidos del programa denominado por el departamento Skolae, en el que hay familias que discrepan del planteamiento que se hace en el mismo. Y, ¿por qué? Porque desde su punto de vista, y también desde el nuestro, no cabe el adoctrinamiento, no cabe el pensamiento único, no cabe la imposición de la ideología de género. ¿Los padres tienen algo que decir en la cuestión? Evidentemente. Nadie lo puede poner en duda.

La portavoz del Partido Socialista, aparte de decir varios improperios referidos a los que no piensan como ellos, no ha hecho ninguna referencia a derechos y a participación, que es en lo que la anterior portavoz del grupo socialista en el punto anterior había hecho hincapié: Derechos y participación. Algo que, desde nuestro punto de vista, es fundamental. Porque nadie debe olvidar –porque da la impresión de que algunos lo olvidan– que los hijos no son del Estado. Los hijos son de los padres. Nadie, absolutamente nadie pone en duda la necesidad de educar y de formar en igualdad. Nadie puede poner en duda el educar y formar en respeto a la diversidad, al que piensa de forma diferente, al que tiene otro sexo, otra religión, otra condición económica, otra raza, otro color. Nadie.

Y ¿por qué no lo puede hacer? Porque fundamente, señorías, estamos en un Estado de Derecho y estamos también en un sistema democrático, que lo ampara una norma fundamental de referencia y de convivencia como es la Constitución española. Por lo tanto, nadie se puede sentir discriminado. Ya sé que a ustedes les molesta cuando hablamos de la Constitución española, pero gracias a esta Constitución española todos los españoles tenemos libertades y tenemos también los mismos derechos y las mismas obligaciones, independientemente de nuestras propias características personales, como he dicho. Y no solamente porque lo diga la Constitución española, sino que lo dicen también otras normas internacionales como, por ejemplo, la Declaración Universal de Derechos Humanos del año 1948.

Por otro lado, nadie tiene que poner en duda que son los padres y tutores legales de los escolares, al ser menores de edad, los poseedores de la patria potestad. Y ¿qué es esto? Son los derechos y las obligaciones de los padres para garantizar un adecuado y óptimo desarrollo de sus hijos en todos los sentidos. Por lo tanto, ni la administración educativa, ni los centros educativos, ni los docentes o los profesores concretos se hallan autorizados para imponer o inculcar puntos de vista determinados sobre cuestiones morales que en la sociedad española son controvertidas. Y no lo dice este portavoz, lo dice nada más y nada menos que el fundamento de derecho décimo de la sentencia del Tribunal Supremo de 11 de febrero del año 2009 referido, nada más y nada menos ,que a la asignatura de Educación para la Ciudadanía, sí, tan discutida y tan debatida, que generó también diferentes votos particulares. Pues la propia sentencia, diciendo que no cabía la objeción de conciencia para esta asignatura, sí dijo que las Administraciones se cuidarán y mucho, y los centros educativos y los profesores también, en aquellas cuestiones que sean controvertidas desde el punto de vista moral.

Pero es que, desde nuestro punto de vista, es incomprensible que se quiera confundir, sin ningún tipo de base legal, a la opinión pública hablando de los derechos de los menores sin referenciarlo a la capacidad de ejercer estos derechos, que no es de otras personas que de sus propios padres. Al referirse incluso a los contenidos concretos, denominados por parte de algunos portavoces de Skolae, se han dicho que tenían un rigor científico, que los expertos los avalaban, que eran planteamientos basados en el rigor, en la ciencia. Bueno, hay otros planteamientos también basados en el rigor y otros pronunciamientos de expertos que dicen lo contrario. Y lo que vienen a decir es que la pretensión es abordar de cero a dieciocho años a estos niños configurando su mente, además, de forma progresiva en los valores de la ideología de género. Valores –dicen estos expertos– que son falsos desde el punto de vista de la neurociencia y también de la psicología. Por lo tanto, planteamientos rigurosos y científicos, por un lado, y también por otro.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, es inadmisible que se quiera someter, implantar e imponer la ideología de género en los centros educativos sin contar con el derecho de los padres a elegir la educación que quieren para sus hijos –artículo 27 de la Constitución española– y sin respe-

tar tampoco el derecho de los padres para que sus hijos sean formados en función o en consonancia con sus creencias religiosas, morales o filosóficas.

Es discutible, por lo tanto, el rigor científico que se le quiere dar a este programa concreto y, más que al programa, al contenido concreto que se aborda. Desde el punto de vista también político, creo sinceramente que es rechazable, denunciable y, desde nuestro punto de vista, repugnante que para defender una idea política, un criterio se quiera recurrir al argumento fácil de la descalificación, calificando al que no considera esto como una cosa progresiva y buena como retrógrado, machista, xenófobo, etcétera. Yo creo sinceramente que eso no es nada adecuado. Porque lo que se ha demostrado y se ha visto también en este Parlamento es que, en función de que quién dijera unas declaraciones más o menos acertadas en este tema, era reprochado por si pertenecía a los grupos de UPN, del PSOE o del Partido Popular y no era reprobado cuando se hacían esas declaraciones fuera de lugar si eran del cuatripartito, de Bildu, de Podemos, de Izquierda-Ezkerra o de Geroa Bai.

Pero es que, además, la cuestión que se ha puesto encima de la mesa en la tarde de hoy es la obligatoriedad o no, señora Presidenta, de este programa. Porque usted en junio y la Consejera en septiembre dijeron que era de obligado cumplimiento en todos los centros. Eso lo dijeron ustedes. Hubo otro Consejero que lo dijo, pero ya se calló, que fue el señor Domínguez, quien manifestó literalmente el 9 de octubre en la Comisión de Salud: El programa de coeducación Skolae será de obligado cumplimiento para todos los centros educativos una vez que se apruebe la orden foral pertinente. ¿De qué orden foral estamos hablando, señora Presidenta? ¿Se ha aprobado ya esta orden foral? ¿Quién la va a aprobar? ¿El Departamento de Salud? ¿El Departamento de Educación? ¿Es obligatorio, por lo tanto, el programa? ¿Qué hacemos con la Resolución 350 del Director General, de este mismo año, en la que se establece la obligatoriedad de la formación de los docentes? ¿Qué hacemos con ella? ¿Y los cien centros que lo tienen que llevar a cabo? ¿Qué hacemos? ¿Es obligatoria o no es obligatoria? Es curioso. Ahora Bildu dice que es obligatorio y en septiembre de este mismo año, cuando nosotros hablábamos del programa PAI, decían: No, es que es una injusticia que ustedes enfrenten a los programas porque programas hay muchísimos, el de acoso escolar, el de coeducación, etcétera. Como diciendo que no era obligatorio. Y ahora dicen que es obligatorio. ¿En qué quedamos? Creo sinceramente que la incertidumbre, la inseguridad es más que manifiesta.

¿Y las fichas? El material que se ha elaborado, ¿es de obligado cumplimiento, como usted decía antes, y parece ser que no se dice ahora? ¿Es obligado solamente para los centros públicos? ¿No para los concertados? ¿Y por qué para los centros públicos sí? ¿Por qué no tienen los mismos derechos los alumnos a poder elegir también los materiales y los contenidos que van a llevar a la práctica este programa y que tienen que estar de acuerdo con las competencias y los objetivos marcados por el Departamento de Educación? Porque algunos hemos dicho en más de una ocasión que el departamento tiene que liderar muchos programas y muchas actuaciones en materia de educación y no lo hace. Por eso llama poderosamente la atención que en este caso sí que lo quiera plantear como obligatorio y se juegue un poco al baile de la Yenka, señora Presidenta: Izquierda, izquierda, derecha, derecha, adelante, atrás, un, dos tres. Porque en junio y en septiembre dicen una cosa, ahora dicen otra y, según parece, hoy o mañana se puede decir la contraria.

Hablábamos de derecho y hablábamos de participación. El derecho es evidente y yo me he referido también a cuestiones concretas y, además, está recurrido ante los propios tribunales o se va a recurrir esa obligatoriedad de los centros educativos, no solamente de los concertados, sino también para los públicos. Es evidente que hay que hablar de participación. –Termino ya, señora Presidenta–. Participación en la que este Departamento de Educación y el Gobierno no han creído nunca. Nunca ha buscado el consenso de los padres. Nunca. Siempre ha buscado la imposición. Y es muy peligroso en estos temas obviar los derechos de los padres a elegir esa educación que quieren para sus hijos y, sobre todo, menospreciar la imprescindible participación de las familias en la educación de sus hijos. Por lo tanto, no se pide más que que se cumpla la ley, que también se permita la participación de las apymas y de las familias, y, sobre todo, que no se imponga... ¡Qué curioso! Ustedes hoy, una vez más, hablan de imposición y nosotros de participación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Y por el Partido Popular su portavoz, señor García Jiménez, también dispone de diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Efectivamente, los hijos no son de la Administración, son de los padres y son estos los que tenemos el derecho de decidir por ellos y no la Administración que, como digo, trata de imponer un programa que no compartimos en absoluto. Por lo tanto, no podemos apoyar en este caso una moción que, básicamente, habla de ciertas cuestiones que yo creo que más allá de pura ideología, insisto, no hay más en la propia moción.

Se habla de un programa. Ahora parece ser que los programas pueden ser y deben ser obligatorios.

Otros no. Por lo tanto, doble vara de medir en esta cuestión. Y que está despertando mucha preocupación, no solo a algunos grupos que estamos en la oposición, sino a un gran número de familias de nuestra Comunidad a las que ahora parece ser que también se les llama que son de derechas, que son rancias. A eso referencia la señora Aranoa a esta cuestión insultando, como siempre, como viene siendo habitual a aquellos que piensan de una manera diferente al de este Gobierno.

Las familias de nuestra Comunidad están en contra de este programa porque ellas fueron las primeras que alertaron, denunciaron y demostraron en muchos casos su oposición firme, además, a este programa. Las mismas familias con las que no se ha contado por parte de este Gobierno para, en primer lugar, trabajar las diferentes fichas, cuáles se ponen en marcha dentro de dicho programa. Tampoco se ha contado con ellas para trabajar y poner en marcha los contenidos y planteamientos que recoge este programa, un programa que habla de coeducación y, bajo ese paraguas y disfraz de la de coeducación, trata de vulnerar la libertad y el derecho que tenemos los padres a elegir libremente, según el artículo 27.3 de la Constitución, la educación que queremos para nuestros hijos. Un derecho, insisto, de las familias. Este programa trata de inmiscuir en diferentes contenidos, desde nuestro punto de vista, absolutamente inadecuados para las edades en las cuales se pretende impartir.

Insisto en que desde el Partido Popular nunca hemos estado en contra de la coeducación, pero sí estamos en contra del programa Skolae, que promueve únicamente el pensamiento único, el adoctrinamiento y la ideología de género como postulado. Sí que estamos en contra de eso. Estamos a favor de la coeducación cuando se respetan los derechos de las familias, pero no de un programa que trata de obligar a las familias y a los alumnos de nuestra Comunidad en diferentes edades a tener que educarse en este programa que, insisto, nosotros no compartimos. Y digo obligatorio, aunque parece ser que ahora no lo es. Hay ciertas rencillas o ciertos enfrentamientos entre aquellos que dicen que el programa es obligatorio... A día de hoy, este programa es obligatorio, según la Resolución 350/2018, firmada por el Director General de Educación. Por lo tanto, hasta que no se demuestre lo contrario, seguirá siendo obligatorio. Por lo tanto, se sigue imponiendo un programa que no comparten las familias de nuestra Comunidad.

Apostamos por la coeducación, claro que sí, pero no a través de imposiciones como las que vemos por parte de este Gobierno, que no tiene en cuenta la participación fundamental de las familias de nuestra Comunidad porque no se ha contado con ellas. Este Gobierno en ninguna de las acciones en materia educativa ha contado con ellas.

La moción presentada por EH Bildu –creo que es conveniente recordar el fondo de la misma– dice en su exposición de motivos que son incomprensibles e injustificadas las críticas que se hacen a dicho programa. Yo creo que hay razones suficientes, tantas como fichas, señora Solana, que plantea dicho programa. Razones por las cuales las familias, gran parte de las familias en nuestra Comunidad están en contra de este programa que, más allá de coeducar, trata de imponer la ideología de género y dejar de lado a una importante parte de la educación que corresponde a los padres. Y, evidentemente, no es la Administración quien debe actuar en esta parte porque corresponde a los propios padres. Si quieren hacer un programa de coeducación, de educación en igualdad, de luchar contra cualquier comportamiento sexista o machista, básicamente, deben ceñirse a eso. No a ideología de género, como trata de poner en práctica este programa.

Partiendo, como digo, de que hay razones suficientes para estar en contra de este programa y de que gran parte de las familias de nuestra Comunidad no comparte la aplicación de los diferentes contenidos en las diferentes etapas, no voy a recordar, como digo, las fichas que existen, las fichas que hablan de cuestiones que no compartimos en ningún aspecto, como la ideología de género. No creo que sea el aula un lugar apropiado para tratar de imponer ciertos pensamientos únicos e ideologías únicas por parte de este Gobierno. A lo que ustedes llaman coeducar, nosotros llamamos adoctrinar con base en unos principios ideológicos de este Gobierno.

Ya se ha hablado en muchas ocasiones de las fichas en las diferentes etapas –intervenciones que han hecho tanto la Presidenta del Gobierno como también la propia Consejera– con respecto a los juegos eróticos que se plantean en las aulas y en determinadas edades. Es una aberración que nosotros, insisto, no podemos nunca compartir con este Gobierno.

Más allá de lo que habla la propia moción, si de verdad ustedes quieren coeducar, alejen las políticas y, sobre todo, las cuestiones de ámbito ideológico fuera. Porque el programa no trata de reducir la violencia machista o reducir la violencia de género sino, como digo, de imponer una ideología de género que no es compartida por toda la sociedad.

Y le pediré en este caso a la señora Solana que por una vez haga caso a la señora De Simón, cuando ha dicho que no debe ser un programa obligatorio. Pero no debe ser un programa obligatorio ya no solo en los colegios concertados, sino en la propia escuela pública porque, insisto, hay muchos alumnos que están inscritos en diferentes escuelas públicas de nuestra Comunidad que no

comparten en absoluto el contenido de este programa que ustedes tratan de imponer en nuestras aulas. Insisto, no es compartido por la mayoría de las familias de nuestra Comunidad. Dejen de imponer una ideología de género y trabajen de verdad por la igualdad en nuestra Comunidad.

Tengo poco más que añadir. La señora Medina nos acusaba de tener una competición entre diferentes grupos con respecto a quién critica más este programa. Quienes verdaderamente está sufriendo las nefastas políticas en materia educativa, sobre todo, en el ámbito de coeducación son las propias familias de nuestra Comunidad, también con las políticas del Gobierno central, que tampoco respeta la libertad de las familias para poder elegir libremente el colegio, el modelo y la religión que quieren para sus hijos con base en los principios. Por lo tanto, aquí la guerra de egos en la cual está usted, señora Medina, como también lo está el resto de partidos para ver quién defiende más la igualdad, ahí está usted centrada como hemos visto en las diferentes intervenciones.

Votaremos que no. Además, votaremos que no por convicción y votaremos que no porque es lo que pide gran parte de las familias a las que usted desgraciadamente no respeta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Aranoa Astigarraga andrea, zure ihardespen txanda da. Hamar minutu dauzkazu.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Cómo no, empezaré por el final porque han sido unos discursos cargados de prejuicios, poco conocimiento, contenidos erróneos, conceptos erróneos... Hablan de ideología de género y no entiendo muy bien a qué se están refiriendo. La coeducación, la igualdad para ustedes, ¿es un tema ideológico o es un derecho? No entienden, no entienden de qué estamos hablando porque les da miedo. Les da miedo la igualdad. Les da miedo la coeducación. Les da miedo la educación en igualdad. Porque educar no es adoctrinar, es educar. Así como educamos en las escuelas y enseñamos a todo el alumnado la pirámide alimentaria y luego cada familia elige su modelo de alimentación: macrobiótico o vegano o vegetariano o... Lo mismo. La escuela tiene la obligación de coeducar, de enseñar, de preparar al alumnado para que sea capaz de vivir, de convivir con personas de diferentes creencias, porque aquí se mezclan creencias con otro tipo de conceptos morales. Una cosa son las creencias religiosas y otra las morales, pero no me voy a enrollar mucho ahí porque es un debate que da para largo.

Tienen miedo. Educar no es imponer. Educar no es adoctrinar. Educar es darles herramientas, darles sabiduría. Eso es educar. Y eso garantiza la libertad, la seguridad, la capacidad de desenvolverse y de hacer frente, como he dicho antes, a la multitud de situaciones a las que se van a ver abocados en la vida. Ustedes confunden. Como les da miedo todo lo que sea educación, coeducación, ¿qué hago?, pues reprimo. Porque no educar es reprimir y de la represión viene la perversión. Y por eso tenemos todas esas historias de pederastia y lo que tenemos. Todo eso viene de la represión porque la represión trae perversión. De ahí surge.

En sus discursos, como digo, poca novedad, muy poca novedad. Ustedes pretenden, siguen pretendiendo mantener a la sociedad navarra anclada en el pasado, anclada en esa sociedad franquista donde la homosexualidad era un delito, donde hasta llegar al matrimonio la única opción era la abstinencia, donde las mujeres no teníamos derecho sobre nuestro propio cuerpo, donde las niñas y los niños no podían mezclarse en clase...

En fin, ¿qué podemos esperar de unos planteamientos políticos como los que proponen ustedes? A día de hoy, en pleno siglo XXI, continúan defendiendo a rabiar la educación segregada por sexos. ¿Qué pueden decir ustedes de coeducar ni de igualdad ni de nada? Unas personas que defienden eso. A ustedes se les paró el reloj hace mucho tiempo. Pero deben saber que, frente a sus obsesiones, la sociedad navarra ha cambiado y hoy Navarra es puntera en coeducación. Y con este programa es puntera en coeducación. No es esa Navarra constreñida y reprimida que han querido construir durante décadas. Es mucho más abierta, es mucho más moderna, es mucho más tolerante de lo que ustedes piensan y de lo que ustedes quisieran. No tiene nada que ver con ese discurso retrógrado y esos planteamientos. Y voy a poner un ejemplo porque es un dato que me parece significativo: si han visto los datos del último CIS, dice que la población navarra que se siente feminista dobla la media estatal. Es un dato, como digo, muy significativo.

Así que por mucho que ustedes quieran manipular, desvirtuar, mentir, dar titulares vastos, burdos, obscenos..., la sociedad navarra es lo suficientemente crítica y madura para hacer oídos sordos a sus palabras necias, a sus afirmaciones falsas, a esas afirmaciones casi aberrantes con las que ustedes y algunos medios de comunicación pretenden intoxicarnos. La sociedad navarra es muy consciente de que ustedes no van a tener y no tienen ni el poder ni la capacidad necesaria para condicionar que las nuevas generaciones tengan una educación que garantice el derecho a vivir en igualdad.

En cuanto a los demás grupos, agradezco los votos a favor, cómo no.

SRA. PRESIDENTA: Por favor, ruego silencio.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Aceptaremos la enmienda que propone el Partido Socialista. La aceptaremos con la flexibilidad que supone

hablar de un programa, pero sí consideramos que los contenidos y los objetivos de Skolae han de ser obligatorios. Los contenidos y los objetivos han de ser obligatorios. Puede haber algún centro que haya desarrollado su propio programa en el mismo sentido. Pues que lo demuestren, que lo presenten, que lo homologuen y que el departamento garantice. Porque el debate, ese falso debate que nos trae hoy la derecha de la obligatoriedad no puede ni debe servir para tapar las vergüenzas de quien se niega a dar ni un paso adelante en el tema de la coeducación y de la igualdad.

Y ahora sí termino agradeciendo a todos, que vais a votar a favor, pero especialmente al Partido Socialista porque hoy me ha gustado mucho el discurso de la señora Medina y el que ha hecho la señora Chivite con este tema en la Comisión de Régimen Foral. Han sido buenos discursos y para nosotras han supuesto una grata sorpresa porque en un principio el Partido Socialista rechazó, el señor Gimeno rechazó el programa Skolae. Es una pena, pero la verdad es que el Partido Socialista a lo largo de este tiempo en educación no ha tenido un portavoz, porque el señor Gimeno ha ejercido más de portavoz de UPN que del Partido Socialista. Pero así estamos.

Para terminar, como estamos hablando del Partido Socialista, al que agradezco, y del señor Gimeno que hace dos Plenos salió aquí y habló en sus intervenciones de la finura de la piel de algunas Parlamentarias, quiero decirle, señor Gimeno, que no se confunda. Aquí no se trata del grosor de la piel de nadie, aquí se trata de que como mujeres parlamentarias, políticas, con visibilidad pública no podemos ni debemos dar...

SRA. PRESIDENTA: Señora Jurío Macaya, le ruego silencio.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: ...carta de legitimidad a ciertos discursos y a ciertos comportamientos. Y le recuerdo que usted en toda la historia de este Parlamento ha sido el único Parlamentario al que el Defensor del Pueblo acusó de mala praxis parlamentaria y el único al que compañeras tuvieron que amonestarle.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Es un ataque personal, Presidenta, y ruego que le den la palabra al Parlamentario porque es un ataque personal a un Parlamentario. Es un ataque personal.

SRA. PRESIDENTA: No, no, no. Lo siento mucho (Murmullos). Vamos a seguir con la moción, porque procedemos a la votación. Señora Aranoa Astigarraga, aceptada la enmienda, la señora Aranburu Bergua ha solicitado la votación por puntos de la moción. ¿Uno por uno, señora Aranburu Bergua?

SRA. ARANBURU BERGUA: La moción por un lado y la enmienda por otro.

SRA. PRESIDENTA: Comenzamos votando los tres puntos de la moción presentada por Euskal Herria Bildu Nafarroa. Comenzamos (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hurrengo hau da bozketaren emaitza: baiezko botoak, 32; ezezkoak, 16; eta ez dago abstentziorik.

[El resultado es el siguiente: 32 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobados los tres puntos de la moción. Procedemos a la votación de la enmienda de adición presentada por el Partido Socialista de Navarra. Comenzamos (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da emaitza: baiezko botoak, 23; ezezkoak, 25; eta ez dago abstentziorik.

[El resultado es el siguiente: 23 votos a favor, 25 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Se rechaza la enmienda. Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y cuarto. Feliz tarde.

(Se suspende la sesión a las 19 horas y 27 minutos).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236